



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

*MOVIMIENTO CAMPESINO EN LA REPÚBLICA RESTAURADA:  
JULIO LÓPEZ CHÁVEZ 1868-1869*

**TESIS PROFESIONAL:**  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
**MAESTRO EN HISTORIA DE MÉXICO**  
P R E S E N T A :  
**LIC. JOSÉ PIÑA DELGADO**

ASESOR:  
MAESTRO EN HISTORIA DE MÉXICO  
GERARDO LARA CISNEROS



MÉXICO D. F., AGOSTO DE 2009



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A la memoria de:*

*Mi maestro Ernesto Lemoine Villicaña.  
formador de historiadores durante muchas  
generaciones.*

*Y mis padres: Doña Andrea Delgado Montes y  
el profesor Manuel Piña García, por su vida y  
ejemplo.*

*Dedicada también  
a los motores de mi historia:  
mi gran compañera Sofía  
y nuestros capaces pumas: Omar y Etsel.*

*A toda la gran familia Piña, por el espíritu  
presente.*

*A mis compañeros que comparten el trajín de la  
docencia en el Colegio de Ciencias y  
Humanidades.*

*Al maestro Raúl Rocha y Alvarado por sus  
valiosas y acertadas observaciones.*

***Un reconocimiento especial a Gerardo Lara  
Cisneros joven maestro en Historia de  
México, por su voluntad y dirección  
profesional para la elaboración de esta tesis.***



## ÍNDICE

<b>A MANERA DE INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>I.- SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL PAÍS DE 1867 A 1876</b> .....	24
<b>I.1.-La situación económica</b> .....	24
<i>I.1.1.-República Restaurada en el marco de la Reforma</i> .....	24
<i>I.1.2.-Ubicación de la República Restaurada dentro del desarrollo capitalista</i> .....	26
<i>I.1.3.-Algunos rubros del desarrollo económico</i> .....	27
<i>I.1.4.-La situación en el campo</i> .....	40
<b>I.2.-La situación política</b> .....	46
<b>II.-LA IDEOLOGÍA</b> .....	56
<i>II.1.-Sobre el liberalismo</i> .....	56
<i>II.2.-Sobre el positivismo</i> .....	63
<i>II.3.- Sobre el socialismo</i> .....	68
<b>III.-ESTADO LIBERAL Y MOVIMIENTOS SOCIALES</b> .....	82
<i>III.1.-La Constitución de 1857</i> .....	82
<i>III.1.-El Estado</i> .....	89
<i>III.2.-Leyes y cuerpo represivo</i> .....	93
<b>IV.-POBLACIÓN, CLASES SOCIALES Y LUCHA DE CLASES</b> .....	98
<i>IV.1.-Población</i> .....	98
<i>IV.2.-Clases sociales y lucha de clases</i> .....	99
<i>IV.3.-Sublevaciones</i> .....	105
<i>IV.4.-Los movimientos campesinos</i> .....	110
<b>V.-EL MOVIMIENTO CAMPESINO DE JULIO LÓPEZ CHÁVEZ</b> .....	119
<i>V.1.-La circunstancias regionales</i> .....	119
<i>V.2.-Los antecedentes, las causas</i> .....	125
<i>V.3.-Desarrollo del movimiento campesino de Julio López Chávez</i> .....	130
<i>V.3.1.-Su evolución</i> .....	130
<i>V.3.2.-Captura y muerte del caudillo</i> .....	153
<i>V.3.3.-Otra vez la represión</i> .....	161
<b>VI.-ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTORIOGRÁFICAS</b> .....	175
<i>VI.1.-Sobre su nombre</i> .....	175



<i>VI.2.-Sobre su manifiesto.....</i>	<i>177</i>
<i>VI.3.-Sobre las fuentes.....</i>	<i>179</i>
<i>VI.4.-Sobre la escuela en Chalco y su influencia.....</i>	<i>183</i>
<i>VI.5.-Las características ideológicas del movimiento según las fuentes.....</i>	<i>185</i>
<i>VI.6.-Otras interpretaciones.....</i>	<i>187</i>
<b>VII.-CONCLUSIONES.....</b>	<b>204</b>
<b>VIII.-BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>213</b>
<b>IX.-ANEXOS.....</b>	<b>223</b>



## A MANERA DE INTRODUCCIÓN.

Inicié este trabajo como estudiante de la maestría en Estudios Superiores de esta Facultad dentro del Seminario de Historia de México Moderno (Siglo XIX) que dirigía el maestro Ernesto Lemoine (q.p.d) en el año escolar 1990-91. A él debo las primeras orientaciones y la decisión de abordar el tema de Julio López ubicado dentro de un periodo, que según sus palabras quizá era importante reconsiderar. Aunque no coincidente con su interpretación de la historia, lo abordé situándolo precisamente en esa etapa. Le presenté el proyecto, así como los primeros avances de la investigación. De él recibí varias orientaciones, incluso una copia de la obra de José C. Valadés: *El Socialismo Libertario Mexicano, Siglo XIX*, Prol. y Recop. Paco Ignacio Taibo II, y de su artículo “*Cuando Manuel Lozada era noticia internacional*”. Sin embargo, al terminar la carrera me absorbió la docencia en el Colegio de Ciencias y Humanidades y dejé por un tiempo la investigación.

Lo titulé: “Movimiento campesino en la República Restaurada. Julio López Chávez 1868-1869” por la inconformidad de un núcleo de la población que se manifestó a raíz de la usurpación de sus tierras, dada la política del régimen liberal.

Los movimientos campesinos han sido abordados desde diferentes perspectivas, se han explicado a partir del “despojo de tierras” en relación a una legislación y a los cambios ocurridos en la estructura agraria de la región, describiendo el despojo de tierras comunales y el proceso de pauperización de las comunidades. También se han analizado a partir de las políticas agrarias, realizando una revisión sistemática de las leyes de desamortización consideradas como eje conductor y causa fundamental de las luchas agrarias. A partir del marxismo, como concepción teórica, se ha analizado la causa de las luchas campesinas por el choque de dos sistemas económicos. Según esta concepción, este choque produce antagonismos de clase que se agudizan, transformándose en levantamientos o sublevaciones que, si aparentemente son atribuibles a causas diversas, en el fondo son claras manifestaciones de lucha de clases.<sup>1</sup>

Estudí el Movimiento Campesino de Julio López tratando de ubicarlo dentro del periodo de la República Restaurada, etapa que abarca de 1867 a 1876. Esto me llevó a plantear la hipótesis de que durante el devenir de nuestra sociedad se fue gestando un régimen económico social impulsado por los liberales, que se concretó cuando su fuerza se hizo hegemónica y que en relación a las contradicciones de este desarrollo se dieron movimientos sociales, por ejemplo, el de Julio López Chávez. Creo también que éste se manifestó por la aplicación de las Leyes de Reforma mismas que incidieron en la desaparición de las tierras comunales y otras formas de

---

<sup>1</sup> Leticia Reina, “Historia y antropología de de las rebeliones indígenas y campesinas en la colonia y en el siglo XIX: un recuento” en *Historias 17*, México, D.F. abril-junio 1987, p.41

propiedad de la tierra, perjudicando a muchos pueblos, villas y congregaciones y beneficiando a la hacienda.

Durante toda la Reforma, los campesinos participaron en las pugnas de liberales contra conservadores, en ocasiones en un bando, a veces en otro. El mismo Julio López luchó contra la intervención francesa y sus aliados conservadores para lograr el triunfo liberal y finalmente se instaurará de nuevo la República. Su movimiento fue parte de ese momento después del Imperio de Maximiliano. Así pues, ubico primero qué es la República Restaurada, su situación económica, política e ideológica. Después, cómo se dan los “movimientos sociales”; entendiendo éstos como manifestaciones de inconformidad surgidos por las contradicciones del régimen, pero ubicando la experiencia de Julio López Chávez como un movimiento campesino que se manifiesta en una lucha por la tierra debido al despojo originado a partir de la política liberal, tanto en su aplicación de las Leyes de Reforma, como por las características del desarrollo capitalista que perseguían.

Me adentré en el tema por investigar, quise hacerlo con fuentes de primera mano tales como documentos de archivo, periódicos de la época, etc. además de fuentes secundarias. Observé que se podía encontrar información por dos vías: la primera, por el lado de los movimientos campesinos y la segunda, por la carga ideológica de éstos. Revisé entonces la obra de García Cantú, *El Socialismo en México*, particularmente el apartado sobre “Las rebeliones campesinas” que contiene información sobre el movimiento de López Chávez. Señala además que la rebelión de Chalco puede seguirse en las noticias periodísticas de la época, en las cartas de Porfirio Díaz y el presidente Juárez<sup>2</sup>.

En su artículo sobre el movimiento de López Chávez, utiliza información de los periódicos *Siglo Diecinueve* y *Monitor Republicano*. Lo interesante es que aclara sobre el nombre de éste pues en sus notas asienta:

*En todas las informaciones de la época, se le llama Julio López, sin embargo, en el manifiesto dado a conocer por José C. Valadés, aparece con el nombre de Julio Chávez... Lo probable es que fuera Julio López Chávez y que, por economía, tanto la prensa de 1868, como Juárez, Zarco y los comandantes que lo persiguieron, se refieran a él como Julio López...<sup>3</sup>.*

Revisando la obra de Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906*, encontré noticias de los movimientos campesinos en varios estados entre ellos el de México, en el que sobresale el de Julio López. Es una fuente importante ya que los documentos utilizados se encontraron en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Contiene 17 reportes sobre el

---

<sup>2</sup> Gastón García Cantú, *El Socialismo en México. Siglo XIX*, México, Ediciones Era, 1969, p. 55.

<sup>3</sup> *Ídem.*, p. 436

levantamiento de Julio López. Están en forma monográfica, sin análisis implícito, pero en la introducción lo contempla de manera general. Al principio del estudio hace una concretísima introducción sobre él, dado que, dice, ya había sido estudiado por García Cantú<sup>4</sup>.

Observé que hacía falta una precisión biográfica del personaje. Por eso hurgué en las bibliotecas del Colegio de México y el Colegio Mexiquense, donde localicé la obra de Lidia Espinosa Morales, *Julio López Chávez*, editada por la Dirección del Patrimonio Cultural y Artístico del estado de México en la Colección de Biografía de Grandes Personajes. Sin embargo, no contiene una semblanza de López Chávez, ya que solo es un somero seguimiento de su movimiento. Lo que sí me llamó la atención fue la base de su información, respaldada por las obras de García Cantú, *El Socialismo en México*; y John M. Hart, *Los Anarquistas Mexicanos 1860-1990*. Es interesante destacar la muerte de López Chávez sobre la que escribe:.

*El primero de septiembre de 1869 Julio López Chávez es fusilado en el mismo sitio donde años atrás había aprendido los ideales libertarios que guiaron su movimiento. La Escuela del Rayo y el Socialismo... Se cuenta que antes de morir ante el pelotón de fusilamiento y siempre fiel a sus principios de justicia social, este gran luchador de la región de Chalco grito: ¡Viva el Socialismo!*<sup>5</sup>

Al mismo tiempo revisé una fuente secundaria, reciente en ese momento, relacionada con el tema de la investigación. Se trata de la obra que compiló Friederich Katz, *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XIX*. La considero importante puesto que examina los levantamientos rurales desde el siglo XVI hasta el XIX comparándolos en el tiempo y espacio. En la elaboración de este texto participaron investigadores mexicanos y norteamericanos. Son más bien ensayos de una conferencia (que pasaron a formar la obra para su publicación). En lo que respecta a nuestro tema, existe un capítulo tratado por el investigador norteamericano John Tutino llamado: “*Cambio social, agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: Caso de Chalco*”. Es importante porque utiliza fuentes de un archivo específico y lo señala así:

*Esta investigación es posible gracias a la supervivencia y accesibilidad del Archivo de Mariano Riva Palacio, era dueño de varias haciendas de Chalco ... Gracias a los intereses económicos y a la vez políticos que tenía Riva Palacio en Chalco, su archivo cubre casi todos los aspectos de la vida de esa región durante las décadas medianeras del siglo XIX ... Los papeles de Riva Palacio también incluyen informes de funcionarios locales y de administradores de fincas preocupadas por la rebelión campesina que estalló en Chalco...*<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Leticia Reina, *Las Rebeliones Campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1984, p. 64.

<sup>5</sup> Lidia Espinosa Morales, *Julio López Chávez*, Toluca, México, Dirección del Patrimonio Cultural y Artístico, 1978 (Serie Nezahualcóyotl. Biografía de grandes personajes).

<sup>6</sup> John Tutino, “*Cambio social, agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: Caso de Chalco*” en Friederich Katz, comp., *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del Siglo XVI al siglo XX*, Tomo 1, México, Era, 1990, p 125.

Si bien la información señalada es básica, se complementan los materiales, a decir del autor, con los documentos recientemente publicados por el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, alude, naturalmente, a la obra de Leticia Reina. Aparte de éstos, utiliza otras dos fuentes básicas: de T. G. Powel, *El liberalismo y el campesinado en el Centro de México, 1850-1877* y de John Hart, *El Anarquismo y la Clase Obrera Mexicana 1860-1931*. Podemos apuntar que si bien la obra de Tutino es muy importante para darnos cuenta de los movimientos campesinos en el Altiplano Central, ésta queda suscrita alrededor del movimiento de Chalco como derivación histórica de un dominio colonial, y limitada precisamente a una expresión de rebelión campesina, sin profundizar en las condiciones generales de un desarrollo capitalista ni analizar el levantamiento desde la óptica de su contenido ideológico y sus repercusiones. Lo más que llega a decir sobre esto es que:

*La continuidad con las anteriores protestas está clara. Pero un elemento nuevo en 1868 era la presencia de Julio López, antiguo empleado de una hacienda de los alrededores de Texcoco, antiguo soldado de los ejércitos liberales y antiguo discípulo del activista radical Plotino Rodakanaty. López proporcionó el liderazgo organizativo e ideológico para reunir a los campesinos de diferentes comunidades en una sola rebelión<sup>7</sup>.*

También observé que si bien utiliza las fuentes básicas anteriormente señaladas, no considera a la obra de García Cantú, los periódicos *El Siglo Diez y Nueve* y *El Monitor Republicano*, menos aun la obra de José C. Valadés, uno de los pioneros en estudiar el movimiento anarquista en México y en particular en el campo, con el levantamiento de Chalco.

En este seguimiento valoré que varias obras utilizan en común una fuente básica y “clásica” para el estudio del anarquismo, socialismo, movimiento campesino y obrero en un período de la historia; me refiero al libro de John M. Hart, *Los Anarquistas Mexicanos 1860-1900*. Varios detalles importantes dan luz de una desubicación temporal, por un lado, pero por otro, hacen más dudoso el asunto. Es decir, Hart esgrime la rebelión de Chalco, desarrolla hechos realizados por López Chávez en los años de 1868 y 1869; por ejemplo:

*En 1868, Chávez López, que sobrevivió a la campaña de Cuellar, descubrió que el apoyo a su causa crecía. Viajó a Puebla a principios de 1869 y encontrando que la inquietud agraria había llegado a un punto crítico comenzó a desarrollar la idea de un levantamiento armado general. Consultó a Zalacosta. “He llegado hasta acá. Hay mucho descontento entre los hermanos porque todos los generales quieren apoderarse de sus tierras. ¿Qué le parecería a usted que hiciéramos la Revolución Socialista?”<sup>8</sup>*

---

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> John M. Hart, *Los anarquistas mexicanos 1860-1900*, Tr. María Elena Hope, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, p. 59-60.

Obtiene la referencia de una Carta de Chávez a Zalacosta del 13 enero de 1869, localizada, junto con otros documentos que también cita, en el Archivo Judicial del estado de Querétaro. A este respecto nosotros nos interrogamos ¿cómo puede ir a Puebla alguien en 1869 si muere o es fusilado el 9 de julio de 1868, según periódicos de la época? Hart señala la muerte de López Chávez el día 1º de septiembre de 1869 refiriendo:

*Chávez López llegó a Actopan, estableció su campamento y comenzó a preparar el ataque; pero fue sorprendido y derrotado antes de lanzarlo. Las tropas federales lo llevaron prisionero a Actopan, y cuando sus seguidores se dispersaron y no constituyeron más un peligro, lo condujeron a Chalco, donde por orden del gobierno de Juárez fue fusilado en el patio de la Escuela del Rayo y del Socialismo el 1º de septiembre de 1869. Se cuenta que gritó ¡Viva el Socialismo! al ser fusilado, historia factible dado su comportamiento anterior.<sup>9</sup>*

El autor señala como referencia bibliográfica a Manuel Díaz Ramírez, de su libro *Apuntes históricos del movimiento obrero y campesino de México 1844-1880*. Lo comprobamos, siendo bastante la información que utiliza de esta fuente, obra también considerada como “clásica” y muy usada. Sin embargo, independientemente de haber cumplido un papel y tener algún mérito, es un plagio, no señala fuentes y posiblemente se esté filtrando información falsa. Al respecto Ignacio Taibo II, quien reconstituye una obra original de Valadés publicada por la Universidad Autónoma de Sinaloa con el título de *El Socialismo libertario mexicano. Siglo XIX*, refiere:

*A lo largo de este trabajo de edición consulté frecuentemente la cronología de las luchas obreras en el siglo XIX de Ana María Prieto, el Socialismo en México, de Gastón García Cantú, quien había trabajado con materiales proporcionados por Valadés para algunas partes de su obra y los Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino de México de Manuel Díaz Ramírez.*

*La relectura de este último libro (en la edición de 1974 del FCP) me sorprendió. Díaz Ramírez seguía el texto de Valadés fielmente aunque en forma muy sintética.*

*A partir de este descubrimiento, comparé minuciosamente ambos libros. El de Díaz Ramírez, considerado hasta ahora como una obra fundamental de investigación, era una copia burda y reducida del trabajo de Valadés.*

*Publicado originalmente en 1936, el libro de Díaz Ramírez no hacía ninguna referencia a fuentes originales que había consultado, volviéndose así una fuente de primera mano para la investigación posterior que se ha hecho en México sobre el movimiento obrero del siglo XIX.<sup>10</sup>*

Se puede comprobar que hay mucha semejanza entre los contenidos de las dos obras. Por ejemplo, y aunque suene reiterativo, en relación a la muerte de Julio López, Manuel Díaz dice:

---

<sup>9</sup> *Ídem.*, p.69.

<sup>10</sup> José C. Valdés, *El Socialismo Libertario Mexicano (Siglo XIX)*, Prol. y recop. Paco Ignacio Taibo, México Universidad Nacional de Sinaloa, 1984, p. 9.

*En la madrugada del 1° de septiembre de 1869, fue fusilado Julio López Chávez en el interior de la casa que ocupó la Escuela Moderna Libre. ¡Viva el Socialismo! Gritó frente al grupo de sus asesinos en el último instante de su vida.<sup>11</sup>*

José C. Valadés escribe:

*...fue fusilado en la madrugada del 1° de septiembre de 1869 en el interior de la casa que ocupó la Escuela Moderna y Libre.*

*Al ser inmolado por los soldados que lo fusilaron grito con voz estentórea: “Viva el Socialismo”<sup>12</sup>.*

Obsérvese la tremenda semejanza en la primera parte del texto. Valadés señala que “todos los datos concernientes a la insurrección de Chalco” los tomó del discurso pronunciado por Francisco Zalacosta el 1° de enero de 1879, asentados en *El Hijo de Trabajo*, año II, número 78; ratificados muchos de los hechos por Aniceto López, familiar de Julio López y testigo presencial de los acontecimientos. Luego entonces: ¿Existieron dos Julios, Julio López y Julio Chávez o es sólo Julio López Chávez?, ¿El movimiento de Julio López Chávez se extendió hasta el año 1869 y no fue fusilado el 9 de julio de 1868?, ¿Hay un error en las fechas y por qué? Muchas interrogantes me surgieron en la búsqueda de información, algunas contestadas implícitamente en esta introducción, pero todo necesariamente tiene que corroborarse mediante el tratamiento de las fuentes.

Al reanudar la investigación en el año 2004 ¡Oh sorpresa y golpe a mi ego!, descubrí que Marco Antonio Anaya Pérez, escribió una importantísima obra sobre el movimiento campesino de Julio López, que llamó: *Rebelión y Revolución en Chalco Amecameca, estado de México 1821- 1921*, con un buen trato de fuentes de primera mano, sin agotar éstas. Me encontré ante la disyuntiva ¿la obra de Anaya Pérez le quitaba validez a mi trabajo? ¿Debía continuar?... Decidí seguir con la investigación porque no podía echar por la borda un gran esfuerzo. El trabajo tiene ahora un giro diferente, algo que se nos da a los historiadores: ubicar el hecho en un periodo, dentro de un desarrollo característico y en relación a nuestra propia concepción de la historia.

Así pues, continué con la investigación para comprobar mis supuestos y llegar a objetivos como: 1°. Ubicar la República Restaurada como parte del proceso de Reforma, lo que sucede aquí y está en relación al movimiento campesino referido. 2°. Comprender a éste desde una perspectiva historiográfica diferente, de fuentes que sólo lo estudian en relación a una legislación liberal, destacando especialmente la estructura agraria y las características de una región. Es decir, lo quise conocer en una fase específica, dentro de un desarrollo capitalista autóctono y

---

<sup>11</sup> Manuel Díaz Ramírez, *Apuntes históricos del movimiento obrero y campesino de México 1844-1880*, México, Fondo de Cultura Popular, 1938, p. 70.

<sup>12</sup> José C. Valadés, *El socialismo libertario...* p. 43.

dependiente. 3°. Identificar las causas particulares y generales por las que surge; cómo se manifiesta, cuáles fueron sus repercusiones para poner en claro una situación histórica que está directamente relacionada al desarrollo aludido. 4°. Investigar sobre este levantamiento me daría pauta para conocer otros movimientos sociales, permitiéndome apreciar la actitud hacia éstos de los gobiernos Juarista y Lerdista, conocer también las ideas del liberalismo, socialismo y otras, que forman el marco ideológico de los hechos que nos ocupan.

Me pareció adecuado considerar elementos del materialismo histórico para explicar este aspecto de nuestra realidad, de tal manera que régimen económico social, base económica, clases sociales, lucha de clases, etcétera, puedan ser válidos sin ser rigurosamente observados, dadas nuestras limitaciones teóricas. De acuerdo a lo anterior, valoramos primero cómo se observa el desarrollo económico de la sociedad mexicana durante el período que nos ocupa y luego buscar la relación con la ideología y la política. Tomamos en cuenta las clases sociales y la relación que tienen con una producción característica, o bien, cómo se dan las relaciones de producción en la ciudad y en el campo. Ubicamos particularmente el movimiento campesino que nos ocupa como una expresión de lucha de clases. A veces desarrollo algún aspecto de la investigación, la economía por ejemplo, y regreso en el proceso, sin que ello signifique dar saltos sin sentido. El trabajo contempla seis grandes capítulos, relacionados con nuestra tesis fundamental, sin dejar de considerar esta obligada manera de manejar una introducción, dadas las circunstancias en que se vio inmerso mi desempeño.

Es así como en el Capítulo I explico el periodo histórico la República Restaurada (1867-1876) como el último momento de la Reforma donde se concreta el proyecto liberal. Trato sobre la estructura económica de la sociedad valorando la situación del país después de años de guerra contra el conservadurismo y la intervención francesa. Destaco los aspectos importantes de la política económica de los gobiernos de Juárez y Lerdo, mencionando cierto avance industrial que refleja un desarrollo capitalista característico, con sus contradicciones; expongo la tenencia y explotación de la tierra destacando sobre la Ley Lerdo del 25 de junio de 1856 y las consecuencias de su aplicación. Someramente expongo sobre las fuerzas productivas y relaciones de producción y cómo la política liberal de desamortización provoca un cambio profundo mediante la destrucción de la comunidad rural. Repaso el rubro de colonización porque una de sus repercusiones es la llegada de personajes con otras ideas que incidieron en el movimiento campesino de López Chávez.

Sobre la situación política explico lo que hace el gobierno de Juárez al instalarse nuevamente en la capital del país, cómo se elige nuevo gobierno previa convocatoria del 14 de agosto de 1867; las pugnas por el poder y la escisión del partido liberal. Valoro su posición en

relación a los movimientos sociales, su reelección, la insurrección de Díaz con el Plan de la Noria, su muerte y la llegada de Lerdo a la presidencia, que sigue la línea trazada por él; trato sobre la centralización del Estado, instauración del senado, inclusión de las leyes de Reforma a la Constitución del 57, su aspiración a reelegirse y el levantamiento de Díaz, con el Plan de Tuxtepec.

En el Capítulo II desarrollo cómo se expresan las ideas del liberalismo, positivismo y socialismo en nuestro país, durante el período que nos ocupa. Del liberalismo expongo sobre su surgimiento y expresión, sustento ideológico de personajes como Mora, Ocampo, Juárez y Lerdo; lo ubico como expresión de un desarrollo capitalista, destacando su ideal de progreso y libre competencia. Hablo sobre su relación con la Ley Lerdo y las repercusiones que tiene como: la expropiación de bienes de la Iglesia y el socavar las bases de la propiedad comunal, lo que favoreció a una nueva burguesía y a ricos latifundistas.

Del positivismo se destaca el papel importante de Gabino Barreda y cómo los liberales quisieron establecer un nuevo orden siendo necesaria una ideología que sustentara sus pretensiones. Aquí también describo el rol que jugó la educación en la transformación de la conciencia para liberar a los mexicanos de la influencia del clero.

A raíz de las condiciones de explotación de los trabajadores, se manifiesta una creciente inconformidad apoyándose en las ideas del mutualismo y el socialismo introducido por Rhodakanaty. Desarrollo acerca de las asociaciones mutualistas, de las cooperativas y su fracaso como alternativas del artesanado. Menciono la transición del artesano a obrero, explicando la situación de la clase trabajadora dentro de ese régimen capitalista en formación, así como sus alternativas de organización y defensa. Destaco un socialismo “empírico” o “romántico”, según Carlos Illades, como alternativa de los trabajadores para cambiar su situación de desigualdad y explotación. Explico cómo se difunden algunos de sus rasgos y la posición liberal. La aportación de Rhodakanaty en la concreción de esta corriente en el país y la influencia obvia en López Chávez quien manifiesta ideas socialistas en su lucha por la tierra. Llego finalmente a la formación del círculo de obreros de México, su desarrollo y vicisitudes.

En el Capítulo III desarrollo sobre la Constitución de 1857, el Estado, sus leyes y el cuerpo represivo; para desde ahí estudiar sobre la propiedad de la tierra, menciono diferentes posturas de personajes en el periodismo. Algunos liberales, por ejemplo, observan la necesidad de una constitución que tomara en cuenta la pobreza y explotación de los trabajadores. Hablo del término socialismo que surge en el ambiente, explico cuál es la posición liberal en relación a la defensa de la propiedad privada.

Valoro la constitución como bandera política liberal y elemento necesario para la estabilidad de la República, su importancia en la formación y desarrollo del Estado y como legislación que determina la forma de gobierno y su soberanía, los derechos de los trabajadores, etc. Asimismo trato sobre las garantías individuales, la suspensión de éstas en los gobiernos de Juárez y Lerdo, y porque el orden constitucional no se podía romper.

Sobre el Estado describo cómo al inicio del período está limitado para incidir en el desarrollo económico que permita el crecimiento. Si bien desorganizado, éste garantiza y promueve los bienes del individuo. También hablo sobre la separación de éste y la Iglesia, la centralización del poder, el control político y la instalación del senado para fortalecer el dominio del ejecutivo.

Hablo sobre las facultades extraordinarias y la suspensión de las garantías individuales, la aplicación de la ley para lograr la paz según la idea del gobierno liberal. Aludo a la policía rural y sus funciones para terminar con las rebeliones campesinas.

En el Capítulo IV expongo sobre la población, clases sociales y lucha de clases. Parto del número de habitantes en el periodo 1866-1876. Utilizo datos estadísticos de diferentes autores, su estimación me permite conocer sobre situaciones como densidad de población, grupos sociales y la relación que guardan con la producción.

Se alude cómo por la aplicación del proyecto liberal se produjeron cambios profundos por la concentración de la tierra y la separación del campesino de ésta. Expongo la formación de la burguesía en condiciones de impulsar la industria y la agricultura y cómo el campesino se convierte en peón de las haciendas. Referimos sobre la producción artesanal, la situación del artesanado convertido en obrero, la explotación y la miseria hacen que se organice en busca de formas para enfrentar el proceso de proletarización. Por eso comentamos sobre el credo liberal desvalorizado a los ojos de los trabajadores que critican al gobierno. Cómo ven un recurso en el mutualismo para enfrentar al capitalismo amenazante dado que sus fábricas les dejan sin trabajo. Expongo sobre una ideología de los trabajadores y la importancia de la prensa para difundirla.

En el penúltimo apartado hablo de levantamientos y sublevaciones de caudillos y militares, descontentos por el lento desarrollo económico-social. Trato sobre el bandolerismo y la insurrección. Explico los movimientos contra la anarquía y la autoridad o revueltas más importantes como la de Díaz.

El último apartado se refiere a los movimientos campesinos en general. Destaco la lucha de los pueblos por la restitución de las tierras, mediante el recurso legal y, al no ser atendidos, convencidos de que por esa vía no conseguirían nada, protagonizan movimientos cuya dirección recae en líderes carismáticos producto de las circunstancias. Cito el ejemplo de Francisco Islas en

el Estado de Hidalgo, refiero sus causas, su desarrollo, cómo aparece cierta consideración en torno a la idea socialista o comunista y menciono una relación con la rebelión de Chávez.

De Manuel Lozada se destaca su movimiento campesino en forma concreta, solo por sus implicaciones con una política liberal de desarrollo capitalista y su relación con las leyes de desamortización. Aludo de su insurrección su inicio en 1857, destaco su lucha por las tierras como patrimonio de los indígenas del Cantón de Nayarit, la repartición de éstas y la repulsa de los gobiernos del Estado y de la República, así como la queja de que sus peticiones no son atendidas por el gobernador de Jalisco. Por último, su plan libertador, su derrota y muerte ya en el gobierno de Lerdo de Tejada.

El Capítulo V es el más relevante dado que se desarrolla específicamente sobre el movimiento campesino de Julio López, aspecto medular de esta tesis. Aquí se realiza una valoración de la Ley del 26 de junio de 1856, sus antecedentes y cómo por su aplicación se produce el despojo de la tierra a los pueblos y el golpe a los ejidos y propiedades de ingreso comunitario.

Se observa particularmente cómo en varios estados se promulgan leyes para reiniciar la privatización de tenencias comunales, cómo en el estado de México la Ley Lerdo no se aplica con una idea de beneficiar a los campesinos indígenas por lo que muchos fueron afectados.

Se mencionan los antecedentes y causas del movimiento campesino que nos ocupa, cómo las referencias inmediatas están en la aplicación de las leyes de Reforma que enajenan las tierras comunales en perjuicio de indígenas y campesinos dueños de éstas. Cómo los del municipio de Chalco hacen gestión ante las autoridades sin ser escuchados. Se valora la lucha por la tierra de los pueblos contra las haciendas desde antes de 1856 y se concreta en el gobierno liberal de Juárez y Lerdo. López Chávez se pone al frente de esa defensa de los campesinos de Chalco y lugares aledaños, haciendo la guerra a los hacendados.

Las causas, más allá de la aplicación de la Ley de 1856, están en relación al régimen capitalista propugnado por los liberales, mismo que se concreta en el periodo de la República Restaurada. Explico cómo muchos campesinos, al separárseles de sus tierras se convierten en mano de obra necesaria para el desarrollo y por su situación participan en los movimientos. Señalo cómo el de López Chávez cuestiona al régimen de explotación, propone un nuevo orden y como éste representa un cambio en la dirección de la historia del movimiento agrario de México.

La parte medular del capítulo se refiere al desarrollo del movimiento, escribo sobre su evolución, cómo y dónde sucede, hasta arribar a la muerte del caudillo. Observo cómo irradia su influencia, a pesar de la persecución de que es objeto, ante el temor de las autoridades de que otros pueblos fueran influenciados por su “revolución”. Refiero su notoriedad a nivel nacional

gracias a la difusión en periódicos importantes de la época y al ser perseguido ya no como rebelde sino como caudillo social. Los sublevados fueron apoyados por la población que fue reprimida. Describo el comportamiento del gobierno liberal que no atiende sus demandas. Juárez sabe del movimiento y lo persigue hasta exterminarlo. Explico cómo López Chávez llegó a representar a los pueblos por elección, dirige su defensa contra los grupos de poder, lucha por la existencia de la propiedad comunal ante la hacienda. Damos un primer repaso a las causas que están en relación a las contradicciones del régimen capitalista que se desarrolla en el período.

Refiero los diferentes momentos de su desarrollo, su influencia, acontecimientos hasta el momento de su amnistía y más tarde la reactivación de su lucha, ésta que se da al término del periodo de siembra y con una mayor influencia ideológica ahora por su relación con la escuela del rayo y socialismo. Se comenta cómo en el mes de abril Chávez lanza su “*manifiesto a todos los oprimidos...*” donde expresa entre otras situaciones que quiere el socialismo porque lo considera la forma ideal de convivencia social, y cómo en la prensa le llaman comunista y rabioso socialista. En esta segunda etapa busca nuevos apoyos y se suman campesinos de Zula, San Gregorio y Cutzingo. El mes de julio se explica como el momento más activo de su lucha y es perseguido por el general Rafael Cuellar y Anselmo María Vargas. Observo cómo posiblemente reparte tierras lo que agudiza su persecución y las consecuencias para la población que se identifica con su lucha; el confinamiento y extradición de que son objeto muchos de ellos, particularmente los de San Francisco Acuatla y San Vicente Chicoloapan. Se explica el papel que juegan las autoridades como el gobernador del estado de México y se señala la estrategia para su captura, su excesiva persecución por parte de susodicho gobernador que unió fuerzas con otros persecutores debilitando así a López Chávez hasta lograr su derrota.

En julio de 1868 se captura al caudillo, sobre el particular referimos los comunicados la aprehensión “del jefe del comunismo”. Aludimos a sus perseguidores como los generales Juan M. Kampfner y Rafael Cuellar, así como la posición del Ministro de Guerra, Ignacio Mejía, que representan, en cierto sentido, la estructura de un Estado centralista. Valoro algunos continuadores del movimiento como el caso de Adelaido Amaro. Y comento sobre el punto de vista liberal en relación a éste, por ejemplo, lo expresado por Francisco Zarco.

Se destaca la represión de que es objeto el movimiento campesino de Julio López, los que participan directa o indirectamente en éste, señalo nombres, formas de defensa, testimonios, la posición del gobierno ante la petición de amnistía o perdón, que no da espacio a flexibilidad, por lo que muchos fueron exiliados a Yucatán, incorporados al ejército o purgaron su pena en alguna prisión del estado de México o del Distrito Federal.

Explico aquí cómo por el avance del movimiento de López Chávez, Cuéllar recurre a la ley marcial y hace arrestos masivos en Coatepec y Chicoloapan. El número de prisioneros resulta grande, son deportados o incorporados al ejército federal, ellos echan mano de diversas formas para conseguir su libertad. Lo que expresan en esas peticiones, nos dan idea de las características del movimiento, el pensamiento de las personas, etcétera. Se observa que quizá no estaban dadas las condiciones para que trascendieran más allá de un simple intento por recuperar lo suyo.

El Capítulo VI se refiere a algunas consideraciones historiográficas, es decir, interpretaciones sobre el acontecimiento observadas en obras específicas. Desarrollo sobre las primeras fuentes que trataron sobre la sublevación de Julio López, las desubicaciones en relación a su persona, su manifiesto, dónde se dio el movimiento y la fecha de su muerte.

Explico lo que refieren las fuentes acerca de su manifiesto, para valorar las características ideológicas del movimiento. Hablo sobre la influencia de Rhodakanaty y Zalacosta, lo que escriben algunos autores sobre dicho documento. Valoro la obra de José C. Valdés, sus fuentes y cómo ha sido utilizado para el estudio del anarquismo y socialismo en México. Revisar sus obras nos permite ver situaciones como la validez de las fuentes, el plagio que Manuel Ramírez hace de una de éstas y cómo se siguen reproduciendo algunos elementos.

Señalo lo que se dice, en otras obras, de la escuela de Chalco y su influencia en nuestro personaje. Destaco las características del movimiento según Leticia Reina y Marco Antonio Anaya Pérez. Muestro coincidencias, con la primera, por ejemplo, cuando caracteriza a éste como una rebelión agraria socialista, movimiento campesino con un concepto amplio que incorpora diferentes trabajadores incluso indígenas; destaco que no hago una discriminación teórico-metodológica del concepto “indio”.

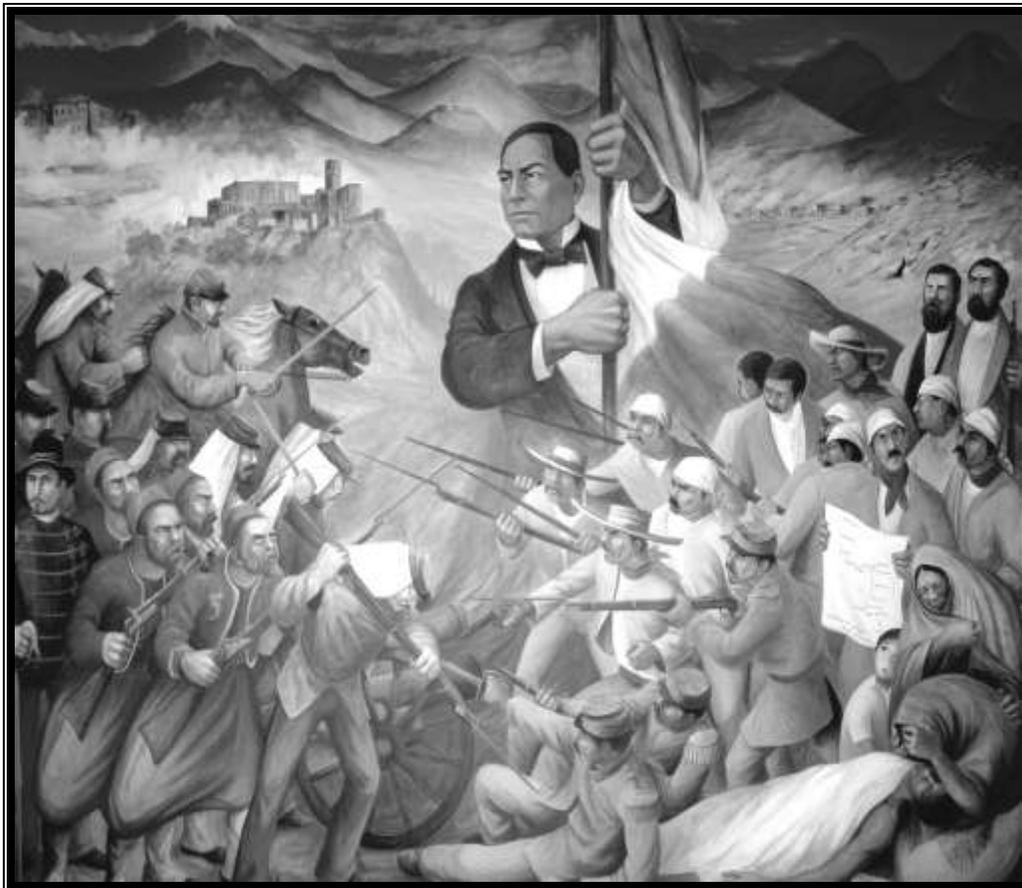
Aquí valoro también obras de autores como Guerra y Romana Falcón en relación principalmente a este trabajo. De Guerra se analiza *México del Antiguo Régimen a la Revolución* distinguiendo su influencia de la *escuela de los annales*, no discrimino ninguna corriente y no utilizo métodos, categorías o periodización derivados de las obras analizadas porque el marxismo me proporcionó los recursos teórico-metodológicos para nuestro estudio.

Comento que los elementos más cercanos a nuestro trabajo en la obra de Guerra se refieren a los pueblos como actores colectivos que no encajan en el proyecto de nación de los liberales y considera que las tierras comunales resultan improductivas a sus ojos. Por lo mismo utiliza términos como “Régimen antiguo”, “élite liberal” diferente a nuestras categorías: régimen semifeudal, clase social, etc.

De Falcón analizo *Las Rasgadas de la Descolonización y México Descalzo*, éste último muy relacionado con lo nuestro, sin dejar de considerar elementos que contraste o

aprovecho. Distingo cómo en su interpretación utiliza categorías historiográficas como motor y sujeto de la historia, siendo la “raza” desde la visión occidental la que determina los hechos históricos. Observo que las coincidencias son el periodo y el propio movimiento campesino, aunque nosotros le demos un tratamiento diferente dado que pongo atención a los rubros de la estructura económica de una sociedad, valorando cuestiones particulares como la situación en el campo. Noto que lo que esencialmente nos hace diferentes es el tratamiento de los sujetos de la historia, ella destaca a los grupos subalternos y muestra cómo el campesino e indígena afirmaban su propio derecho a existir y persistir.

Sobre las conclusiones asentamos si comprobamos nuestra hipótesis, si llegamos a nuestros objetivos y finalmente con qué nos quedamos como resultado de la investigación.



*Juárez, símbolo de la República contra la Intervención Francesa*<sup>13</sup>. Si bien Antonio González expresa en esta pintura su idea de la historia, yo quise ilustrar la importancia que tuvo Juárez en relación a la gente del pueblo para pasar a la siguiente etapa de nuestro desarrollo histórico que es la República Restaurada.

---

<sup>13</sup> Antonio González Orozco. *Fototeca. Museo Nacional de Historia. Conaculta- INAH. "Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia".*

## I.- LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL PAÍS DE 1867 A 1876

### I.I.-La situación económica

#### I.I.1.- República Restaurada en el marco de la Reforma

Se puede considerar a “la Reforma” como una revolución dado que tendió a resquebrajar las estructuras que no permitían un desarrollo sobre nuevas bases. Lo anterior nos da la pauta para estudiarla como un proceso donde se originó un desarrollo capitalista, y en particular la República Restaurada como parte de ésta. El periodo puede situarse entre 1854 a 1876 siendo una etapa de 22 años donde se dan profundos cambios mismos que confluirán en un desarrollo peculiar, propugnado por los liberales. Varios elementos se opondrían a ese desarrollo de nuevo tipo por lo que se tendría que incidir en su derrota, la Iglesia fue uno de ellos.

Es obvio que quienes pugnaron por dicha transformación fueron los liberales<sup>14</sup> ya que su proyecto contenía una visión amplia que abarcaba relevantes cambios políticos, económicos y sociales; su política asentaría un duro golpe a los fueros y privilegios del clero y del ejército, fijando una igualdad ante la ley. Esto implicaba históricamente darle forma y aplicar el marco jurídico adecuado para el desenvolvimiento de las relaciones capitalistas, legalizando la libre empresa y la contratación de determinada fuerza de trabajo. Asimismo, se destacó el establecimiento de un Estado laico y fuerte, separado de la Iglesia<sup>15</sup>.

Este proceso se inició con el Plan de Ayutla y prosiguió por lo menos hasta la víspera del Porfiriato, como tal observa etapas sucesivas concatenadas, siendo la República Restaurada una de ellas, correspondiente a la consolidación de la Reforma y del proyecto liberal referido. Me parece interesante esta periodización que ubica un primer momento de 1854 a 1860 correspondiendo al desafío interno de las fuerzas conservadoras que se oponían al avance del proyecto liberal, donde se gestó y se desarrolló el enfrentamiento decisivo entre las dos posiciones antagónicas. Empezó con la insurrección de Ayutla, siguió con las primeras leyes reformistas, la Constitución de 1857 y la Guerra de Tres Años (1858-60), concluyendo con la victoria de los liberales en la batalla de Calpulalpan. El segundo momento se ubica de 1861 a 1867, en el que se continuó con el enfrentamiento de las dos posiciones antagónicas y donde se expresó un expansionismo capitalista francés que se concretó en una nueva intervención armada y el Imperio de Maximiliano contando con la alianza de los conservadores. Frente a ellos los

---

<sup>14</sup> Liberalismo lo acotamos como un empeño por transformar la sociedad, afirmar las libertades individuales oponiéndose a los privilegios, secularizar la sociedad y limitar el poder del gobierno mediante la representación política y el constitucionalismo, terminando por sustituir a la sociedad orgánica formada por corporaciones por otra constituida por individuos, y un Estado que interviniera en todas las actividades humanas y cuyo principio fuera la libertad y su norma el “laissez faire”, de tal manera que los liberales serán los personajes que se identifican con dicha corriente: Mora, Melchor Ocampo, Lerdo, Juárez, Iglesias, etc. De lo anterior se habla en el capítulo correspondiente.

<sup>15</sup> Ismael Colmenares, *et al.*, *De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano*, México, Quinto Sol, 1986, p. 428.

liberales encabezaron una lucha de liberación de la que también resultaron vencedores. A partir de ahí el partido liberal se convirtió en la principal fuerza hegemónica en el poder<sup>16</sup>. El tercer momento es el de la República Restaurada, la cual trataremos detenidamente debido a que es aquí donde aparece el movimiento campesino de Julio López. Se podría decir simplemente que este es un periodo de la historia de México que comprende de 1867 a 1876, sin embargo, tiene un mayor significado dependiendo del punto de vista con que se aborde, Según Cosío Villegas:

*El ... nombre se justifica porque el Imperio de Maximiliano pretendió acabar con la República de Juárez y cuando éste, tras cinco largos y angustiosos años obtiene la victoria, los vencedores insistieron en que la República victoriosa era la de siempre, sólo que restaurada, es decir, puesta en aquel estado o estimación que antes tenía<sup>17</sup>.*

Desde esa perspectiva, su designación proviene de la instalación y desarrollo de algo que ya estaba: un gobierno formalmente establecido.

Así, el triunfo de la República se concretó después de que Maximiliano capituló en Querétaro, es hecho prisionero y tras un juicio sumario el gobierno lo halló culpable de traición a México y fue fusilado. Benito Juárez recibió peticiones de perdón hacia el emperador pero de manera firme se rehusó y el 19 de junio de 1867, Maximiliano de Habsburgo junto con los generales conservadores, Miguel Miramón y Tomas Mejía fue ejecutado. Casi un mes después, el 15 de julio, Juárez hizo su entrada triunfal a la ciudad de México.

Había sido vencida la intervención francesa y destruido el imperio de Maximiliano, el gobierno liberal deja su movilidad forzada y desarrolla su dominio a favor de los políticos liberales, los terratenientes y distintos sectores de la burguesía. La reacción interna, los conservadores, sufrieron un golpe contundente y buscaron la forma de integrarse y confundirse en el nuevo tejido social. El riesgo de una intervención se alejaría con el tiempo y en la mente de los mexicanos existiría la idea de concretar su nacionalidad.

Esta etapa no abarcó exclusivamente la entrada triunfal de Juárez y la instalación de su gobierno en la situación que le correspondía. Lo importante era poner en práctica un proyecto de gobierno y de desarrollo económico, social y político que ya se había delineado y aplicado en el transcurso de la Reforma y que además, se ubicaba dentro de un proceso de desarrollo específico de la sociedad mexicana, por eso me parece atinado señalar que la República Restaurada abarca un período de 10 años que consolida el proceso de Reforma y el Proyecto Liberal.

En este ciclo gobierna Benito Juárez García (1867-72) y Sebastián Lerdo de Tejada (1872-76), se dan los primeros pasos hacia la centralización del Estado, afloran diferencias

---

<sup>16</sup> *Ídem*, p .410.

<sup>17</sup> Daniel Cosío Villegas, *et al.*, *Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 1980, p 117.

irreconciliables en la lucha por el poder entre los liberales, se instrumenta una política contraria a los intereses de las masas populares y entre otras cosas ocurren movimientos sociales por las contradicciones de ese régimen que se va formando.

### **I.I.2.-Ubicación de la República Restaurada dentro del desarrollo capitalista**

Ubicar a la República Restaurada dentro de un desarrollo capitalista no es fácil, dadas las diferentes posiciones ideológicas que existen, de la Reforma y del periodo que nos ocupa, sin embargo, lo intentamos porque está en relación a la línea que nos planteamos seguir.

En el transcurso de este periodo se van conformando las estructuras capitalistas de nuestra sociedad que surgen de las entrañas de un régimen colonial. Pienso que un régimen propiamente feudal no se produce durante la Reforma, debido a la aparición de algunos elementos capitalistas, posiblemente sea una transición, considerando al fenómeno de acumulación primitiva durante este periodo. Se entiende que en una transición existen elementos de un nuevo orden, pero también del anterior, por lo que cuando se observa que la estructura de la economía mexicana en el periodo de la Reforma es ya capitalista, no indica que las anteriores formaciones hayan desaparecido, por el contrario sobreviven y coexisten con lo nuevo.

La reforma liberal significaría un reordenamiento profundo de las estructuras de la sociedad para adecuarla a los sectores dinámicos de la clase dominante, por lo que constituyó un proceso peculiar de acumulación originaria de capital que implicaría, entre otras cosas, acumulación de capital ya en manos de una burguesía, expropiación y nueva apropiación de los bienes eclesiásticos y comunales; así como creación y ampliación de la mano de obra a raíz de su separación de los medios de producción.<sup>18</sup> Así que las principales medidas económicas que tomaron los liberales, afectaron los intereses materiales de la iglesia, la Ley de Desamortización y Nacionalización de los bienes de las corporaciones religiosas estaban orientadas a convertir la tierra en una mercancía sujeta a compraventa, libre de cualquier traba feudal y anticapitalista; la propiedad de las comunidades indígenas limitaron también el desarrollo de dichas relaciones de producción y es por eso que se da la afectación de éstas con los resultados consabidos.

Sergio de la Peña relata que después del triunfo de la República siguió un breve período de ajustes correspondientes a la República Restaurada (1867-1876) que sirvió para consolidar política y socialmente al liberalismo y hacer definitivas las reformas. Era indudable, dice, que el proyecto global del liberalismo no se podía completar en sólo diez años de relativa estabilidad después de la derrota del invasor y sus aliados conservadores. Eran muchas las tareas sociales y

---

<sup>18</sup> Ciro Cardoso, Coord., *México en el Siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1998, p.61

políticas que deberían cumplirse antes. Sin embargo, los preparativos que realizó el liberalismo de Juárez y Lerdo fueron esenciales para el éxito capitalista del porfiriato.<sup>19</sup>

Algunos autores consideran que la Reforma resultó ser una revolución porque tendió a resquebrajar las barreras anticapitalistas; por lo tanto, será en la República Restaurada donde se concrete dicho desarrollo al arribar los liberales al poder y convertirse en una fuerza hegemónica. ¿Qué tipo de revolución resultó ser? Según Bazant, la Reforma fue por sus consecuencias una revolución capitalista o burguesa, pero desde luego no democrática<sup>20</sup>. El mismo autor señala que en la Reforma encontramos los elementos constitutivos de una revolución burguesa semejantes a los que se hallan en la historia inglesa como son: confiscación de los bienes eclesiásticos, ventas de terrenos baldíos y división de bienes comunales, creación de una numerosa clase de trabajadores y abolición de trabas a la industria.<sup>21</sup>

### **II.3.-Algunos rubros del desarrollo económico**

Para comprender la sociedad de este período es importante valorar cómo se da su estructura económica<sup>22</sup>, así, después de años de guerra contra el conservadurismo y su aliado francés que se tradujo en el Segundo Imperio, México se encontraba con una economía tambaleante. No sólo sufrió una devastación física común a todas las guerras (disminución de la población, abandono de la producción en el campo-ciudad y huida de capitales), sino que tras largos años de desorden traería consigo un estancamiento económico Ballard Perry ubica atinadamente la situación señalando:

*La falta de mercados y el lastimoso estado de las carreteras abatían el comercio, hostigado por el bandolerismo. El capital de inversión había sido destruido, confiscado, escondido o sacado del país. No existía un sistema bancario. La población rural estaba empantanada en la tradicional agricultura de la simple supervivencia y en un extendido peonaje...Ningún sector de la economía estaba modernizado ni capitalizado para una exportación eficiente<sup>23</sup>.*

Al llegar Juárez al poder y en el mismo gobierno de Lerdo serían numerosos los factores que dificultarían el desarrollo capitalista que propugnaban: la desarticulación del aparato productivo, la debilidad de los mercados, la reducida acumulación de capital. No existía todavía

---

<sup>19</sup> Sergio de la Peña, *La Formación del Capitalismo en México*, siglo XXI, 1981, p. 154

<sup>20</sup> Jan Bazant, "Tres revoluciones mexicanas" en *Historia Mexicana*, México, D. F. Vol. X, Num. 2, octubre-diciembre, 1960, p.236.

<sup>21</sup> *Ídem*

<sup>22</sup> No me identifico con un mecanicismo, pienso que en última instancia sí hay una estrecha relación de la base económica de una sociedad con los demás aspectos de ésta. Señalo que estos elementos son teórico- metodológicos y si bien no inicio mi tesis con la presentación de la sociedad: población, clases sociales, etc. creo que en nada demerita mi trabajo. Ruego pues, al lector, su consideración intelectual porque adelante trato sobre el particular.

<sup>23</sup> Laurens Ballard Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura de la política mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana - Ediciones Era, 1996, p. 22.

un núcleo burgués de suficiente importancia en la inversión nacional por lo que era necesario reconstruir la situación económica y general del país, intensificar la puesta en práctica de las reformas liberales, fortalecer el estado y encauzar el desenvolvimiento de la sociedad hacia su modernización.

Juárez procedió a consolidar el nuevo Estado, puso en práctica la idea liberal de desarrollo y una de las primeras acciones que tomó fue la de reducir el ejército, la que se dio a partir del 23 de julio de 1867 cuando el ministro de guerra, Ignacio Mejía, se dirigió a los principales jefes militares explicándoles que, tras terminada la guerra, cesaban las autorizaciones discrecionales dadas con tal motivo. Esta medida creó descontento entre altos oficiales y tropa y fue causa de rebeliones armadas.

En 1869 el gobierno presentó varios proyectos tendientes a organizar la Hacienda, aumentar los ingresos fiscales y estimular la actividad económica. Pretendía que todos los productos de exportación quedaran libres de gravamen y que se cobrara un impuesto sobre propiedades no explotadas a fin de aumentar la producción. Emitió 18 millones de pesos en bonos del tesoro para satisfacer las obligaciones del gobierno con puntualidad;<sup>24</sup> además se dictaron medidas para estimular a los capitalistas nacionales y extranjeros, y se invirtió en el desarrollo de minería, agricultura y transportes. Se otorgaron concesiones ventajosas concediendo atractivas subvenciones a empresas ferroviarias y navieras<sup>25</sup>. Sin embargo, pese a todas las medidas económicas adoptadas, diez años fueron poco tiempo para llevar a efecto ese proyecto de desarrollo capitalista delineado por el liberalismo<sup>26</sup>.

Al final del período, en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, aún cuando el país tuvo progresos materiales estos no fueron a gran escala y éste, para crear la sensación de que se había abierto una nueva era, hizo creer que la libertad política era la clave de la satisfacción pública.

Indudablemente cada personaje tuvo su peculiar forma de gobernar. La política de Lerdo se centró en definir las bases en que se fundó la entrada del capital extranjero, caracterizado por un nacionalismo y el “laissez faire”. Sus ambiciones fueron hacer salir al capital nacional de la inversión en tierras e hipotecas y dirigirlo hacia la construcción del ferrocarril amalgamándolo con el capital extranjero, pero la situación no le resultó del todo. La gestión de sus ministros fue importante en la ejecución del proyecto destacando el trabajo de Francisco Mejía, como secretario de Hacienda, quien tuvo que enfrentar la difícil situación que Porfirio Díaz, con la revuelta de La

---

<sup>24</sup> Jorge Reyes Pastrana y Juan Manuel Morales Gómez, *Administración Pública e Instituciones Políticas del Estado Mexicano en el Siglo XIX*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1988, p. 158.

<sup>25</sup> Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de la economía Mexicana*, México, Nuestro Tiempo, 1979, p. 196.

<sup>26</sup> Aquí “liberalismo” es utilizado como un término genérico, obviamente son los hombres que se identifican con ésta corriente y que se convirtieron finalmente en una fuerza hegemónica, los que aplican una política económica específica.

Noria, había desencadenado. Es decir, la exigencia de fuertes sumas de dinero para armar a los contingentes que se enfrentaron a los rebeldes, y, por lo tanto la Hacienda Pública se encontró en déficit, ya que ésta determinaba los presupuestos.

En relación con la insurrección de La Noria y la situación deficitaria de Hacienda, Lerdo de Tejada, en agosto de 1872, obtuvo la autorización del Congreso para contratar un préstamo de un millón de pesos, con interés reducido que le sirvió para pagar el ejercicio fiscal 1872-1873<sup>27</sup>. Lerdo tuvo progresos en el campo de la modernización económica, pero hizo poco por mejorar los problemas rurales, en consecuencia, su gobierno, como el de Juárez, tuvo que enfrentar serias inquietudes en el agro.

### **Hacienda**

La intención del gobierno juarista por reorganizar la situación hacendaria que se encontraba en bancarrota propició el nombramiento de Matías Romero como Ministerio del ramo y éste se echó a cuentas su reorganización:

*Restablecido el gobierno nacional en la antigua capital de la República, en los primeros días de este año económico, después de haber obtenido un triunfo más completo sobre las invasiones extranjeras y sus aliados, los trabajos del primer semestre... [De Hacienda Federal] ... puede considerarse como de reorganización<sup>28</sup>.*

En el informe al Congreso de la Unión el 16 de septiembre de 1869, y que corresponde al año fiscal 10 de julio de 1868 al 30 de junio de 1869, Romero señalaba que los ingresos habían sido de \$14'187,276.54 y los egresos \$14'086,346.61, aunque el egreso real sería de \$13'765,167.21 deducido de los \$422,109.21 que figuraban en la cuenta como existencia al 1º de julio de 1868<sup>29</sup>. El ministro de Hacienda tuvo que enfrentarse al caos y, en cierto sentido, logró poner orden que se reflejó desde los primeros años de gestión.

En abril de 1869 el ejecutivo solicitó al Congreso que aprobara varios proyectos de ley relacionados con una revisión de los impuestos y la política fiscal, su objetivo inmediato era el de aumentar los ingresos del gobierno, pero además, Romero creía que la mayor parte de las propuestas, de ser aplicadas, estimularían la actividad comercial y económica en general<sup>30</sup>. Incluso, al equilibrar ingresos y egresos, y tener un sobrante, se podría ir amortizando la deuda

---

<sup>27</sup> Ernesto de la Torre Villar, "La Administración de Lerdo (1872-1876)" en Miguel León Portilla, *et al*, *Historia de México*, T. 10, México, Salvat, 1979, p. 2163.

<sup>28</sup> *Memoria de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al cuadragésimo año económico. Presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1870*, México, Imprenta del gobierno, en Palacio, 1870, p. 705.

<sup>29</sup> *Memoria que el Secretario de Hacienda y Crédito Público presenta al Quinto Congreso de la Unión el 16 de septiembre de 1869*, México, Imprenta del gobierno, en Palacio, 1869, p. 9.

<sup>30</sup> Walter Vinton Scoles, *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1892*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 192.

pública, consolidar el crédito nacional y afianzar la paz; hacia lo que apuntaba en forma importante la reforma fiscal. Contando con mayores ingresos, el Estado Federal podría garantizar la tranquilidad pública<sup>31</sup>. Lo que llama la atención es que en las partidas del presupuesto de egresos, aprobado por el Congreso el 31 de mayo de 1869, se destinaba al Ministerio de Guerra la cantidad de \$6'967,931.22. Este fue el gasto con mayor presupuesto muy por encima de otros como el de fomento que fue de \$3'096,180.00<sup>32</sup>. Esto, así como muchos otros elementos de la estructura, está íntimamente relacionado con el movimiento campesino que nos ocupa, aquí por los gastos que se aplicaron para su persecución y exterminio.

Durante la República Restaurada se realizaron esfuerzos para reorganizar la cuestión administrativa y fiscal de acuerdo a un ideal liberal de desarrollo del país. Resolver la cuestión fiscal implicaba liberar la producción y la circulación, pero también acentuar el poder<sup>33</sup> del Estado.

A la muerte de Juárez, Francisco Mejía siguió como ministro de Hacienda en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Como tal confesó que el desarrollo del país y un aumento de su potencial económico equilibrarían la situación, misma que peligraría solo si se alteraba la paz pública. Para apoyar el crecimiento económico y el fortalecimiento de la Hacienda, trató de reorganizar y hacer más eficaz la administración fiscal.

Para 1872-73 Mejía propuso al Congreso un presupuesto de egreso de \$22'932,422.76<sup>34</sup> que, pese a las dificultades, fue aprobado, al finalizar el año pudo señalar que el Estado había cubierto todos los gastos de administración sin gravar en nada a los ciudadanos, mantuvo un sistema de vigilancia continua e impuso un orden que antes no existía. Para 1873-74 el presupuesto aumentó a \$23'956,420.96 con sus diferentes rubros: Fomento, Instrucción Pública, Guerra, etc. Sin embargo, éste último siguió siendo el presupuesto más alto. Esto indica que la administración lerdistas no estuvo exenta de insurrecciones o movimientos que demandaran gastos y atención específica por parte del Estado. Estaba allí presente como dolor constante el movimiento de Manuel Lozada, del que se hablará más adelante.

### **La deuda**

Señalamos la intención del gobierno liberal de equilibrar las finanzas para amortizar la deuda pública: la externa y la interna. La primera ascendía a \$375'493,256.00; la segunda a

---

<sup>31</sup> Marcelo Carmagnani, "El Liberalismo, los impuestos internos y el Estado Federal Mexicano, 1857-1911", en Platt D.C.M., et al, *La economía mexicana (siglos XIX y XX)*, México, Colegio de México, 1992, p. 113.

<sup>32</sup> *Memoria de Hacienda,...* 16 Septiembre 1870... p. 819-820.

<sup>33</sup> "poder" es utilizado aquí como "tener la capacidad o la potencia para hacer algo, ejercer el poder para realizarlo" [Hobbes]. Aquí el Estado liberal va tomando fuerza y cada vez más tiene capacidad para resolver los problemas económicos y políticos que atañen a la nación.

<sup>34</sup> *Memoria de Hacienda,...* 16 Septiembre 1870...p. 819-820.

\$78'669,604.00, lo que daba un total de \$454'162,680.00<sup>35</sup>. Difícil situación cuando los ingresos federales a duras penas llegaban a los 20 millones de pesos al año. Hacemos hincapié en la preocupación de los secretarios de Hacienda en turno para enfrentar ese aspecto de la realidad económica, tal es el caso de la gestión hacendaria de Iglesias que logró reducir 87 millones de los 454; de ellos, correspondían a la externa 84 millones, que sometidos a convenciones, trataron de irse pagando posteriormente.

Sin duda el pago de la deuda y su amortización para una liquidación más viable mantenían enajenado al Tesoro Público pues afectaban directamente los ingresos más importantes del país, sin embargo, a pesar de todo, ésta disminuía. Según datos que suscribe Francisco Mejía, en su informe del año fiscal 1º de julio de 1872 al 30 de junio de 1873 la población de México era de 9'097,005 de habitantes y la deuda ascendía a \$86'584,230.00 es decir que a cada persona le tocaba aportar \$9.62<sup>36</sup> para el pago de la misma. De hecho, este problema no tuvo cabal solución durante la República Restaurada debido a que inhibía, de alguna manera, el crédito internacional que pudiera haber sido un factor de oxigenación para nuestra economía.

### **La inversión**

Después del triunfo liberal con esa economía tambaleante, México necesitaba reanimar la inversión de capital porque o bien había huido del país o bien era medroso, aplicándose en el comercio clandestino y arruinador o en el agio<sup>37</sup>. Ignacio Ramírez, en un artículo que escribió en estos primeros momentos de la República, exhortaba a los capitalistas mexicanos a responder “al trabajo y a su recompensa”, que la nación les hacía para que emplearan productivamente los capitales que hasta entonces permanecían estancados; observaba que ‘un pueblo siempre será pobre cuando el gobierno y unos cuantos monopolizan la riqueza’<sup>38</sup>.

No había capital, la nacionalización de los bienes de la Iglesia no proporcionó el recurso necesario para la reactivación de la economía, el gobierno de Juárez acudió a las inversiones extranjeras para el desarrollo de obras de industrialización, comunicaciones y minería<sup>39</sup>, dado que los capitales del país no resultaban ser suficientes. Así, en la construcción del ferrocarril, se otorgaron concesiones a la inversión norteamericana, consecuencia tanto de la creciente identificación del liberalismo con los vecinos del norte, como del poderío de su economía.

Matías Romero, Secretario de Hacienda del gobierno juarista pensaba que la minería sería el medio que conduciría al desarrollo de las otras riquezas de la nación. Aquí, incluso, puede

---

<sup>35</sup> Ernesto De la Torre Villar “La administración del presidente Juárez 1867-1872... p. 2143.

<sup>36</sup> *Memoria de Hacienda 1872-73, 16 septiembre 1873...*p. 27.

<sup>37</sup> Walter Vinton Scholes, *Política Mexicana durante...* p. 118.

<sup>38</sup> Ernesto de la Torre Villar, *et al*, *Historia Documental de México*, T. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, p. 351.

<sup>39</sup> Ernesto de la Torre Villar, “La administración del presidente Juárez 1872-1876”...p. 2215.

observarse que la administración trabajaba por el sistema capitalista pensándose más en términos de capital extractivo y comercial que en el industrial<sup>40</sup>. Además, se esforzó por atraer dinero estadounidense para que incidiera en el desarrollo económico y trató que las tarifas arancelarias fueran más aceptables para la inversión. De 1867 a 1880 hubo inversiones extranjeras, la mayoría de las explotaciones en el rubro de la minería eran inglesas y francesas, se otorgó todo tipo de concesiones temporales para explorar los recursos mineros, formándose así complejos minero-agrícolas-mercantiles como Pachuca y Real del Monte<sup>41</sup>.

Sin embargo, la inversión extranjera en su gran dimensión tardó en llegar, basta un ejemplo de ello: el monto de la inversión en la producción minera durante el periodo de la República Restaurada fue de unos 26 millones de pesos al año, varias fueron las causas para que sucediera lo anterior como la falta de vías de comunicación, fletes caros, sistema fiscal desfavorable y el régimen arancelario caduco. La técnica vigente seguía dependiendo de fuertes cantidades de azogue por lo que las fluctuaciones de su precio afectaban a las ganancias<sup>42</sup>.

### **La banca**

La puesta en práctica de determinadas leyes y la eliminación del poder económico de la Iglesia no resolvió la situación crítica de México. Al quitarle el papel preponderante vio mermado su papel de prestamista que le había permitido acumular gran riqueza, sobre todo en fincas rústicas y urbanas. Su lugar fue ocupado por una clase emergente compuesta por comerciantes de nuevo cuño que se dedicaron a la especulación y al agio, su riqueza acumulada les permitió participar como empresarios en la industria, en la minería y en el comercio<sup>43</sup>.

Para la transformación capitalista en los gobiernos de Juárez y Lerdo se necesitaba un sistema bancario moderno y la política de éstos apuntaba hacia ello. Sin embargo, esa aspiración no se concretó porque en ese período no existía un Banco Nacional, aunque la Banca con inversión extranjera si estuvo presente. Sus antecedentes datan de 1864 en que se fundó el Banco de Londres y México, primer banco comercial del país. Su creación señala el inicio de la expansión moderna de Inglaterra en México<sup>44</sup> y sus fundadores fueron los ingleses Guillermo Newbold y Roberto Geddes. Esta institución no era autónoma sino que se estableció como sucursal del Banco Inglés “The London of Mexico and South América Ltd” con un capital de 2

---

<sup>40</sup> Jorge Reyes Pastrana y Juan Manuel Morales Gómez, *Administración Pública e Instituciones Políticas...* p. 157.

<sup>41</sup> María Cristina Urrutia de S. y Guadalupe Nava Oteo, “La Minería (1821-1880)” en Ciro Cardoso, *et al., México en el siglo XIX (1821-1910). Historia Económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980, p. 144.

<sup>42</sup> *Ídem.*, p. 141.

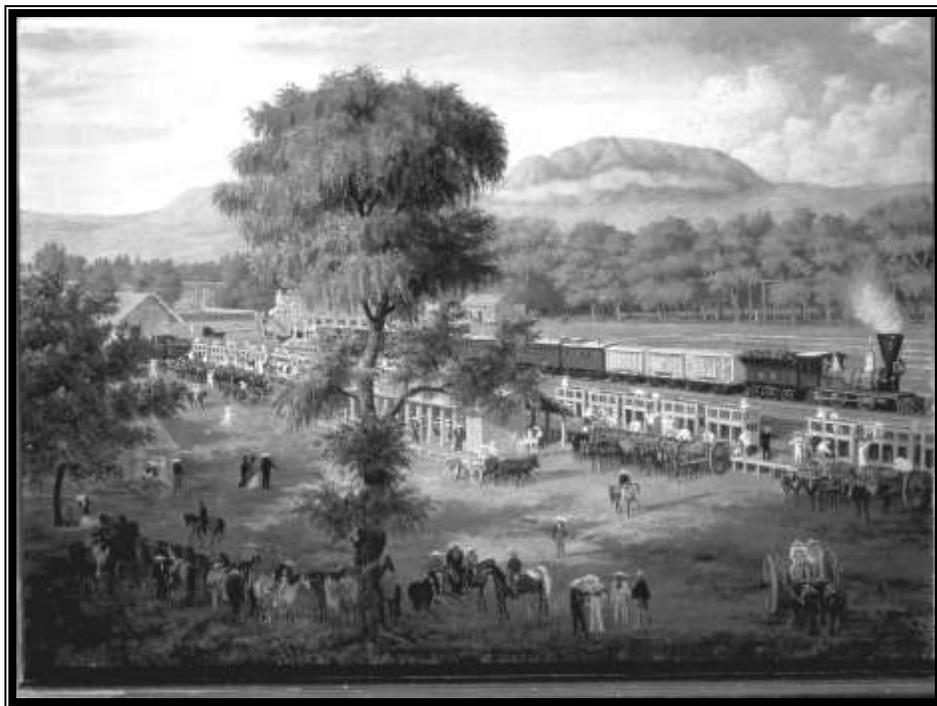
<sup>43</sup> Ciro Cardoso, Coord., *México en el siglo XIX (1821-1919)*... p. 190.

<sup>44</sup> Sergio de la Peña, *La formación del...* p. 140.

millones 500 mil pesos<sup>45</sup>. El banco se abrió al público el 1º de agosto de 1864 y tuvo el mérito de haber introducido en nuestro país los billetes de banco.

### **Comunicaciones y transportes**

A pesar de los avatares intervencionistas y anexionistas, nuestro país en el periodo de la República Restaurada contaba con una extensión territorial considerable, sin embargo el conjunto de caminos troncales que lo cruzaban eran insuficientes, inseguros y costosos<sup>46</sup>. Así que un problema abrumador fue la falta de comunicaciones, situación que limitaba el paso de los productos y el desarrollo de un verdadero mercado nacional, este vacío lo ocupaba una serie de unidades económicas aisladas<sup>47</sup>, es decir, se incidía en una regionalización de la economía en



*Estación del Ferrocarril Mexicano*<sup>48</sup>. Para los hombres de la Reforma el ferrocarril era la piedra medular en la transformación y modernización del país, llevados por esa idea los gobiernos de Juárez y Lerdo se dieron a la tarea de lograr su desarrollo.

donde la existencia de pequeños poblados autosuficientes y aislados, era una de las características más sobresalientes del país y, en consecuencia, un obstáculo para el desarrollo del comercio<sup>49</sup>.

<sup>45</sup> Ciro Cardoso, Coord., *México en el Siglo XIX (1821-1910)*... p. 178.

<sup>46</sup> Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana. Retrovisión y perspectivas*, México, Siglo XXI, 1975, p. 4

<sup>47</sup> Francisco R. Calderón, "La vida económica" en Cosío Villegas Daniel, *Historia Moderna de México. La República Restaurada*, México, Hermes, 1965, p. 24.

<sup>48</sup> Luis Coto. Óleo sobre tela. 1869. Fototeca. Museo Nacional de Historia. *Conaculta- INHA*.

*"Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia"*.

<sup>49</sup> Luis González, *et al*, *La economía mexicana en la época de Juárez*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas 236), 1976, p. 167.

Esto no fue sólo una limitación para el desarrollo comercial, sino para varios elementos que incidieran en el desarrollo material como la minería, la movilización de mercancía y mano de obra. Por lo tanto, se necesitaba toda una infraestructura para llevar a cabo el proyecto liberal que se perseguía. Confiados en la utilidad de los medios de transporte y comunicación, los gobiernos de Juárez y Lerdo dedicaron un esfuerzo importante en su concreción. En 1853 se instalaron 1,874 kilómetros de líneas telegráficas y para la década 1867-72 había más de 7,000 Km<sup>50</sup>.

Por medio de la línea telegráfica quedaron unidas la capital y las ciudades más grandes del centro del país. Ernesto de la Torre, señala que de 1872 a 1875 la red se amplió en unos 2,600 kilómetros alcanzando así más de 9,000 Km.<sup>51</sup>. También se extendieron los caminos, se organizó el servicio de diligencias, se abrió la comunicación por cable submarino, se realizaron obras portuarias en el Golfo de México y en los puertos del Océano Pacífico, y entre otras obras se impulsó el tránsito de líneas navieras internacionales<sup>52</sup>.

Para los hombres de la Reforma el ferrocarril era la piedra medular en la transformación y modernización del país. Llevados por esa idea, los gobiernos de Juárez y Lerdo se dieron a la tarea de lograr su desarrollo. Cuando Juárez inició su gobierno otorgó una amplia concesión a la Compañía Inglesa, ante esto el Congreso se opuso, pero finalmente se dio el decreto de aceptación del 11 de noviembre de 1868. Los trabajos se iniciaron y el 16 de septiembre de 1869 fue inaugurado el tramo de Apizaco a Puebla; el 20 de diciembre de 1872 fue concluida la obra siendo Juárez presidente, pero no la inauguró personalmente debido a su muerte. Le correspondería a Lerdo hacerlo el 1º de enero de 1873, quien aspiraba también que así el país se transformara<sup>53</sup>. Después de años, no fue sino hasta 1873 que comenzó a operar reanimando las importaciones y exportaciones, pero alentando poco la economía del país; es decir, se descubrió que el ferrocarril por sí solo no remediaba la situación y que se necesitaba toda una red de comunicaciones para el fin propuesto<sup>54</sup>.

### **El comercio**

El comercio representaba para los liberales un sector importante en el avance del país, para Guillermo Prieto éste era causa y efecto de un desarrollo social y el termómetro de los adelantos en todos los ramos de la producción. Reconocía que existían obstáculos para su evolución como las pésimas vías de comunicación<sup>55</sup>, incluso por una falta importante de capital. El comercio exterior era importante en las consideraciones de la política de los gobiernos liberales, éste se

<sup>50</sup> Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de...*, p. 194.

<sup>51</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La administración de Lerdo de Tejada 1872-1876...* p. 2163.

<sup>52</sup> Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de...* p. 194.

<sup>53</sup> Ernesto De la Torre Villar, *La administración de Lerdo de Tejada (1872-1876)*... p. 2164.

<sup>54</sup> Francisco R. Calderón, "La vida económica"...p.121.

<sup>55</sup> Ernesto De la Torre Villar, *et al, Historia Documental*, T. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Históricas, 1964. 356.

siguió sustentando en la exportación de metales preciosos, y en menor cantidad, de algunos productos agrícolas como el café, henequén y pieles. Hasta el año de 1970, el 60% de las importaciones provenían de Inglaterra, Francia, Alemania y España; pero al ampliarse la red ferroviaria, se recibieron productos mayoritariamente de los vecinos del norte<sup>56</sup>. Es obvio que el extranjero resultó ser el principal beneficiado, a raíz del control que ejercieron; su disposición de capitales, crédito, combustibles, además de contar con ciertas relaciones internacionales<sup>57</sup>. No obstante se puede apreciar que el valor total del comercio exterior en el periodo de 1870-71 fue de \$49'000,000 y eso significó alrededor del 60% de los ingresos del país<sup>58</sup>. Se puede observar cómo en la República Restaurada el comercio exterior tuvo cierta recuperación en comparación a épocas anteriores y cómo los cobros aduanales seguían siendo una prioridad nacional. Durante el periodo anteriormente señalado los ingresos de aduanas marítimas y fronterizas fueron de \$9'045,565.23. De éstos, \$4'299,930.00 fueron producto de los derechos de importación<sup>59</sup> y \$4'745,634.95 se debieron a derechos adicionales y de los demás ramos<sup>60</sup>.

### **Minería**

En ese período, las casas de moneda proveían de circulante para el desarrollo del comercio, la industria y la economía en general; éstas tenían que contar con metal para su amonedación, obviamos señalar la relación con el sector minero ya que esta situación en lugar de ayudar al desarrollo de la minería lo limitaba. Los mineros tenían prohibido por ley la exportación de plata y oro en pasta, y de piedra mineral sin beneficiar, la causa de esta prohibición fue que el gobierno otorgó el monopolio de beneficiar los metales a los arrendatarios de las casas de moneda por el hecho de que éstas le adelantaban fuertes cantidades de dinero a condición de que mantuviera la prohibición. Por tal razón, el minero se vio obligado a dejar un 12% del valor del producto, beneficiando a éstas<sup>61</sup>; otra limitante para dicho desarrollo fue la de los altos costos de explotación debido al atraso económico, fletes y alcabalas que se tenían que cubrir.

Es indudable que el gobierno de Juárez buscó reanimar este ramo a través de sus ministros y de acuerdo a una política específica, por eso Matías Romero se aplicó en este sentido, para él, los principales elementos de riqueza que la naturaleza había dotado a México eran la agricultura y la minería, sobre esta última observaba que ricos minerales se encontraban en casi todas las cordilleras que atraviesan la República, formando una gran riqueza que no se veía en la industria

---

<sup>56</sup> Luis González y González, *et al*, *La economía mexicana*...p. 92-93.

<sup>57</sup> *Idem*.

<sup>58</sup> Alonso Aguilar Monteverde, *Didáctica de la economía*...p.195

<sup>59</sup> *Memorias de Hacienda*.... 16 septiembre 1869...p. 13.

<sup>60</sup> *Idem*.

<sup>61</sup> Luis González, *et al.*, *La economía mexicana*... p. 94.

agrícola.<sup>62</sup> Señalaba que la minería era indiscutiblemente la riqueza más importante que se tenía y la más susceptible de gran desarrollo<sup>63</sup>. Ciertamente en el periodo que nos ocupa ésta fue una actividad prioritaria; si bien su producción no se iguala a la del sector agrícola, sí formó, como ya lo vimos, un renglón importante en las exportaciones. Había en nuestro país más de tres mil explotaciones, establecidas sobre cinco mil vetas de minerales, las más ricas eran las de Guanajuato, Zacatecas, Real del Monte y Catorce<sup>64</sup>.

Matías Romero, como Secretario de Hacienda, se aplicó para atraer capital extranjero, trató de que las tarifas arancelarias fueran más accesibles para éste. De 1867 a 1880 aumenta su participación invirtiendo en el transporte y minería, todavía en manos de ingleses y franceses. Los norteamericanos para 1870 empiezan a invertir fuertes sumas en el desarrollo minero, particularmente en Chihuahua y Sonora<sup>65</sup>. La minería también se repartía en miles de pequeñas explotaciones, aunque las más importantes tenían una organización comercial éstas habían caído en poder del capital extranjero, la producción principal seguía siendo la del oro y la plata<sup>66</sup>.

Durante el período que nos ocupa, el monto total de la producción minera fue de 26 millones de pesos al año, un promedio bajo en comparación con la producción agrícola e industrial; esta situación se debió a la falta de transporte, carestía de los fletes, el régimen prohibicionista, los costos de amonedación, el sistema fiscal, la inestabilidad política; sin embargo, una traba gravosa fue la prohibición de exportar plata y oro en pasta y piedra mineral sin beneficiar<sup>67</sup>. Agreguemos además el precario desarrollo de las fuerzas productivas que:

*Tanto a nivel de la extracción como del beneficio, la tecnología siguió siendo la misma. Sin embargo, en algunos casos el vapor y la fuerza hidráulica avanzaron con detrimento de la energía animal. El beneficio dependía estrechamente del azogue... puesto que continuaban vigentes las técnicas del beneficio de patio o... de toneles y cloruración<sup>68</sup>.*

El pago a quienes laboraban para un patrón se hacía por salario de empleados y trabajadores de confianza, en forma de jornal para artesanos y peones, y a destajo para barreteros y pepenadores<sup>69</sup>. Se puntualiza que al final de la República Restaurada había 102,204 obreros en la industria minera con bajos salarios, situación que los llevó a inconformarse. Según López Cámara, no fue sino hasta 1869 que los obreros, hasta entonces desorganizados, constituyeron en

---

<sup>62</sup> *Memorias de Hacienda, 16 septiembre 1870...* p. 934.

<sup>63</sup> Walter Vinton Scholes, *Política mexicana durante...* p. 191.

<sup>64</sup> Ciro Cardoso, Coord., *México en el Siglo XIX (1821-1910)*... p.129.

<sup>65</sup> *Ídem*, p. 139..

<sup>66</sup> Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de ...*p. 193-194

<sup>67</sup> Francisco Calderón R., *La vida económica...* p. 135.

<sup>68</sup> Ciro Cardoso y Francisco G. Hermosillo, "Las clases sociales durante el Estado liberal de transición y la dictadura porfirista 1867-1910" en González Casanova Pablo, Coord., *La clase obrera en la historia de México*, Tomo 3, México, Siglo XXI, 1996, p. 10.

<sup>69</sup> *Ídem*.

Zacatecas la primera sociedad de trabajadores mineros con la idea de establecer la alianza de todos los miembros del gremio, exigir aumento de salarios y desarrollar entre ellos el sentimiento de solidaridad<sup>70</sup>.

## **Industria**

Como se ve, los hombres que dirigían al país en ese período centraron su interés en la minería, agricultura y el comercio, actividades heredadas desde la colonia. Según Francisco Calderón, la industria nacional casi no existía a pesar de los proyectos de industrialización que los gobiernos propusieron<sup>71</sup>. Sin embargo, cierta industria sí se desarrolló, tal fue el caso de la textil, papelera y otras. Este rubro de la economía no tuvo gran crecimiento para poder pensar en la existencia de una inversión de capital multimillonaria<sup>72</sup>, con fuerzas productivas desarrolladas o movidas las fábricas por combustible, manejadas para su producción por una mano de obra especializada. De hecho México no pudo ser un país industrial, entre otras cosas, porque careció de una “clase de empresarios” que tuviera capital y se interesara en su desarrollo, amén de que la nacionalización o desamortización produjo un capital circulante que en poco ayudó para el desarrollo, además, hay que agregar trabas como fueron los impuestos, los medios de comunicación y las revueltas.

Como quiera que sea, en el periodo que nos ocupa ya hay un buen número de fábricas de azúcar y aguardiente, de molinos de harina y aceite, de jabón, vidrio y cigarros. Es obvio que la industria textil continuó siendo la más importante y posiblemente le seguía la del papel, pues había ocho fábricas en los estados de México, Puebla y Jalisco, cuya producción se destinaba a la empresa editorial, amén de fábricas de cigarros y envolturas<sup>73</sup>.

Argüello señala que para 1850 el país contaba con 50 fábricas de hilados y tejidos, mientras que para 1879 llegaban a 98; en el primer periodo trabajaban 23,000 obreros, 5,000 de los cuales manejaban 113,813 husos, 14,000 tejían en telares de mano en 2,000 telares mecánicos. Para 1873 se contaba con 150,000 husos movidos por 11,790 obreros. Había además 32,000 tejedores que en conjunto sumaban alrededor de 43,000 obreros textiles<sup>74</sup>.

---

<sup>70</sup> Francisco López Cámara, *La estructura económica...* p. 223-224.

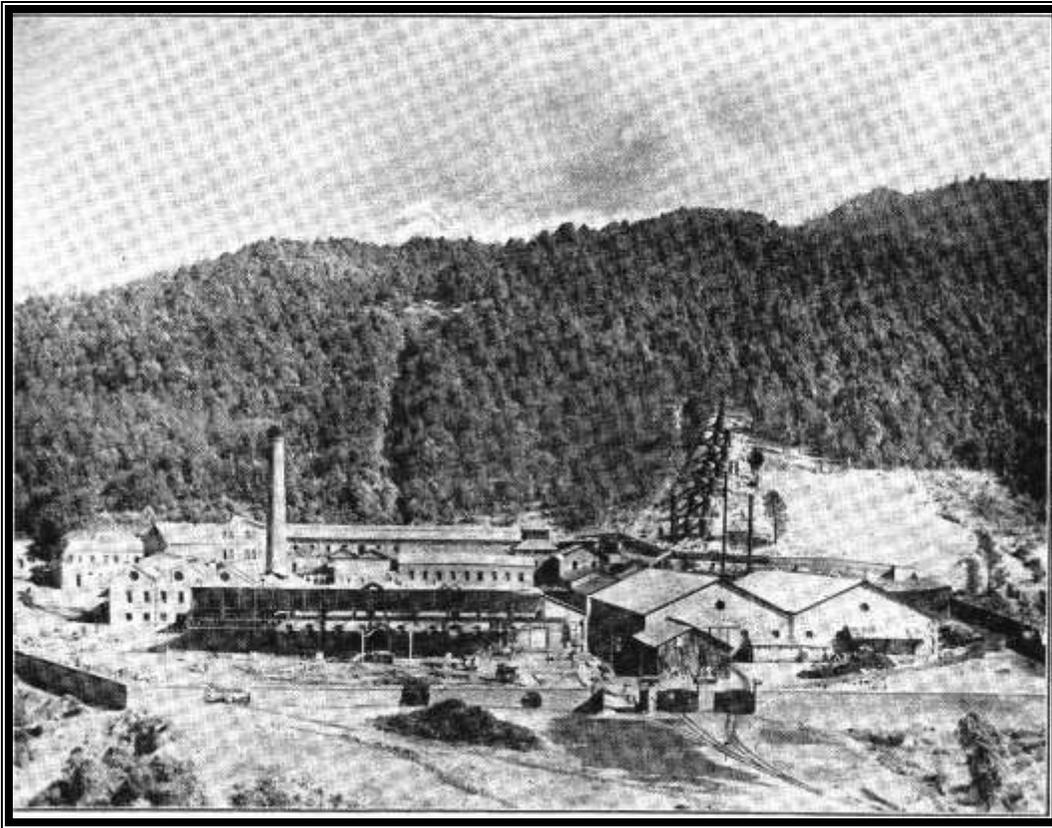
<sup>71</sup> *Ídem*, p. 82.

<sup>72</sup> Hacia 1850, por ejemplo, se calculaba que el capital invertido en la industria de todo tipo era de 100 millones de pesos, mientras la industria textil llegaba a 10 millones. Veinticinco años más tarde esta última valía entre 20 a 25 millones de pesos (Gilberto Argüello, *El primer medio...* p. 225). También García Cantú consigna que para 1873 el capital invertido en la industria era de 20 a 25 millones (Gastón García Cantú, *El socialismo...* p. 23.)

<sup>73</sup> Luis González y González, *et al*, *La economía...* p. 114.

<sup>74</sup> Gilberto Argüello, “El primer medio Siglo de vida independiente (1821-1867)” en Semo Enrique, Coord., *México un Pueblo en la Historia*, T. 2, México, Alianza Editorial, 1997, p. 265

La concentración de la industria se dio en la capital y, en menor grado, en ciudades como Jalisco, Puebla y Querétaro<sup>75</sup>. Tan sólo en el Distrito Federal eran siete fábricas con 1,732 telares, sin contar los grandes talleres de zapatería, sombrería y alfarerías<sup>76</sup>. La actividad económica en el período progresó lentamente y no en todos los ramos, sin embargo, puedo señalar, que el desarrollo industrial tuvo una mayor connotación que el desarrollo de una simple cantidad de fábricas, pensemos como en el año de 1876 existía una población de 9'495,157.62<sup>77</sup> y dentro de



*Fábrica de papel "San Rafael". Distrito de Chalco, estado de México<sup>78</sup>.*

En el período que nos ocupa ya hay un buen número de fábricas, incluso en diferentes estados como el de México, Puebla y Jalisco. El desarrollo industrial tuvo una mayor connotación que el desarrollo de una simple cantidad de fábricas, pensemos como en el año de 1876 existió una población de 9'495,157.62<sup>79</sup> y dentro del período, la fuerza de trabajo fue de dos millones<sup>80</sup>.

<sup>75</sup> Down Keremitsis, *La industria textil* ... p. 70

<sup>76</sup> Luis González y González, *El indio en la era liberal*, México, Clío, 1996, p. 409

<sup>77</sup> Powel T. G., *El liberalismo y el campesinado*...p. 12-13

<sup>78</sup> *Documentos para la historia del México Independiente. Revolución Mexicana y Constitución de 1917*, México, Miguel Ángel Porrúa Librero-Editor, 1988, p 33.

<sup>79</sup> Powel T. G., *El liberalismo y el campesinado*...p. 12-13

<sup>80</sup> Luis González, "El liberalismo triunfante" en Cosío Villegas Daniel, Coord., *Historia General de México*, T. 2, México, El Colegio de México, 1981, p. 914

ese período la fuerza de trabajo era de dos millones<sup>81</sup>; compárese con que en 1873 el capital invertido en la industria fue de 20 a 25 millones de pesos, ocupando a 43,000 personas de las cuales dependían 215,000 habitantes. La industria textil poseía 150,000 usos, con 32,000 obreros<sup>82</sup> trabajándolos. Se da un cierto desarrollo industrial y manufacturero que refleja el desarrollo de un capitalismo y sus contradicciones sociales y políticas. Luis González observa que la industria de cuño capitalista no era equiparable a la de los países europeos, pero sí suficiente como para dar trabajo a un buen tanto por ciento de la población mexicana y poner al borde de la bancarrota a importantes porciones del tradicional artesanado<sup>83</sup>.

Conforme se desarrolló la industria fabril y manufacturera de tipo capitalista, decayeron las viejas artesanías; la abundancia de artesanos, las cargas fiscales y las políticas librecambistas lo explican. Este tránsito hacia la fábrica tropezó con serios obstáculos, muchos artesanos tuvieron que cerrar sus talleres e incorporarse como obreros asalariados a las fábricas en donde las condiciones de trabajo no eran óptimas. Los campesinos a quienes se les arrebataron sus tierras tuvieron que cumplir con el papel determinado por este desarrollo: mano de obra barata y necesaria. Sobre las condiciones de éstos, Ciro Cardoso señala que los salarios eran bajos, la jornada de trabajo larga – 10 a 16 horas – y que las relaciones de producción fabriles incorporaban varios elementos predominantes en el agro: tiendas de raya, justicia privada, instalación de iglesias, cárceles<sup>84</sup>. Así, para 1867 el salario no llegaba a 18 centavos diarios,<sup>85</sup> durante todo el periodo su situación laboral no cambió ya que al final de éste, en 1876, la fábrica “Hércules” pagaba 12.5 a 75 centavos diarios, mientras en otras el salario diario era de \$1.50<sup>86</sup>. La situación que vivió el trabajador en ese proceso de proletarización lo llevó a organizarse y a manifestar su inconformidad. La lucha de clases toma un nuevo matiz, Luis González señala:

*Todo esto explica el descontento de los artesanos aún no metidos a obreros, descontento más notorio debido al espíritu de solidaridad que reina en el grupo, dispuesto a defenderse. Surgen así el mutualismo, el cooperativismo, la alianza con los jornaleros, la adopción de algunas teorías socialistas de matiz anárquico y el odio contra el capitalismo. Y si en un principio las actitudes defensivas del artesanado son vistas con simpatía por el régimen liberal, a la larga se vuelven sospechosos<sup>87</sup>.*

De hecho el movimiento mutualista se inició en 1853 con la organización de la sociedad particular de Socorros Mutuos, dedicado a la protección de los artesanos, más

---

<sup>81</sup> Luis González, “El liberalismo triunfante” en Cosío Villegas Daniel ....p. 914

<sup>82</sup> Gastón García Cantú, *El Socialismo en México, Siglo XIX*, México, Era, 1969, p. 23

<sup>83</sup> Luis González y González, *El indio en la era ...* p. 409

<sup>84</sup> Ciro Cardoso y Francisco G. Hermosillo, *Las clases sociales ...* p. 12

<sup>85</sup> Roberto de la Cerda Silvia, *El movimiento obrero en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1961, p. 64

<sup>86</sup> Dawn Keremetsis, *La industria textil ...* p. 75-76

<sup>87</sup> Luis González y González, *El indio en la era...* p. 409.

tarde, en 1864 se extiende éste, así artesanos y el naciente proletario encuentran una forma para enfrentar la explotación capitalista <sup>88</sup>.

#### **I.I.4.-La situación en el campo**

##### **La tenencia de la tierra**

La cuestión de la tenencia y explotación de la tierra en el período estaban ligadas a la Ley Lerdo de desamortización de los bienes eclesiásticos que se elaboró el 25 de junio de 1856, mediante ésta los liberales atacaron las tierras del clero y a la vez protegieron y fomentaron la hacienda que según ellos era la forma más viable de producción y explotación de la agricultura, dicha ley señalaba que:

*Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran copropietarios de las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual (artículo 1º) <sup>89</sup>.*

En su artículo 8º liberaba del efecto a los edificios destinados al servicio u objeto del instituto de las corporaciones; exclusión que se refería a las corporaciones civiles, a las propiedades de los ayuntamientos, cárceles, mercados e inmuebles destinados al servicio público. El 9 de octubre de 1856 Miguel Lerdo de Tejada, autor de la ley y en ese momento Secretario de Hacienda, informó a los gobernadores de los estados que el principal objetivo de ésta era favorecer a las clases desvalidas, ya que uno de sus principales fines era la subdivisión de la propiedad rural, y por lo tanto, los terrenos sujetos a desamortización cuyo valor fuese menor a doscientos pesos debía ser adjudicado a los arrendamientos sin que se les cobraran impuestos, bastando el título que les diera la autoridad política. Muchos campesinos de diferentes pueblos y estados se resistieron a la aplicación de dicha ley porque no podían pagar el impuesto de 5% determinado, o porque no sentían ningún beneficio a su favor. Más tarde las leyes reformistas quedaron integradas en la Constitución de 1857, y si bien se habían concebido esencialmente para quebrantar el poder de la Iglesia, se aplicaron de igual manera a las asociaciones seculares.

En agosto de 1856 la Ley Lerdo ya estaba en vigor y su aplicación en franca controversia, su ejecución se vio obstruida por la guerra de tres años (1858-1860); más tarde se interpuso la intervención francesa y el fugaz imperio de Maximiliano y finalmente, con la derrota de éste y sus aliados los conservadores, el poder hegemónico liberal renovó el proceso de

---

<sup>88</sup> Sobre la organización de los trabajadores, clases sociales y lucha de clases véase el capítulo IV.

<sup>89</sup> "Ley Lerdo. 25 de junio de 1856" en Matute Álvaro, *México en el Siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 151

nacionalización de los bienes del clero, que para ese entonces era menor<sup>90</sup>. Ya establecido el gobierno, se enfrentó de inmediato a la tarea de la nacionalización y a la venta de los bienes clericales para lo que creó, el 12 de agosto de 1867, la Administración de Bienes Nacionalizados. Una semana después, se emitió una ley en la que se estipulaba el rescate de los bienes nacionalizados aún no vendidos, en condiciones de pago menos favorables para el comprador que los especificados en las Leyes de Reforma.



*Miguel Lerdo de Tejada*<sup>91</sup>. A él se debe la elaboración y propuesta de la Ley del 25 de junio de 1856, llamada también Ley Lerdo, a raíz de su aplicación se expropiaría la riqueza en tierras de la Iglesia y se socavaría las bases de la propiedad comunal y la cohesión de sus propietarios.

Los beneficios no se dieron en los términos esperados y en relación a la desamortización de las tierras de las comunidades puede decirse que fue obra de la República Restaurada, durante sus diez años de duración, y a pesar de la oposición de los dueños naturales de las tierras al reparto, ésta se hizo en su perjuicio. Si bien el liberalismo triunfante se dedicó a la aplicación de una serie de reformas contra el poder económico de la Iglesia, atentó también contra las corporaciones

---

<sup>90</sup> Sergio de la Peña, *La formación del...* p. 133.

<sup>91</sup> Fototeca. Museo Nacional de Historia. Conaculta- INAH. "Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia".

indígenas. Varios liberales pensaban que el propósito de las leyes reformistas era el de disminuir el número de propietarios, sin embargo, resultó lo contrario. Se pensó en la presencia de una sólida clase media rural para alcanzar la industrialización, el progreso, la ciencia y el comercio, de ahí que fuera necesario destruir la estructura agraria opuesta al crecimiento, los pobres indígenas no cabían en el proyecto liberal burgués y tuvieron que atenerse a las consecuencias.

El robo de tierras ya estaba muy extendido en 1867, se había provocado desde la misma aparición de la Ley Lerdo y su aplicación circunstancial estaba de parte de los hacendados, los habitantes de los pueblos quedaron legalmente indefensos para tratar de rescatarlas o defender lo poco que les quedaba. Los hacendados se favorecieron incrementando sus posiciones y teniendo oportunidad inmejorable de legalizar sus títulos<sup>92</sup> y en el caso de las comunidades, al convertirse la tierra en un valor de cambio que el grupo en el poder reclamaba, los campesinos tuvieron que quedar como asalariados de los nuevos dueños o rentar su fuerza de trabajo donde pudieran ser captados. Ésta es la causa principal de muchos movimientos campesinos por tratar de rescatar sus propiedades, manifestándose en formas diferentes; aquí está la relación más estrecha con el movimiento campesino que queremos destacar, el de López Chávez.

### **Qué se produce**

La situación en el campo se vio profundamente alterada a raíz de los enfrentamientos entre los contrarios, la afectación de las propiedades de la Iglesia y comunidades indígenas, por la escasez de inversiones productivas que limitaban la producción, por la falta de transporte y la falta de recursos técnicos, produjo una reducción de la producción<sup>93</sup>. Las tierras se dedicaron a producir maíz, frijol y chile, los cuales constituían el alimento principal de la clase pobre. También se producía: trigo, cebada, arroz, papas, chícharo, lenteja, nopal, caña de azúcar, café; variedad de frutas y hortalizas<sup>94</sup> para consumo. Asimismo debe tomarse en cuenta la producción de añil, cochinilla y maderas de diversas clases, destinadas a la exportación<sup>95</sup>. De hecho las exportaciones se reducían a la producción algodonera, al auge cafetalero y a la expansión de la caña de azúcar desde 1870<sup>96</sup>. El violento cambio estructural que supuso el dominio de las grandes extensiones de tierra de cultivo, acentuó la tendencia a regionalizar la producción en el mejor de los casos y hacia la autarquía y contracción de productos en el peor<sup>97</sup>.

En general puede decirse que en todos los estados la producción más importante era la del maíz y demás cereales; pero también cada región cultivaba productos necesarios para el

---

<sup>92</sup> Dewitt Kennieth Pittman Jr, *Hacendados, campesinos...* p. 23.

<sup>93</sup> Sergio de la Peña, *La Formación del...* p. 147.

<sup>94</sup> Francisco Calderón R., *La Vida Económica...* p. 37.

<sup>95</sup> *Idem.*

<sup>96</sup> Sergio de la Peña, *La Formación de...* p. 147.

<sup>97</sup> *Idem.*

consumo local aunque las condiciones no fueron las idóneas y esto se explica por la falta de comunicaciones y la constante carestía de los fletes que le permitieran contar con productos de otras partes<sup>98</sup>. Cada territorio cultivaba productos necesarios para el consumo propio, además de los correspondientes a su clima. Regionalmente podemos observar cómo la agricultura que se realizaba en el Bajío, Guadalajara, Michoacán, Puebla, etcétera, además de cubrir su demanda interna, abastecía mercados fuera de su demarcación; en cambio en el centro, gran parte era para cultivo interno y sólo ciertos cultivos se enviaban a otras zonas.

El estado de México fue una de las entidades de mayor actividad agrícola pues en gran parte surtía las demandas de la capital, su producción en un año se llegó a calcular de la siguiente manera:

2, 000,000 de fanegas de maíz	= \$ 3, 000,000
60,000 cargas de trigo	= \$ 300,000
70,000 cargas de cebada	= \$ 150,000
4,000 cargas de nabo	= \$ 16,000
6,000 cargas de frijol	= \$ 30,000
Otros.....	
Que daba un total de	= \$ 5,515, 000 <sup>99</sup>

Particularmente observamos cómo Chalco, junto con Texcoco y Toluca eran los más productivos. El primero destacó en la producción de cereales, también explotó las zonas boscosas, las ciénegas y la zona lacustre. En sus tierras laborables se cultivó maíz y trigo; en menor cantidad cebada, haba, frijol y alverjón. Destaca el maíz que por su calidad era codiciado y convertiría a cincuenta grandes y medianos hacendados en los principales abastecedores de maíz a la capital de la República; en 1773 dicho abasto llegó a 146'000 fanegas, y se incrementó hasta 250'000 en 1880<sup>100</sup>..

### Fuerzas productivas

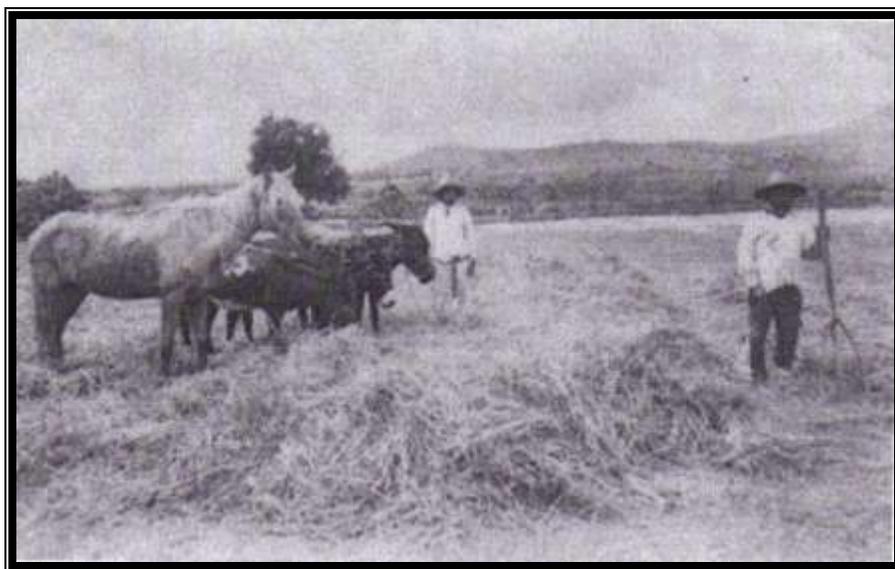
En general puede decirse que la agricultura en el período fue modesta, sobre todo debido a la poca atención que el hacendado dedicaba a su desarrollo en relación a sistemas de producción y variedad de productos; además existía un limitado crecimiento de las fuerzas productivas. Los sistemas de riego y cultivo, así como de máquinas e implementos utilizados, eran rudimentarios,

<sup>98</sup> Francisco Calderón R., *La Vida económica...* p.38.

<sup>99</sup> *Ídem.*, p. 39-40.

<sup>100</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco – Amecameca, Estado de México 1821-1921*, T.1, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana – Universidad Nacional Autónoma de Chapingo, México, 1997, p. 55-56.

no se contaba con una asistencia especializada en los trabajos del campo. La hacienda fabricaba y conservaba sus propios instrumentos con ayuda de herreros y carpinteros, se utilizaban herramientas como azadón, pala, hachas, arado, etc., el uso de maquinaria agrícola era lento y tardío, de hecho empieza a aparecer hasta la segunda mitad del siglo XIX<sup>101</sup>. Los rasgos fundamentales de la producción agrícola son de desarrollo limitado de fuerzas productivas, teniendo un peso importante la variabilidad de la naturaleza que determinaba el volumen de cosechas, pues en esta época las presas y represas aún no son evidentes en el control de lluvias. La producción directa de comuneros, campesinos individuales, rancheros pobres, medieros, apareceros, producen básicamente para su autoconsumo.



*Desarrollo precario de fuerzas productivas...*<sup>102</sup>. La agricultura en el período fue modesta, existía un limitado crecimiento de las fuerzas productivas. Los sistemas de riego y cultivo, así como de máquinas e implementos que se utilizaban eran rudimentarios, no se contaba con una asistencia especializada para los trabajos del campo.

El campo tuvo que seguir afrontando factores que limitaban su desarrollo: la inseguridad, los métodos primitivos, la insuficiencia de recursos financieros; amén, insistimos, de que la desamortización de los bienes eclesiásticos no pudieron incrementar de manera directa la producción agrícola. No se cuenta con datos de que sobre una cantidad de capital producto de la venta de bienes eclesiásticos se haya aplicado para modificar la producción en el campo, sin embargo, las leyes de desamortización empezaron a fructificar, a estimular un nuevo tipo de latifundio y a liberar crecientemente la mano de obra<sup>103</sup>.

<sup>101</sup> Ciro Cardoso, Coord., *México en Siglo XIX (1821-1910)*...p. 101.

<sup>102</sup> *Campesinos con caballos y burros trillando cebada*. SINAFO. Fototeca Nacional, Pachuca, Hgo.

<sup>103</sup> Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de...*p. 193.

## Relaciones de producción

Aparte de los trabajadores en las unidades mayores (haciendas), en el campo, junto a los numerosos pequeños productores ligados, existió un grupo de trabajadores que ya había sido parcialmente expropiado de su medio de producción a través del proceso iniciado por la aplicación de las leyes aludidas, éstos eran los llamados peones acasillados o fijos. Si bien uno de los ideales de la Reforma fue acabar con la servidumbre de la hacienda, los liberales no lograron desterrar del campo el peonaje y sus circunstancias de explotación<sup>104</sup>. Según Luis González, al restaurarse la República, los peones formaban la mitad de la población mexicana, la mayoría eran indígenas que resentían la política del olvido e indiferencia por parte del gobierno liberal. José María González observó también la misma situación y agregó que en el momento en que pedían justicia y restitución de sus tierras se les llamó comunistas, ladrones y enemigos de la sociedad<sup>105</sup>.

Los indígenas se apegaron a sus viejas formas de propiedad de la tierra con técnicas arcaicas de explotación, los convertidos en peones de las haciendas o trabajadores que tendían las vías de ferrocarril, se iniciaron en la producción fabril, con salarios paupérrimos. En todos lados el salario de los peones de las haciendas no bastaba para cubrir las necesidades indispensables, ganaban, por regla general, de uno a tres reales diarios.

De hecho, la desamortización de los bienes de la iglesia y de las comunidades indígenas provocó un cambio radical en las relaciones de producción. La destrucción de la comunidad, principalmente en el centro de la República, se dió en gran escala y en provecho de la hacienda tradicional favoreciendo la generalización y reforzando el peonaje<sup>106</sup>. Fue en el sector agrícola donde se hicieron más evidentes las particularidades y los límites de ese profundo cambio en las relaciones de producción. El proceso de transición hacia el modo de producción capitalista se presentó en forma contradictoria, con un relativo avance de la economía de la hacienda a costa de las unidades menores de reproducción; y con la generalización de las relaciones de peonaje<sup>107</sup>.

## Colonización

Otra vertiente que converge en el desarrollo de acuerdo a la perspectiva liberal fue la colonización, sueño contradictorio porque si bien se quería la inmigración de hombres activos e industrioses para hacer producir las tierras fértiles y despobladas de una buena parte de la República, éstos podían tener una concepción del mundo y de las cosas que los haría chocar con el régimen liberal. Según Sergio de la Peña, los ensayos de colonización fueron estimulados por falta de mano de obra, por el deseo de formar una clase media rural y por la influencia de ideas

---

<sup>104</sup> Luis González y González, *et al*, "La vida social" en Cosío Villegas Daniel, Coord., *Historia Moderna de México. La República Restaurada*, México, Hermes, 1956, p. 339.

<sup>105</sup> José María González, *Del artesanado al socialismo*, México, Sep Setentas, 1974, p. 73-75.

<sup>106</sup> Ciro Cardoso y Francisco G. Hermosillo, *Las clases...*p. 9.

<sup>107</sup> *Ídem*, p. 114

racistas acerca de la superioridad del campesino europeo<sup>108</sup>. Esa tendencia colonizadora se inició desde 1863, en medio de la guerra de intervención, donde los liberales lucharon contra los conservadores y sus aliados extranjeros, por esto se emitió una ley que dispuso la capacidad de particulares a adquirir hasta dos mil hectáreas de tierras baldías públicas<sup>109</sup>.

La política de colonización con inmigración extranjera comenzó a ejercerse desde la primera vez que los liberales llegaron al poder. Comonfort en su gobierno (1855-1857) emitió la ley del 1º de febrero de 1856 en la que dio autorización a extranjeros que quisieran adquirir toda clase de tierras. También Juárez, como presidente, concedió en 1861 facilidades a los extranjeros que quisieran comprar tierras mexicanas. Durante el gobierno de Lerdo, en 1875, se elaboraron leyes que ampliaron hasta 2 500 hectáreas de terrenos nacionales, la concesión para fines de colonización. Para asignarlos se formaron las comisiones de deslinde de tierras baldías, antecedente de las que más tarde fueron las indignantes compañías deslindadoras del régimen porfirista. En todo caso, los efectos de los ensayos de colonización no alteraron el panorama productivo de la agricultura durante el periodo que nos ocupa<sup>110</sup>, pero sí las repercusiones de una ideología diferente, llegada con algún pretendido colono, misma que sustenta algunos movimientos sociales, aún sin la fuerza necesaria para destruir un proyecto liberal en vías de consolidarse.

## **I.2.-La situación política**

Al instalarse nuevamente en la capital, el gobierno de la República necesitaba atender una serie de situaciones que iban desde la reorganización y reactivación de la economía, hasta la consolidación del Estado. En este sentido Juárez emitió su proclama del 15 de julio de 1867 que reafirmaba las bases sobre las que debería fincarse la dirección del país. Éste señalaba que el gobierno volvía a la ciudad de México:

*Con la bandera de la constitución y con las mismas leyes ... [y pedía:] encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y consolidar los beneficios de la paz ... terminada ya la lucha, [observaba] mi deber es convocar desde luego al pueblo para que elija con absoluta libertad a quien quiera confiar sus destinos.<sup>111</sup>*

La necesidad inmediata era la de convocar a elecciones para designar en quién recaería el poder ejecutivo, y quienes serían los diputados y magistrados de la Suprema Corte, pues había llegado el tiempo de poner en vigor la Constitución de 1857. La convocatoria electoral del 14 de

---

<sup>108</sup> Sergio de la Peña, *La formación del ...* p. 148

<sup>109</sup> *Ídem*

<sup>110</sup> *Ídem*

<sup>111</sup> "Benito Juárez: El triunfo de la República 1867" en Matute Álvaro, *México en el Siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 531-533.

Agosto de 1867 fue redactada y promulgada por Sebastián Lerdo de Tejada en su calidad de Ministro de Relaciones y de Gobierno. Si bien convocaba a elecciones primarias y secundarias, también proponía cinco enmiendas a la constitución en forma de plebiscito entre los que destacan: el establecimiento de un senado; la adición de un veto suspensivo en dos tercios a las facultades constitucionales del presidente; la determinación de la sucesión presidencial más allá del presidente



*Benito Juárez García*<sup>112</sup>. Es indudable que para 1867 Juárez disfrutaba de un apoyo muy superior al de cualquier otro personaje del liberalismo triunfante, sin embargo, ya para agosto de ese año antiguos defensores de la República estaban descontentos con la continuación de éste en la presidencia.

de la Suprema Corte<sup>113</sup>. Es decir, Juárez intentó reformar la Constitución de 1857 mediante el establecimiento del Senado y el veto presidencial a las sesiones extraordinarias de la Cámara de diputados con el objeto de reforzar al poder ejecutivo<sup>114</sup>. La reacción pública no se hizo esperar y una ola de protestas corrió como reguero de pólvora; la prensa destacó y criticó el método anticonstitucionalista de revisar la Carta Magna cuando el artículo 127 de ésta establecía que cada

---

<sup>112</sup> Fototeca. Museo Nacional de Historia. *Conaculta- INAH. "Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia"*.

<sup>113</sup> Frank A. Knapp, *Sebastián Lerdo de Tejada*, tr. Francisco González Aramburu, México, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Veracruzana, 1962, p. 198-199

<sup>114</sup> Moisés, González Navarro "La era moderna" en De la Torre Villar Ernesto, *et al, Historia documental de México*, T. II. México, Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, p. 339.

enmienda debía ser aprobada por las dos terceras partes del Congreso y ratificada por una mayoría de las legislaturas de los estados y no por un plebiscito nacional<sup>115</sup>.

A pesar de la oposición a la proclama electoral, Juárez ganó la presidencia con 7,422 votos contra 2,709 de Porfirio Díaz. En las elecciones para presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lerdo obtuvo 3874 votos, Díaz 2841 y Ezequiel Montes 1238<sup>116</sup>. El grupo que llegó al poder, el llamado “Paso del Norte”, duró de 1867 a 1870. En dichas elecciones el gobierno logró una mayoría en el Congreso que no se debilitaría, sino al contrario se ampliaría con el tiempo y cerraría filas ante la oposición, inicialmente porfirista. Connotados liberales denunciaron diversas irregularidades en el proceso electoral: presiones, amenazas, acarreo, violación de urnas, órdenes oficiales para que la burocracia y el ejército votaran por Juárez; los más exaltados desconocieron los resultados<sup>117</sup>. Las elecciones agravaron la tendencia hacia la rebelión, riesgo siempre latente que había comenzado a traducirse en acciones efectivas poco después de la reinstalación del gobierno. El gabinete de Juárez se integró con Sebastián Lerdo de Tejada en Relaciones Exteriores y Gobernación; José María Iglesias en Hacienda y Crédito Público; Ignacio Mejía en Guerra y Marina, Antonio Martínez de Castro en Justicia e Instrucción Pública y Blas Valcárcel en Fomento, Colonización, Industria y Comercio. Cabe decir que Iglesias no aceptó el nombramiento<sup>118</sup>.

Entonces, la interpretación ortodoxa de la convocatoria para las elecciones y la reconocida violación de la constitución serán la causa de una escisión dentro del partido liberal. Un periodista de la época ubica la situación cuando dice que: al terminar la guerra de intervención, el partido liberal se dividió en dos facciones llamadas ministerial y de oposición. La convocatoria de 1867 fue el pretexto y no la causa de semejante división<sup>119</sup>. La lucha por el poder era evidente, en el fondo las diferencias de cómo llevar a cabo el proyecto liberal burgués parecían separarlos. A pesar de la victoria del partido liberal, concretada en julio de 1867, un mes después aparecieron las facciones juaristas y porfiristas; en consecuencia, la pugna se acelera por la reelección de Juárez en 1871; y en 1876, los lerdistas se dividen para dar paso a los iglesistas<sup>120</sup>. La escisión entre las facciones comenzó durante las elecciones de 1867 puesto que la razón para que Lerdo tratara de crear un ambiente propio era su intención de alcanzar la presidencia, Juárez se vió así con un competidor dentro de su propia administración y en el Congreso la división pronto se hizo

---

<sup>115</sup> Knapp Frank A., *Sebastián Lerdo de Tejada...* p. 199.

<sup>116</sup> *La Administración Pública en la época de Juárez*, T. III, México, Secretaría de la Presidencia, p. 53-61.

<sup>117</sup> Enrique Semo, Coord., *México, un pueblo en la historia*, T. 2, México, Nueva Imagen-Universidad Autónoma de Puebla, 1983, p. 168.

<sup>118</sup> Jorge Reyes Pastrana y Morales Gómez Juan Manuel, *Administración pública e Instituciones políticas...*p. 155.

<sup>119</sup> Knapp Frank A. *Sebastián Lerdo de Tejada...* p. 202.

<sup>120</sup> Luis González y González, et al, “La vida social” en Cosío Villegas Daniel, Coord., *Historia Moderna...*, p. XXVIII-XXIX.

notoria<sup>121</sup>. Por su parte el partido conservador derrotado y desprestigiado, renunció a actuar de manera organizada, limitándose a censurar a sus vencedores y esperando que el resquebrajamiento del partido liberal avanzara<sup>122</sup>. De hecho Juárez era considerado como la primera figura nacional, pero en época de infortunio político, se separaron de él para combatirlo: Jesús González Ortega, Miguel Negrete y Guillermo Prieto. En su apogeo hacen lo mismo, primero Porfirio Díaz y después Sebastián Lerdo de Tejada o de manera más tranquila Joaquín Ruiz, Rafael Martínez de la Torre, Antonio Martínez de Castro, Mariano Riva Palacio, Ignacio Vallarte, Ezequiel Montes o Francisco Gómez del Palacio quienes creían tener los mismos derechos que Juárez y Lerdo<sup>123</sup>.

Para volver la normalidad al país, Juárez tomó en 1867 la decisión de reducir y reorganizar el ejército, para tal fin el 23 de julio el Ministro de Guerra, Ignacio Mejía, comunicó a los principales jefes militares el término de sus facultades y autorizaciones discrecionales adquiridas con motivo de la guerra. El ejército se redujo a 20,000 hombres y se organizó en cinco divisiones de 4,000 efectivos cada una. El gobierno reconoció su aportación en el logro de la paz y el triunfo de la República, pero tenía que considerar prioridades; Juárez en su discurso de apertura del IV Congreso Constitucional se dirigió a la Cámara de Diputados, el 8 de diciembre de 1867, en estos términos:

*Se ha organizado el ejército en el número necesario para las atenciones del servicio militar. Formado de entre los que han combatido digna y patrióticamente contra la Intervención, será el firme y leal defensor de la libertad y de las leyes. El gobierno ha atendido en cuanto lo permitían sus recursos a los que se han retirado del servicio, para volver a sus hogares y a sus ocupaciones privadas. Ellos, lo mismo que los que permanecen en el ejército, han merecido muy justamente los premios y condecoraciones decretados, como un testimonio de la gratitud nacional<sup>124</sup>.*

Es indudable que para 1867 Juárez disfrutaba de un apoyo muy superior al de cualquier otro personaje del liberalismo triunfante, sin embargo, ya para agosto de ese año antiguos defensores de la República estaban descontentos con que éste siguiera en la presidencia. Unos lo consideraban demasiado intransigente para trabajar en la tarea de reconciliación y reconstrucción, otros pensaban que tantos años en la presidencia resultaba peligroso para el espíritu republicano; y hubo los que se inquietaron por las tendencias centralistas del gobierno<sup>125</sup>. Juárez pensaba que con fuerza y perseverancia de todos los mexicanos se podría sacar adelante al país, por lo tanto, el gobierno tendría que cumplir con su papel, y procede a aplicar algunas reformas legales:

---

<sup>121</sup> Walter Vinton Scholes, *Política mexicana...*, p. 178.

<sup>122</sup> Luis González y González, *et al.*, "La vida Social...."p. XXVIII.

<sup>123</sup> *Ídem*, p. XXXI.

<sup>124</sup> *Apud* Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida política*, México, Hermes, 1955, p. 127-128.

<sup>125</sup> Laurens Ballard Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana...*p. 41

centraliza la política y la administración como condición para superar la dispersión y los cacicazgos de los años previos; reorganiza la burocracia, la hacienda pública, el ejército y lo más importante, la pacificación del país<sup>126</sup>. Debemos destacar también su forma personal de gobernar, porque independientemente de su reconocimiento como estadista y defensor de la patria, su posición particular le lleva a algunas situaciones de crítica, Ralph Roeder consigna, por ejemplo:

*... Lo cierto es que, desde el día de su triunfo en Querétaro hasta su muerte por un ataque de apoplejía, Juárez tuvo que contender con una serie de revueltas y de conjuros que venció con una firmeza que le aseguró un triunfo temporal, pero con una crueldad y falta de escrúpulos que deshonraron el mismo renombre mexicano*<sup>127</sup>.

Podemos observar cómo en su gobierno, reprimió y terminó con diferentes manifestaciones sociales que atentaban contra su proyecto; caso concreto el movimiento campesino de Julio López, que veremos adelante con más detalle.

Al terminar Juárez su mandato en 1871, sus amigos Lerdo de Tejada y José María Iglesias creyeron que abandonaría sin problemas la presidencia y les permitiría sucederle aprovechando su experiencia, posibilitando así la transición pacífica del poder<sup>128</sup>. Estos de alguna manera se habían preparado para el momento, particularmente Lerdo de Tejada trabajó su candidatura, incluyendo en el Congreso, en los gobiernos locales, en los jefes militares y en el periodismo, elementos identificados con él<sup>129</sup>. La campaña y la elección se llevaron a cabo durante el mes de junio de 1871 compitieron: Juárez que deseaba reelegirse, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz; tres facciones que se expresaban según sus respectivos nombres Juaristas, Lerdistas y Porfiristas<sup>130</sup>, el partido liberal se escindió una vez más. El proceso para elegir presidente de la república y diputados federales siguió su curso y finalmente, el cómputo favoreció de manera notable a los juaristas, pues lograron poner en el Congreso a 105 personajes que aunados a su candidato obtuvieron 5,837 votos; mientras que los porfiristas merecieron 3,555 y los lerdistas 2,874<sup>131</sup>. Los resultados debieron alarmar a Lerdo, pues indicaban una importante pérdida de consenso, de simpatía política hacia su persona. El Congreso, leal a Juárez, lo declaró reelecto para el período 1871-1875 e inició su mandato el 12 de octubre de 1871.

---

<sup>126</sup> De León Garza, *Problemas económico-sociales de México*, Monterrey México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1975, p.1.

<sup>127</sup> Ralph Roeder, *Juárez y su México*, T.II México, Talleres de Impresión de estampillas y valores, 1958, p.486.

<sup>128</sup> Ernesto de la Torre, "La Administración del Presidente Juárez (1872-1876)"...p.2141.

<sup>129</sup> *Ídem.*, p.2146.

<sup>130</sup> Frank A. Knapp, *Sebastián Lerdo...* p.241.

<sup>131</sup> Ernesto de la Torre, *La Administración del Presidente Juárez...* p.2147.

El descontento por la reelección llevó a nuevas rebeliones militares, aunadas a una psicosis de guerra. Ante esto Lerdo se reconcilia con Juárez y es ratificado al frente de la Suprema Corte. El 20 de octubre el general Donato Guerra, tras pedir licencia en el ejército y determinado a separarse de un gobierno al que considera obstinado y prostituido, se levanta en Zacatecas, uniendo esfuerzos con la sublevación del general Trinidad García de la Cadena y con



*José María Iglesias*<sup>132</sup>. En 1876 debían celebrarse las nuevas elecciones presidenciales, su cargo de Presidente de la Corte de Justicia le daba derecho a la vicepresidencia de la República. Se inconforma con la reelección de Lerdo de Tejada, que considera como un golpe de Estado. Publicado el decreto reeleccionista lanza un manifiesto en donde declara que la investidura del poder público le pertenecía por ministerio de la ley.

Treviño, en el Norte. La rebelión más connotada fue la iniciada por el general Porfirio Díaz el 8 de noviembre de 1871 quien proclama el Plan de La Noria, que busca el derrocamiento del gobierno constitucional. En él convoca a las armas tomando como bandera la Constitución de 1857 debido a irregularidades en el gobierno juarista, tales como: la reelección infinita, forzosa y

---

<sup>132</sup> Fototeca. Museo Nacional de Historia. Conaculta- INAH. "Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia".

violenta, la sujeción del Congreso y del Judicial frente al Ejecutivo, la negociación de la libertad ciudadana y otras más<sup>133</sup>.

Es obvio que Díaz estaba al margen del pequeño círculo de liberales que tenían las riendas del poder y su consigna de “menos gobierno y más libertades” apenas si ocultaban sus ambiciones y su decisión de aprovechar la primera coyuntura propicia para entrar al gobierno. Tuvo que esperar otra oportunidad para eso ya que su revuelta fue desarticulada hacia mayo de 1872<sup>134</sup>.

El 18 de julio Juárez muere súbitamente, la opinión del momento consideró su deceso oportuno pues eliminaba de un modo natural a un gobernante que se había sobrevivido a sí mismo, y su sucesor sería aquel quién la ley impusiera y no el jefe de una sublevación militar triunfante<sup>135</sup>. Sebastián Lerdo de Tejada, en su carácter de presidente de La Suprema Corte de Justicia, asumirá la presidencia de acuerdo a la Constitución. Rindió su protesta de ley el 19 de julio y actuó de inmediato para asegurar su popularidad y restaurar la paz. En primer lugar ofreció gobernar de acuerdo a la Constitución y en cuanto a su filiación al partido liberal aclaró que el ejercicio del poder supremo no debía representar a un círculo político, sino a la nación entera, por lo tanto no debería ser jefe de un partido sino ejecutor imparcial y desapasionado de la ley<sup>136</sup>.

De acuerdo a esa declaración, acerca de gobernar como jefe de la nación y no de un partido, Lerdo creó grandes esperanzas de que el país pronto vería reunido al partido liberal y de que el conservador podría participar también en la vida pública sin limitaciones<sup>137</sup>. Sin embargo, no fue como se declaró. Un acierto, sin duda, fue el decreto de amnistía por delitos políticos a personas como Porfirio Díaz, que señalaba:

*1. Se concede amnistía por los delitos políticos cometidos hasta hoy sin excepción de persona alguna. 2. Serán desde luego puestas en libertad todas las personas que por dichos delitos estén sujetas a cualquier pena, o sometidas a juicio, sobreseyéndose en sus procesos. 3. La presente amnistía deja a salvo derechos de terceros. 4. Los amnistiados, aunque vuelvan al pleno goce de sus derechos civiles y políticos, no los tienen a la devolución de cargos, empleos o grados, ni al pago de sueldos, pensiones, montepíos o créditos contra el erario, de que estén privados actualmente con arreglo a las leyes<sup>138</sup>.*

---

<sup>133</sup> Arturo Delgado González y Miguel Ángel Gallo T. “Consolidación de Reforma: La República Restaurada”, en Colmenares Ismael, *et al.*, *De Cuauhtémoc a Juárez...* p.522.

<sup>134</sup> Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de la economía...* p.192.

<sup>135</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna... Vida Política...* p.95.

<sup>136</sup> *Diario Oficial*, México, 27 de julio 1872.

<sup>137</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna, Vida Política...* p. 101

<sup>138</sup> Ernesto de la Torre Villar, “*La administración de Lerdo de Tejada (1872-1876)*”... p. 2154.

Díaz perdía su futuro inmediato pues vencido militarmente, la muerte de Juárez le desinfló la bandera de la no reelección, el Plan de La Noria ya no se sostenía y sus defensores, así como el jefe, tendrían que amnistiarse, uno tras otro volvieron a la paz. El 26 de octubre Díaz se acoge en Chihuahua a la amnistía. Sin embargo, el país no recobraría su tranquilidad ya que las gavillas de bandoleros y ladrones que al amparo de la revuelta habían surgido por muchas partes del país no se atuvieron al decreto<sup>139</sup>. Mientras tanto, la celeridad de Lerdo se reflejaría en las elecciones en donde obtiene 10,502 votos contra apenas 680 de Díaz. Debería gobernar del 1º de diciembre de 1872 al 30 de noviembre de 1876.

El 16 de noviembre el Congreso de la Unión verifica la elección de Lerdo y el 1º de diciembre éste presta juramento a su cargo. Una de las prioridades de su gobierno será el logro de la paz y en este sentido existe una continuidad del gobierno juarista. Lerdo mantuvo la secuencia de Juárez desde que deja en su cargo a juaristas, heredando así una fe esperanzadora en su gente. Continuarán colaborando con él José María Lafragua en Relaciones Exteriores; Blas Valcárcel en la Secretaría de Hacienda y en la Secretaría de Guerra el general Ignacio Mejía, etcétera; este gabinete se mantuvo hasta 1876<sup>140</sup>.

Esa continuidad no sólo tendría que ver con el gabinete, sino también con su línea política, si Juárez intentó la aprobación del senado,<sup>141</sup> con Lerdo se concreta; igualmente se observa una economía liberal y la centralización del poder. Como presidente constitucional se enfrenta a movimientos e insurrecciones, Lozada lanza en ese momento su mayor rebelión y si bien fue latente su presencia en la vida nacional desde Maximiliano a Juárez, será en este gobierno cuando desaparezca. Lerdo manda como jefe de la nación, pero no une a los partidos, como se esperaba, al contrario, el liberal se sigue disgregando, pierde fuerza y como consecuencia el conservadurismo avanza; quizá queriendo frenar esto, éste aplicó una política que implicaba la incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución, la expulsión del país de los jesuitas y de las hermanas de la caridad<sup>142</sup>.

Sebastián Lerdo de Tejada incorporó a la Constitución de 1857 las leyes reformistas anteriores o posteriores a la Carta Magna, buscando que fueran obligatorias y permanentes. El 25 de septiembre de 1873 expidió un decreto señalando que el Estado y la Iglesia serían independientes entre sí, es decir, el Congreso no podía dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión alguna; el matrimonio sería un contrato civil, éste y los demás actos del estado civil de las personas, serían competencia

---

<sup>139</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México ... Vida Política* ... p. 297

<sup>140</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La administración de Lerdo* ... p. 2154

<sup>141</sup> De gran importancia política fue el establecimiento del Senado el 6 de noviembre de 1874, éste fue mal visto por liberales intransigentes como Ignacio L. Vallarta.

<sup>142</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México ... Vida Política*, ... p. 103

exclusiva de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos marcados por las leyes. También se estableció que ninguna institución religiosa podía adquirir bienes raíces, ni capitales, sin pagar impuestos sobre éstos, con la sola excepción establecida en el artículo 27 de la Constitución; nadie podía ser obligado a prestar trabajos personales sin justa retribución y sin pleno consentimiento. El Estado no permitiría que se llevara a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tuviera por objeto el menoscabo, la pérdida o sacrificio de la libertad del hombre, ya fuera por causa de su trabajo, educación o de voto religioso. En consecuencia, no se reconocerían órdenes monásticas, ni permitirían su arraigo, cualquiera que fuera la denominación u objeto con que pretendiera registrarse.<sup>143</sup>



*Porfirio Díaz Mori*<sup>144</sup>. Lanza el Plan de Tuxtepec en donde destaca la no reelección del presidente y gobernadores de los estados. En Palo Blanco, Tamaulipas publica un manifiesto donde le hace algunas reformas, en este manifiesto admite como leyes la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, además se suprime el Senado, se proclama la no reelección y se desconoce el gobierno de Lerdo de Tejada.

<sup>143</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La administración de Lerdo ...* p. 2157

<sup>144</sup> Fototeca. Museo Nacional de Historia de México *Conaculta*. INAH. "Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia".

Lerdo, como Juárez, también tiene su forma particular de gobernar. Según de la Torre, su gestión se caracterizó por ser un gobierno personal en la que su inteligencia y habilidad alternaban con su indiferencia y negligencia en la atención de los negocios, con un espíritu desdeñoso y sentimiento de superioridad hacia los demás, lo que inconformó a muchos<sup>145</sup>. Se creó fama de abandono, de condescendiente sin bondad, ni interés por los problemas o las aspiraciones del prójimo; incluso de vanidoso y aún de soberbio<sup>146</sup>, se ha escrito mucho sobre su personalidad y lo que resulta importante es que su actitud sí influye para que termine de una manera específica su gobierno. El periodo presidencial de Lerdo concluiría el 30 de noviembre de 1876, pero éste, igual que Juárez, trabajaba en su reelección desde antes del término de su gestión. En 1875, año en que se debería renovar el Congreso, conforma su grupo con la mayoría de legisladores partidarios, lo que indica a sus opositores sus intenciones reeleccionistas. Dos movimientos se alzan entonces para impedir su continuismo, uno de Iglesias y otro de Díaz, quien lanza el Plan de Tuxtepec. Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia, se había enemistado poco a poco con su antiguo colega; no obstante, la crisis estalla al darse las elecciones en junio y julio de 1876. Como era inminente que se aprobara el nombramiento de Lerdo y como considera tener derecho de manera legal a la presidencia, Iglesias proclama que los comicios eran ilegales por no haberse realizado en todo el país y por fraude electoral. Desde luego buscó y encontró apoyo de algunos gobernadores como los de Durango, Guanajuato y otros, sin embargo, su movimiento no sería el triunfador, aunque sí contribuyó al debilitamiento del gobierno de Lerdo y su grupo. Será precisamente el movimiento Tuxtepecano dirigido por Díaz el que se verá favorecido. Lerdo es derrotado militarmente y se exilia a Nueva York, las fuerzas iglesistas se disolvieron y muchos de sus partidarios se pasan al lado de Díaz. José María Iglesias, luego de ver fracasadas las posibilidades de establecer una alianza y arreglarse con Díaz, se ve desplazado de la contienda frente al empuje arrollador del movimiento rebelde.

Al abandonar Iglesias el país, Díaz se afianza como dueño de la situación, designa como presidente interino al general Juan M. Méndez, quien a su vez, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Tuxtepec y Palo Blanco, expide un decreto el 23 de diciembre de 1876, convocando a elecciones para elegir presidente de la República, diputados al Congreso, titular y magistrados de la Suprema Corte. Resulta triunfador Díaz con 11,475 votos contra 482 de sus oponentes. Como presidente de

---

<sup>145</sup> *Ídem.*, 2154

<sup>146</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La vida política...* p. 102.

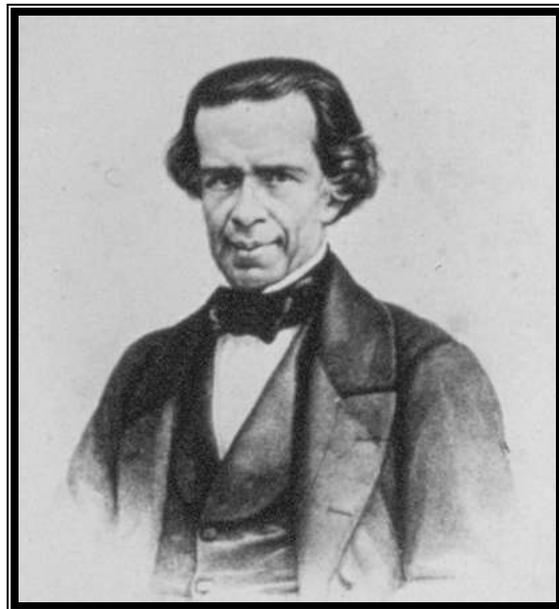
la Suprema Corte queda Ignacio Luis Vallarta<sup>147</sup>. Se iniciará, por lo tanto, la era porfirista, para algunos historiadores etapa de paz, estabilidad relativas y crecimiento económico sin precedente.

## II.-LA IDEOLOGÍA

### II.1-Sobre el liberalismo

#### Algunos antecedentes

Los antecedentes del liberalismo en nuestro país se encuentran en las luchas para formar una nación independiente. Resultó ser una ideología que modeló a la nación y que se fue enriqueciendo con las aportaciones de los hombres que tenían una postura respecto a cómo debía ser la vida en una sociedad con determinadas características. Según Jesús Reyes Heróles, el liberalismo nace con la nación y éste surge con ella. Hay así una coincidencia de origen que hace que el liberalismo se estructure, se forme, en el desenvolvimiento mismo de México, nutriéndose de sus problemas y tomando características o modalidades peculiares de su mismo desarrollo.<sup>148</sup>



*Melchor Ocampo*<sup>149</sup>. Durante su trayectoria política ocupó dos veces la gubernatura de Michoacán, su estado natal; fue ministro de Hacienda en el gobierno de Juan Álvarez y colaboró con Benito Juárez en la redacción de las principales Leyes de Reforma.

<sup>147</sup> Arturo Delgado González y Miguel Ángel Gallo T., “Consolidación de la Reforma. La República Restaurada”... p. 528-529.

<sup>148</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p.14.

<sup>149</sup> *Óleo en miniatura*. Fototeca. Museo Nacional de Historia de México Conaculta INAH. “Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”.

Una pléyade de pensadores, políticos, gobernantes o gente de una sociedad en formación, aportará elementos para la conformación de las ideas que distinguen esta corriente de pensamiento, José María Luis Mora, por ejemplo, es de los primeros y principales ideólogos liberales, su pensamiento estaba dirigido a demoler el orden económico, social y político heredado de la Nueva España que estaba en pie. Enemigo del militarismo, los golpes de Estado y las revueltas que no tenían como finalidad la transformación del país y sin embargo fue partidario de los cambios profundos que México tenía urgencia<sup>150</sup>. O bien, Melchor Ocampo, que según Lombardo Toledano, proponía la revisión completa del sistema económico, partiendo del conocimiento de las riquezas naturales del territorio nacional y estimulando la investigación científica y elevación de la enseñanza. También insistió en la separación de la Iglesia del Estado, la libertad de culto y desamortización de los bienes del clero<sup>151</sup>. Mas tarde Lerdo, Juárez, Iglesias y otros aportaron sus ideas que dieron un carácter determinante a esa lucha liberal por transformar el estado de cosas arrastrado desde la Colonia.

### **Algunas de sus características**

El liberalismo mexicano procede de Europa y se ambienta en una nueva circunstancia, la sociedad mexicana con sus peculiaridades, se puede hablar de éste en general o destacar sus particularidades sin romper la coherencia. Quienes lo rescatan y aplican a la realidad mexicana fueron, en cierto sentido, personas con una idea de transformar las circunstancias; a este respecto se señala que:

*su racionalismo, dogmatismo intelectual, hizo a los liberales protagonistas del devenir histórico y el liberalismo de su choque con la realidad, adquirió la flexibilidad de lo histórico... El liberalismo, como experiencia, de una interpretación del mundo se convertía en un intento por transformarlo<sup>152</sup>.*

Muchos liberales mexicanos comparten con el liberalismo occidental el que para destruir un régimen antiguo se inicia por la sociedad en una esfera pública y otra privada; se tendría que transformar el súbdito en ciudadano libre, pasar del derecho divino a derecho civil y del monopolio religioso a la libertad de creencia<sup>153</sup>. No estamos descubriendo el “hilo negro” pero el liberalismo fue expresión de un modelo de desarrollo que se propugnaba, un tipo de desarrollo o régimen económico social semejante al de los Estados Unidos o algún país europeo.

---

<sup>150</sup> Vicente Lombardo Toledano, *Las corrientes filosóficas, en la vida de México*, México, Universidad Obrera de México, 1963, p. 54.

<sup>151</sup> *Ídem*, p. 55.

<sup>152</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano...* p. 11.

<sup>153</sup> Ilan Semo, “Tierra de Nadie” en Semo, Enrique, coord. , *Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder 1800-1910*, T. 2, México, Siglo XXI-CEHAM, 1988, p. 322.

¿Cómo lograr esa libertad del individuo, ese desarrollo material?, no era nada fácil y tuvieron que enfrentar muchas dificultades; nuestros liberales habían observado que la grandeza de las naciones modernas se deriva, en cierto sentido, de la capacidad de sus individuos para alcanzar su bienestar. Dicha grandeza se apoya en las ideas de la libre competencia en la que quien lucha por alcanzar un predominio económico, social y político se debe aplicar en eso, pero aquí se tenía que enfrentar a cómo crear esa nueva sociedad en la que había de 8 a 10 millones de personas con un catolicismo arraigado, compuesto por indios, mestizos y criollos, o bien una sociedad dividida en clases sociales donde la riqueza se acumuló en manos del clero o del terrateniente conservador y no por obra y gracia del Espíritu Santo, sino como todo un proceso dentro de un desarrollo semifeudal. Los liberales pugnarán por la igualdad y la libertad, si bien esa era su idea, la desigualdad subsistirá a pesar de su aplicación para cambiar el orden social.

En la sociedad moderna, el individuo deberá ser libre y para ello tendrá que ser leal a la nación y a un Estado laico, y no ser controlado por la Iglesia. Para los liberales mexicanos la libertad individual debería materializarse en la sociedad reemplazando las entidades corporativas tradicionales, es decir, Iglesia, ejército, gremios y comunidades indígenas, por un régimen uniforme ante la ley.

Hay que decir que el liberalismo sólo alcanzaría un ideal de progreso social y desarrollo económico, si se permitiera a los individuos actuar con libertad en la búsqueda de sus intereses, el resultado sería una identificación de sí, de los intereses comunes con la armonía social. El interés individual se basaba en la propiedad y el derecho a ésta; pero no podía haber individualidad en el desarrollo económico porque no había libertad de la propiedad. Si pudiera liberarse a la propiedad, incluida la propiedad de las comunidades indígenas tradicionales, de las restricciones impuestas por las corporaciones, los monopolios o el gobierno, florecería el intercambio libre entre personas y países, así como nuevas relaciones de producción y por lo tanto el aumento de la riqueza<sup>154</sup>.

La teoría distó mucho de la práctica y muchas ideas sustentadas no se aplicaron o no se dieron las condiciones para ello. En los hechos, los liberales se mostraron incapaces de incorporar a las grandes mayorías a un proyecto que no ofrecía participación ciudadana en el quehacer nacional<sup>155</sup>; lo anterior se puede observar de inmediato en el despojo de tierras comunales, única forma de sobrevivir que tenían muchos campesinos en ese momento.

---

<sup>154</sup> Hale Charles Adams, *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, Tr. Purificación Jiménez, México, Vuelta, 1991 p. 17-18.

<sup>155</sup> Margarita Carbó, "La Reforma y la Intervención: El campo en llamas." en Semo Enrique, coord. , *Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder 1800-1910*, México, Siglo XXI-CEHAM, 1988, p. 164.

## Relación con la Ley Lerdo y sus consecuencias

Para varios ideólogos o políticos de la época el régimen agrario heredado de la Colonia, como muchas de las viejas estructuras anticapitalistas, eran anacrónicas e injustas; Ignacio Ramírez por ejemplo, sostenía que:

*Ese régimen agrario heredado de la Colonia debe ser abolido no solo por que es injusto, sino porque es "irracional". Su irracionalidad consiste en que quiere ser un régimen igualitario, pero su "organización de la propiedad y de consumo" hacen imposible la formación de una nación en la que sus habitantes cuenten con mismas oportunidades de acceso a la riqueza y el bienestar.*<sup>156</sup>

Dicho régimen sería contrario a una posición liberal que si bien incidía en la destrucción de algunas estructuras anacrónicas, no contemplaba la repartición equitativa de la riqueza.

Los campesinos y comuneros tuvieron un papel particularmente importante en el desarrollo de los acontecimientos en esa lucha. Se ubicaron naturalmente en el bando que ofrecía mejores alternativas aunque estaban pendientes del rumbo que tomara el conflicto; cuando se empezó a definir éste, se acercaron más a los posibles vencedores.<sup>157</sup> Los liberales necesitaban del apoyo popular y lo buscaron, refiere Alan Knight que: buscaban el apoyo popular *faute de mieux*, pero había otra razón para conseguir esa alianza: la promesa de un gobierno federal y representativo.<sup>158</sup> Muchos se dejaron seducir ante las alternativas que podían modificar la situación, pensando tal vez que la propiedad comunal coexistiría con la propiedad privada, pero la realidad sería otra.

En esa lucha de los liberales por llegar al poder, una vez derribada la dictadura de Antonio López de anta Anna, el nuevo régimen proclamó la Ley Lerdo del 25 de junio de 1856, como culminación de las tendencias desarrolladas en la vida política del país<sup>159</sup>. Se aplican los principios liberales del individualismo económico, en lo sucesivo las personas solventes podrán tener tierras en usufructo. Esta ley decretaba que todas las propiedades rurales y urbanas que estuvieran en manos de corporaciones civiles y eclesiásticas se adjudicarían en propiedad a sus arrendatarios. La Ley daba a éstas o a otros ocupantes tres meses para reclamarlas y el gobierno recibiría el 5% como impuesto por cada transacción<sup>160</sup>.

Obviamente se tendría que legislar para la aprobación de la Ley propuesta por Miguel Lerdo de Tejada. Cuando ésta fue expedida varios diputados solicitaron dispensa de trámites para

---

<sup>156</sup> Ilan Semo, "*Tierra de nadie*"... p. 323-324.

<sup>157</sup> Margarita Carbó, "*La Reforma y la Intervención*"... p. 160.

<sup>158</sup> Alan Knight, "*El liberalismo mexicano desde la Reforma*"... p. 70.

<sup>159</sup> John Tutino, "Cambio Social Agrario y Rebelión Campesina en el México decimonónico: El caso de Chalco" en Katz Friedrich, comp. , *Revuelta rebelión y Revolución*, T.1, México, Era, 1984, p. 116.

<sup>160</sup> *Ídem*.

discutirla y, en su caso, ratificarla y aprobarla. La aceptación de lo justo del principio de desamortización fue unánime ya que el conjunto de representantes era liberal; se aprobó también que la propiedad de manos muertas se pusiera en circulación y se procediera a dividirla y hacerla productiva. El Congreso siguió trabajando y la Ley Lerdo pasó a ser texto constitucional<sup>161</sup> despojado de su artículo 8º lo cual significaba que también los ejidos de pueblos y ciudades podían ser objeto de denuncia y compra por parte de particulares; sin embargo, la mayoría no reparó en repercusiones tales como el no haber conseguido la igualdad ante la ley.

Se expropiarían, pues, las riquezas en tierras de la Iglesia y se socavarían las bases de la propiedad comunal y la cohesión de sus propietarios. La enajenación de estos dominios daría a los miembros de la élite, a los profesionistas de la ciudad y a los rancheros rurales, la oportunidad de aumentar la tenencia de sus propiedades<sup>162</sup>.

Mediante dicha Ley se emprendió un ataque frontal contra la Iglesia y las comunidades desde el momento mismo de su proclamación en 1856, se desamortizaron inmuebles urbanos con un valor de 23 millones de pesos, de los cuales 13 millones pertenecían al Distrito Federal. De 570 fincas urbanas vendidas aquí por valor de 4.1 millones, solo seis personas compraron 301 de ellas<sup>163</sup>. En 1857 se habían rematado propiedades por un valor de 23 millones de pesos aunque su valor real era de 45 a 50 millones.<sup>164</sup> Para el año de 1861, fueron vendidos inmuebles por 16 millones de pesos pero apenas el 40% se recibió en dinero o documentos contables. Los ricos comerciantes que disponían de liquidez fueron los que aprovecharon la ocasión para hacerse de propiedades baratas<sup>165</sup>.

Los pueblos sobrevivieron en gran medida a esta Ley hasta el estallido de la guerra civil a finales de 1857. De la desamortización eclesiástica surgieron 9000 nuevos propietarios, muchos de los cuales no eran tan nuevos, más bien ahora eran dueños de mayores extensiones<sup>166</sup>. Se dice que las 2007 personas o compañías que redimieron valores y capitales desvinculando capellanías en 1862 fueron, en su mayoría, algunos de los comerciantes más connotados de aquel tiempo: Bermejillo, Limantour, de la Tijera, del Barrio<sup>167</sup> etc. aunque a estas alturas sabemos que muchas personalidades de los grupos liberales también se hicieron de tierras y se integran a la nueva burguesía.

---

<sup>161</sup> Esta ley se incorporó a la Constitución de 1857, con escaso debate y una aplastante mayoría de 76 a 3. (John Tutino, *Cambio Social...* p. 118).

<sup>162</sup> John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*, México, Era, 1990, p. 223.

<sup>163</sup> Ciro Cardoso, Coord., *México en el Siglo XIX (1821-1910)*... p. 79.

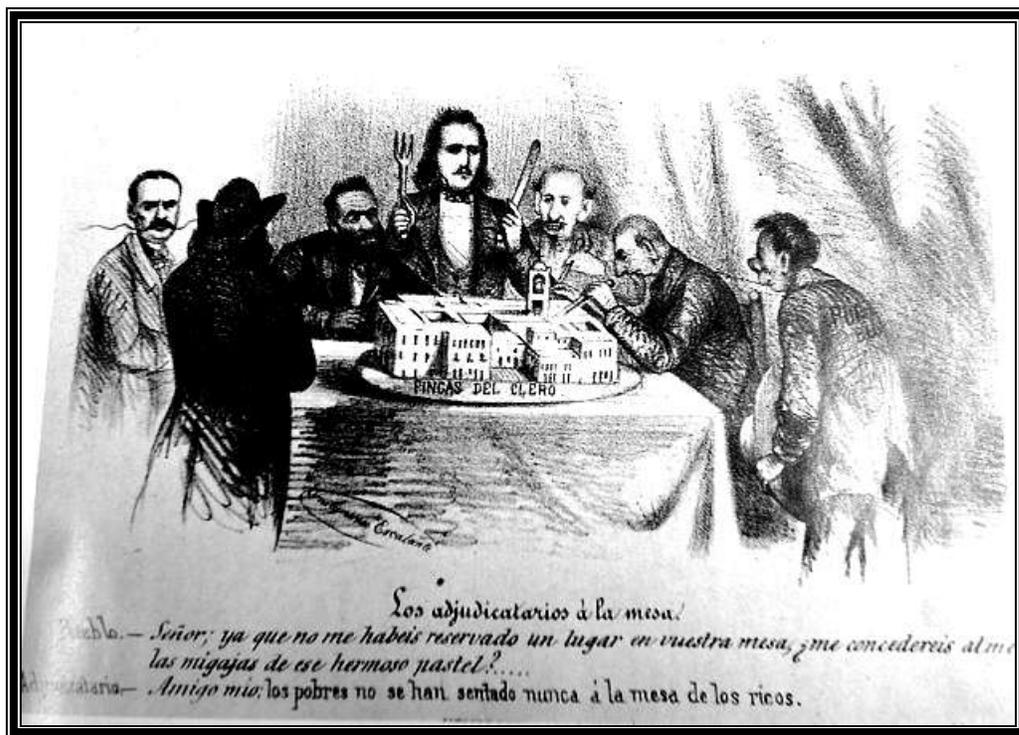
<sup>164</sup> *Ídem*.

<sup>165</sup> Sergio de la Peña, *La formación del...* p. 131.

<sup>166</sup> *Ídem.*, p. 108-109.

<sup>167</sup> Gastón García Cantú, *El socialismo en México. Siglo XIX*, México, Era, 1969, p.17-18.

En 1863 se emite la ley sobre terrenos baldíos que tenía la inspiración de poblar tierras vírgenes con pequeños propietarios; así pues, entre julio de 1863 y diciembre de 1867 el gobierno de Juárez vendió a 309 comerciantes y funcionarios 1,733,468 hectáreas por las que pagaron \$109,719<sup>168</sup>. Como la ley de desamortización de las fincas del clero, ésta también favoreció a ricos latifundistas y perjudicó a pequeños propietarios y a las comunidades indígenas.



“Los adjudicatarios de la mesa”<sup>169</sup>. La caricatura de Escalante nos muestra que los beneficiados de la desamortización de los bienes de la Iglesia el menos favorecido fue el pueblo: los pobres y los campesinos. La enajenación de estos dominios serviría a los miembros de la élite, a los profesionistas de la ciudad y a los rancheros rurales, dando a todos la oportunidad de aumentar la tenencia de sus propiedades. De la desamortización eclesiástica surgieron 9 000 nuevos propietarios, muchos de los cuales no eran tan nuevos, más bien eran propietarios ahora dueños de mayores extensiones.

Pareciera ser que los liberales no querían despojar a los campesinos de sus propiedades sino forzar su movilización que según ellos, favorecía la expansión económica; sin embargo, para los campesinos lo anterior significaba un paso hacia su extinción<sup>170</sup>. La amenaza contra estas comunidades aparece como un resultado involuntario de la oposición liberal a la riqueza de la

<sup>168</sup> Gilberto Argüello, “El primer medio siglo de vida independiente (1821-1867)” en Enrique Semo, coord., *México un....*p.264.

<sup>169</sup> *Los adjudicatarios a la mesa*. Caricatura de C. Escalante en *La orquesta*, México, D.F., 1861.

<sup>170</sup> John Tutino, “Cambio Social agrario y Rebelión campesina en el México decimonónico: El caso de Chalco” en Katz Friederich, comp., *Revolta, Rebelión y Revolución*, T.I, México, Era, 1990, p. 118.

Iglesia y la creencia en el individualismo económico; sin embargo, analizando las circunstancias, resulta que el ataque a este tipo de propiedad sí era una de sus intenciones<sup>171</sup>.

El objetivo liberal de poner fin a la tenencia de la tierra comunal se puso de manifiesto poco después de la independencia, sin embargo, tal alteración de la estructura social rural tardó hasta finales del siglo, poner en práctica esos cambios prendería la mecha de conflictos ascendentes<sup>172</sup>. El ideal agrario de los liberales era la creación de la pequeña propiedad, aspiraban a que México se convirtiera legalmente en una nación de rancheros prósperos, felices, productivos, cuyas relaciones armoniosas entre sí y con el resto de los grupos sociales, fuese el resultado del libre juego entre los intereses individuales, suprimidas obviamente las leyes protectoras de fueros y privilegios a ciertos estratos favorecidos de la sociedad<sup>173</sup>. Las comunidades indígenas en nombre de esa igualdad, fueron destruidas; en su lugar quisieron establecer pequeñas propiedades agrícolas cuyos propietarios acabaron por ser víctimas fáciles de la expansión de los cada vez más numerosos dueños de tierras y terminaron por convertirse en simples peones de las mismas. No se logró la intención de crear esos pequeños propietarios y promover la prosperidad, algunos mestizos emprendedores sí se beneficiaron pero, como hemos señalado, el grueso de la propiedad pasó a manos de la clase acomodada. Así, uno de los principales efectos al reducir a la miseria a muchas comunidades hasta entonces autosuficientes, fue el de intensificar el latifundio y orillar a la proletarización y al bandidaje a los comuneros sin tierra<sup>174</sup>.

Obviamente que los ataques de los liberales a los derechos de las comunidades campesinas provocaron persistentes debates y conflictos que irían aumentando en su dimensión. Combinada con el nuevo papel del Estado como instrumento de poder de la clase elitista, la oposición liberal a la existencia de las comunidades campesinas, ayudó a provocar gran parte de la violencia agraria del siglo XIX<sup>175</sup>. También como consecuencia, las haciendas iban creciendo y en muchas ocasiones los pueblos y los pequeños ranchos quedaban englobados dentro de ellas.

La Iglesia, apoyada por el Partido Conservador, reaccionó amenazando con las penas del infierno primero a los liberales por aplicar leyes en contra de sus intereses; y luego, contra todos los que denunciaran sus bienes con el fin de quedárselos<sup>176</sup>. También los grandes terratenientes e industriales conservadores, que se resistieron al programa liberal, incorporado en la Constitución

---

<sup>171</sup> *Ídem*, p.115.

<sup>172</sup> John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México...* p. 212.

<sup>173</sup> Margarita Carbó, "*La Reforma y la intervención*"...p. 93.

<sup>174</sup> *Ídem*, p.163

<sup>175</sup> John Tutino, *De la insurrección a la revolución...* p. 210.

<sup>176</sup> Margarita Carbó, "*La Reforma y la intervención*"... p. 107.

de 1857, unieron sus fueros a finales de ese año iniciándose así la Guerra de Tres Años<sup>177</sup>. Este proceso de contienda civil no se detendría hasta que alguna de las partes en pugna se destruyera, esa década de guerras impidió un ataque concentrado contra la propiedad comunal.

Finalmente triunfaron los liberales sobre la Iglesia, los conservadores y sus aliados franceses cerrándose el episodio con la ejecución de Miramón, Mejía y Maximiliano el 19 de junio de 1867. Al resultar vencedores los liberales desacreditaron la ideología conservadora y clerical, y tuvieron que hacer frente al caos económico de la República y los conflictos endémicos entre los grupos sociales<sup>178</sup>. Es decir, tanto la Ley Lerdo como la política de baldíos no va a favorecer a los propietarios de las comunidades; Alonso Aguilar sostiene que entre 1863 a 1867 el gobierno vendió 7 millones de hectáreas de terrenos baldíos a 300 compradores y de 1867 a 1880 se adjudicaron otros 2.7 millones mediante 1,754 títulos de propiedad<sup>179</sup>. A pesar de una menor dimensión de las propiedades por enajenar, los abusos que pretendieron justificar con la tesis de que la comunidad era la causante de la miseria de los campesinos.

De hecho, la obra legislativa de los liberales va a integrar un buen bloque de propietarios, Knowton señala que de 100 millones de pesos en propiedad de la Iglesia, 65 pasaron a manos de la colonia extranjera, 23 a los miembros de la clase “superior” y 12 a la gente de la clase “media”<sup>180</sup>. Lo anterior nos da idea de cómo se repartió la “riqueza” de la Iglesia sin dejar de considerar los daños a la propiedad comunal. Como sea, los frutos de la disolución en el campo fueron cosechados, principalmente por los grandes hacendados y en cuanto a generar un campesino con buena posición económica, esto no fracasó totalmente porque si en 1854 había 15,000 rancheros, en 1910, serían alrededor de 48,000<sup>181</sup>. Con la conquista del poder por parte de los liberales, asistimos también al triunfo de una nueva clase, una incipiente burguesía que tras haber combatido al viejo orden conservador, utilizando como instrumento ideológico al liberalismo jacobino tomado de los enciclopedistas franceses, se había adaptado a las circunstancias de nuestra sociedad en los diferentes momentos de su desarrollo.

## **II.2.-Sobre el positivismo**

### **Su desarrollo y características**

Pero si arriba una nueva clase al poder, si el liberalismo fue sustento de su lucha, ¿permaneció éste como una manifestación ideológica hegemónica dentro de la sociedad

---

<sup>177</sup> Juan Felipe Leal, *La burguesía y el Estado mexicano*, México, El Caballito, 1987, p. 63.

<sup>178</sup> Alan Knight, *El liberalismo mexicano desde la Reforma...*p. 62.

<sup>179</sup> *Idem*

<sup>180</sup> Apaud en Margarita Carbó, *La Reforma y la intervención...* p. 160.

<sup>181</sup> Alan Knight, “El Liberalismo Mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XXXV, Num. 1 julio-septiembre, 1985, loc. cit. p.78.

mexicana?, ¿por qué se habla del positivismo como una corriente de pensamiento manejada por los liberales después de 1867?, ¿no había acaso otra concepción expuesta por otros grupos?

Lo que podemos observar de inmediato es que poco a poco se irá reconstruyendo la República, y lo que realizan los gobiernos de Juárez y Lerdo para incidir en el desarrollo capitalista. A decir de Knight, el crecimiento que se va a dar en este período es producto de la explotación, la acumulación originaria del capital y la fuerte concentración del Estado y que dio como resultado un liberalismo diferente, positivista<sup>182</sup>. El ataque a la herencia colonial cobró su cuota de estabilidad política y desarrollo político y económico, pero los liberales estaban preparados para diferir prácticas constitucionales y derechos civiles en beneficio de la estabilidad y el desarrollo<sup>183</sup>. ¿Liberalismo desarrollista?, lo cierto es que éste estaba tomando un matiz diferente y no como sustento de otro tipo de desarrollo económico-social, más bien estamos asistiendo a su transformación hacia el positivismo, a decir de Charles Hale:

*El pensamiento político de la época queda mejor descrito si decimos que fue un liberalismo triunfante y oficial que aunque en lucha con los conceptos positivistas, acabó transformándose paulatinamente gracias a ellos<sup>184</sup>.*

La clave de la transformación de éste fue el surgimiento de la doctrina política científica apuntalada por Gabino Barreda en el año de 1867. Esta doctrina se derivaba del positivismo francés de la década de 1820, constituye una crítica de las ideas clásicas liberales y democráticas catalogadas en su momento como revolucionarias y “anárquicas”, producto de la mentalidad “metafísica” de una era pasada. La nueva era “positiva” deberá guiarse por la “ciencia”, y las medidas políticas a seguir, tendrían que basarse en la observación, la experimentación y los hechos y no sobre dogmas y abstracciones. El nuevo ambiente intelectual que se enfrentó al liberalismo triunfante apenas había cobrado forma en 1867, entonces sólo había indicios aislados de los cambios sustanciales que tendrían lugar en la década siguiente. Una de esas primeras señales indicativas, fue la *Oración cívica* que pronunció Gabino Barreda en la conmemoración de la Independencia de México, el 16 de septiembre de 1867 en Guanajuato, y donde repetía todos los sacrosantos puntos del liberalismo haciendo hincapié en la reciente guerra liberal para recuperar la independencia nacional. En su discurso realizó toda una interpretación del devenir histórico nacional como producto de dos fuerzas antagónicas: las del progreso y del retroceso, representadas éstas últimas por los intereses corporativos del clero y de la milicia. Barreda consideraba que la sociedad estaba destinada a recorrer tres etapas distintas de un ciclo evolutivo:

---

<sup>182</sup> Alan Knight, *El liberalismo mexicano desde la Reforma...*p.78.

<sup>183</sup> *Ídem*, p. 6.

<sup>184</sup> Hale Charles Adam, , *La transformación del liberalismo en México...*p. 399.

el estadio teológico, caracterizado por el predominio del clero y la milicia; el metafísico, en donde disputaba la supremacía las fuerzas del progreso, y el estadio positivo, que representaba la realidad del momento por el predominio liberal sobre los conservadores <sup>185</sup>.



*Gabino Barreda*<sup>186</sup>. El 16 de septiembre de 1867, Barreda pronunció en Guanajuato una oración cívica a la República. Tras ello fue llamado por Benito Juárez para que formara parte de la comisión encargada de redactar un plan de reorganización educativa. Concluidos los trabajos, se publicó la ley que orientaba y reglamentaba la instrucción en México, desde la primaria hasta la profesional, incluyendo la preparatoria. La ley implantó la enseñanza elemental obligatoria y gratuita, eliminó la instrucción religiosa y trató de erradicar la ignorancia, conciliando la libertad con la concordia y el progreso con el orden. Consecuencia de esta disposición fue la creación de la Escuela Nacional Preparatoria que inició sus labores el 1° de febrero de 1868.

Los liberales triunfantes, querían establecer un nuevo orden, transformar a la nación para que fuera más fuerte y respetada, pero para lograrlo necesitaban una ideología que fundamentara ese orden y dicha concepción sobre la realidad sólo la podía ofrecer el positivismo, presente en la Oración Cívica, pero más evidente cuando señala que, gracias al sacrificio de dos generaciones, se habían eliminado los obstáculos para la reconstrucción y establecimiento de sus bases, o sean

---

<sup>185</sup> Lourdes Alvarado, "Asociación metodófila 'Gabino Barrera' Dos ensayos representativos" en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, V. XII, 1989, p. 212.

<sup>186</sup> Foto tomada de Casasola Gustavo, *Seis siglos de historia gráfica de México*, México, Editorial Gustavo Casasola, S. A., 1971, p.898

las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857. A partir de ese momento, se consideraba necesario encauzar al país hacia una búsqueda ilimitada del orden como instrumento, la paz como un medio y el progreso como meta final y razón de ser de la nación. Señalan:

*Conciudadanos que en lo de adelante sea nuestra divisa libertad, orden y progreso; la libertad como medio; el orden como base y el progreso como fin; triple lema simbolizado en el triple colorido de nuestro hermoso pabellón nacional ..... Que en lo sucesivo una plena libertad de conciencia, una absoluta libertad de exposición y de discusión, dando espacio a todas las ideas y campo a todas las inspiraciones, deje esparcir la luz por todas partes y haga innecesaria e imposible toda conmoción que no sea puramente espiritual, toda revolución que no sea meramente intelectual. Que el orden material, conservado a todo trance por los gobernantes y respetado por los gobernados, sea el garante cierto y el modo seguro de caminar siempre por el sendero florido del progreso y de la civilización<sup>187</sup>.*

Se había establecido la pauta a seguir en los próximos años. El positivismo, de origen diferente a las circunstancias de nuestra sociedad, fue adaptado para imponer un nuevo orden<sup>188</sup>, sería utilizado por los liberales mexicanos como una arma política, querían que esta ciencia arrebatara definitivamente el poder político al clero católico, se le cedía un dominio espiritual, pero que no se metiera en el dominio político; se transformaría así, en una doctrina política de orden, sin reconocer en ella otro poder espiritual<sup>189</sup>.

Esta burguesía trató de sostener que una sociedad estaba representada por todos los hombres quienes tenían los mismos derechos; en esta sociedad había hombres que estaban encargados de determinados quehaceres, como son la salvación de las almas o la defensa de la nación, pero ni la divinidad ni el heroísmo eran suficientes para privar a otros hombres de sus derechos.<sup>190</sup> Otro de los postulados de este grupo social era la libertad de conciencia, sin ésta no podría haber independencia política, sostenía que solo creando una conciencia no católica se podía liberar a los mexicanos de la influencia del clero<sup>191</sup>, para eso era necesario un determinado tipo de educación, Leopoldo Zea escribe:

*La educación sería el instrumento por medio del cual se formaría una nueva clase dirigente, capaz de establecer el orden. Al mismo tiempo, por medio de esta educación, se arrancarían las conciencias de los mexicanos de manos del clero. La educación había estado hasta entonces en manos de las clases conservadoras<sup>192</sup>.*

---

<sup>187</sup> Gabino Barreda, "Oración cívica pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre del año de 1867" en *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal 1867-1967. Reglamento/Oración cívica*, nota introductoria de Jorge L. Tamayo, México, UNAM, 1967, p. 110.

<sup>188</sup> Leopoldo Zea, *El positivismo en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 49.

<sup>189</sup> *Ídem*, p. 70.

<sup>190</sup> *Ídem*, p. 48.

<sup>191</sup> *Ídem*, p. 65.

<sup>192</sup> *Ídem*.

Charles Hale señala que el impacto inicial del positivismo no fue en la política sino en la reorganización de la educación superior<sup>193</sup>. Juárez preocupado por restaurar y dar una nueva orientación a la educación, llama a Barreda, probablemente por conducta de Pedro Contreras Elizalde para que participe en el proyecto de la ley de instrucción que se estaba elaborando<sup>194</sup>. Todos los críticos y comentaristas están de acuerdo en considerar que fue Gabino Barreda el que más influyó en la redacción definitiva de dicha ley que marcaría la pauta en el desarrollo de la educación en México<sup>195</sup>.

Así pues, el conocimiento con fundamento científico, no solo permitiría conocer el medio, sino que serviría de base para alcanzar normas de conducta, tanto en el orden personal, como en el social. Esa ley reglamentaba la instrucción desde la educación primaria hasta la profesional incluyendo la preparatoria<sup>196</sup>, consagró la secularización de la enseñanza al disponer en las escuelas oficiales, la supresión de la educación religiosa. Separada la Iglesia del Estado, era necesario que el poder público cumpliera con al obligación de la instrucción; la cual debía inculcar en la conciencia de los alumnos la necesidad del orden<sup>197</sup>.

Al morir Juárez y ya en la administración de Sebastián Lerdo de Tejada, Barreda es puesto al frente de la Preparatoria, más tarde, en los primeros años del régimen de Porfirio Díaz es relevado del cargo de director y de su cátedra de lógica, y es enviado como embajador a Berlín<sup>198</sup>. No obstante se habían asentado las bases y sus ideas políticas se dejarían sentir ya, con nitidez en el año de 1878, con la enunciación de la política científica, doctrina presentada por una autonombrada “nueva generación” de intelectuales en el periódico *La Libertad*, subvencionado por el gobierno recién nacido.

### **La cuestión de las masas**

La aplicación de estas corrientes no contempló la realidad de la gente del campo abandonándola prácticamente a su suerte y si bien participaron en uno u otro lado, su instinto de clase les marcó qué posición tomar. Reyes Heróles señala que las masas no llegaron al liberalismo por seguir su propio programa, ya que al iniciarse la lucha por la independencia sólo 30 mil mexicanos sabían leer y por lo tanto la difusión del liberalismo resultó imposible, la misma situación social del país lo dificultó.

---

<sup>193</sup> Charles Adam Hale, *La transformación del liberalismo en México...* p. 15-16.

<sup>194</sup> *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal 1867-1967, Reglamento/Oración Cívica*, Nota introductoria de Jorge L. Tamayo, México, UNAM, 1967, p. 17.

<sup>195</sup> *Ídem.*, p. 19.

<sup>196</sup> *Ídem.*, p. 55.

<sup>197</sup> Juan Felipe Leal, *La burguesía y el Estado...* p. 69.

<sup>198</sup> *Ídem.*, p. 533.

El positivismo no veía en el orden el último fin, sino que hacía de éste un instrumento al servicio de los intereses del individuo, lo cual estaba en razón opuesta a las clases populares<sup>199</sup>, Leopoldo Zea señala:

*....el positivismo fue traído a México para resolver una serie de problemas sociales y políticos, y no simplemente para ser discutido teóricamente. Su expresión teórica fue, por supuesto, desconocida por las masas sociales de México; pero no así su expresión práctica, que fue sentida en diversas formas, tanto por los conocedores de la doctrina como por los ignorantes de la misma<sup>200</sup>.*

Sin embargo, alguna corriente de pensamiento se identificará más con esas masas, principalmente con los campesinos, y el incipiente proletariado surgido del desarrollo de la industria.

### **II.3.-Sobre el socialismo**

#### **Las circunstancias para que surja**

Los trabajadores del campo y la ciudad resintieron las consecuencias de un desarrollo económico y social liberal burgués que les llevó a una proletarización característica y por lo tanto a manifestarse en contra de éste. La industria nacional, por ejemplo, suficiente para dar trabajo a un buen porcentaje de personas llevó a la bancarrota del artesano que producía tradicionalmente; de diferente forma ese desarrollo industrial, la política empresarial, las exenciones de impuestos por parte del gobierno a favor de compañías nacionales y algunas extranjeras, perjudicaron a éste. Aún cuando el libre cambio no prospera en la práctica con la misma intensidad que en la teoría, estos trabajadores obtienen poco provecho de las políticas de protección arancelaria, sus mercancías se concretan en el mercado a bajo precio resultando mínima su ganancia. Así, por sus condiciones de vida, el artesanado manifiesta esa constante inconformidad apoyándose en las ideas que conocía sobre el mutualismo, cooperativismo, socialismo; así como por el espíritu de solidaridad que reinará en el gremio, Chávez Orozco cita:

*Nosotros ... pobres soñadores, con la felicidad y mejoramiento material de nuestros hermanos, no dudamos ni un momento que el sistema cooperativo de consumo les será más benéfico que el mutualismo, pues este los libra de un hospital y aquel los salva de la miseria, y lo que es más, de la garra venenosa del hambre y de la codicia del capital, que hoy, más que nunca, es el mayor y más encarnizado enemigo del trabajo.<sup>201</sup>*

---

<sup>199</sup> Gastón García Cantú, *El Socialismo en México...* p. 54.

<sup>200</sup> Leopoldo Zea, *El positivismo en México...* p. 37.

<sup>201</sup> Chávez Orozco Luis, *Prehistoria del socialismo en México*, México, Secretaría de Educación Pública, Departamento de Bibliotecas, 1936, p. 21.

Podemos hablar en general del surgimiento de una incipiente clase obrera que necesita organizarse para la defensa y mejoramiento de sus precarios niveles de vida, que se robustece con la presencia de los antiguos maestros y oficiales de los gremios, así como con la de los propietarios de pequeños talleres e industrias, proletarizados por el naciente capitalismo, que los había desplazado de sus antiguos oficios al no poder resistir la “modernización” de la industria. Estos trabajadores se convierten en guías de la clase obrera y la conducen por los caminos de la mutualidad, como su nombre lo indica de ayuda mutua entre sus miembros <sup>202</sup>. Surge pues, el mutualismo, la alianza de los jornaleros y la adopción de teorías embrionariamente anarquistas y de odio contra el capitalismo, en relación a lo anterior Orozco refiere:

*Sería difícil apreciar el infantil entusiasmo que los artesanos experimentaron al descubrir en la solidaridad de clase el mejor medio para defenderse. Podemos, sin embargo, adivinar... lo que pudo haber sido ese movimiento de repliegue general de las fuerzas del artesanado frente al avance amenazador del capitalismo, si tenemos en consideración el modo como brotaban en las principales ciudades (México, Puebla, Oaxaca, Zacatecas, etc.), las agrupaciones mutualistas<sup>203</sup>.*

De hecho, las asociaciones mutualistas representaron inicialmente cierto alivio en las condiciones de vida de los trabajadores por lo que se desarrollaron en forma importante en varios lugares del país, por ejemplo, en 1861 un grupo de artesanos con Juan Cano y José María Miranda fundan La Gran Familia Artística en el exconvento de Santa Clara. En 1864 Santiago Villanueva y Hermenegildo Villavicencio organizan La Sociedad Artística Industrial en el edificio de San Pedro y San Pablo. El 24 de febrero de 1864 se funda La Sociedad Fraternal; en 1867 La Sociedad de Artesanos y Agricultores. En diciembre de ese mismo año, Epifanio Romero funda El Conservatorio Artístico Industrial y se nombra a Benito Juárez presidente honorario, reciben un donativo de 1000 pesos y meses más tarde el Congreso de la Unión les otorga un subsidio de 1200 pesos mensuales. En 1868, entre los meses de julio y agosto nacen La Sociedad Mutua del ramo de Carpintería; la Asociación de Tipógrafos Mexicanos, La Unión de Tejedores de Miraflores, las sociedades mutualistas de las fábricas de “San Ildefonso” y “La Colmena”<sup>204</sup>.

Entre los años de 1860 -1870, la idea mutualista se extiende, según Alfonso López Aparicio, por todas las regiones del país brotaron sociedades, hermandades, fraternidades y asociaciones como resultado de la campaña en la prensa obrerista a favor de la asociación<sup>205</sup>. Sin embargo, por

---

<sup>202</sup> Jorge Basurto, *El Proletariado industrial en México 1850-1930*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 60.

<sup>203</sup> Chávez Orozco Luis, *El proletariado industrial en México....* p. 17.

<sup>204</sup> Jorge Basurto, *El Proletariado Industrial en México...* p. 60, 61.

<sup>205</sup> Alfonso López Aparicio, *El movimiento obrero en México*, México, Jus, 1958, p. 107.

ese período también empieza su declinación. El sistema parece insuficiente a la clase trabajadora la cual trata de encontrar nuevas formas, surgen la idea del sistema cooperativo y las cajas de ahorro. Ya en 1872 Juan Mata Rivera observa la necesidad de crear cooperativas. Para el 13 de agosto de 1876, en *El Hijo del Trabajo* se señala que las sociedades mutualistas tendrían que adoptar el sistema cooperativo, surgen entonces una buena cantidad de cooperativas en el país como: La Asociación Potosina de Obreros en 1871; en 1872 La Suprema Hermandad en Aguascalientes y en 1874 La Fraternidad Jalisciense<sup>206</sup>. Pero (...) otra vez el sistema no funciona debido a la falta de recursos para impulsar la idea de cooperativas, la reinversión de capital, el aumento de ganancias, además tenían que enfrentarse a la competencia capitalista que aniquilaba sus intentos. Chávez Orozco señala que posiblemente este fracaso se deba a la desorganización en que se encontraban los artesanos lo que se traducía en falta de recursos económicos para formar una empresa con determinadas características, así como por su propio egoísmo<sup>207</sup>.

Mutualismo y cooperativismo no fueron la solución y los artesanos tuvieron que buscar nuevas alternativas de organización y protección ante el avance del capitalismo; movidos por su afán de sobrevivencia, no se limitaron a preservar sus intereses sino que se distinguieron como defensores del trabajo. El artesanado que poco a poco se convirtió en obrero, recibía por diferentes medios la información de las bondades del mutualismo, cooperativismo y socialismo. En el periódico *El socialista* se señala que quisieron dirigir al mutualismo hacia otros caminos y no sólo al de beneficencia que era el dominante. Intentaron también de agrupar a los trabajadores, especialmente a los del ramo textil, con una actitud antipatronal<sup>208</sup>. Detrás de este tipo de medios impresos<sup>209</sup> observamos que estaban intelectuales o personajes que realizan una labor de difusión de ideas, amén de valorar las condiciones de los trabajadores. Varios agravios sufrirá el artesano convertido en obrero: salarios muy bajos, largas jornadas, laborar en domingos y días festivos, así como malos tratos de los capataces.

Existían diferentes tipos de trabajadores, el artesano industrial recibía un salario mayor que el promedio de los demás, ventaja que se reducía pues éste residía en ciudades donde el costo de la vida era alto; los tres o cuatro reales que ganaba a diario, para poco le alcanzaban<sup>210</sup>. Si bien se observa que los artesanos jornaleros estaban agobiados por los capitalistas, también le echan la culpa al gobierno, con justificada razón, el régimen liberal ocupado como estaba en la

---

<sup>206</sup> Jorge Basurto, *El Proletariado Industrial en México...* p. 62-63.

<sup>207</sup> Chávez Orozco Luis, *Prehistoria del socialismo en México...* p. 22.

<sup>208</sup> José C. Valdes, "Cartilla Socialista de Plotino C. Rhodakanaty. Noticia sobre el socialismo en México durante el siglo XIX" en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, México, D.F. Volum. III, 1970, p. 31.

<sup>209</sup> Entre otros, aparte de *El socialista* estaban: *La Comuna*, *El obrero internacional*, [Vid, Luis González, *El indio en la era liberal*, México, Clío, 1976].

<sup>210</sup> Jorge Basurto, *El proletariado industrial en México...* p. 40.

consolidación del Estado y la aplicación de su proyecto,<sup>211</sup> no resolvió la situación de pobreza; Ignacio Ramírez, de alguna manera puso el dedo en la llaga al señalar que el verdadero problema social era el de emancipar a los jornaleros de los capitalistas.<sup>212</sup>

El régimen no emancipó a la clase trabajadora producto de su propio desarrollo, mano de obra necesaria para su existencia, la que tuvo que buscar diferentes vertientes de lucha contra el capital, implicando una confrontación con el gobierno liberal, ya fuera el de Juárez, ya el de Lerdo; situación que incluso se ventiló en los medios de información; Francisco Zarco en su editorial del *Siglo Diez y nueve (Siglo XIX)* escribió:

*Nos decimos demócratas, y las clases pobres del pueblo encuentran todavía mil obstáculos para elevarse y para llegar a la escena política... Decimos que toda autoridad emana del pueblo y desconfiamos del pueblo negándole la elección directa y el juicio por jurados<sup>213</sup>.*

Otros más reconocían en la clase obrera su importancia en la producción, desarrollo de la economía y de la sociedad, pero también la necesidad de lograr su independencia y su dignidad, Plotino Rhodakanaty, que con ojos críticos atisbó sobre las condiciones de nuestra sociedad en ese período, cuestiona y propone como solución:

*Tenemos que destruir por completo la desigualdad social; destruir el feudalismo que aún subsiste bajo formas más o menos disfrazadas y modificadas; destruir por completo ese Estado bárbaro... que todo lo empobrece, que todo lo mata. Hay que destacar la industria, organizar el trabajo... se disuelvan las haciendas, verdaderas instituciones feudales.<sup>214</sup>*

Así se expresó este intelectual griego llegado a México en la década de los 60's del siglo XIX, vió la situación llena de carencias, con una gran desigualdad que debía cambiarse; para él, la alternativa era el socialismo, sostenía:

*Una aberración antisocial semejante, que se halla entronizada secularmente y sostenida por la rutina y la costumbre, pero que cada día se va haciendo más gravosa para el pueblo, necesita por condición precisa para su abolición el que todos los ciudadanos que forman la clase proletaria se unan de común acuerdo para derribar tan grave mal<sup>215</sup>.*

---

<sup>211</sup> García Ruiz al respecto señala que: "Preocupados por la reorganización del Estado, que consideraban primordial, y dominados por la concepción abstracta de la libertad y los derechos individuales, los hombres de la Reforma no siempre vieron con claridad el fondo de los grandes problemas nacionales, ni el hecho de que su política, fielmente individualista, rompía situaciones y tradiciones tal vez valiosas para construir un sistema social donde un mínimo de seguridad impidiese a los hombres de la vieja cultura, sufrir los embates del desarrollo económico a la manera occidental". Alfonso García Ruiz, "De la Independencia a la Revolución" en Jiménez Moreno W. y A. García Ruiz, *Historia de México, Una síntesis*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962, p. 67

<sup>212</sup> Apud en González y González Luis, *El indio en la era...* p. 344.

<sup>213</sup> Francisco Zarco, *El Siglo XIX*, México, D.F., 6 enero de 1868, p. 1.

<sup>214</sup> Plotino Rhodakanaty, *obras...*p. 112.

<sup>215</sup> *Ídem.*, p. 111.

Ciertamente la pobreza era acorde al resentimiento y pesimismo de los trabajadores, pero también de los campesinos arrojados a los intereses del capital, en algún momento de la República Restaurada y en voz de Chávez Orozco, las masas oprimidas habían perdido la fe en la libertad preconizada por la democracia propuesta por los liberales; ya no confiaban en el credo liberal por cuyo triunfo habían luchado; escribió

*Siempre los ricos y los aduladores... nos recuerda que 'el respeto al derecho ajeno es la paz' y nosotros preguntamos: ¿quién respeta nuestros derechos?, ¿los tenemos por ventura?, ¿dónde están nuestros derechos como ciudadanos, dónde están como obreros, dónde como hombres, pues hasta los derechos naturales nos han quitado?*<sup>216</sup>.

La situación de los campesinos no fue mejor que la de los demás trabajadores dentro del proceso de proletarización como consecuencia del desarrollo capitalista y si bien, uno de sus ideales fue terminar con la servidumbre de las haciendas, no lo lograron.

Como quiera que sea, la población rural indígena<sup>217</sup> y mestiza vivía en condiciones de pobreza; no mejoró durante todo el periodo que nos ocupa, es más empeoró cuando se les siguió arrebatando la tierra por la política ya delineada. Es oportuno señalar la observación que Rhodakanaty hace respecto a nuestra sociedad:

*México, por mas que se diga y se trabaje en el sentido de su progreso y de su ilustración, nunca podrá regenerarse entretanto no se redima la esclavitud feudal en que yacen seis millones de infelices indígenas que, cual verdaderos parias, son víctimas de los gobiernos y, de la sórdida avaricia de los hacendados.*<sup>218</sup>

No estaba equivocado, efectivamente, la población del campo se seguía debatiendo en esa lucha contra el hacendado que se enriquecía a sus costillas. Es necesario mencionar que a través de este fenómeno de acumulación originaria de capital “sui generis”, de desamortización de las tierras comunales y el latifundio eclesiástico quien llevó la peor parte fueron las comunidades indígenas mientras crecía la hacienda. El pretexto político fue la ley expedida por Miguel Lerdo de Tejada que consideraba la falta de movimiento o libre circulación, raíz de uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación<sup>219</sup>.

Por esa situación se inconformaron, se defendieron legalmente sin muchos resultados y por último brotaron movimientos armados. Ellos, que habían participado en el triunfo de los liberales,

---

<sup>216</sup> Chávez Orozco Luis, *Prehistoria*,... p. 41.

<sup>217</sup> “Indio” e “indígena” tienen una connotación étnica, su empleo también tiene un uso de acuerdo al momento de nuestro desarrollo histórico, quiero reconocer su importancia, sin embargo, el uso que hago de éstos es una consideración socio-económica, de grupo o clase social.

<sup>218</sup> Plotino C. Rhodakanaty, *Obras*,... p. 63.

<sup>219</sup> “Ley Lerdo. 25 de junio de 1856” en Matute Álvaro, *México en el Siglo XIX. Antología de Fuentes e interpretaciones históricas*, México Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 151.

esperanzados por las promesas de los nuevos caudillos, se sintieron defraudados del curso que en realidad tomaron los acontecimientos, creyeron que el triunfo de la república sería también del pueblo pero vieron que los hacendados refugiados en los faldones republicanos, lastimaron los que debían ser intereses inviolables: los de los pobres<sup>220</sup>. En consecuencia, surgieron levantamientos en diferentes zonas de la República y en distintos momentos, algunos llevando banderas socialistas, como el movimiento campesino de Julio López Chávez.

### **La relación con el liberalismo, conservadurismo y positivismo**

Tiene razón José C. Valadés cuando refiere que las ideas socialistas en nuestro país ya eran conocidas desde antes de la República Restaurada, señala que hay fuentes de primera mano para asegurar que las ideas sociales no eran ignoradas en México entre la élite intelectual desde los últimos días de Lucas Alamán o en el proceso formativo de los liberales constitucionales<sup>221</sup>.

Ésta es una doctrina que se queda más en el conocimiento que en la práctica. Según García Cantú, en 1836 Lucas Alamán se refería a estas ideas como “teorías extravagantes”<sup>222</sup>. Refiere también que Eugenio Sue fue el verdadero introductor del socialismo en nuestro país a través de las lecturas: *Los misterios de París*, *El Judío errante*<sup>223</sup> y otras. O quizá cuando se habla por primera vez de socialismo en México fue el 9 de junio de 1849 en *La voz de la religión*, cuando se señala:

*Una secta de filósofos – dijeron del socialismo – que pretendiendo mejorar la condición de la especie humana.... se burla altamente de los principios sociales y políticos que hasta ahora han regido al mundo*<sup>224</sup>.

Estas ideas se fueron difundiendo y discutiendo por un círculo determinado de lectores, criticadas por unos y no aceptadas por otros. La palestra fueron los periódicos, por ejemplo, en *El Universal* del 1º de junio de 1850 el artículo *Doctrinas anárquicas* señala: nos parecía imposible que en México hiciera prosélitos el Socialismo... nos hemos equivocado<sup>225</sup>.

Lo anterior es una muestra de que las ideas del socialismo eran conocidas desde antes del periodo que nos ocupa (1867-1876). Si bien no se precisan y sistematizan los elementos teóricos, se podría confundir socialismo con comunismo que también aparece en escena; los distingue, sin embargo, la amenaza que representaban para las buenas costumbres y la propiedad de los ricos. Ni comunismo, ni socialismo fueron aceptados por las diferentes posturas antagónicas a éstos, la Iglesia y los conservadores no podían aceptar una posición distinta a la de mantener un estado de

<sup>220</sup> Gastón García Cantú, *El socialismo en México. Siglo XI...*p.60.

<sup>221</sup> José C. Valadés, “*Cartilla socialista de Plotino C. Rhodakanaty...*p. 27-28.

<sup>222</sup> Gastón García Cantú, *El socialismo en México. Siglo XIX...*p. 33.

<sup>223</sup> *Ídem*, p.42.

<sup>224</sup> *Ídem*, p.33.

<sup>225</sup> *Ídem*, p. 37.

cosas, que no les permitiera conservar sus privilegios. Incluso se llegó a ver una concordancia entre el liberalismo y dichas manifestaciones tal como lo hizo Ignacio Márquez al calificar a Juárez de tener ideas comunistas por dividir la gran propiedad agraria<sup>226</sup>. De hecho el liberalismo mexicano se opuso en términos generales al socialismo o comunismo, sin embargo, la crítica a éstos era diferente dependiendo de la perspectiva desde dónde se realizara.

Para muchos liberales la propiedad privada no tendría que lesionarse, debería predominar la sociedad del libre cambio, José María Iglesias decía sobre el particular que ningún cambio legal podía alterar el sagrado derecho de propiedad porque sería favorecer la disolución y seguir el camino del comunismo<sup>227</sup>. Observa que si se llegara a éste, sería un retroceso histórico hasta el término de la sociedad primitiva. Ya no la sociedad ideal, que los socialistas utópicos describían detalladamente, sino la turba ilusoriamente propietaria de todo y disuelta en una disputa sin fin<sup>228</sup>.

Para Prieto, así como para Ramírez e Iglesias, el comunismo era el retroceso al desarrollo, la propiedad privada era un logro de la civilización y como buenos liberales, la Reforma, aún con sus limitaciones, era el mejor medio para liberar a los mexicanos y llevarlos al gobierno de la razón, de leyes y de una buena economía política<sup>229</sup>; era de hecho conducirlos a una sociedad en donde el individuo fuese libre. Finalmente no se llegó al comunismo, ni al socialismo, tampoco se consideró en ese régimen liberal la situación de artesanos-obreros y campesinos, se manipuló la información de las causas reales de los levantamientos armados tildándolos de “comunistas”, y lo mismo sucedería con el movimiento campesino que nos ocupa.

No es menor la crítica que el socialismo hace del liberalismo y del positivismo. Si bien destaca los derechos individuales, en particular la libertad, marca también su distancia con el liberalismo. En esta escuela societaria el individuo es libre de unirse, la asociación debe ser voluntaria y la única forma de persuasión es el convencimiento; por lo que se contraponen a un orden impuesto externamente, más allá de su control. Está contra la explotación del trabajador, no exime al capital del trabajo y reclama al liberalismo la ausencia de mecanismos reguladores en el plano económico<sup>230</sup>. En este sentido Rhodakanaty critica al liberalismo, lo combate con la pluma y la organización de sectores, no lo ataca frontalmente y trata de persuadirlo a adoptar medidas a favor de las clases populares; llama a sus seguidores a cambiar el rumbo social, no considera al régimen liberal apto para satisfacer las necesidades del pueblo, y así, en uno de sus escritos observa:

---

<sup>226</sup> *Ídem*, p.48.

<sup>227</sup> *Ídem*, p.47.

<sup>228</sup> *Ídem*.

<sup>229</sup> *Ídem*, p.48.

<sup>230</sup> Plotino C. Rhodakanaty, *obras*,... p. 10.

*Ninguno de los poderes constituidos legal o ilegalmente... durante la existencia política de México, ha podido hasta ahora remediar en nada los males que agobia al pueblo, preciso es que su organización falte algún principio esencialmente necesario o producir dicho resultado*<sup>231</sup>.

Según él, su alternativa era mejor, mas completa y le permitía los recursos para hacer una crítica a las nuevas ideas positivistas que ya se imponían, del positivismo rechazaba su creencia ingenua en el conocimiento sensorial y el peso otorgado a la evidencia inmediata como fuente de verdad.

### **Rhodakanaty en México y la relación con el movimiento social**

Las manifestaciones sociales para alcanzar el bienestar humano existían en nuestro país antes de la llegada de Plotino C. Rhodakanaty<sup>232</sup>, sin embargo, éste se encargó de ampliar su difusión y exponerlas sistemáticamente<sup>233</sup>, así que el socialismo como una concreción social se dió sólo con su presencia.

Rhodakanaty arribó a México hacia finales de febrero de 1861, vivió entre nosotros por cerca de 25 años, tiempo durante el cual desarrolló una gran labor política e intelectual que por su aportación resulta ser el pensador socialista más importante de México en el siglo XIX<sup>234</sup>. Si bien llegó atraído por un decreto<sup>235</sup> de Comonfort, cuando éste era presidente (1855-1857), para establecer colonias agrarias, debido a su caída y la subsecuente guerra de tres años (1858-1860) así como el proceso de Reforma, el griego no pudo concretar su proyecto de crear una colonia agrícola en nuestro país, aunque gozó de una rápida aceptación en el medio intelectual mexicano<sup>236</sup>.

Con la intención de dar amplitud a sus ideas, escribió un folleto titulado *Cartilla Socialista* que se publicó en 1861; buscó un puesto de docente en el Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México, pero no fue aceptado aunque obtuvo un puesto como profesor en la escuela preparatoria. Pronto atrajo la atención de varios jóvenes mexicanos interesados en filosofía, y en 1863 formó un grupo de estudio<sup>237</sup>. En una semblanza que publicó en *El Socialista*, se señalaba:

---

<sup>231</sup> *Ídem*, p. 96.

<sup>232</sup> José C. Valades, *Cartilla Socialista de Plotino C Rhodakanaty. Noticias sobre el Socialismo...* p. 9.

<sup>233</sup> Plotino C. Rhodakanaty, *obras*, Prol. Carlos Illades, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ida y regreso al siglo, 1988, p. 8.

<sup>234</sup> *Ídem.*, p. 7 Véase también las obras de José C. Valades: *El Socialismo libertario...* p. 18; *Noticia sobre el Socialismo...* p.10 y Díaz Ramírez Manuel...p. 54-55.

<sup>235</sup> El decreto se promulgó el 1º de febrero de 1856, favorecía el establecimiento de colonias agrarias en la República, éste ampliaba los derechos de los residentes extranjeros y las consideraciones para otorgar la naturalización. Los propietarios de tierras y dueños de minas podían acceder a la nacionalidad mexicana tan solo que hicieran constar su condición de propietarios ante la autoridad correspondiente (Plotino C. Rhodakanaty, *obras...* p. 8.

<sup>236</sup> Plotino C. Rhodakanaty, *Obras...* p. 9.

<sup>237</sup> John Hart M, *Los anarquistas, 1860-1900*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas), 1974, p. 34.

*Enemigo acérrimo del fanatismo y de la aristocracia feudal, él ha sido el instaurador de una Escuela Libre en el año 1863, donde por principio se enseñaba al pueblo los derechos y prerrogativas de su soberanía nacional, y a no respetar en materia de creencia religiosa otra autoridad que la de la razón y el buen sentido.*<sup>238</sup>

Para 1865 esta escuela recibiría el nombre de Grupo de Estudiantes Socialistas, de entre sus alumnos surgieron líderes del socialismo mexicano como: Francisco Zalacosta, quien posteriormente encabezó luchas agrarias y Santiago Villanueva organizador del primer movimiento obrero, además de Hermenegildo Villavicencio, estudiante de medicina<sup>239</sup>, pronto se obtuvieron los primeros frutos de ese grupo. Debido a la actividad de Villanueva, se organiza en el mes de octubre de 1864 la Sociedad Particular de Socorros Mutuos, primera asociación mutualista de México, y en los primeros días de noviembre, la Sociedad Mutua del Ramo de Sastrería, disuelta hacía diez años<sup>240</sup>. Entonces comenzaría, dice Díaz Ramírez, una lucha ideológica entre estos, Villanueva pugnaba por la organización a base del mutualismo, mientras Zalacosta se inclinaba más por el socialismo<sup>241</sup>. Sin embargo, Rhodakanaty, Villanueva y Villavicencio se volcaron al mutualismo, aunque sin dejar de propagar el socialismo en su círculo de estudios, para lo que fundaron el Club Socialista de estudiantes<sup>242</sup>.

En marzo de 1865, durante el gobierno de Maximiliano (1864-1867), los obreros de San Idefonso y La Colmena quisieron organizarse con el fin de defender sus intereses amagados por los patrones, las dos sociedades mutualistas nombraron a Zalacosta y a Villanueva como delegados. Como consecuencia se crearía La Sociedad Mutualista del Ramo de Hilados y Tejidos del Valle de México. Los días 10 y 11 de junio de ese mismo año, las fábricas antes mencionadas se declararon en huelga por la reducción en sus jornadas a razón de medio real en cada vara de manta y contra la desocupación de más de 50 obreros y a raíz de los embargos de sus miserables salarios semanales por la tienda de raya<sup>243</sup>. Éstas fueron las primeras huelgas en México mismas que terminarían reprimidas. Como consecuencia de los sucesos, el gobierno imperial detuvo momentáneamente el desarrollo de la organización de los trabajadores en su lucha contra el capital. Las sociedades de sastres y sombrereros guardaron silencio y los ánimos decayeron. Mientras tanto, los liberales encabezados por Benito Juárez resistían la intervención y el Imperio.

---

<sup>238</sup> Plotino C. Rhodakanaty, *Obras...*p. 22.

<sup>239</sup> John Hart M, *Los anarquistas...*p. 34. Véase también Plotino C. Rhodakanaty, *obras...* p. 12 y Manuel Díaz Ramírez, *Apuntes sobre...* p. 55-56.

<sup>240</sup> *El obrero Internacional*, México, D.F., Núm. 3, 21 Julio 1878. Véase también José C. Valadés, *El Socialismo Libertario...* p. 23 y Manuel Díaz Ramírez, *Apuntes históricos del movimiento obrero y campesino de México (1844-1880)*, México, Fondo de Cultura Popular, 1938, *loc cit*, p. 57-58.

<sup>241</sup> Manuel Díaz Ramírez, *Apuntes sobre...* p. 57-58.

<sup>242</sup> José Valadés, *El Socialismo Libertario...* p. 23.

<sup>243</sup> Manuel Díaz Ramírez...p. 59-60; véase también José C. Valadés, *El Socialismo Libertario*, y Marco Antonio Anaya Pérez...p. 186.

Después de los sucesos de la huelga reprimida, Rhodakanaty y Zalacosta insistieron en la formación de una colonia agrícola y partieron en noviembre de 1865 rumbo a Chalco, estado de México; no lograron fundar la pretendida colonia, sin embargo, encontraron un ambiente propicio para la creación de una escuela<sup>244</sup> que funcionó entre los años de 1866 a 1868 bajo la dirección de Rhodakanaty<sup>245</sup>. John Hart refiere que ésta fue llamada del Rayo o del Socialismo, allí se alfabetizaron niños y peones de las haciendas cercanas, además de difundir las ideas socialistas<sup>246</sup>. Según Anaya Pérez lo que se perseguía era preparar un grupo de campesinos que iniciaran una revolución agraria en contra de los hacendados y terratenientes de aquellos lugares para que después se extendiera por todo el país<sup>247</sup>, Rhodakanaty ubica esta idea en una proclama donde indica la necesidad de cambiar el sistema de explotación por otro donde el hombre viviera libre, donde se agrupara por necesidad y voluntad, piensa que el Falansterio es la única alternativa y señala:

*...supongamos que un grupo de campesinos les arrebatara la tierra a los hacendados usurpadores, enseguida pasa a reunir su capital, su talento y trabajo, el Falansterio estará formado. Se abate la propiedad privada y desaparece el ejército. Después se pondrá en práctica la fórmula comunista de cada quien según sus fuerzas, a cada quien según sus necesidades<sup>248</sup>.*

En sus ideas está presente la influencia del furierismo y el anarquismo de Proudhon, donde se reitera la revolución como necesaria y el socialismo como alternativa.

El Club Socialista de estudiantes si bien separados, no se olvidó del movimiento emprendido. Rhodakanaty se dedicó a la escuela de Chalco, sin embargo, en ocasiones Zalacosta era responsable de su conducción difundiendo las ideas socialistas entre los campesinos; mientras tanto Villanueva y Villavicencio reorganizaban en 1866, la “sociedad artística – industrial”, artesanos que estudiaban a Proudhon y Fourier.

En 1867 cuando Juárez entró triunfante a la capital de la República, Rhodakanaty volvió a la ciudad de México tal vez con la esperanza de ocupar una cátedra en la preparatoria, mientras tanto Julio López Chávez se encargó de dicho centro y en diciembre de 1868 escribió a Zalacosta que lo fundado por Rhodakanaty ya no era escuela sino un club por y para la libertad<sup>249</sup>.

En esos primeros años del triunfo definitivo de los liberales, Julio López Chávez ya había

---

<sup>244</sup> José C. Valadés, *El Socialismo Libertario*... p. 27.

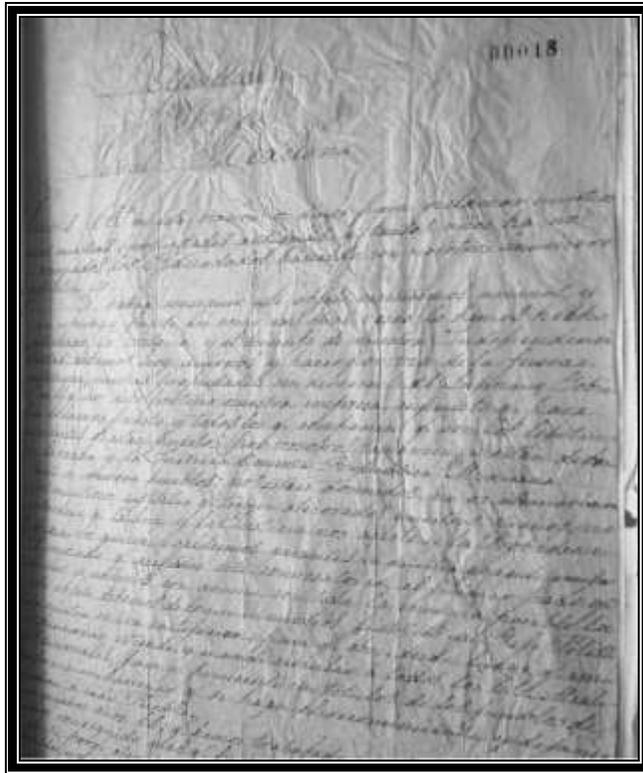
<sup>245</sup> Manuel Díaz Ramírez, loc cit p. 60. Véase también José C. Valadés, *El Socialismo Libertario*, ...p. 28

<sup>246</sup> Plotino C. Rhodakanaty, *obras*... p. 12.

<sup>247</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y revolución*... p. 171.

<sup>248</sup> *Apud* en Marco Antonio Anaya Pérez... p. 171-172.

<sup>249</sup> José C. Valadés, “De la historia del anarquismo en México. La insurrección de Chalco (mayo 1869)” en Anaya Pérez Marco Antonio, *Rebelión y Revolución*... p. 167.



Proclama: “*República, patria mexicana*”.  
...os dirijo para reclamar nuestras propiedades...<sup>250</sup>. Esta es una fotografía de uno de los pocos documentos escritos y firmados por Julio López, en este caso se puede observar una letra legible, éste se dirige a la gente de los pueblos para que se unan en la lucha para reclamar sus propiedades.

iniciado su movimiento campesino por recuperar las tierras, aunque aún no había manifestando ideas socialistas, como lo demuestra en su proclama del 23 de febrero de 1868 cuando externa:

*Pueblos, ciudadanos: en esta ocasión os dirigía para reclamar nuestros derechos, nuestras propiedades antiguas, que tantos años nos tienen usurpados los hacendados, haciendo con nosotros numerosos capitales... para conseguir este objeto, necesitamos unirnos, y hacer un esfuerzo fuerte, así como en otras veces lo hemos hecho para alcanzar la victoria y el triunfo de nuestra independencia y libertad*<sup>251</sup>.

La proclama termina con la frase “Independencia, libertad y patria. 23 de febrero de 1868 y firma Julio López. El investigador Anaya Pérez refiere que posiblemente de marzo a mayo de 1868 Julio López asistió a dicha escuela y que en ella aprendió las primeras letras, oratoria y métodos de organización e ideas socialistas<sup>252</sup>. Aquí nos surge la interrogante de cómo es posible

<sup>250</sup> AHSDN Exp. XI/481.4/9750 F. 00018.

<sup>251</sup> AHSDN Exp. XI/481.4/9750 F. 00018. Véase también “Proclama: República y Patria” en Reina Leticia, *Las Rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México Siglo XXI, 1984, p. 72.

<sup>252</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución...* p. 99.

que en ese periodo haya aprendido sus primeras letras cuando ya en febrero firmaba la proclama aludida y otras más donde daba cuenta de sus propósitos. Según Juan Hernández, nuestro personaje en un lapso de tres años de aprendizaje, se había formado un criterio revolucionario<sup>253</sup> que lo concretaba declarándose socialista porque era enemigo de todos los gobiernos y comunista porque sus hermanos campesinos querían trabajar las tierras en común<sup>254</sup>.

Como quiera que haya sido, sí recibió la influencia de dicha escuela lo que se puede valorar tanto en su manifiesto como en que ahora le llamaran en la prensa “rabioso comunista. Y es que después de un cierto receso en su lucha iniciada en febrero de 1868, retomó ésta con un antecedente importante: la aparición de su *Manifiesto* en el que entre otras cosas señalaba:

*Hermanos nuestros:*

*Queremos el socialismo, que es la forma más perfecta de convivencia social;...*

*Queremos destruir radicalmente el vicioso estado actual de explotación, que condena a unos a ser pobres y a otros a disfrutar de las riquezas y del bienestar;...*

*Queremos la tierra para sembrar en ella pacíficamente y recoger tranquilamente, quitando desde luego el sistema de explotación*<sup>255</sup>.

Después de los acontecimientos de Chalco Rhodakanaty fue arrestado en Huamantla, se le amenazó con la pena de muerte y, desterrado de aquel distrito, continuó su propaganda socialista internándose por tierra caliente<sup>256</sup>.

La década de 1870 será de amplia actividad para Rhodakanaty; mientras el gobierno liberal se preparaba para las elecciones de 1871 y renovar los poderes, Benito Juárez preparaba su reelección. Al mismo tiempo, Sebastián Lerdo de Tejada trataba hábilmente de contar con adeptos para lanzar su candidatura, y el general Porfirio Díaz, impaciente y alentado por sus partidarios, también decide participar, no sin antes iniciar los arreglos de una rebelión como respuesta en caso de que no se respetara el proceso electoral y el sufragio efectivo. Después de los consabidos fraudes y de acuerdo con las modificaciones que el presidente había hecho de la ley electoral, Juárez resulta vencedor, inicia otro mandato el 12 de octubre de 1871. Una consecuencia inmediata de cómo se dió su elección fue la sublevación de La Noria, encabezada por Díaz, que se inicia el 9 de noviembre del mismo año. No debemos olvidar que los

---

<sup>253</sup> Juan Hernández Luna, “Los precursores intelectuales de la Revolución Mexicana” *Apaud*, Anaya Pérez Marco, *Rebelión y Revolución...* p. 172.

<sup>254</sup> José C. Valadés, *El Socialismo Libertario...*p.37-38. En nuestro desarrollo muy seguido destacamos su posición que pasó del liberalismo al socialismo haciendo su movimiento diferente. Hago a observación de que es Julio López el que se considera socialista- comunista, obviamente éstos tienen una connotación más profunda, si bien Chávez se declara comunista porque quería trabajar las tierras en común, no considera otras cuestiones de una sociedad como el reparto equitativo de todo trabajo y de todos los beneficios en función de las necesidades u otras peculiaridades de ésta como un sistema de organización social y política en la que desaparece la propiedad privada.

<sup>255</sup> Gastón García Cantú, *El socialismo...*p. 60.

<sup>256</sup> Plotino C. Rhodakanaty, *Obras...* p. 22.

movimientos campesinos y obreros están en relación precisamente a las circunstancias que se dan durante el periodo que nos ocupa, y que serán la coyuntura en que se va a mover Rhodakanaty que se inició con La Social, formada en 1868 como primer punto de partida del movimiento anarquista en México; poco tiempo después se disolvió para resurgir en 1871<sup>257</sup>. Ésta organización tenía como finalidad reunir a los socialistas que socorrieran al pobre y al oprimido.

Para el año de 1871 también aparece *El Socialista*, órgano de difusión y expansión de los trabajadores y de la doctrina socialista, la idea surgió de un grupo de artesanos, algunos de ellos discípulos de Rhodakanaty, gracias al apoyo de don Vicente García Torres quien puso su imprenta a disposición del grupo. Juan de Mata Rivera fue designado editor propietario y Francisco de P. González editor responsable. El primer número se publicó el 9 de julio de ese año y entre sus redactores estaban: Plotino C. Rhodakanaty, Gerardo M. Silva y otros más<sup>258</sup>. Según C. Valadés, si bien se trataba de una publicación oportunista y tibia, fue adecuada para la exposición y discusión de cuestiones sociales.

Mata Rivera había sido discípulo de Rhodakanaty en la escuela panteosófica y si bien conocía las ideas del furierismo y del proudhonismo, no fue propiamente divulgador de éstas<sup>259</sup>. En esta publicación oportunista y tibia que inició con los lemas: “todos somos hermanos” y “amaos los unos a los otros”, se predicó sobre el sistema de asociación mutualista, la instrucción de obreros y artesanos, los contratos colectivos y la creación de sociedades cooperativas<sup>260</sup>; también se le deben los primeros esfuerzos para el mejoramiento de los regímenes de trabajo y las empresas a favor de los niños y mujeres en las fábricas de hilados y tejidos<sup>261</sup>.

De *El Socialista* y posiblemente por la inspiración de Rhodakanaty, surgió el proyecto de la fundación del Círculo de Obreros, primera asociación de trabajadores mexicanos. Mata Rivera apoyó en forma importante la concreción de dicha idea; con bases aún tímidas, encontró eco entre el artesanado para su fundación, especialmente entre los centros fabriles de la república<sup>262</sup>. La formación del Círculo sucedió el 16 de septiembre de 1872, fue creado con el objeto de vigilar los intereses del trabajador y luchar por mejorar sus condiciones<sup>263</sup>. En ese mismo año el periódico *El socialista* aparece como órgano oficial del Gran Círculo de Obreros de México, sin embargo, a raíz de las diferencias ideológicas y de las desviaciones sociales cada vez mayores, expresadas en

---

<sup>257</sup> John M. Hart, Los anarquistas mexicanos...p.49.

<sup>258</sup> Luis González y González, *El indio en la era...* p. 42.

<sup>259</sup> José C. Valadés, *Cartilla Socialista...* p. 31.

<sup>260</sup> González y González Luis, *El indio en la era...* p. 421-422.

<sup>261</sup> José C. Valadés, *Noticias sobre el Socialismo...* p. 32.

<sup>262</sup> *Ídem.*

<sup>263</sup> Luis Chávez Orozco, *Prehistoria del socialismo...* p. 23.

ese órgano, Rhodakanaty se separa de Mata Rivera y del Círculo Obrero, reorganiza La Social que había sido fundada veinte años atrás<sup>264</sup>, sobre esto externó:

*Hoy es el día de la inauguración y reinstalación de La Social, es decir, de esa asociación santa y regeneradora que hace veinte años trabaja bajo diversas formas por la felicidad universal del género humano. El sol radiante y vivificador del socialismo, fulgura ya su divina luz iluminando la República y haciendo sentir su benefactora influencia sobre las masas del pueblo, cuya alma yacía adormecida por el letargo y atonía en que la sumergieran sus tiranos y dominadores para explotar al hombre por el hombre mismo, como a la mujer se le ha explotado también en las sociedades modernas, constituyéndola no compañera del hombre, sino una esclava disimulada del hogar doméstico<sup>265</sup>.*

En esa restauración está presente Francisco Zalacosta y también Carlos Sáenz y Francisco M. Fusco, ciudadanos españoles. La Social tendrá como portavoz el periódico *La Internacional* en el que no se ocultó una tendencia hacia el socialismo antiautoritario y en ocasiones inclinado hacia un furierismo mutualizante, pero también el pensamiento de Bakunin está presente en la aportación de los ibéricos<sup>266</sup>.

El Círculo de Obreros, tras haber iniciado sus actividades y a pesar de sus vicisitudes, tuvo un considerable incremento en sus agremiados y ya para octubre de 1874 su número de asociados ascendía a 8000 trabajadores que en su mayor parte eran artesanos y obreros de hilados y tejidos<sup>267</sup>. Si bien llegó a llamarse Gran Círculo y tener hasta 28 sucursales, caminó rumbo al oficialismo. Sin embargo, surgió fuerte la idea de la organización de una confederación frente al avance del capital, para lo que se reunieron en la ciudad de México los días 6 y 14 de enero de 1876 para discutir y aprobar las bases que sirvieran para llevar a cabo un congreso obrero, que fue instalado el 5 de marzo; el 17 de abril se terminaron los trabajos y si bien no puede hallarse en los resultados definiciones de un socialismo preciso, sí se encuentra presente el principio de asociación y el propósito de mejorar las condiciones de la clase trabajadora<sup>268</sup>.

En este período se producen huelgas importantes como fueron la huelga de mineros de Pachuca y Real del Monte que se prolongó de agosto de 1874 a enero de 1875. Ésta terminó con el triunfo de los obreros y de acuerdo al convenio, los patrones se comprometieron a mejorar las condiciones de trabajo. En 1877 estalló la huelga de obreros de textiles en la fábrica “La Fama Montañosa”, ubicada en Tlalpan; los trabajadores exigían reducción de la jornada de 14 horas y suspensión de la tienda de raya. Sin embargo, Vizgunova señala que la lucha de clases no tiene

---

<sup>264</sup> José C. Valades, *Cartilla Socialista...*p.33; véase también del mismo autor *Noticias sobre el Socialismo...* p. 32.

<sup>265</sup> Plotino C. Rhodakanaty, *obras...* p. 50.

<sup>266</sup> José C. Valades, *Noticias sobre el Socialismo...*p. 33.

<sup>267</sup> Luis Chávez Orozco, *Prehistoria del socialismo...* p. 25.

<sup>268</sup> José C. Valades, *Noticia sobre el Socialismo...*p. 36-37.

aún un carácter masivo, dada la poca difusión que tenían las ideas marxistas, pues es hasta el 12 de junio de 1884 cuando el Manifiesto del partido Comunista es publicado en nuestro país<sup>269</sup>.

El Congreso Obrero, desde su inicio hasta su extinción en 1880, tuvo una vida llena de vicisitudes ya que la existencia de un gremialismo donde compartían trabajadores y patronos, o de sociedades proletarias con un peso del mutualismo y función de beneficio, además de un artesanado que no se decidía a respaldar la causa del proletariado con la huelga como instrumento, le harían difícil trascender. Para 1881 las sociedades obreras fueron incorporadas a los intereses del gobierno porfirista, Mata Rivera junto con Díaz González entraron a la dependencia del porfirismo<sup>270</sup>. En 1880 se organiza el Segundo Congreso obrero pero se divide tras el apoyo que una fracción otorga a Trinidad García Cadena para contender por la presidencia de la República.

La Social desapareció a mediados de 1880 y Rhodakanaty retornó a Chalco para tratar de reabrir la Escuela del Rayo y del socialismo, pero no lo logró. Al año siguiente Zalacosta fue asesinado en Querétaro<sup>271</sup> y así, después de haber dejado sus mejores años en nuestro país, con 58 años encima, Rhodakanaty se embarca rumbo a Europa un día de 1886 tan discretamente como había llegado.

### III.-ESTADO LIBERAL Y MOVIMIENTOS SOCIALES

#### III.1.-La Constitución de 1857

La lucha por la tierra, arrebatada a los pueblos por los hacendados, tiene sus antecedentes desde antes de la Ley Lerdo y de su inclusión en la Constitución de 1857, resulta una implícita relación de esta última con la formación del Estado Liberal, por eso, entre otras cosas, es importante su revisión<sup>272</sup>. El 5 de febrero de 1857 fue jurada, el 17 del mismo mes la Asamblea Constituyente clausuró sus sesiones. La Asamblea se formó con hombres prominentes de la Reforma como Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez y Francisco Zarco. Al interior se debatieron posiciones políticas-ideológicas irreductibles:

*... los representantes del pueblo discutieron, en ocasiones con violencia excesiva, los puntos doctrinales de los modelos políticos elaborados en las primeras décadas de ese siglo. Sería ingenuo suponer que el Constituyente fue una reunión homogénea y armoniosa de*

---

<sup>269</sup> Vizgunova I., *La situación de la clase obrera en México*, México, Cultura Popular, 1980, p. 123.

<sup>270</sup> José C. Valades, *Noticias sobre...* p. 40.

<sup>271</sup> Plotino C. Rhodakanaty, *obras...* p. 15-16.

<sup>272</sup> Me interesó destacar algunas circunstancias en torno a la Constitución de 1857 porque permite valorar las posiciones liberales, radicales o moderadas que, en algún momento, se quieren aplicar y que más tarde se concretarían en la conformación de un Estado con determinadas características. Mucho tiene que ver explícita e implícitamente con el movimiento campesino que nos ocupa.

*liberales dispuestos a transformar las ideas progresistas en normas jurídicas. Las cosas no fueron así*<sup>273</sup>.

Puntos de vista que se manifestaron en diferentes ámbitos antes del congreso constituyente, por ejemplo, algunos publicistas liberales iniciaron una campaña a favor de la propiedad de la tierra y su legislación. Juan Bautista Morales fue de los primeros escritores que se ocupó del asunto recomendándole al gobierno expedir una ley agraria que decretara el aprovechamiento de terrenos baldíos o arrendar las tierras inactivas<sup>274</sup>. Obviamente periodistas conservadores defendieron el derecho de los dueños de las haciendas a utilizar sus propiedades según quisieran, explicaban el origen de la desigualdad en las fortunas y de la improductividad de las tierras acumuladas en pocas manos a la escasez de agua de riego y a la falta de población<sup>275</sup>. José G. González, redactor del periódico *El Monitor Republicano*, apoyó las ideas de los precursores de la Reforma Agraria, señaló que el suelo del país era de propiedad común y que ninguna conexión tenía esto con la ley agraria o reparto de tierras y observó que un gobierno bien organizado tenía el derecho de dirigir la producción del terreno según conviniera a los intereses generales.<sup>276</sup> Asimismo, consideraba que los dueños de la tierra eran simples usufructuarios de ésta. En ese sentido, también Ponciano Arriaga sentenció:

*Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría, de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria, ni trabajo.*

*Ese pueblo no puede ser libre, ni republicano y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencias del absurdo sistema económico de la sociedad*<sup>277</sup>.

Algunos liberales observaron la necesidad de una Constitución que pudiera tomar en cuenta la situación de pobreza y explotación de los trabajadores pero se tuvieron que enfrentar a los intereses de los conservadores quienes querían mantener las viejas estructuras arrastradas desde la Colonia. Reunido el Congreso en los trabajos de la comisión redactora del proyecto de constitución, también algunos periodistas plantearon en la prensa el problema de la desigualdad para resolverlo con leyes justas. En este sentido Díaz Barriga, diputado a este Congreso, refería en el *Monitor Republicano* una situación de las clases desposeídas semejante a la descrita por Ponciano Arriaga, ambos trataron sobre los malos tratos dados a los campesinos y los salarios

<sup>273</sup>“El Congreso Constituyente y la Carta de 1857” en *Documentos para la historia del México independiente. Reforma y República Restaurada. 1823-1877*, México, Miguel Ángel Porrúa, librero editor, 1995, p. 50.

<sup>274</sup> María del Carmen Ruiz Castañeda, *La Prensa periódica en torno a la Constitución de 1857*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, México, Imprenta Universitaria, 1959, p. 112.

<sup>275</sup> *Ídem*.

<sup>276</sup> *Apud* en María del Carmen Ruiz Castañeda... p. 116.

<sup>277</sup> Martín Quitarte, *Visión Panorámica de la Historia de México*, México, Editorial Cultura, 1967, p. 116.

injustos de los obreros. Barriga sostenía que para lograr la equitativa distribución de la riqueza era necesario la inclusión en la Constitución de preceptos que consagraran el derecho del hombre a poseer un pedazo de tierra y gozar del producto de su trabajo<sup>278</sup>, consideraba que:

*Un código fundamental coincidente en todas sus partes con el principio democrático y con la situación, dejará el camino expedito para que se puedan verificar las reformas sociales en consonancia con la justicia y la conveniencia pública<sup>279</sup>.*

La reacción no se hizo esperar y los hacendados protestaron por los votos particulares presentados en el seno del Congreso, así como por los proyectos de ley elaborados en la prensa, Díaz Barriga, por ejemplo, tuvo que reubicar su posición ideológica y señalar:

*Concluiré manifestando que no hay en las proposiciones presentadas al Congreso, ni en mis particulares publicaciones, nada de socialismo, con cuya palabra se hace el coco a cuantos no las comprenden, mucho menos comunismo, porque la civilización lo rechaza, y nada en conclusión de conatos expoliatorios. Sólo se quieren establecer medios pacíficos y legítimos para proporcionar a las tres cuartas partes de nuestra población, la gradual transición del estado que actualmente guardan al que por derecho les corresponde<sup>280</sup>.*

Las representaciones de los propietarios al congreso constituyente que coincidían en pedir el rechazo hacia los votos a favor del fraccionamiento de la propiedad particular, se difundían en varios periódicos del país. También “*Le traint d’Unión*” publicó un artículo relacionado al caso y para escándalo de los timoratos ya se usaba el término socialismo:

*¡Cosa extraña! esta sociedad mexicana, en la que todo el mundo está inconforme, en la que las quejas son generales, no quiere hacer nada para mejorarse y salvarse. El estado presente es mortal, todos convienen en ello, y sin embargo, un formidable grito de oposición se eleva al anuncio de cualquier tentativa para remediarlo. ¡Ateísmo! ¡Herejía! ¡Socialismo! ¡Comunismo! Tales son las palabras, huecas y sonoras, que se lanzan al rostro de los renovadores. El enfermo morirá en medio de sufrimientos y lamentaciones, negando la entrada a su médico<sup>281</sup>.*

También *La opinión*, que era un periódico clerical de Guadalajara publicó un artículo titulado: “*Comunismo en el Congreso*”, que fue muy debatido por la prensa liberal<sup>282</sup>. De hecho la posición de los liberales no se identificaba con una tendencia socializante, ni lesionaba la propiedad privada, lo que vemos reflejado en José Ma. Iglesias que escribe:

*La propiedad es sin disputa el vínculo más fuerte, el cimiento más firme, el primer elemento constitutivo de las sociedades. Quitad ese elemento, suprimid ese vínculo, suprimid*

---

<sup>278</sup> María Del Carmen Ruiz Castañeda, *La Prensa periódica...* p. 113.

<sup>279</sup> *Ídem*

<sup>280</sup> *Apud* en María del Carmen Ruiz Castañeda, *la prensa periódica...* p. 116.

<sup>281</sup> María del Carmen Ruiz Castañeda, *La prensa periódica...* p. 121.

<sup>282</sup> *Ídem.*

*esa base, y el edificio, después de bambolearse algún tiempo en el aire, acabará por venir al suelo*<sup>283</sup>.

Iglesias muestra ese criterio liberal que consideraba la perfectibilidad individual y por lo tanto de la prolongación de su persona, señala que poner un hasta aquí o maniatar a la propiedad era violar en parte un derecho que debía ser importante en cada individuo y por lo tanto las leyes no debían poner un obstáculo al aumento de la riqueza privada aunque fuera fabulosa<sup>284</sup>. Ya sabemos como mas tarde se concretaría esa tendencia liberal con la Ley Lerdo del 25 de junio de 1856, Ley de desamortización de bienes del Clero y de Corporaciones, ambas disposiciones examinadas por el Congreso Constituyente y después de acaloradas discusiones, incorporadas a la Constitución de 1857. Los proyectos elaborados en un inicio para corregir la injusta distribución de la tierra no fueron atendidos por el Congreso. Ignacio Ramírez fue de los pocos que comprendieron la situación de las clases pobres y trataron de remediarla, no necesariamente coincidente con la transformación de un régimen económico-social, aunque sí crítico de éste, así, cuando pronunció un discurso sobre el proyecto de constitución habló sobre la situación que prevalecía en las zonas rurales, destacando también las condiciones del obrero o artesano en vías de proletarización, éste señala:

*En diversas épocas el hombre productor, emancipándose del hombre rentista, siguió sometido a la servidumbre de la tierra, el feudalismo de la Edad Media y el de Rusia y el de la tierra caliente, son bastante conocidos para que sea necesario pintar sus horrores... El grande, el verdadero problema social, es emancipar a los jornaleros de los capitalistas; la resolución es muy sencilla y se reduce a convertir en capital el trabajo. Esta operación, exigida imperiosamente por la justicia, asegurará al jornalero no solamente el salario que conviene a su subsistencia, sino un derecho a dividir proporcionalmente las ganancias con todo empresario... ¡Sabios economistas de la Comisión!, en vano proclamaréis la soberanía del pueblo, mientras privéis a cada jornalero de todo el fruto de su trabajo y lo obliguéis a comerse su capital y le pongáis en cambio una ridícula corona sobre la frente. Mientras el trabajador consume sus fondos bajo la forma de salario y ceda sus rentas con todas las utilidades de la empresa al socio capitalista, no disfrutará de ningún crédito mercantil en el mercado, no podrá ejercer los derechos de ciudadano, no podrá instruirse, no podrá educar a su familia, perecerá de miseria en su vejez y en sus enfermedades*<sup>285</sup>.

El Presidente Ignacio Comonfort y el Congreso Constituyente aprobaron la nueva constitución que si bien conservaba el federalismo, las libertades de trabajo, de propiedad, de expresión de ideas, de imprenta, de asociación, de petición y de comercio, así como la abolición de la esclavitud, sin embargo, dejaba la cuestión agraria y del trabajo pendientes. El liberalismo no las ignoró, se estudiaron e intentaron darles solución, pero, las circunstancias políticas acallaron a

---

<sup>283</sup> Apud en María Del Carmen Ruiz Castañeda, *La Prensa periódica...* p. 117

<sup>284</sup> *Ídem*, p. 117-118.

<sup>285</sup> Apud en Martín Quitarte, *Visión Panorámica...* p. 116.

los ideólogos más audaces. De hecho la situación de los obrajes y las manufacturas permaneció ajena a la de los hombres de la época, afanados en apoyar las ideas del “dejar hacer, dejar pasar”<sup>286</sup>.

Unos meses después, en vista de que el nuevo ordenamiento no había logrado la estabilidad del país, el propio Comonfort la desconoció y se sumó a la rebelión de Ignacio Zuloaga. La rebelión tuvo como consecuencia la llamada Guerra de Tres años, entre los conservadores que desconocían la constitución y los liberales que la defendían. Triunfaron los liberales encabezados por Benito Juárez y durante el curso de la guerra emitieron una serie de ordenamientos conocidos como Leyes de Reforma entre las que destacan las que establecen la separación entre la Iglesia y el Estado.

Tras ese periodo aciago de la lucha definitiva entre conservadores y liberales, la intervención francesa y el imperio de Maximiliano, la posición liberal fue digna defensora de la República y su bandera política la constitución de 1857. Después del triunfo liberal el gobierno republicano entró a la capital el 15 de julio de 1867, señala Rabasa que la lucha reformista duró nueve años siendo Juárez el presidente emanado de la Constitución y ésta la causa de la lucha y la bandera del partido liberal. Observa que cuando Juárez vuelve a la capital, la Carta Magna:

*era un ídolo, porque era un emblema; trata la pureza de lo inviolado, la santidad que le daban todos los martirios, la virtud de los sacrificios que la habían consagrado, y sobre todo, la majestad y la fiereza de la victoria.*

*La Constitución estaba salvada y no correría la suerte de las anteriores. Su prestigio era inmenso; pero no se había aplicado todavía. Se la amaba como símbolo, pero como ley era desconocida de todos*<sup>287</sup>.

Juárez recobra la observancia de ésta, volviendo a la capital de la República lanzó un sentido manifestó en donde hace un balance de la obra realizada por el gobierno republicano en defensa de la nación, señalando que había cumplido sus deberes:

*no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la independencia y soberanía de la República, la integridad de su territorio o el respeto debido a la Constitución y a las leyes*<sup>288</sup>.

El Estado debía buscar la estabilidad social, sin caer en la anarquía y para ello tendría que contar con una legislación que le permitiera tener una ascendencia dentro de la sociedad; éste no

---

<sup>286</sup> “El Congreso Constituyente y la Carta de 1857” *Documentos para la historia del México independiente. Reforma y República Restaurada...* p.81.

<sup>287</sup> Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura. Estudios sobre la organización política de México*, México, Porrúa, 1956, p. 29.

<sup>288</sup> *Antología de Benito Juárez*, Introducción, selección y notas de Jorge L. Tamayo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. XXIX.

podía estar por encima de ella, ni sus leyes ser una serie de resultados coyunturales, tendría sí, una serie de finalidades de acuerdo a ese proyecto liberal burgués ya delineado. La Constitución de 1857 les resultaba adecuada para sus propósitos porque un Estado sin leyes refleja su debilidad y el paso hacia la anarquía que el liberalismo tanto había atacado. Durante la República Restaurada se dará un importante trabajo legislativo, buena parte de las leyes y decretos promulgados en el periodo habían sido elaborados en tiempos de guerra; tocaría a Sebastián Lerdo de Tejada incorporar a la Constitución esas leyes buscando su observancia permanente y obligatoria.

Cosío Villegas señala que Juárez y Lerdo jamás dijeron que era imposible gobernar con la Constitución quizá porque con ella Juárez gobierna seis años y Lerdo cuatro, así mismo observa que ésta no funcionó realmente sino en los años de 1867 a 1876<sup>289</sup>, dándonos la idea de que este Estado que se conforma tiene sustento en la construcción de un desarrollo específico, Gabino Barreda lo señala expresando:

*La base de este grandioso edificio está sentada. Tenemos esas leyes de Reforma que nos han puesto en el camino de la civilización, más adelante que ningún otro pueblo. Tenemos una Constitución que ha sido el faro luminoso al que, en medio de este tempestuoso mar de la invasión, se han vuelto todas las miradas y ha servido a la vez de consuelo y de guía a todos los patriotas que luchaban aislados y sin otro centro hacia el cual pudiesen gravitar sus esfuerzos, una Constitución que, abriendo la puerta a las innovaciones que la experiencia llegue a demostrar necesarias, hace inútil e imprudente, por no decir criminal, toda tentativa de reforma constitucional por la vía revolucionaria<sup>290</sup>.*

La sociedad durante el período que nos ocupa tiene dificultades para concretar el desarrollo que se proponían los liberales, en ese momento se observa un Estado desorganizado en los aspectos administrativos y financieros, además de que no existe una paz definitiva que permita el desarrollo de la economía. De hecho, en los principios de la Constitución y la realidad existían contradicciones, sin embargo, se trata de refuncionalizar el sistema político y para ello el Estado tiene la función de servir de palanca al desarrollo productivo y mantener la estabilidad social.

Esta constitución y las Leyes de Reforma que se incorporaron en 1873 habían terminado con la oposición conservadora y ahora ya no se objeta la forma de gobierno y soberanía del Estado, pero el abatimiento económico, moral y cultural del pueblo reclama la satisfacción de otras necesidades que no eran exclusivamente políticas. Aunque en la constitución se observan

---

<sup>289</sup> Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas Num. 98), 1973, p. 175.

<sup>290</sup> Gabino Barreda, Oración Cívica pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre del año de 1867" en *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal 1867-1967*. Reglamento/Oración cívica, nota introductoria de Jorge L. Tamayo, México, UNAM, 1967, P. 110.

algunos derechos de los trabajadores, la situación de los campesinos y el arrebato de tierras que sufrieron hizo que muchos de ellos se convirtieran en mano de obra barata.

Lo contradictorio del asunto es que se dieron movimientos sociales y campesinos en donde de nada valieron los derechos constitucionales; el Estado reprime a éstos y quien lleva la peor parte son las clases desposeídas, así lo vemos en el movimiento campesino de López Chávez. El trato hacia obreros, artesanos o peones no fue mejor, la desigualdad era evidente aunque en la ley se postulara la igualdad como inviolable, sobre el particular, Juvenal señala que la Constitución de 1857 dio al desheredado, como al rico, idénticos derechos ante la ley, los hizo no solo semejantes sino iguales ante los derechos que el pacto social acordó para los individuos que vivían en comunidad<sup>291</sup>.

El Congreso que elaboró la Constitución del 57 siempre vio al poder legislativo como la verdadera representación nacional y pugnó constantemente por concederle amplias facultades a costa de reducir las del ejecutivo. Entre los diputados constituyentes privaba el temor a la dictadura mostrando su desconfianza al ejecutivo y una fe plena en el Congreso asignándole por medio de la Ley Suprema mayores atribuciones. Fue preciso dentro de estas circunstancias discutir el artículo 34 del Proyecto de Constitución que preveía la suspensión de las garantías, éste señala:

*En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o cualesquiera otros que pongan o puedan poner a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el Presidente de la República de acuerdo con el consejo de ministros y con consentimiento del Congreso de la Unión, y en los recesos de este, del consejo de gobierno, puede suspender las garantías otorgadas en esta constitución, con excepción de las que aseguran la vida del hombre, pero deberá hacerlo por un tiempo limitado, por medio de prevenciones generales y sin que la suspensión pueda contraerse a determinado individuo<sup>292</sup>.*

Ante la gravedad de la intervención y la necesaria defensa de la patria, Juárez se abrogó el derecho y se atuvo a las consecuencias. Obviamente, el oaxaqueño no se convirtió en dictador aunque poco le faltó. Dada la situación del país, el artículo 29 de la Constitución tuvo que ser reiterado para fundamentar la suspensión de garantías y las facultades extraordinarias consiguientes que los gobiernos se vieron en la necesidad de solicitar a consecuencia de la agitación que perturbaba la paz. Al respecto Cosío Villegas observa:

*Juárez y Lerdo procedieron constitucionalmente para gobernar sin la Constitución acudieron al Congreso pidiendo por tiempo limitado la suspensión de algunas garantías individuales, y facultades extraordinarias en los ramos de hacienda y guerra; y el*

---

<sup>291</sup> José María González, *Del Artesanado al...* p. 32.

<sup>292</sup> Jorge Sayeg Helú, *El Constitucionalismo social mexicano. La integración constitucional de México. 1854-1910*, T.II, México, Cultura y Ciencia Política, A. C., 1973, p. 230.

*Congreso, después de largas, apasionadas y libérrimas discusiones, concedió de su propia voluntad lo que se le pidió* <sup>293</sup>.

Se insiste en que con estas leyes no se rompe el orden constitucional pues se decretan conforme al texto supremo y en previsión de los casos que puedan poner a la sociedad en peligro como eran los levantamientos, las sublevaciones y las revueltas. Francisco Zarco lo justificaba así publicando en *El Siglo Diez y Nueve*:

*Seguros estamos que el orden constitucional no asegura la impunidad ni de los criminales del orden común, ni de los trastornadores que para cometer todo género de atentados invocan algún pretexto político... Creemos, por el contrario, que se puede gobernar y se puede mantener la paz, y se puede reprimir el desorden con la ley y solo con la ley.... Cuando las perturbaciones llegan a ser de inmensa gravedad y ponen en conflicto los intereses sociales, es legal, es constitucional, ampliar las facultades ordinarias del ejecutivo y suspender el ejercicio de algunas garantías individuales, así lo reclama la realidad...*

*Sugiere estas reflexiones el estado actual del país, que no es tan tranquilo como debiera ser, y creemos ... que las perturbaciones que hay que lamentar y los síntomas alarmantes que aparecen aquí y allá no son consecuencia del orden constitucional ... En otra parte deben buscarse los orígenes de lo que está pasando y no en la Constitución* <sup>294</sup>.

Para algunos liberales, el respeto a la Constitución representaba un orden establecido y a ella no tendría que culparse de una anarquía. En un momento dado, los congresistas, celosos de ésta, se opusieron a cualquier medida que pudiera tener una interpretación diferente a lo establecido en la ley.

### **III.2.-El Estado**

Si bien los liberales ocuparon el gobierno nacional, el establecimiento de un Estado que ejerciera el poder en todos los ámbitos será todavía un proceso largo de transitar, dada la problemática a la que se enfrentaron. Al inicio, se trataba de un Estado desorganizado en su aspecto administrativo y financiero, no existía una paz definitiva que permitiera el desarrollo de la economía y de hecho entre los principios de la Constitución de 1857 y la realidad existían serias contradicciones.

Ciertamente los liberales instauraron una República moderna de acuerdo a los cánones del liberalismo clásico: federal, democrático y dividido en tres poderes, pero debido a las circunstancias, las medidas que éstos aplicaron se alejaron de manera notable de su modelo teórico. Según Gilberto Argüello, uno de los principales resultados de la Revolución de Reforma

---

<sup>293</sup> Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857...* p. 235.

<sup>294</sup> Francisco Zarco, "Todavía la pacificación" en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 8 marzo 1868, p. 1.

fue la instauración de un Estado nacional burgués<sup>295</sup>. En dicha sociedad propugnada por los liberales, el individuo encarnaba el principio rector, mientras que el Estado garantizaba y promovía los intereses particulares<sup>296</sup>. Este no tendría ya otro fin que el de garantizar el disfrute de los bienes que el individuo hubiera alcanzado con sus propias fuerzas, pero... se trató desde luego de una igualdad ficticia, ideal, ya que no tomó en cuenta la realidad que originaba la cara contraria: la desigualdad<sup>297</sup>.

El Estado debería ser un instrumento de equilibrio en una sociedad que se iniciaba en la vida moderna descansando sobre una herencia marcada por grandes desigualdades, esto era una tarea previa al establecimiento de las instituciones liberales<sup>298</sup>. El pasado no contaría, el que precisamente formó esas desigualdades sociales que inhabilitaban, desde sus inicios, a determinados individuos para que participaran en una competencia para lo cual no tenían medios. Así, al destruirse las comunidades indígenas y las leyes que las protegían se obligaba al campesino a participar en una lucha sorda, a todas luces carente de recursos para resistir los embates; de hecho el Estado liberal que había sido concebido como un instrumento para transformar al país desde una perspectiva económica, social y política, se convertirá en un instrumento para proteger desigualdades ya establecidas o las que pudieran establecerse<sup>299</sup>. Y si bien los liberales soñaban con el progreso, la propiedad privada y la libre empresa, cedieron frente a la hacienda y durante el breve lapso que les tomó rehacerse, destruyen, como ya se ha señalado, a las comunidades agrarias, ¡qué gran contradicción!. El Estado será, de hecho, un promotor de los intereses de los terratenientes laicos y de la naciente burguesía, en alianza con sectores pequeño burgueses<sup>300</sup>.

Tal como acontece en todos los liberalismos, al Estado se le asigna el papel promotor fundamental del desarrollo, pero se dieron varias contradicciones, por ejemplo, esa doctrina de libre cambio tuvo que ajustarse a las exigencias de un sistema tributario que obtenía la mayor parte de sus ingresos de los impuestos aduanales, por medio de una reforma fiscal que al contemplar la igualdad tributaria, debía dar forma a un sistema de impuestos no contrario al crecimiento de la riqueza<sup>301</sup>. La doctrina del libre cambio será implementada y ciertas formas de

---

<sup>295</sup> Gilberto Argüello, "El primer medio siglo de vida independiente 1821-1867" en Semo Enrique, Coord... p. 268.

<sup>296</sup> Juan Felipe Leal, *La burguesía y el Estado Mexicano...* p. 65.

<sup>297</sup> Hilario Medina, *et al*, *El Liberalismo y la Reforma en México...* p. 503.

<sup>298</sup> *Ídem*, p. 504.

<sup>299</sup> *Ídem*

<sup>300</sup> Arturo Delgado González y Miguel Ángel Gallo Tirado, "Consolidación de la Reforma: La República Restaurada" en Colmenares Ismael... p. 517.

<sup>301</sup> Marcelo Carmagnani, "El Liberalismo, los impuestos internos y el Estado Federal Mexicano 1857-1911" en Platt D.C., M., *et al*, *La economía mexicana (Siglos XIX y XX)*, México, El Colegio de México, 1992, p. 112.

propiedad como las de la iglesia y las de las comunidades indígenas serán disueltas para dar lugar a la mediana propiedad familiar que funcionará como empresa mercantil<sup>302</sup>.

Sabemos que la Reforma conquistó la separación entre la Iglesia y el Estado deslindando la frontera de la legitimación religiosa y laica de todo poder civil; dicha transformación propició la transferencia de dominación ideológica a los distintos aparatos con que pudiera contar esta entidad política<sup>303</sup>, la escuela, por ejemplo, y por ende la educación, piénsese en el desarrollo de ésta por Gabino Barreda y la influencia de positivismo introducido por él. En la sociedad concebida por los liberales el individuo encarna el principio rector, el Estado garantiza y promueve los intereses particulares; asimismo, la Iglesia debe separarse de él adoptando una forma de gobierno federal, donde la soberanía de los estados de la República tendrá que ser celosamente respetada<sup>304</sup>.

Las medidas que los liberales adoptaron una vez en el poder, se distanciaron de su modelo teórico, si bien la retórica política surgió de ese modelo liberal, la práctica fue diferente, dado que ideológicamente no se avenía a nuestra realidad, ni resolvía el evidente estancamiento económico, la falta de oportunidades, la miseria rural, el desempleo y la inseguridad; ante estas circunstancias los gobiernos de Juárez y Lerdo aplicaron una política centralista para controlar todo el sistema político, haciendo uso del poder presidencial para apoyar a los gobernadores que colaboraban con el sistema y destituir a los que no lo hacían<sup>305</sup>. En si la concentración del poder estatal se dio en varios aspectos importantes como: la reforma en el ejército, la concentración del poder Ejecutivo, los métodos antidemocráticos de éste y las leyes de Reforma elevadas a rango constitucional<sup>306</sup>.

Un aspecto de ese centralismo fue el control del presidente sobre el Congreso, Juárez tuvo que soportar una fuerte oposición, pero en general mantuvo el dominio por la mayoría de diputados que estuvieron a su favor. Lerdo al unir a Juaristas y Lerdistas, a la muerte de su antecesor y superar con facilidad a la minoría porfirista en las elecciones de 1871<sup>307</sup>, siguió con el manejo del poder. El paso determinante para fortalecer el centralismo del ejecutivo consistió en agregar el senado a la maquinaria gubernativa. Juárez pidió en forma insistente al Congreso que considerara el asunto, en una carta dirigida a los gobernadores sobre levantamientos o motines y la actitud de los Estados para combatirlos, señaló:

---

<sup>302</sup> Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972, p. 32.

<sup>303</sup> Gilberto Argüello, "El primer medio siglo..." p. 268.

<sup>304</sup> Juan Felipe Leal, *La burguesía y el Estado mexicano...* p. 65.

<sup>305</sup> Laurens Ballard Perrey, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana...* p. 172.

<sup>306</sup> Arturo Delgado González y Miguel Ángel Gallo T... "Consolidación de la Reforma..." p. 509.

<sup>307</sup> Laurens Ballard Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana...* p. 58.

*Una de esas reformas, la más importante sin duda y que ya es preciso plantear en nuestro sistema administrativo es la que el Gobierno recomendó en su iniciativa al Congreso referente al establecimiento del Senado que ha merecido la aprobación de la comisión de la Cámara*<sup>308</sup>.

El asunto de la petición al Congreso no tuvo éxito pero los lerdistas volvieron a patrocinarlo en 1873, logrando en abril de 1874 la mayoría de gobernadores requerida para ratificar la reforma, así, el Senado fue creado por ley en noviembre de ese año<sup>309</sup>.

La posición del ejecutivo expresando la tendencia centralista, indispuso a individuos y facciones que atacaron a éste en defensa de sus intereses, se valieron de la misma retórica política de quienes gobernaban y el mayor factor de inestabilidad resultó cuando la clase en el poder no pudo satisfacer las demandas políticas, ni resolver los problemas sociales y económicos que en el fondo invadían el país<sup>310</sup>. La seguridad que Juárez y Lerdo daban al respetar la soberanía de México, el equilibrio y seguridad en los estados quizá solo era superada por las insistentes promesas de los cabecillas rebeldes de salvar la soberanía del Estado. Contra el centralismo de los gobiernos de Juárez y Lerdo se levanta Porfirio Díaz y ¡qué contradicción!, ya en el poder implantará un estado liberal, centralista y oligárquico.

La concentración de poder por parte del Ejecutivo, tanto como los fraudes electorales y la imposición de los candidatos, destacando la práctica frecuente de facultades extraordinarias del gobierno, son otras tantas expresiones de esa centralización estatal. Si bien Juárez actuó en medio de la guerra de intervención como símbolo viviente de la legalidad constitucional de 1857, en esa lucha recurrió con frecuencia a facultades extraordinarias porque el momento y las circunstancias lo exigían, ahora en los tiempos de relativa estabilidad, insistía en el uso de éstas y las reacciones no se hicieron esperar. Un ejemplo de esta situación es que de los 112 meses que duró la República Restaurada, en 49 fueron suspendidas las garantías individuales, relajada la libertad personal y vigorizado el poder ejecutivo<sup>311</sup>. Lo cual refleja que los movimientos sociales efectuados en el periodo son consecuencia de un régimen que no lograba consolidarse, el gobierno liberal dominaba motines e insurrecciones; pero también muestra como el Estado, en vías de consolidación, no fue capaz de organizar un aparato administrativo y represor lo suficientemente capaz de hacer valer su autoridad en muchas áreas rurales donde los hacendados eran los que imponían el orden social conveniente a sus intereses y en detrimento obvio de las clases con menos recursos; por ejemplo, artesanos y campesinos de tierras comunales. En este mismo sentido el Estado estaba uncido a ellos, quienes decidían la política agraria y en donde la

---

<sup>308</sup> *Antología de Benito Juárez*, Introducción, selección y notas de Jorge L. Tamayo...p. 244.

<sup>309</sup> Laurens Ballard Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana...* p.158.

<sup>310</sup> *Ídem.*, p. 34.

<sup>311</sup> Luis González, *"El liberalismo triunfante"...*p. 917.

propiedad privada era inafectable, cada propietario podía hacer con su propiedad lo que le conviniera<sup>312</sup>.



*Pelotón de fusilamiento en posición de firmes*<sup>313</sup>. Este pelotón realizó la ejecución de Maximiliano en el Cerro de las Campanas de la ciudad de Querétaro el 19 de julio de 1867, junto con los generales conservadores Miguel Miramón y Tomás Mejía. Destacamos la fotografía porque nos muestra la composición antropológica del ejército, que en un momento dado obedece órdenes para la persecución de grupos de sublevados y rebeliones, conformado incluso por gente de sus propios pueblos.

### III.3.-Leyes y cuerpo represivo

Consumado el triunfo liberal y después de restablecida la normalidad constitucional Juárez propone al Congreso que ratifique la Ley del 25 de enero de 1862, pues continuaban el plagio, robo y asalto aún después de años de guerra. Esta ordenanza, llamada también Ley Doblado, vigente durante el periodo, se elaboró frente a la amenaza de intervención y para hacer frente a los ataques contra la nación, es decir, defendía la paz, el orden público y las garantías individuales. Las personas acusadas de algún delito tipificado en la misma debían ser juzgadas sin demora por tribunales militares. Juárez solicitó al Congreso su ratificación debido a la conspiración de Jalisco, además de las situaciones incontrolables que alteraban la paz; obviamente la oposición protestó pues ratificarla equivaldría a suspender las garantías individuales que se contemplaban en ella<sup>314</sup>.

<sup>312</sup> Margarita Carbó, "La Reforma y la intervención: El campo en llamas"... p. 171.

<sup>313</sup> Pelotón de soldados que fusiló a Maximiliano, Miramón y Mejía el 19 de junio de 1867. SINAFO. Fototeca Nacional, Pachuca, Hgo.

<sup>314</sup> Walter Vinton Scholes, *Política Mexicana durante...*p.168. Véase también Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna. Vida Política...*p. 236-237.

Fue Antonio Martínez de Castro, en ese momento Ministro de Justicia, quien envió en enero de 1868 una comunicación al Congreso pidiendo la vigencia de los artículos 4° al 11° y del 27° al 31° de dicha ley, esto facultaba al ejecutivo amplia autoridad para castigar los delitos contra la nación, daba a la autoridad militar la facultad de conocer el delito y mediante un procedimiento sumario, podía castigar con pena de muerte si el delincuente era sorprendido *in fraganti*<sup>315</sup>.

Me parece imprescindible destacar la legislación y su aplicación en el momento, porque se dieron sublevaciones, levantamientos o movimientos campesinos que, no tipificados en la legislación vigente dieron pauta para una aplicación anárquica; a Julio López que se le tildó de comunista y luchó por las tierras para los campesinos, se le aplicó la ley del 6 de diciembre de 1856, murió fusilado sin un juicio formal el 9 de julio de 1868, tal como lo determinó el Ministro de Guerra en ese momento, Ignacio Mejía quien comunicó:

*Enterado el C. P. de la R. que el oficio... en que se sirve transcribir el del C. Jefe Político de Distrito de Chalco, de la aprehensión del bandido Julio López, me manda decir a Ud en respuesta que ya se dispuso se identifique y ejecute a dicho individuo como cabecilla reincidente, con arreglo a la ley de 6 de diciembre de 1856 en los artículos 5°, 6° y 54 que así lo dispone.*

*I y L. Julio 9/68. Mejía*<sup>316</sup>.

Antes, el 4 de marzo el gobierno había enviado al Congreso, una comunicación interrogándole sobre qué ley se tendría que aplicar para castigar a los “trastornadores del orden público”. Desde entonces éstos dos problemas, el de los plagiarios y el de los conspiradores, el de los salteadores y el de los rebeldes distintos como eran y diversos como debían ser sus tratamientos legal y político, corrían paralelos confundiendo a veces en los debates. El 9 de marzo la Comisión de Gobernación, a la cual se turna la consulta del ejecutivo, propone que toda ella debe declararse vigente mientras el Congreso no la derogue expresamente<sup>317</sup>. Según Scholes Vinton la Comisión justifica la vigencia de esta Ley Doblado, dadas la rebelión y desorden en los Estados de Yucatán, Guerrero, Sinaloa, Puebla y Jalisco<sup>318</sup>.

El 20 de abril la Comisión propone que las disposiciones severas y excepcionales de dicha ley se apliquen sólo para el delito de conspiración y las del 6 de diciembre de 1856 a los demás<sup>319</sup>. Propone suspender las garantías de los artículos 13° y 21° de la Constitución para

---

<sup>315</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política*, México, Hermes, 1959, p. 236.

<sup>316</sup> *AHSDN.Exp. XI/481.4/9750, F. 00106.*

<sup>317</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna... Vida Política...* p. 240.

<sup>318</sup> Walter Vinton Scholes, *Política mexicana durante...* p. 169.

<sup>319</sup> Dentro de las leyes decretadas antes de 1867, vigentes en el período de la República Restaurada estaban: Las leyes del 6 de diciembre de 1856, la del 5 de enero de 1857, la del 3 de junio de 1861, éstas definían y castigaban delitos de plagio, asalto a mano armada; podían considerarse inconstitucionales por diversas razones y ofrecían el inconveniente de haberse dado en virtud de situaciones extraordinarias.

permitir que el ejecutivo imponga penas gubernativas por delitos políticos hasta un año de reclusión, confinamiento o destierro, aún antes de que los acusados fueran consignados a la autoridad judicial<sup>320</sup>. En relación al artículo 13° que permite que el delito de conspiración sea juzgado en tribunal especial por un consejo de guerra ordinario<sup>321</sup>. Para el 25 de abril la Comisión presenta un proyecto en donde el delito de conspiración ya no será juzgado conforme a la Ley Doblado, sino de acuerdo a una variante propuesta por la Comisión; la pena no sería la capital, pero sí de cinco a diez años de prisión, destierro o confinamiento. La oposición al gobierno de Juárez rebatió la propuesta y bajo la dirección de Zamacona llevó a que se hicieran enmiendas importantes, siendo una de ellas el que las garantías individuales se suspendieran únicamente hasta el 31 de diciembre de 1868<sup>322</sup>, finalmente, el 6 de mayo, el Congreso expidió una ley modificada. Con estas leyes fueron consignados los que habían participado o estaban supuestamente involucrados en la sublevación o movimiento campesino de Julio López, Mejía en un momento comunicó:

*Los doce individuos de que me habla Ud. En su oficio fecha de ayer que contesta y que existen en la cárcel de esa población por haber pertenecido a la gavilla del faccioso Julio López, como pide y deben entregarse al C. Gral. Rafael Cuellar para que reunidos a los que están en Puebla de Zaragoza para su confinación a Yucatán con el propio carácter vayan otros individuos para lo cual se libran las órdenes al respecto*<sup>323</sup>.

Se dice que ninguna de las leyes posteriores a 1867 fueron tan severas e implacables como las anteriores, lo que puede observarse cuando el delito de conspiración dejó de ser penado con la muerte y cuando en los delitos de sublevación, sólo el jefe de ella y los militares del ejército regular, de capitán para arriba, eran a quienes podía aplicárseles pena de muerte. Los grandes movimientos del periodo (69-70; 71-72) concluyen con sendas leyes de amnistía<sup>324</sup>.

Debe convenirse en que si la inconstitucionalidad de las leyes de plagiarios fue mantenida, es verdad que también en el parlamento hubo denuncias de que el Ministro Mejía había aplicado las leyes de plagiarios o reos de delitos políticos y no del orden común, lo que significaba que aun cuando el Ejecutivo no tuviera en cierto momento un poder omnímoto otorgado por las leyes de suspensión de garantías y de facultades extraordinarias, podía suplirlo con una aplicación torcida de las leyes de plagiarios, de las que siempre dispuso<sup>325</sup>. Uno de los casos más

---

<sup>320</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna... Vida Política...* p. 241.

<sup>321</sup> *Ídem*

<sup>322</sup> Walter Vinton Scholes, *Política mexicana durante...* p.169-170.

<sup>323</sup> *AHSDN Exp. XI/7491.4/9750. F 00126.*

<sup>324</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna... Vida Política...* p.350.

<sup>325</sup> *Ídem*, p. 344.

mencionados en la prensa del periodo fue el de Manuel Lozada que fue juzgado y fusilado conforme a la Ley de Plagiarios.

Baste decir que el gobierno liberal termina con sublevaciones, motines o movimientos sociales por medio de la represión, pues puede recurrir a amplios poderes; Juárez pidió y obtuvo del Congreso nueve veces, en nueve años, la suspensión de las garantías constitucionales, éstos dan un total de 49 de los 112 meses que duró la República Restaurada; además, durante todo ese periodo, con excepción de 57 días, el presidente dispuso de facultades extraordinarias que el Congreso le otorgó<sup>326</sup>.

Motín y sublevación fueron causa directa, razón de ser y justificación de la petición de facultades extraordinarias y de la suspensión de garantías, no se puede dispensar, sin embargo, la forma particular de gobernar. Así, el presidente Juárez decreta en diciembre de 1867 el estado de sitio en Yucatán y en abril de 1868 suspendió las garantías constitucionales, desde mayo a diciembre<sup>327</sup>. La segunda ley de suspensión de garantías y de facultades extraordinarias ocurre del 8 de mayo al 31 de diciembre de 1868, provocada por las sublevaciones de García Granados y Ángel Martínez en Sinaloa y la de Aureliano Rivera en Cuautitlán. La tercera ley en el sitio aludido surge como consecuencia de las sublevaciones de San Luis Potosí y Zacatecas, su vigencia va del 17 de enero al 17 de julio de 1870.

El acatamiento a las leyes fundamentales del país debía ser una fuerza moderadora con la que se podía contar, ya sabemos los deseos de paz que existían en todo el país para converger hacia un desarrollo económico.

Ya en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, la cuarta ley de excepción se da del 2 de diciembre de 1871 al 2 de abril de 1872 provocada por la revuelta de La Noria. La quinta surge del 17 de mayo al 27 de julio de 1872 relacionada con el movimiento de Porfirio Díaz y de la que resulta la Ley de Amnistía que decreta Lerdo de Tejada al arribar al poder. La sexta y séptima ley inician desde el 25 de mayo de 1875 hasta abril de 1876, fue provocada por la sublevación cristera; la octava y novena ley, con las características descritas, se dan a causa del levantamiento de Porfirio Díaz con el Plan de Tuxtepec<sup>328</sup>.

Estas leyes extraordinarias, si bien rompen el orden constitucional, existieron por circunstancias que llevaron a su elaboración y aplicación, pero, de nada hubieran servido las leyes más temibles para terminar asonadas, mítines y sublevaciones si no hubiera un ejército federal que coadyuvara al mantenimiento de la paz, así como una buena policía rural; al primero ya

---

<sup>326</sup> Laurens Ballard Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana...* p.35.

<sup>327</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La administración del Presidente Juárez...* p 2137.

<sup>328</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna... Vida Política...* p. 347-348.

aludimos, de la segunda tiene sus antecedentes desde 1857 cuando el gobierno de Comonfort la constituye por decreto<sup>329</sup>.

El 8 de septiembre de 1861 se establece la primera corporación que cuenta con cuatro cuerpos al mando del general Antonio Rodríguez Boyarda, se compone de un comandante, cuatro cabos primeros, veinte segundos y 260 guardas, su franja de vigilancia era la ruta de Puebla a Orizaba y Jalapa<sup>330</sup>. Su función no estaba bien regulada aunque cumple funciones necesarias, por ello el 5 de mayo de 1861 se le asignan \$433, 260 anuales. La segunda corporación o cuerpo de rurales surge también en 1861 organizada por el general Rafael Cuellar con el nombre de “Resguardo de Comercio”<sup>331</sup>. Para 1869 la Policía Rural pasa a la jurisdicción del ministro de Gobernación, y el 21 de enero de ese año se le adjudica por decreto, medio millón de pesos anuales, con esta partida se consigue crear cuatro cuerpos rurales y dos compañías<sup>332</sup>, sus funciones eran mantener el orden y la paz en el campo, controlando y sometiendo bandoleros, gavilleros, y campesinos rebeldes<sup>333</sup>, sobre esto último Ballard asienta:

*La reacción de los liberales con el bandolerismo rural fue la represión en lugar de una reforma agraria, y la reacción de los campesinos fue la rebelión. Los campesinos se rebelaban contra los gobiernos municipales, contra los gobiernos de los estados, contra el gobierno nacional. Las rebeliones campesinas durante la República Restaurada fueron grandes e incesantes. Cuando se rebelaban pueblos aislados, los gobernadores despachaban milicias. Cuando se rebelaban zonas enteras, a su protesta se la calificaba de “guerra de castas” y a los alzados se les tildaba de “indígenas bárbaros” a quienes se debía someter con el ejército federal<sup>334</sup>.*

El gobierno liberal ve una aparente limitación territorial de los movimientos campesinos que le induce a adoptar como opción más efectiva para frenarlos la represión militar y policiaca, sin prestar atención a las circunstancias sociales de que se nutrían. Las autoridades gubernamentales se propusieron primero acorralar y reducir las condiciones de movilidad y comunicación de los núcleos armados y como el movimiento rural no sale de un territorio específico, pudo pensarse que ahí se le sofocaría tarde o temprano. El ejército y la policía liberal funcionaron como un aparato necesario para mantener un estado de cosas en esa sociedad en vías de consolidarse y el motín o sublevación la razón de ser y la justificación de las facultades extraordinarias de Juárez y Lerdo.

---

<sup>329</sup> Margarita Carbó, “La Reforma y la intervención... p. 162.

<sup>330</sup> Luis González y González, *El indio en la era liberal...*p. 355.

<sup>331</sup> *Ídem*

<sup>332</sup> *Ídem*

<sup>333</sup> Margarita Carbó, “La Reforma y la intervención...p.162.

<sup>334</sup> Laurens Ballard Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana...* p. 34.

#### IV.- POBLACIÓN, CLASES SOCIALES Y LUCHA DE CLASES

##### IV.1.-Población

Juárez y Lerdo tuvieron que enfrentarse con una sociedad de cerca de 8 a 9 millones de personas que, dadas las circunstancias, debían vivir juntos dentro de este territorio diezmado y con la exigencia de una paz y desarrollo que tardaban en llegar. Es importante considerar las estimaciones de la población porque nos expresan cómo inciden en la producción y se pueden valorar implícitamente los núcleos de población desamparados, los cuales manifiestan su inconformidad. La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística a finales de 1862 calculaba que la población de la República era de 8'629,982 personas. La aproximación más cercana al inicio de la República Restaurada, es la del año 1869 hecha por Eugene Lefebre con la cifra de 8'400,000 habitantes<sup>335</sup>. (Véase cuadro abajo).

<i>Población de la República Mexicana en el periodo 1867-1878</i>		
1865	M.E. Guillerin Tarayre	8'200,000
1869	Antonio García Cubas	9'389,461
	H. W. Bates	8'812,850
1870	H. W. Bates	9'100,000
	Jesús Hermosa	8'782,198
1871	Antonio García Cubas	9'176,082
	Gobernación	9'097,056
1872	Antonio García Cubas	9'141,661
	Manuel Payno	8'836,441
	Congreso de la Unión	8'655.553
1874	Antonio García CubasManuel	8'743,614
	Rivera Cambas	8'743,416 <sup>336</sup>
1877	García Cubas	9'389,461
1878	Gobernación	9'686,777 <sup>337</sup>

El estado de México, un año después del levantamiento de López Chávez, cuenta con 599,810 habitantes de los 8'743,614 consignados; para 1877 esta entidad cuenta con 683,323 de

<sup>335</sup> Francisco López Cámara, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, México Siglo XXI, 1967, P. 17.

<sup>336</sup> Keith A. Davies, "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México" en *Historia Mexicana*, México, D.F., Vol. XXI, Núm. 3, enero-marzo 1972, p. 483.

<sup>337</sup> Luis González y González, *et al*, "La vida social"...p.111.

los 9'542,325 habitantes que tiene el país<sup>338</sup>. En los años 74 y 77, Chalco cuenta con 47,184 y 49,273<sup>339</sup> personas respectivamente.

De la Torre señala que en el gobierno de Lerdo de Tejada la población del país era de 9'343,479 y que distribuidos en doscientos millones de hectáreas de su territorio, representaba una densidad de cuatro y medio habitantes por km<sup>2</sup>, en relación con el movimiento campesino que nos ocupa, señala que casi siete millones formaba la población rural, dos millones la urbana<sup>340</sup> y un 38% la constituían indígenas dispersos en toda la República. Obviamente señalar que los grupos sociales tienen una íntima relación con su forma de existencia o en relación hacia la producción. Una cuestión inmediata de considerar es su evolución, así, el crecimiento de 1810 a 1845 fue de 7.5 millones, menos de 1 por ciento; sube a cerca de un millón en la siguiente década de 8.5 a 9.0 millones, llega a 9.5 millones<sup>341</sup> o más en 1880, indicando una tasa de crecimiento baja, síntoma de falta de poder económico y político dado ese periodo de reorganización.

#### **IV.2.-Clases sociales y lucha de clases**

En esa sociedad, con tal cantidad de gente, vencido el partido conservador y el imperio, abatido el poder económico del clero, la situación económica cambia porque surgen nuevos ricos, una incipiente burguesía que se apodera de los bienes nacionales o manos muertas. Los conservadores al verse derrotados tuvieron que adaptarse a las nuevas circunstancias, en consecuencia el grupo dominante quedó integrado principalmente por el grupo liberal de políticos, civiles y militares, terratenientes, una burguesía comercial, capitalistas mineros, sobre todo foráneos, una débil burguesía industrial dedicada ante todo al ramo textil y un incipiente núcleo prestamista<sup>342</sup>. Es cierto que por la disminución del poder del clero como principal agiotista ahora surgirán nuevos prestamistas, comerciantes que al aumentar su capital coinciden con las aspiraciones del partido liberal. Desde luego, el proyecto económico de los liberales produjo marcados cambios en las clases sociales; en primera instancia se dio pauta – como se ha aludido– a la gran concentración de la tierra por antiguos deudores de la Iglesia y a la apropiación de las tierras comunales por terratenientes de antiguo y nuevo cuño. La separación del campesino de sus tierras, como medio de subsistencia, llevó a un flujo migratorio campesino hacia las

---

<sup>338</sup> *Ídem.*, p. 112-113.

<sup>339</sup> *Ídem.*, p. 118.

<sup>340</sup> Ernesto de la Torre Villar, "*La administración de Lerdo de Tejada (1872-1876)*"... p. 2167.

<sup>341</sup> Dawn Kerimitsis, "La industria algodonera durante la reforma" en Platt D.C.M., *et al*, *La economía mexicana (siglos XIX y XX)*, México, El Colegio de México, 1992, p.65.

<sup>342</sup> Ismael Colmenares Maguregui, *et al.*, *De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés*...p. 426. (Algunos datos específicos en relación a la conformación de nuevos grupos sociales pueden valorarse en el apartado: "*Relación con la ley Lerdo y sus consecuencias*")

grandes haciendas o centros fabriles. De hecho, debido a ese desarrollo capitalista propugnado por los liberales se llegó a una cierta proletarización de núcleos de trabajadores. Según López Cámara la mayoría del proletariado mexicano se repartió entre los trabajadores de las minas y los obreros, aunque también estaban los artesanos lo que según éste, representó la transición entre las clases campesinas y el proletariado propiamente dicho<sup>343</sup>. En realidad una clase trabajadora, explotada y pobre existe en número importante, abarca el grueso de la población donde también se incluye a la gente dedicada a otras actividades económicas como vendedores ambulantes, sirvientes y pepenadores.

Se observa cómo en el período, la burguesía ya estaba en condiciones de impulsar la agricultura, la industria y el comercio, además de los medios de comunicación para dinamizar la economía, principalmente en el rubro comercial; sin embargo, esto no hubiera sido posible sin una mano de obra que en mayor medida, proviene de las comunidades indígenas.

Esta fuerza laboral en las haciendas trabajaba como peón con un jornal insuficiente para satisfacer sus necesidades, durante ese lapso el periódico *La Comuna* publica:

*Entre nosotros el peón se contrata con un hacendado por un jornal insuficiente para proporcionar satisfacción a sus necesidades más imperiosas, y ese jornal jamás se le paga en numerario sino en efectos, en los que el hacendado gana un trescientos por ciento: de modo que, en vez de ganar diez y ocho centavos diarios, no da sino seis, realizando así varias ganancias a un mismo tiempo el desalmado propietario, que esquilma, que aniquila al infeliz obrero; que convierte en oro la sangre del desheredado...<sup>344</sup>.*

Por todos lados se advierte la importancia cada vez mayor del trabajo asalariado. La agricultura en lugares de mayor desarrollo descansa en la explotación de ese tipo de labor; lo mismo sucede en la ganadería, los centros mineros, la industria e incluso en los talleres artesanales que, a primera vista, parecen unidades precapitalistas<sup>345</sup>. La producción artesanal se basa en un sistema de pequeños pedidos y basta una disminución de la demanda para que haya desempleo y despidos, además no existen tarifas salariales<sup>346</sup>. A este respecto dice *El Socialista*:

*poco más o menos sucede lo mismo con los talleres, casi en ninguno hay tarifas de precios o si las hay es arbitrario. El laborioso artesano... se afana por trabajar... mas a la hora de pago ve defraudadas sus esperanzas y que el producto de sus fatigas no les basta para cubrir sus necesidades<sup>347</sup>.*

---

<sup>343</sup> Francisco López Cámara, *La estructura económica y social de México...* p. 223.

<sup>344</sup> *Apud* en Roberto de la Cerda Silva, *El movimiento obrero en México*, México, UNAM: Instituto Investigaciones Sociales, 1961, p.69.

<sup>345</sup> De León Garza, *Problemas económico-sociales de México...* p. 13.

<sup>346</sup> Reynaldo Sordo Cedeño, "Las sociedades de socorros mutuos 1867-1880" en *Historia Mexicana*, México, Vol. XXXIII, Núm. 1, Julio-Septiembre 1983, p. 74.

<sup>347</sup> *El socialista*, México, D.F., 18 de febrero 1872.

Frederick Shaw calcula que a mediados del siglo XIX la mayor parte de los artesanos gana tres pesos a la semana, insuficiente a todas luces para mantenerse éste y su familia<sup>348</sup>. Entre el artesano también existe la idea de que el gobierno no hace nada por la clase trabajadora, así que la inseguridad en el trabajo, la explotación, miseria y aislamiento contribuye a que éste se organice; la proliferación de sociedades de artesanos es la manera en que éstos enfrentan dicho proceso<sup>349</sup>.

Señalamos el paso que se da del taller a la fábrica, del artesano al obrero como consecuencia de un desarrollo capitalista que se está consolidando, por lo mismo esa armonía del artesanado y el oficial cambia por una lucha intrínseca entre el capitalista y el asalariado. El enfrentamiento contra sus explotadores se da desde el mismo momento en que resiente esa explotación que no les permite vivir dignamente. Para 1876 en la fábrica Hércules se paga \$1.25 a 75 centavos diarios, mientras en muchas otras se sufraga un salario tope de \$1.50 diario<sup>350</sup>. El salario refleja, de hecho, una relación de explotación. En esa época se observa que el asalariado industrial recibe un salario mayor que el de los peones, pero esta ventaja se reduce mucho dado el alto costo de vida en las ciudades. Es decir, de los tres o cuatro reales (37.5 a 50 centavos) que gana al día, a veces pagado en vales, no le alcanza para satisfacer sus necesidades, anda semidesnudo y vive en cuartos de vecindad insalubres; también hay que agregar las agotadoras jornadas de trabajo que le exige el patrón y la ausencia de los servicios más indispensables<sup>351</sup>. Ignacio Ramírez denunció la situación señalando que el trabajador era: esclavo del capital que especula hasta con sus propios alimentos, resulta entonces que el verdadero problema social es emancipar a los jornaleros de los capitalistas<sup>352</sup>. El mismo Ramírez observa que la solución está en convertir el trabajo en capital y si bien el proceso está en marcha, es el capitalista y no el obrero quien se queda con ese capital, de ninguna manera quiere éste convertir al obrero en próspero empresario<sup>353</sup>.

Los asalariados detractan contra el capital y sus explotadores, dirigen sus ataques contra éstos; en varias ocasiones dicen que el capitalista es:

*egoísta y avaro por naturaleza. Todo lo explota y todo lo absorbe. Sus empresas son más productivas de lo que debían, porque el jornal que da al obrero es mezquino, y no contento con ello, lo reduce mas y más, sin conciencia alguna porque no la tiene, sin recompensa porque jamás la otorga<sup>354</sup>.*

---

<sup>348</sup> Raynaldo Sordo Cedeño... p. 76-77.

<sup>349</sup> *Ídem*, p. 77.

<sup>350</sup> Dawn Kerimitsis, "La industria textil algodonera durante la Reforma" en Platt D.C.M., *ob cit*, p. 75-76.

<sup>351</sup> Luis González y González, *et al*, "La vida social..." p. 424.

<sup>352</sup> *Apud*, en Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de la Economía...* p. 137.

<sup>353</sup> *Ídem*

<sup>354</sup> Luis González y González, *et al*, "La vida social..." p. 425.

Obviamente al gobierno también se le señala como culpable y se le acusa de que ocupado de sí mismo sólo concede franquicias y privilegios a empresas y capitales extranjeros<sup>355</sup>. Entendemos que el desarrollo capitalista, implementado por los liberales, converge en esa proletarización y es tal la situación que en un momento dado ya ni el credo liberal, por cuyo triunfo habían luchado, aceptan. Ese régimen liberal que no atiende la problemática social de los grupos más pobres es foco de críticas o denuncias y si, en un primer momento iba contra el gobierno de Juárez, en otro lo hace contra el de Lerdo; casi al término de su período se escribe:

*en la época del Sr. Lerdo, empezamos a escribir en el Hijo del Trabajo y entonces principalmente en los últimos momentos de ese gobierno nuestro lenguaje era moderado... porque entonces vislumbramos un porvenir mejor para la clase obrera, porque la revolución de Tuxtepec era para nosotros el nuevo Jesucristo que venía a redimirnos... Ha pasado el tiempo... [Y]. la clase obrera no ha mejorado; tal vez ha empeorado su situación<sup>356</sup>.*

El trabajador ve al mutualismo como forma de organización y defensa frente al capitalismo al que consideraba amenazante pues sus fábricas dejan sin trabajo a miles de artesanos, pero también es una forma de remediar su miseria si se apoya entre los miembros de una mutualidad en caso de enfermedad o defunción. Su objetivo de defensa es fomentar el espíritu de solidaridad por la reglamentación del trabajo, la jornada y los salarios. El camino del mutualismo culminó con la organización del Gran Círculo de Obreros mexicanos que se formó el 16 de septiembre de 1872. Sus fines se observan en el primer artículo de su reglamento que señala:

*mejorar por todos los medios legales la situación de la clase obrera y protegerla contra los abusos de los capitalistas; relacionar entre sí a toda la familia trabajadora del país, y proteger la industria y las artes, instruir al obrero en sus derechos y obligaciones, y establecer sucursales en todos los centros industriales de la República<sup>357</sup>.*

Poco tiempo después de haberse iniciado (octubre de 1874), el Círculo tuvo un incremento considerable de asociaciones y llega a contar con 8,000 miembros, en su mayoría artesanos y obreros de la industria de hilados y tejidos<sup>358</sup>. Otra fuente señala para ese año el mismo número de afiliados y 28 sucursales en todo el país, en su mayoría se trata de obreros de la industria textil, que son los más combativos por estar encuadrados en la industria de punta del período<sup>359</sup>; su noción de clase va en ascenso, resultado de la creciente explotación y de las luchas emprendidas.

Llegó un momento en que los trabajadores se dan cuenta de que el “*mutualismo*” no les resulta eficaz para salvar su situación. Empieza entonces la conquista del derecho de huelga, el

---

<sup>355</sup> *Ídem*

<sup>356</sup> José María González, *Del artesanado al socialismo...*p. 67.

<sup>357</sup> Luis González y González, *et al, La vida social...* p. 439.

<sup>358</sup> José María González, *Del artesanado al socialismo...*p. 2.1

<sup>359</sup> Sergio de la Peña, *La formación del capitalismo en México...* p. 152.

manejo de las ideas del socialismo y se predica el advenimiento de una “Revolución Social”. Mientras tanto, el artesanado toma rumbo hacia las “sociedades cooperativas”, en vista de que “el capital extorsionaba cada vez más el trabajo”. Si bien van perdiendo confianza en el mutualismo, comienzan a poner sus ojos en el ideal del cooperativismo, pensado en éste como medio de hacer frente al capital, lo que refleja Ricardo Valetí cuando escribe:

*Nosotros...pobres soñadores con la felicidad y el mejoramiento material de nuestros hermanos, no dudamos ni un momento que el sistema cooperativo de consumo les será más benéfico que el mutualismo, pues este los libra de un hospital y aquel los salva de la miseria, y lo que es mas, de la garra venenosa del hombre y de la codicia del capital, que hoy, mas que nunca, es el mayor y más encarnizado enemigo del trabajo<sup>360</sup>.*

La lucha de clases se acrecienta en el periodo 1870-1880; así, por ejemplo, en 1874 y sobre todo en 1876-77 estallan varias huelgas en Real del Monte, Veracruz, Querétaro y el Distrito Federal, muestran que los trabajadores de las minas y la industria textil tienen una creciente conciencia obrera<sup>361</sup>. Los ataques hacia los trabajadores no se hicieron esperar tildándolos de “comunistas” tal es el caso de los obreros de la fábrica textil queretana “Hércules”, que en abril de 1877 protagonizan un movimiento debido a que la tercera parte del salario se les paga en vales. Los propietarios de la fábrica suplieron a los huelguistas con esquiroles, lo que llevó a José María González a escribir en el *Hijo del Trabajo* el artículo “*De rodillas miserables*”, la prensa liberal y conservadora combate con energía a los redactores tachándolos de comunistas, a lo que el aludido responde:

*¿somos comunistas cuando denunciemos el punible abuso de que el jornalero se le paga su miserable salario por la tercera parte del que se le señala, haciendo por fuerza que reciba a precios exorbitantes efectos que a veces no necesita, robándole de ese modo el sustento de su familia. ¿Somos, en fin, comunistas, cuando proclamamos la igualdad ante la ley? Si este es el comunismo, ¡viva una y mil veces!<sup>362</sup>*

Lo anterior nos da idea de que atrás de esa lucha contra el avance del capitalismo existe una ideología y una de las formas de difusión de la época es la prensa. Se impulsa el periodismo que florece paralelamente al desarrollo de las sociedades mutualistas, con la clara intención de educar a los trabajadores y despertar en ellos conciencia de su situación<sup>363</sup>. Así surgen en el año de 1871 periódicos como *El Socialista* y *El Hijo del Trabajo*, el primero llegó a ser el órgano oficial del Gran Círculo de Obreros, predicó sobre el sistema de Asociación Mutualista, la

---

<sup>360</sup> Apud en José María González, *Del artesanado al socialismo...* p. 18.

<sup>361</sup> Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de la economía mexicana...* p.199.

<sup>362</sup> Ernesto de la Torre Villar, *et al, Historia documental de México...*p.367.

<sup>363</sup> Reynaldo Sordo Cedeño, “Las sociedades de socorros mutuos 1867-1880” en *Historia Mexicana*, México, Vol. XXXII, Num. 1, julio-septiembre, 1983, p.81.

instrucción de obreros y artesanos y la creación de sociedades cooperativas, éste nació por la influencia de Plotino C. Rhodakanaty que en julio de 1871 escribía en forma moderada:

*Sabemos por experiencia que el pueblo mexicano, a diferencia del francés, es más tardío en sus determinaciones, y, además, siente la necesidad de conservar el orden por su propia conveniencia, de no derrocar el sistema democrático que ha colocado en su gobierno, porque lo ha conquistado a costa de tantos sacrificios...si, alguna voz ha murmurado a nuestro oído: "estáis insolentando las masas: haced la propaganda del proletariado, pero no queráis sacarle de su esfera..."No, mil veces no...la regeneración social, el predominio de las masas en México, no se llevará a cabo al olor del petróleo, ni es la lucha del que no tiene en contra del que tiene: es un esfuerzo pacífico, todo inteligencia, trabajo y honradez: es una conquista en la que no se derramará una sola gota de sangre...<sup>364</sup>.*

Más adelante Rhodakanaty se expresa más radical, sin embargo cuidadoso de acuerdo a la tendencia moderada de la publicación, condena la violencia y converge en que los artesanos debieran buscar su sustento con el trabajo, sin manchar su honor, expresaba:

*esos principios de progreso indignos,  
que al execrable comunismo tienden,  
y por doquiera la discordia encienden  
sembrando así en los pueblos el terror;  
esos principios que rechaza el orbe,  
por corruptores siempre disolutos,  
aquí no pueden producir sus frutos  
con que soñaba el célebre Proudhon<sup>365</sup>.*

El *Hijo del Trabajo* llegó a ser tan importante como *El Socialista*, sin embargo, éste se reveló desde sus primeros números como más radical, fue creado por un grupo de disidentes del primero. Aquí escribe el sastre José María González, ferviente admirador del socialismo científico, teórico distinguido de la Revolución Social y al mismo tiempo que divulga y promueve el corporativismo, despierta con sus artículos el espanto entre las filas burguesas.

También surge *El Obrero Internacional* en donde Ricardo Valeti expone doctrinas que iban más allá del simple mutualismo, él sostiene que el cooperativismo era más benéfico que el mutualismo, aparte de ser capaz de evitar la guerra social. Como medio de lucha defiende las sociedades cooperativas y las huelgas<sup>366</sup>, escribe:

*Todos los que hoy están asociados, para que el sistema cooperativo llegue cuanto antes a ser una verdad en nuestra Patria, con tanta más razón, cuanto que el capital extorsiona casi ya por completo el trabajo, sin que por nuestra parte, tengamos con que hacer frente al capitalista...<sup>367</sup>.*

---

<sup>364</sup> Apud en Luis González y González, et al, "La vida social"... p. 509.

<sup>365</sup> Ídem.

<sup>366</sup> Luis González y González, et al, "La vida social"... p. 431.

<sup>367</sup> José María González, *Del artesanado al socialismo*...p. 18.

En 1874 aparece *La comuna*, periódico radical en el que desde su aparición recrimina en tono enérgico al capital, aunque no está de acuerdo con acciones o medidas violentas y definitivas. Son varias las publicaciones que surgen durante el período, ya señalamos que en éstas se puede conocer y analizar la ideología de artesanos y obreros, trabajadores en proceso de proletarización. De hecho las doctrinas de Fourier, Louis Blanc, Proudhon, Roberto Owen, Saint-Simon, Garrido y otros, sirven a la clase trabajadora para crear su propia doctrina, entre las que destacan los aspectos de mutualismo, unionismo, cooperativismo y el propio socialismo introducido por Plotino Rhodakanaty.

#### **IV.3.-Sublevaciones**<sup>368</sup>

Durante este período se dan numerosos levantamientos tanto de caudillos militares como de caciques descontentos, o manifestaciones de inconformidad latente principalmente por la injusticia traducida en el arrebato de la tierra o por la pobreza encubada por el lento desarrollo. La armonía que existía en el Partido Liberal se rompe a partir de las elecciones de 1867 en las que Juárez resulta vencedor, surge una oposición no exclusivamente política formándose incluso grupos específicos; las desavenencias entre éstos se hacen públicas y se expresan a través de la oposición parlamentaria, los periódicos, la integración de los gabinetes, hasta llegar a la lucha armada, desde luego en medio de la marginación económica y política de las masas populares que en su mayoría se sienten ajenas de estas pugnas. El pueblo encontrará otros canales para manifestarse como las insurrecciones de campesinos o los movimientos huelguistas y la organización laboral de los artesanos.

Considerar las pugnas liberales y sus enfrentamientos como producto exclusivo de la ambición de poder sería minimizar los hechos ya que había grupos liberales que reflejan la existencia de diferentes posiciones y proyectos sobre la actitud de los conservadores, concepción del Estado fuerte, el papel del ejército etcétera, tales posturas discrepantes actuarán en el país bajo el nombre de sus líderes; así podemos hablar de juaristas, lerdistas, iglesistas y porfiristas. Las pugnas no sólo obedecen a ambiciones personales de los caudillos, existe en el fondo también la

---

<sup>368</sup> Sublevación puede considerarse como sinónimo de rebelión y asonada, es en la mayoría de los casos, una manifestación de rechazo a la autoridad. Su expresión puede llegar hasta un intento armado para destruir al gobierno formalmente establecido. Nos referimos a las manifestaciones de descontento por desavenencias políticas, ejemplo, por elecciones fraudulentas, reelección, etc. Están también las asonadas, revueltas y motines que pueden ser consideradas como alteraciones colectivas del orden público, más o menos localizadas y desorganizadas. La Insurrección, movimiento o levantamiento las considero como canales que el pueblo encuentra para manifestar su inconformidad por el arrebato de tierras, la explotación e injusticia de que son objeto, etc. Son colectivos de personas más o menos organizados que están en contra de un estado de cosas, pueden llegar a protagonizar manifestaciones armadas contra ese orden establecido.

idea de qué camino seguir en cuanto al desarrollo capitalista del país, mientras los juaristas y lerdistas eran partidarios de un crecimiento independiente que podía, según ellos, equilibrar la penetración norteamericana con la presencia del capital europeo, los porfiristas se inclinaban por la subordinación al capital estadounidense.

La falta de incentivos económicos, oficiales y privados hará lento el progreso en el país y como consecuencia no resuelve la situación de pobreza e incorporación productiva de los excombatientes creando así desequilibrio, rebeldía y la distancia corta entre motín y plagio. Ballard señala que ligados a la insurrección, con un contenido menos político, están el bandolerismo y los secuestros, que se extienden a través de grandes zonas de la República, manteniendo una inseguridad en el campo y hasta en las calles de las ciudades; son cometidos por gavillas que hacen víctimas a los diferentes niveles de la sociedad y obedecen a la depresión económica e indirectamente a una cuestión política<sup>369</sup>.

En el año de 1867 el gobierno de Juárez utiliza mano dura y termina con las asonadas de Asunción Gómez y de Jesús Betanzos en el Estado de Hidalgo. Si bien la armonía del Partido Liberal termina con la elección de Juárez para presidente, aparte de las enconadas luchas políticas, los asaltos, plagios, robos y la sublevación militar de Juan N. Méndez en Puebla, entre otros, cambia de alguna manera la idea de reducir efectivamente al ejército<sup>370</sup>. También había que terminar con los intentos de restauración imperialista en Yucatán, en donde Francisco Cantón, Villafaña, Ortall y Felipe Navarro y otros conservadores asesinan al gobernador Cepeda y a su secretario Cirerol a fines de 1867, situación que obliga al gobierno a suspender las garantías y mandar las fuerzas de la Segunda División para que terminara con dicho intento<sup>371</sup>. También en 1867 y hasta 1871 se da la rebelión de Vicente Jiménez en el Estado de Guerrero<sup>372</sup>.

Para 1868 se dieron los levantamientos de Gálvez y Castro en las cercanías de la capital; de Adolfo Palacios, Jesús Toledo y Jorge García Granados en Sinaloa; se persigue y domina a Honorato Domínguez en Huatusco, a Felipe Mendoza en Perote, a Jesús Chávez en Tlaxcala y a los Noriega en Hidalgo. Sobre esto el periódico *Siglo XIX* dice:

*El levantamiento de los Noriega en Huaycazaluya el 19 del actual, ha sembrado la desconfianza y la inquietud... Concluida la lucha contra el usurpador, los Noriega se retiraron aparentemente a la vida privada...*

---

<sup>369</sup> Laurens Ballard Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana...* p. 36.

<sup>370</sup> Daniel Cosío Villegas, Coord., *Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política*, México, Hermes, 1959, p. 129-130.

<sup>371</sup> Ernesto De la Torre Villar, "La Administración del Presidente Juárez 1867-1872" ... p. 2140.

<sup>372</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México..La República Restaurada. Vida Política...* p. 358.

*No han comprendido que la República no ha menester soldados, y se creen ofendidos porque no se les considera con ascensos, o cuando menos, con el mando de fuerzas innecesarias después de la terminación de la guerra*<sup>373</sup>.

Ese lento desarrollo del país no logra absorber en ocupaciones productivas y atractivas a los antiguos soldados que combatieron a los enemigos de la patria por tanto se convierten en cabeza o protagonistas de movimientos. Ciertamente, en una sociedad de cerca de nueve millones de personas los deseos de paz son latentes, como también era la preocupación de Juárez y Lerdo para lograrla y poder contar con un ambiente propicio para la inversión de capitales. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos fue difícil conseguirla, los levantamientos son señal inequívoca de la situación, Francisco Zarco escribe el 24 de febrero de ese año (1868):

*Las noticias comunicadas al Congreso por el ministro de guerra sobre los desordenes ocurridos en Tulancingo, sobre el motín que estalló en la Huasteca acaudillado por los Noriega, y sobre la represión de una asonada de cuartel en Veracruz, han difundido inquietud y alarma en todos los ánimos...Se dice que D. Miguel Negrete se ha pronunciado....el general Jiménez está resuelto a...decidir por las armas la cuestión de Guerrero...para derrocar la administración de D. Diego Alvarez...[estas asonadas]...engendran inquietud y desconfianza y retardan la actividad comercial y el desarrollo del espíritu de empresa...*<sup>374</sup>.

La relación entre elecciones e insurrecciones se destaca en los mismos pronunciamientos de los rebeldes, así, Aureliano Rivera se levanta en armas en Tierra Quemada el 31 de marzo de 1868<sup>375</sup>, en su pronunciamiento de mayo del mismo año alega que Juárez intervino en forma directa en las elecciones y las corrompe en su beneficio, despojando al pueblo de su privilegio de seleccionar a los funcionario de su preferencia<sup>376</sup>.

En junio del mismo 68, se levanta también Juan Francisco Lucas en Xochiapulco y Honorato Domínguez en Huatusco. En febrero de 1869, Manuel Negrete se levanta por segunda vez encabezando una revuelta en Puebla; en marzo hay rebeliones en Nuevo León y Sinaloa<sup>377</sup>; asimismo el 15 de septiembre Disiderio Díaz se amotina en Tlacotalpan. Ese año se levantan Francisco Díaz y Pedro Martínez en San Luis Potosí, Trinidad García Cadena en Zacatecas y Jesús Toledo en Aguascalientes. Estos levantamientos fueron los más sobresalientes del año porque llegaron a dominar centros de riqueza e influencia política, sobre todo la de San Luis que se considera clave de toda la frontera norte<sup>378</sup>.

---

<sup>373</sup> *El Siglo XIX*, México, 3 de febrero 1868, p. 3.

<sup>374</sup> Francisco Zarco, "Orden Público", en *El Siglo Diez y Nueve*, México., 24 enero 1868, p.1

<sup>375</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna... Vida Política...* p. 358.

<sup>376</sup> Apaud en Laurens Ballard Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana...* p.31.

<sup>377</sup> Walter Vinton Scholes, *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1892...* p.181.

<sup>378</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna... Vida Política...* p. 262.

Juárez logra mantener a raya a los rebeldes, impide que se constituyan en una potencial y definitiva amenaza; después de la represión a la sublevación de Negrete, sigue la de San Luis con ramificaciones a otras entidades como Zacatecas, Aguascalientes, Guadalajara y Orizaba, levantamientos encabezados por los generales Francisco Aguirre y Pedro Martínez, Trinidad García de la Cadena y el Coronel Jorge García Granados, quienes en su plan, lanzado precisamente desde San Luis, desconocen a Juárez, pero no al Congreso. La revuelta fue sofocada y derrotada por Sóstenes Rocha en el Puente Grande de Toluca y en Lo de Ovejo<sup>379</sup>. Desde luego las repercusiones políticas y económicas no se hicieron esperar. Matías Romero, Secretario de Hacienda, señala que las rebeliones trastornan la paz e influyen decididamente en la disminución de los ingresos públicos, se paraliza el movimiento mercantil, y por consiguiente, el producto de los ingresos<sup>380</sup>. Insiste en que ese año económico, 1869-1870, continúa la obra de reorganización de la hacienda pública interrumpida de algún modo por las sublevaciones de San Luis y Zacatecas.

El 5 de enero de 1870 se levantan también Jesús M. Romo en Tultenango; el 8 de febrero Plácido Vega en Encarnación, Sinaloa y el 9 de febrero, Rosario Aragón en Jonacatepec, Morelos. Estos movimientos no alcanzan gran relevancia, de hecho son brotes de una lucha entre la anarquía y la autoridad<sup>381</sup>. Contrario a los anteriores había sido el conflicto de San Luis, que se inició siendo un conflicto político local, a la que se sumaron descontentos de otras entidades por lo que reunieron elementos de guerra considerables. Durante los años de 1869 y 1870 se dieron revueltas en casi todos los estados del país, en algunos de ellos, como en Guerrero y Jalisco, los disturbios fueron tan prolongados que podían considerarse como crónicos<sup>382</sup>; todos son controlados o derrotados.

En 1871 Juárez se reelige para el periodo 1871-75, reiteramos que a causa de su reelección y la forma en que se dieron las elecciones el descontento aumentó, sus adversarios se levantan y así tenemos la insurrección de Tampico iniciada el 2 de mayo de 1871 encabezada por el coronel Máximo Molina. El día 6 del mismo mes éste lanza una proclama que desconoce al presidente Juárez y a todas sus autoridades y llama a los tamaulipecos a combatir al tirano, sin embargo Molina es derrotado por los generales José Ceballos y Sóstenes Rocha<sup>383</sup>.

Más sobresaliente, porque nos llevar hacia una nueva situación, es el levantamiento de Porfirio Díaz enarbolando el Plan de La Noria y Tuxtepec, que estalla el 9 de noviembre de ese año, en el plan se señalaba:

---

<sup>379</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La administración del Presidente Juárez...* p. 2140.

<sup>380</sup> *Memoria de Hacienda. 16 de septiembre 1970...* p.815.

<sup>381</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna... Vida Política...* p. 359.

<sup>382</sup> Sholes Vinton Walter, *Política mexicana en el régimen de Juárez...* p.181.

<sup>383</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La administración del presidente Juárez...* p.2150.

*El Ejecutivo... que debiera ser atendido y respetado por el gobierno para conservar la gratitud de los pueblos, ha sido bajado y envilecido obligándolo a servir de instrumento... contra la libertad del sufragio popular...*

*Los males públicos exacerbados produjeron los movimientos revolucionarios de Tamaulipas, San Luis, Zacatecas y otros estados; pero la mayoría del partido liberal no concedió sus simpatías a los impacientes...*

*Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el poder y ésta será la última revolución<sup>384</sup>.*

El Plan resulta ser uno más de los pronunciamientos que se dan en el período, sus formulaciones políticas son francamente pobres, pues aparte de mencionar algunos viejos



*Sebastián Lerdo de Tejada<sup>385</sup>. En julio de 1872 murió Juárez y Lerdo de Tejada que ocupaba el cargo de presidente de la Suprema Corte, asumió la presidencia en forma interina, tiempo después el Congreso lo eligió presidente. En su mandato avanzó en la pacificación del país, elevó a rango constitucional las Leyes de Reforma, reintegró la Cámara de Senadores para ser contrapeso de la Cámara de Diputados, inauguró el ferrocarril de México a Veracruz y buscó la eliminación de los cacicazgos y la integración del país.*

problemas y de recoger ciertas inconformidades populares, su queja principal es contra las facultades ilimitadas del Presidente, el riesgo de enquistarse en el poder y el daño que causaba a la nación. Sin embargo, la revuelta porfirista fue vencida por los militares el 2 de marzo de 1872 y la muerte de Juárez el 18 de julio del mismo año, desapareciendo la justificación de la revuelta.

<sup>384</sup> "Porfirio Díaz: Planes de la Noria y Tuxtepec. 1871 y 1876" en Matute Álvaro, *México en el Siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas...* p.317.

<sup>385</sup> Fototeca. Museo Nacional de Historia. Conaculta .INAH. "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia"

Sebastián Lerdo de Tejada sube a la presidencia en julio de 1872, Díaz se acoge a la amnistía el 26 de octubre; sin embargo, el país sigue sin recobrar la tranquilidad pues las gavillas de bandoleros que a la sombra de la revuelta habían surgido por muchas partes de la nación no se amparan con la amnistía ofrecida por el gobierno en turno.

Para el 17 de enero Manuel Lozada decide rebelarse e invade con sus huestes el Estado de Jalisco; reiteramos que éste encabezó en Nayarit durante varios años una lucha armada en la defensa de las tierras de los indios coras o campesinos despojados; Lozada señala que:

*Todos los pueblos de mi mando que tienen pendientes cuestiones de terrenos con las haciendas colindantes... se me han presentado pidiendo que se les proteja y ampare, para hacer valer sus legítimos derechos con el fin de recobrar la posesión..., de los terrenos que les han sido usurpados...*<sup>386</sup>

De hecho el malestar en el campo era constante, aparte de Nayarit, también se dan levantamientos en Sonora, Sinaloa, Chiapas y otros lugares. En 1875 José María Leyva Cajeme, caudillo de los yaquis, realiza una memorable matanza de blancos y organizó un mundo independiente en el Valle del Yaqui<sup>387</sup>.

Durante el gobierno de Lerdo pareciera que todo transcurría con tranquilidad y que no habría necesidad de recurrir a alguna ley de facultades extraordinarias, sin embargo, surge una revuelta y una agitación cristera en Michoacán que al principio parecía local y sin forma, pero en marzo de 1875 con el Plan de Urecho adquiere un aire formal y amenazador que hace al presidente acudir al Congreso para solicitar facultades extraordinarias y poder enfrentarlo<sup>388</sup>. Finalmente tiene que encarar la segunda insurrección de Díaz el 10 de enero de 1876 la que enarbola el plan de Tuxtepec en contra de su reelección.

#### **IV.4.-Los movimientos campesinos**

Los gobiernos de Juárez y Lerdo, con el propósito de favorecer la transformación burguesa de la sociedad, llevan adelante una política social que se concreta en la disgregación y el despojo de la propiedad comunal indígena<sup>389</sup>; los campesinos no ceden pacíficamente las tierras, se aferran a

---

<sup>386</sup> Apud de Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de la economía mexicana...*p.197.

<sup>387</sup> Luis González, et al, *La economía mexicana en la época de Juárez...*p. 48.

<sup>388</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna... vida política...* p. 306.

<sup>389</sup> En nuestro desarrollo aparecerá continuamente el término “indio” e “indígena”, su uso está en relación a ese conglomerado rural, discriminado, que conforma una parte importante del México campesino de ese momento, pero que también sufre las consecuencias discriminatorias de la política liberal que impidió otra consideración que no fuese su idea de ciudadano. Refleja un carácter subordinado, que se le relega o también como parte de esa clase social en vías de proletarización, no recurre al término como un concepto que me determine una metodología porque a fin de cuentas utilizo “campesino”, como un concepto globalizador.

su tradición y organización comunal resisten y organizan levantamientos<sup>390</sup>. Existen muchos ejemplos de esa falta de atención y solución justa a las demandas de los pueblos comunales por recuperar lo que les pertenece, José C. Valadés señala en relación:

*Más de veinte pueblos del Distrito de Ixmiquilpan, se dirigieron al presidente Juárez en febrero de 1868, demandando apoyo contra los terratenientes que los hostilizaban más y más. Los peones de las haciendas estaban condenados a la más cruenta esclavitud... Nada favorable se obtuvo de Juárez sobre la petición de los pueblos del Distrito de Ixmiquilpan....*<sup>391</sup>

A muchos no les quedó otra alternativa que llevar su inconformidad hasta el extremo y llegar a la lucha armada, así tenemos durante este periodo movimientos que se dan en Michoacán, Querétaro, Veracruz, Puebla, Oaxaca, estado de México, Hidalgo y Chiapas.

Al sentirse amenazados por los hacendados y ahora por el gobierno liberal, las comunidades campesinas buscan fortalecerse mediante coordinaciones regionales. De hecho el ataque de los liberales hacia éstas, aumenta la intensidad de las protestas. Los movimientos campesinos no brotan de manera espontánea, constantemente piden revisión de los linderos de sus propiedades y restitución de sus tierras, las protestas se hacen contra autoridades locales, después contra las estatales, llegando incluso hasta el gobierno federal. A pesar de que la legalidad es su primer recurso, pronto se convencen de que por esa vía no obtendrán nada, al respecto, en 1868 Ignacio Ramírez señalaba:

*[Sobre] los bienes comunales la usurpación ha ostentado la variedad de sus recursos...comprando jueces y obteniendo una fácil complicidad con autoridades superiores*<sup>392</sup>.

Muchos movimientos campesinos tuvieron una dirección política, que recaía en personas que lograron convertirse en líderes carismáticos o en los que ven en estos grupos una alternativa de defensa, Valadés señala que había bandoleros sociales creados por la sociedad campesina, que se vale de ellos cuando siente la necesidad de un defensor o un protector. El bandolerismo social protesta contra el hecho de que la pobreza y opresión resultan a veces excesivas<sup>393</sup>.

Son dirigidos también por personas con una idea de las cosas de acuerdo a su situación o clase social, según Leticia Reina las condiciones sociales hacen posible una determinada dirección política<sup>394</sup>. Los ejemplos obvios en relación a lo anterior son los movimientos que la opinión pública o la clase en el poder tilda de “comunistas”, se cree que el más destacado de éstos es el

<sup>390</sup> Adolfo Guilly, *La Revolución Interrumpida*, México, El Caballito, 1973, p. 10.

<sup>391</sup> José C. Valadés, *El socialismo libertario mexicano. Siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1984, p. 39.

<sup>392</sup> Luis González, “El liberalismo triunfante” en Cosío Villegas Daniel, *Historia General de México...* p. 829.

<sup>393</sup> José C. Valadés, *El socialismo libertario mexicano. Siglo XIX...* p.34-35.

<sup>394</sup> Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906...*p.60

movimiento campesino de Julio López Chávez, durante 1868 en la región de Chalco y sus alrededores; precisamente en *El Siglo Diez y Nueve* del 26 de febrero se informa:

*Un tal López...ha recorrido varios pueblos del distrito de Chalco, proclamando guerra a los ricos y reparto de las tierras de las haciendas entre los indígenas*<sup>395</sup>.

El movimiento que surge en Acuatla en febrero de 1868, se va a extender a otros pueblos dado que los campesinos se identifican con sus demandas, éste es importante, entre otras cosas, porque representa el primer cambio de dirección en la historia del movimiento agrario mexicano<sup>396</sup> al contar con una ideológica que pedía la reorganización de la sociedad. Por su importancia y por constituir el núcleo fundamental de nuestra investigación, le damos un tratamiento amplio en un capítulo específico.

También el descontento por la cuestión agraria llevará a una rebelión intensa durante el período 1869-70 en lo que será el Estado de Hidalgo, y aunque ya había muerto López Chávez, cerca de Pachuca se agitan quienes sostienen ideas “socialistas”, así lo señala el diputado Joaquín Alcalde:

*Los comunistas de Pachuca invocan sus antiguas tradiciones, recordaron que han sido señores de este suelo; y así como las tierras de las haciendas de Ulapa y Los Pozos dieron motivo en el 27 y en el 48 para la guerra de castas en la Huasteca, si con el tiempo ese mal no se contiene, horroriza pensar hasta donde podríamos llegar*<sup>397</sup>.

Justo por este temor y por la desestabilización de un pretendido orden, se sofocó el movimiento y de manera coincidente quien dicta providencias para así proceder es el general Juan M. Kampfner, mismo que incidió en la represión y extinción del levantamiento de Julio López en Chalco. Los campesinos de Hidalgo, 500 en número, tomaron la ofensiva bajo la dirección de Francisco Islas. Será durante el mes de diciembre el momento inicial de sus acciones concentrando sus ataques en diferentes lugares del estado, Kampfner en un parte de guerra que envía al Ministro de Guerra, Mejía, señala con fecha 1º de enero de 1870:

*desde el día 19 del mes próximo pasado Diciembre hasta el 31 del mismo, no habría podido rendir a ese Ministerio el Parte General correspondiente a las operaciones practicadas por el rumbo contra los enemigos de la paz pública que en el Estado levantaron la bandera de la rebelión proclamando unos el comunismo y los otros la caída del Orden legal establecido; hoy que he regresado a esta ciudad después de haber terminado felizmente las operaciones dichas, tengo la honra de participar a esa Secretaría para conocimiento del C. Presidente de la República los hechos siguientes*<sup>398</sup>.

---

<sup>395</sup> *El siglo XIX*, México, 26 febrero 1868, p. 2

<sup>396</sup> John M. Hart, *Los anarquistas mexicanos 1860-1900...* p. 60

<sup>397</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La República Restaurada...* p. 60

<sup>398</sup> *AHSDN, Exp. XI/481.4/9759.*

Como muestra de su intención, los campesinos proceden a quitar las mojoneras que dividían a los pueblos de las haciendas, como en las de San Javier y La Concepción; su movimiento se da por el despojo de sus tierras y expresa la lucha de los pueblos contra las haciendas.

Si bien su primer foco de acción importante es el Valle del Mezquital, bajo la dirección de Francisco Islas tomaron Tizayuca para dejarla después a raíz de los ataques del ejército federal, que había concentrado ahí las fuerzas del coronel Nolasco Cruz, del jefe político de Zumpango y del teniente coronel Fidencio Villagrán. Tras su salida de Tizayuca, los rebeldes en número de 400 hombres, toman Tezontepec, se fortifican y defienden con tenacidad el sitio. Aquí Francisco Islas pide una suspensión de hostilidades señalando que no quiere balearse con las fuerzas del gobierno, pues su cuestión es local y contra los hacendados que les han quitado sus tierras; sin embargo, el ejército les exige rendirse. A pesar de la superioridad del enemigo logran escapar y dispersarse, el grupo más grande toma rumbo hacia el Mineral del Monte, pero la tropa de guarnición y el resguardo de la compañía de minas los bate<sup>399</sup>. Las derrotas, muertes y dispersiones, unidos al desarme que les hizo la policía rural en los pueblos de Tlatilpan y Tetepango en Tula debilitaron el movimiento y Francisco Islas con su gente se refugia en la Sierra de Capula<sup>400</sup>.

Para finales del mes de diciembre surgen nuevos jefes y Francisco Islas es acompañado en el liderazgo por Manuel Domínguez, establece su cuartel general en el pueblo de Capula, 17 kilómetros al norte de Pachuca. El 29 emiten un manifiesto donde señalan que los indígenas de la zona son despojados y maltratados de muchas maneras por los hacendados quienes, además de usurpar las tierras de los pueblos, están expulsando ilegalmente a los arrendatarios de sus propiedades y confiscándoles su ganado. En vista de que sus demandas no fueron atendidas, se han organizado en lo que llaman “Los pueblos unidos” y han resuelto ocupar por la fuerza las tierras a que tenían derecho y sostener las armas hasta que atiendan sus quejas. Según Romana Falcón, el movimiento tiene como bandera el regreso de las tierras de los pueblos, usurpadas por las haciendas, como están influidos por activistas socialistas, la prensa la llama “rebelión comunista de indígenas de Hidalgo y el estado de México”, y tilda de bandidos a sus líderes<sup>401</sup>.

Obviamente tanto el gobernador del estado, Antonio Tagle, como las diferentes instancias, están atentos a la problemática de dichos movimientos. Así, cuando la legislatura convoca a sesiones en el mes de enero, el gobernador asegura a los diputados que pondrá fin al movimiento “comunista”, que, según éste, era obra de hombres ambiciosos. Uno de los diputados, Ignacio Durán, coincide en que los indios son llevados a levantamientos y sus acciones violentas

---

<sup>399</sup> Leticia Reina, *Los Rebeliones Campesinas en México (1819-1906)*...p.133.

<sup>400</sup> *Ídem.*, p. 134.

<sup>401</sup> Romana Falcón, *México descalzo*, México, Plaza & Janes, 2002, p.154-155.

dirigidas por “agitadores”, pero que se debía buscar la raíz de éstos en la situación en que se vivía en el país. Aclara que la legislatura debía tomar medidas para sustraer a la clase indígena de la postración en que se le había mantenido tan largo tiempo<sup>402</sup>. Lo cierto es que las demandas de los campesinos no son escuchadas, y, por el contrario, la forma más práctica para defender las propiedades de las haciendas, era terminar con éstos. Por supuesto, el gobernador ordena la represión para que no se extiendan dichas ideas e inquietudes.

Tanto las fuerzas federales como las estatales persiguieron a los grupos levantados, el general Kampfner, en un telegrama del día 3 de enero, dirigido a Mejía, Ministro de Guerra señala que los “comunistas” de nuevo se han reunido en las montañas de Capula y parece que el gobierno del Estado no toma providencias enérgicas para destruirlos<sup>403</sup>.

Si bien a los ojos de Kampfner lo que hace el gobernador no es determinante para extinguir este movimiento, lo cierto es que éste insistió en su persecución pues podría desestabilizar al Estado. Obviamente Juárez conoce la situación vía las instancias correspondientes, Mejía, Ministro de Guerra y Marina comunica al Jefe Político del Distrito de Zumpango:

*El C.P. de la R. la comunicación de Ud. Inserta la carta que le dirigió el Gobernador de Hidalgo solicitando le auxilie Ud. Para la persecución de los bandoleros Domínguez e Islas y pide a Ud., se le diga que puede contar con alguna fuerza de la federación para obsequiar los deseos del expresado C. Gob., me ordena le diga en respuesta, que ya se da orden al C. Teniente Coronel Villagarán para que se le reúna y obre en combinación con Ud., y la fuerza que está a sus ordenes a fin en perseguir a los malhechores de que habla; obsequiando de esta manera los deseos del C. Gobernador del Estado de Hidalgo.*

*I y L Enero 4/870      Mejía<sup>404</sup>.*

Como resultado de las acciones de las fuerzas federales, al mando de diferentes oficiales, los sublevados son expulsados de Capula, sin embargo, grupos que ya antes operaban en el estado se unen a éstos. Con la preocupación de que el movimiento no se extienda se toman medidas específicas, así lo refiere Kampfner:

*Habiéndose movido las fuerzas rebeldes comunistas que ocupaban las montañas de Capula, rumbo a.... el Grande, he mandado la 2da. Compañía del cuerpo a las órdenes del C. Comandante Anaya con orden de que auxilie desde Amilpa en caso necesario, a los pueblos y lugares vecinos...*

*Independencia y Libertad. Pachuca. Enero 5 de 1870.      Juan M. Kampfner<sup>405</sup>.*

En la sierra los campesinos se refuerzan y siguen luchando en enfrentamientos en Omitlán, Atotonilco, San Bartolomé Actopan, etcétera. Powel nos señala que en el mes de febrero

<sup>402</sup> *Periódico Oficial de Pachuca*, Pachuca, Hidalgo, 29 diciembre 1869, p. 1.

<sup>403</sup> *AHSDN. Exp. XI/481.4/9759, F. 0009.*

<sup>404</sup> *AHSDN. Exp. XI/491.4/9759, F. 00010.*

<sup>405</sup> *AHSDN. Exp. XI/481.4/9759. F. 00023.*

Domínguez ataca con éxito un campamento minero y captura 40 caballos y algunas armas de fuego; casi al mismo tiempo, la banda de Sotero Lozano embosca y derrota a un destacamento de tropas estatales que lo acosaban. El 8 de marzo, una fuerza de cerca de 30 bandoleros, dirigidos por Pedro y Enrique Fabregat, humilla al gobierno al ocupar y aterrorizar por breve tiempo, la mismísima ciudad de Pachuca. Para el mes de abril, el viento empieza a cambiar de rumbo y a mediados de mayo han sido capturados y ejecutados los hermanos Fabregat, Domínguez y muchos otros líderes. La revuelta desaparece durante el verano<sup>406</sup>. Powel señala que para mayo de 1870 el movimiento es derrotado al ser capturados sus jefes principales. Sin embargo, a pesar de que la rebelión cede, la agitación “comunista” sigue preocupando a los funcionarios estatales y al propio gobierno liberal<sup>407</sup>.

No se sabe si Francisco Islas y Manuel Domínguez fueron hechos prisioneros y escaparon, porque siete años más tarde Islas reaparece defendiendo a los campesinos en un litigio de tierras, en el contexto de una reactivación por la tierra en el Estado de Hidalgo éste publica en *El Hijo del Trabajo*, el 27 de enero de 1878:

*Esta cuestión [la de las tierras] no es de hoy; ya en otras varias épocas se ha tratado y siempre se ha combatido con las mismas armas por las personas que tienen empeño en desfigurarla. Esta lucha, señores redactores, no es la de los violadores de la propiedad contra los dueños legítimos, como se ha querido suponer; es la lucha contra los despojadores; es la lucha no de los pueblos, que quieran cosa injusta contra los hacendados, sino de los pueblos que sostienen lo que creen bueno y justo....*

*No es pues cuestión de comunismo, ni cuestión de abuso, ni cuestión de despojo la que se ventila en Hidalgo; es simplemente cuestión que se versa sobre las dudas respecto a una propiedad; es un verdadero debate judicial. Crean los pueblos que parte de los terrenos que poseen actualmente las haciendas de San Javier, Temoaya, Chicabasco, Tulancingo, etc., les han venido siendo usurpados desde largos años atrás, por los propietarios, y en apoyo de su aseveración presentan títulos...*

*Los pueblos han dicho una y varias veces a los hacendados: hagamos confronta de títulos, discutamos. Y ni se ha logrado hacer la confronta ni se ha podido llegar, por consiguiente, a un avenimiento recto y justo. ¿Hay en esto siquiera un germen de comunismo?<sup>408</sup>*

Otro movimiento que se da durante el período de la República Restaurada, y quizá el más importante es el de Manuel Lozada, que es una constante durante el período de la Reforma, sobre él se ha escrito mucho y nosotros sólo lo tratamos como movimiento campesino y sus implicaciones con una política liberal de un desarrollo capitalista y su relación con la aplicación de la desamortización y en particular la Ley Lerdo.

---

<sup>406</sup> Powel T.G. “Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma” en *Historia Mexicana*, México, D.F. Vol. XXI, Num. 4, Abril-Junio 1972, p. 670.

<sup>407</sup> Powel T. G , *El liberalismo y el campesinado en el Centro de México (1850-1876)* México, SepSetentas, 1974, p. 143-144.

<sup>408</sup> Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906...* p.136-137.

Insistimos, el malestar en el campo es constante, en Nayarit, Sonora, Sinaloa, Chiapas y otros estados, se producen continuos y graves conflictos con motivo del despojo a los campesinos. En Nayarit, Manuel Lozada encabezó durante varios años una lucha armada, sus antecedentes se dan desde los cincuentas hasta su muerte en 1873.

Pudimos corroborar la amplia información que sobre éste existe en el Archivo de Historia de la Secretaría de la Defensa Nacional, misma que también rescata Leticia Reina, nosotros no profundizaremos. Algunos documentos, como el informe militar de A. Parrodi, el 27 de noviembre de 1857 señala:

*Es probable que los pueblos de San Luis Pochotitan, Zapatacito, Santa Ma. Del Oro, Tequispespan, Gala y otros, se hallaban de acuerdo para un levantamiento pidiendo a mano armada terrenos que dicen les tienen usurpados.*

*Por caudillo reconocían al bandido Manuel Lozada uniéndose por consiguiente a su gavilla. El golpe de mano la autoridad en Tequispespan fue la chispa de incendio para los demás pueblos y en el acto Pochotitan, San Luis y Buquingan acometieron su empresa y en sus días asaltaron las haciendas de Puga y Mojarras de las que sacaron cerca de ochenta armas de fuego en Santa María del Oro y Gala vecindario al dominio a los indígenas y quedaron precisadas a la obediencia del Gob. Y los sublevados sin estos recursos. El movimiento en que V. E. puso a las tropas de su digno mando hizo a los rebeldes se replegaran en la sierra...*

*Dios y Libertad. Noviembre 27 de 1857.*

*Parrodi.<sup>409</sup>*

Existen pues, las condiciones para que se den dichos movimientos principalmente por el arrebato de tierras de que son objeto y el trato indiscriminado que se le da a la población indígena en esos diferentes momentos del transcurrir de la sociedad.

Convertido en líder de los sublevados, Lozada encabeza esa lucha por la tierra de los indígenas del Cantón de Nayarit, que perteneció al estado de Jalisco durante el tiempo señalado, se dice que en el mes de septiembre de 1857, se inició ésta al atacar la Hacienda de Puga al grito de “Rebelión y Fueros”. Ese mismo día avanzó sobre Mojarras, que si bien se defendieron férreamente, peones y empleados tuvieron que rendirse. Aquí se dispuso por manos de los propios campesinos, los primeros repartos de tierras de la hacienda tomada y no precisamente por la ocupación militar sino por la aplicación que Lozada hiciera ante las autoridades. Considerado hasta entonces como simple bandolero, a partir de estos acontecimientos toma un serio carácter político que habrá de darle predominio sobre la región que actualmente forma el Estado de Nayarit.

La participación del campesino se da en uno u otro bando de esa pugna entre liberales y conservadores, no existe alineamiento forzado, se inclinarán por quien en un momento dado ofrezca alternativas de solución a sus problemas. El caso de Lozada es peculiar, participa en la

---

<sup>409</sup> AHSDN. Exp. XI/481.3/3735 F. 00053.

Revolución de Ayutla, interviene a favor de los conservadores; recibe dinero y armas de la casa importadora-exportadora *Forbes and Barran* en Tepic; y finalmente durante 20 años ejerce un dominio casi absoluto en el norte de Jalisco, el Sur de Sinaloa y los límites de Zacatecas y Durango. Si bien políticamente se le puede tachar de inconsecuente, la cuestión agraria es su defensa constante y así organiza los pueblos de la Sierra y quita a las haciendas los terrenos usurpados. Si las comunidades campesinas se alzan en defensa de sus tierras y su autonomía, eso representa un desafío para el orden constitucional, y de ninguna manera se podrá tolerar. Manuel Lozada, en septiembre de 1860 emite un Manifiesto a los pueblos de Nayarit, a la raza indígena y a la clase menesterosa, declarando:

*No estamos conformes, porque se nos ve como extranjeros en nuestra propia patria, en razón de que nuestros terrenos están usurpados por los grandes propietarios, y aunque se nos ha ofrecido hacer que se nos devuelvan, jamás lo hemos conseguido [Y más tarde agregan que se someterán voluntariamente]. Cuando todos vean: .....que tenemos algunos acres de tierra y algún pequeño patrimonio para legar a nuestros hijos sin usurparles un solo palmo de sus grandes propiedades y sin menoscabo de sus cuantiosos intereses<sup>410</sup>.*

En ese trajín histórico, Lozada, en 1863 se adhiere al Imperio de Maximiliano de Habsburgo, éste le reconoce la autoridad que venía ejerciendo en Tepic. Restablecida la República en 1867 acepta al gobierno de Juárez, éste lo tolera y Tepic cae en desmanes de los lozadistas. Ante el aumento del despojo de tierras a los campesinos e indígenas, provocados muchos por la mala interpretación y ejecución de las leyes de nacionalización y desamortización, Manuel Lozada por medio de su lugarteniente Domingo Nava, publica una circular el 12 de abril de 1869 en la que señala:

*Todos los pueblos de mi mando que tienen pendientes cuestiones de terrenos con las haciendas colindantes, se me han presentado pidiendo que se les proteja y ampare, para hacer valer sus legítimos derechos con el fin de recobrar la posesión que tienen a los terrenos que les han sido usurpados por las haciendas referidas....  
Mi parecer es que los pueblos entren en posesión de los terrenos que justamente les pertenecen con arreglo a sus títulos para que en todo tiempo que se ventile esta cuestión se convenzan los gobiernos y los demás pueblos del país de que si se dio un paso violento, no fue para usurpar lo ajeno, sino para recobrar la propiedad usurpada<sup>411</sup>.*

La publicación de esto y la puesta en práctica de la repartición hecha por la gente de Lozada llevó al rechazo y repulsa por los gobiernos del Estado y de la República. Se comenta en *El Siglo Diez y Nueve* que la situación en Tepic es fatal dadas las expropiaciones efectuadas y en vista de que los jefes encargados están resueltos a realizar una expropiación general a favor de los pueblos.

---

<sup>410</sup> Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906...* p. 136-137

<sup>411</sup> Ernesto De La Torre Villar, *et al, Historia Documental de México*, T. II... p. 354.

El que Lozada hubiera aceptado el gobierno de Benito Juárez es un decir, porque éste sigue defendiendo la propiedad de los indios, poniendo en entredicho la aplicación de política del gobierno liberal; sobre la situación el general Pedro Ogazán, el 14 de septiembre de 1869, comunica:

*[Se ha informado] al ciudadano Presidente de la República, por conducto de ese Ministerio, el gran incremento que han tomado los trabajos organizados en Tepic con el objeto de provocar un levantamiento general de la clase indígena contra el gobierno de la nación. Desde que aparecieron los circulares de Lozada y Nava en que se mandaba la ocupación violenta de todos los terrenos a que los indígenas de aquel cantón se consideraran con derechos, la idea de pedir protección al primero con objeto de recobrar, en iguales términos, sus pretendidas propiedades tomó importancia y prestigio entre los indígenas de los demás cantones de Jalisco<sup>412</sup>.*

Con ese problema latente en Tepic, Cantón de Jalisco, arriba a la presidencia de la República Sebastián Lerdo de Tejada. Lozada gestiona en varias ocasiones ante el gobierno de éste una solución pronta y eficaz al problema agrario de su zona de influencia manifestando que el gobernador de Jalisco Ignacio L. Vallarta no atiende sus quejas. La situación cambió cuando Lozada envía una comisión especial a la ciudad de México y exige privilegios para Tepic, lo que equivale a mantener su imperio en la zona. La respuesta de Lerdo que refleja su concepción centralista del Estado y por lo tanto su respeto por la ley es: que la Constitución y las leyes deben prevalecer en toda la República y que el gobierno no puede hacer excepciones.<sup>413</sup> Entonces Lozada decide enfrentársele lanzando un “Plan Libertador”, según esto de alcances nacionales, donde se desconoce el gobierno y convoca a formar un régimen republicano, monárquico o imperial.

Ni el plan ni las acciones que lleva a efecto Lozada y sus huestes fue permitido por los gobiernos estatal y federal, menos aún cuando su idea es consolidar un proyecto por el que se han comprometido, refleja incluso la forma de pensar de uno y otro. Ignacio Vallarta no es precisamente un profuso defensor de la propiedad comunal y menos de los movimientos campesinos en su lucha por recuperar lo que históricamente les pertenece, por eso lanza un decreto el 12 de febrero de 1873 que dice:

*el llamado plan Libertador, proclamado en la pretendida ciudad de San Luis de Lozada el 17 del próximo pasado mes de enero, es una monstruosidad que, aunque forjada aparentemente con el fin de atraerse a todos los partidos políticos, en el fondo se encamina a concluir con el orden social y político establecidos... La enseña de estas hordas vandálicas no es la que entraña un pensamiento político para mejorar la sociedad; es sólo la del incendio, la del exterminio y la de la expropiación de los terrenos de que en mala hora se han creído dueños perpetuos, considerando a los demás*

---

<sup>412</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9784/ F. 00018.

<sup>413</sup> Frank A. Knapp, *Sebastián Lerdo de Tejada*, p. 290.

*como unos meros usurpadores por más que éstos posean los títulos de una justa y legítima adquisición*<sup>414</sup>.

Lozada contestó con la movilización pero... no alcanzó a llegar a Guadalajara. Entre el 28 y 29 de enero se trabó un combate en La Mojonera en donde fue derrotado; logra huir del sitio pero el 15 de julio de 1873 es capturado, el 17 juzgado y sentenciado a muerte conforme a la ley expedida en mayo de 1871, antes de morir fusilado exclama:

*Soldados de la federación, vais a presenciar mi muerte, que ha sido mandada por el gobierno y que así lo habría querido Dios. No me arrepiento de lo que he hecho; mi intención era procurar el bien de los pueblos. ¡Adiós, distrito de Tepic, muero como hombre!*<sup>415</sup>

Ernesto Lemoine escribe que Manuel Lozada efectivamente muere fusilado en la Loma de Metates el 19 de julio de 1873, rebelde consuetudinario y temible, dueño de la voluntad de los muchedumbres indígenas que lo veneran y le dan su fuerza, quiso a los suyos a su modo. Su sino trágico es semejante al de otros que lucharon por la misma causa, como Zapata caído en la emboscada de Chinameca<sup>416</sup>.

De ninguna manera podemos señalar que la ideología que sustenta el movimiento lozadista es socialista ni que Manuel Lozada es un forajido comunista como lo pensaba Manuel Payno<sup>417</sup>, no hay expresión de esas tendencias ideológicas en sus manifiestos o comunicados, aunque la lucha por la tierra para los pueblos, para los campesinos, para los indígenas, es evidente.

## **V. EL MOVIMIENTO CAMPESINO DE JULIO LOPEZ CHAVEZ.**

### **V.1.-Las circunstancias regionales.**

Para conocer la problemática en el estado de México, al que en ese momento pertenece Chalco, recordemos algunos artículos de la Ley del 26 de junio de 1856, por ejemplo el artículo 8º señala:

*Sólo se exceptúan de la enajenación que queda prevenida los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto del instituto de las corporaciones, aun cuando se arriende alguna parte no separada de ellos, como los conventos, palacios episcopales y municipales, colegios, hospitales, hospicios, mercados, casas de corrección y de beneficencia. Como parte de cada uno de estos edificios, podrá comprenderse en esta excepción una casa que*

---

<sup>414</sup> Jean Meyer, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, SepSetentas, 1973, p. 115.

<sup>415</sup> Jean Meyer, "El Ocaso de Manuel Lozada", en *Historia Mexicana*, México, D.F., Vol. VIII, Num.4, Abril-Junio 1969, p. 535.

<sup>416</sup> Ernesto Lemoine, "Cuando Manuel Lozada era noticia internacional" en *El informador. Diario independiente*, Guadalajara, Jalisco, 3 de diciembre de 1989, p.5.

<sup>417</sup> Véase "Juicios sobre Lozada y su movimiento" en Jean Meyer, *Problemas campesinos...* p. 111.

*esté unida a ella y la habiten por razón de oficio los que sirven al objeto de la institución, como las casas de los párrocos y de las capellanes de religiosas. De las propiedades pertenecientes a los ayuntamientos se exceptuarán también los edificios, ejidos y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a que pertenezcan...<sup>418</sup>.*

De hecho el decreto de dicha ley resultó ambiguo para su aplicación, comúnmente se cree que el ataque es dirigido a la propiedad eclesiástica, y que el artículo 8° es una rendija a través de la cual las comunidades podían escapar a la desamortización, sin embargo, se puede interpretar la ley como dirigida claramente contra la tierra de los pueblos. Puede considerarse que muchos artículos están contra los intereses de éstos. El artículo 1° incluye toda la propiedad corporativa y ordena que todas las fincas poseídas por corporaciones civiles o eclesiásticas sean adjudicadas a sus inquilinos por una cantidad equivalente a la renta anual, que se calcula como en un 6% del valor de la propiedad; el artículo 2°. dispone que se aplique el mismo procedimiento a la propiedad de las corporaciones tenida bajo “*censo enfiteutico*”<sup>419</sup>; el artículo 3°. mencionaba qué comprende el nombre de corporaciones, en específico los ayuntamientos y en general todo establecimiento o fundación que tuviera el carácter de duración perpetua o indefinida; el artículo cuarto establece la prioridad de derechos de los inquilinos en caso de varias demandas sobre la misma propiedad; el quinto señalaba que todas las tierras no arrendadas serán vendidas al mejor postor en pública subasta en presencia de las autoridades locales y los artículos sexto y séptimo se refieren a los derechos que tienen los inquilinos sobre las propiedades y las formas de pago<sup>420</sup>.

Cuando se ordena enajenar toda la propiedad corporativa no arrendada, el artículo relativo tiene la primera mención definitiva de las “comunidades y parcialidades de indígenas”, junto con otras corporaciones; despeja cualquier duda de que todos los tipos de pueblos están sujetos a la desamortización. Ni ejidos, ni tierras empleadas en servicios públicos se salvan, según la interpretación; o referidos al ejido o fundo legal se destinan definitivamente a la desamortización, ya sea por conducto de los vecinos que tienen derecho de usufructo o por la vía de gente extraña a la comunidad que demande la propiedad como inquilino. Hay más detalles de interpretación y aplicación de la ley que no mencionaremos, pero sí que el acceso a las tierras por compraventa con determinadas características en relación a ésta, no podían obtenerlas los campesinos de los pueblos porque o no tenían recursos o bien no se les permitía tener más tierra de la que ya tenían. Eso sí, la enajenación de los ejidos y propiedades de ingreso comunitario, tanto los propios como

---

<sup>418</sup> “Ley Lerdo. 25 de junio de 1856” en Matute Álvaro, *México en el Siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 152.

<sup>419</sup> Censo enfiteutico o enfiteusis.-Derecho real, generalmente vitalicio, sobre un fundo ajeno, que concede las facultades de enajenar, usar, gozar y gravar el dominio útil del bien, a cambio del pago de una pensión anual al dueño, consistente en dinero o en un porcentaje de los frutos obtenidos en la explotación del predio. *Diccionario jurídico mexicano. D-H*, México, Porrúa-UNAM, 1999, p.1283-1284.

<sup>420</sup> Donald J. Fraser, “La política de desamortización en las comunidades indígenas. 1856-1872” en *Historia Mexicana*, México, D.F., Vol. XXI, Núm. 4, abril-junio, 1972, p. 632.

terrenos de cofradías, representó un duro golpe para el territorio y la autonomía de las comunidades. Siendo el ejido tan importante para la existencia rural, al sufrir el golpe desamortizador tiene implicaciones no sólo económicas, las sociales son evidentes, y es que el territorio de la aldea lo es también de sus habitantes así como su identidad<sup>421</sup>.

Posiblemente algunos liberales desearon ayudar a los indios sin tierra; por ejemplo, durante los primeros momentos de su puesta en práctica Miguel Lerdo de Tejada envía una circular con fecha 9 de octubre de 1856 en donde, explica los propósitos de ésta y la idea de favorecer a las clases desvalidas y facilitarles la adquisición de tierras, pero en el transcurso del período hay demasiados ejemplos de una inclinación liberal sobre las doctrinas individualistas que los limita a una distribución forzosa de los recursos que se hallan en manos privadas, amén de otros tantos liberales que creen que el gobierno indígena y la propiedad comunal contribuyen al atraso y aislamiento de los indígenas. Así que la Ley Lerdo, puesta en vigor en 1856 y sostenida durante toda la época liberal, hizo pasar a manos privadas una gran cantidad de tierras comunales, como ya lo hemos documentado en algún momento de nuestro desarrollo. Se ha hecho referencia que como resultado, muchas comunidades que eran autosuficientes se ven reducidas a la indulgencia, en consecuencia el latifundismo se intensifica y el peonaje crece. También los campesinos desposeídos se inconforman y manifiestan su descontento de diferentes maneras como los levantamientos o sublevaciones. Y lo cierto es que el gobierno liberal no supo o no quiso explicar el fondo de estos movimientos sociales y por lo mismo no atinó a una canalización o solución adecuada, por eso nos parece apropiado cuando Powel escribe:

*según la concepción liberal, los indios carecían de las virtudes necesarias en una sociedad capitalista y poseían, en cambio, una tendencia innata a la violencia y la rebelión. Pocos liberales admitieron que el bandolerismo y la inquietud campesina, tenían su origen en la misma estructura de la sociedad mexicana, que tenían bien poco que ofrecer a los indios en términos de oportunidades económicas, buen trato y dignidad personal<sup>422</sup>.*

Así que la forma de terminar con esos movimientos fue la mano dura, los gobiernos de Juárez y Lerdo para nada justificaron la rebelión cuando de lo que se trata es de consolidar un Estado fuerte y centralizado, en el período sólo se intensifica el carácter opresivo que ya de por sí se ejercía sobre el campesinado.

La idea liberal de desarrollo capitalista se extiende de cierta manera sobre los estados de la República, los gobernadores identificados con ésta aplicaron una legislación específica. Así, para 1867-68 en varios estados promulgan leyes para reiniciar la privatización de tenencias

---

<sup>421</sup> Frank Schenk, "La desamortización de las tierras en el Estado de México (1856-1911). El caso del Distrito de Sultepec" en *Historia Mexicana*, México, D.F., Vol. XLV, Núm. 1, Julio-Septiembre 1995, p.22-23.

<sup>422</sup> T. G. Powel, "Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma" en *Historia Mexicana*, México, D.F. Vol. XXI, Núm. 4, abril-junio, 1972, p. 673.

comunales, sin embargo la promulgación de estas leyes presenta ciertas desviaciones con respecto a la del 26 de junio de 1856. Por ejemplo, para emprender procedimientos en lugar de pedir al ocupante del terreno que presenta una solicitud, ahora los jefes políticos y las autoridades municipales tomarán la iniciativa de la desamortización en sus jurisdicciones. Otra disposición es también que este procedimiento debe organizarse por comunidades, en lugar del procedimiento individual contemplado en la Ley Lerdo. Se establece que un perito, que no necesariamente requería estar registrado, proporcione una lista de propiedades y un mapa por cada comunidad, con base a ella el jefe político podrá repartir los títulos<sup>423</sup>.

En el estado de México se dieron algunas circunstancias que habrá que considerar; por ejemplo, políticamente el 17 de abril de 1869, Juárez firma un decreto por el que se crea el estado de Morelos con los distritos de Cuautla, Yauatepec, Tetecala y Jonatepec. Dicha relación es un microcosmos de divisiones en la vida nacional, así que la idea de dividir al poderoso Estado, que rodeaba totalmente a la capital del país, le resultó atractivo al gobierno en turno, sin embargo, ni en los hacendados, ni en los campesinos pudo Juárez encontrar un aliado confiable. Otra cuestión son los políticos<sup>424</sup> que necesariamente tienen que identificarse con su línea y muchos lo logran. Desde luego, este hecho se da más adelante del movimiento de Julio López, pero refleja las circunstancias que están en relación. Si lo anterior se expresaba en 1869, pensemos en como la Ley Lerdo desde sus inicios es difícil de aplicar si el cauce de las demandas se delega a los gobiernos de todos los estados, distritos y municipios, sin determinar quién asumirá los costos del procedimiento. Sobra decir que para la medición no hay reglas, ni pericia, ni personas adecuadas.

En el estado anteriormente mencionado la ley no se aplica con una filosofía real de beneficiar a los pueblos produciendo, por lo tanto, efectos negativos; gran cantidad de tierras llegan a manos de la élite indígena, fuereños no indígenas y hacendados. A finales de 1856, las personas pudientes adquieren este tipo de tierras por un valor de 5,000 a 15,000 pesos, en contraste, los indígenas obtienen pequeñas parcelas o son tan pobres que no pueden hacerse de éstas<sup>425</sup>. Anaya Pérez dice que no se cuenta con los elementos suficientes para cuantificar las comunidades indígenas que son afectadas por las haciendas, ni cuántas hectáreas pierde; sin embargo, sí valora que hay elementos para darse cuenta de muchos pueblos que solicitaron restitución de tierras o que denunciaron despojo de éstas lo que ayuda a explicar el surgimiento de rebeliones como la de Julio López en Chalco<sup>426</sup>. Exponemos algunos casos de cómo se aplicó la Ley del 56 con su consabida reacción: en el mes de marzo de 1857, el jefe político de

---

<sup>423</sup> Frank Shenk, *La desamortización de las tierras comunales en el Estado de México...* p. 18-19.

<sup>424</sup> Dewitt Kennieth Pitman, *Hacendados campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 25-26.

<sup>425</sup> T. G. Powel, *Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios ...* p. 661.

<sup>426</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución...* p. 83.

Ixmiquilpan, Mucio Barquera, auxilió a cuatro haciendas de su distrito para recuperar unas tierras que habían sido ocupadas por los campesinos, sin embargo se tuvo que enfrentar a la defensa de un abogado que trata de unificar a las comunidades indígenas del distrito en una agrupación cuyos principios son calificados por él como “ideas comunistas”. Durante el mes de marzo y abril los funcionarios locales del distrito de Temascaltepec informan al gobernador que los indígenas de la zona están siendo organizados por una persona externa, para recuperar sus tierras por la fuerza<sup>427</sup>.

Un ejemplo más, relacionado en este caso con la aplicación del artículo 8° de la mencionada ley, es la resolución del 2 de enero de 1857, en relación a Jilotepec, en donde se presentan disturbios a raíz de que algunas tierras del pueblo han sido denunciadas de acuerdo a la ley del 56, y en este caso, el gobierno determina:

*los terrenos excedentes del fundo legal, se repartan entre los mismo vecinos de las poblaciones, lográndose así a la vez que no haya motivo ni pretexto para que se altere la tranquilidad pública, y que se reduzcan a propiedad particular las tierras de comunidad; asimismo se declara en cuanto a los denunciantes que deben adjudicarles conforme a la ley los bienes comprendidos en la denuncia*<sup>428</sup>.

La resolución exceptúa únicamente el fundo legal, el resto de las tierras se dividirán entre los vecinos y las personas denunciantes, después de los tres meses de límite concedido al inquilino por el artículo décimo primero de la ley.

En relación al caso de Chalco, la lucha por la tierra tiene sus antecedentes desde la Colonia. Según Hart, para el siglo XVIII, esta zona se caracteriza por la existencia de haciendas criollas españolas que dominan la sociedad indígena, las más grandes son las de la Archicofradía, San Juan de Dios y Asunción que ante el arrebato de la hacienda hacia los pueblos indígenas, éstos hacen sus demandas en la corte para defender sus propiedades. A finales de la colonia el proceso de polarización de la lucha por la tierra está muy avanzado y así continúa durante el siglo XIX<sup>429</sup>. El tipo de desarrollo propugnado por los liberales, particularmente traducido en la aplicación de la Ley Lerdo, agudizó esta lucha, su antecedente es un problema que se da el 30 de agosto de 1856 por la aplicación de la ley en relación a las tierras de servicio público no mencionadas específicamente en ella, es decir, los montes de este pueblo. Aquí Lerdo declara que sin duda esas tierras están incluidas entre las excepciones previstas por el artículo 8° ya que:

---

<sup>427</sup> T.G. Powel, “Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios...p. 662.

<sup>428</sup> Apud en Donald J. Frases, “La política de desamortización en las comunidades indígenas... p. 644.

<sup>429</sup> John M. Hart, *Los anarquistas mexicanos 1860-1900...*p. 62.

*... la mayor parte de sus usos se hace directamente por los vecinos de cada municipalidad, aunque algunos de los aprovechamientos de esos montes, como el corte de las maderas gruesas, se conceden en arrendamiento*<sup>430</sup>.

Y serán más imprecisiones sobre la aplicación de dicha ley lo que lleva a serios problemas. De hecho hay una constante petición por parte de los indígenas del Valle y las montañas de Chalco para que se revisen sus linderos y se les restituya sus tierras, presentan sus demandas ante las diferentes instancias sustentándolas con sus antiguos títulos de propiedad. Cuando los indígenas se dan cuenta de que el gobierno liberal no escucha sus quejas ni abolirá la ley que los perjudica, emprenden una resistencia violenta, a menudo invaden las haciendas vecinas en un intento por recuperar sus tierras. Tanto a nivel nacional como estatal los funcionarios liberales reprimen estos ataques contra la propiedad privada. Así, en el mes de agosto de 1856, el jefe político de Tlalmanalco pide al gobernador Mariano Riva Palacio que envíe 200 soldados porque los indios de su distrito planean un movimiento<sup>431</sup>. Debido al aumento de inconformidad en las comunidades indígenas el ministro de gobernación, José María Lafragua, envía una circular pidiendo a los gobernadores de los estados aplicar: cualquiera de las medidas que juzguen pertinentes para la defensa de la propiedad<sup>432</sup>.

La inconformidad en el campo no disminuyó cualitativamente, los indios rebeldes del estado de México mantienen ocupado por el resto de 1856 y 1857 al gobernador Riva Palacio. En Chalco el descontento inspiró la formación de una organización secreta para iniciar sus protestas. El 19 de agosto de 1856 el subprefecto informa que tanto en Amecameca como en San Gregorio hay reuniones clandestinas de indígenas con el fin de oponerse al cumplimiento de la Ley del 25 de junio y de quitar por la fuerza algunos terrenos a las haciendas<sup>433</sup>.

Un antecedente más cercano es cuando Maximiliano de Habsburgo intercede en 1866 en una disputa entre un pueblo de Chalco llamado Xico y una hacienda que había adquirido la mayor parte de tierras de la zona con consecuencias negativas para la población. La disputa entre el pueblo de Coatepec, provincia de Chalco y sujeta a Ixtapaluca, demuestra el conflicto que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XIX entre el liberalismo y la estructura de las comunidades indígenas. Los habitantes de Coatepec explican al emperador Maximiliano que por la Ley Lerdo habían sido de los primeros en perder su tierra, al no actuar de acuerdo con lo que establecía esta Ley porque no sabían cómo hacerlo<sup>434</sup>. Asimismo aducen tener registros de

---

<sup>430</sup> Apud en Donald J. Fraser, "La política de desamortización en las comunidades indígenas..." p. 641.

<sup>431</sup> T.G. Powel "Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios...." p. 661.

<sup>432</sup> Ídem., p.662.

<sup>433</sup> Apud Friederich Katz, *Revolución, Rebelión y Revolución*, T.1, México, Era, 1990, p. 116-117.

<sup>434</sup> *Archivo General de la Nación. Ramo Gobernación. Legajo. 1786. Exp. 22 junio 19 de 1866.* (En adelante AGN Gob. L 1786).

propiedad de más de dos siglos y exigen que las autoridades locales sean retiradas del control de las tierras usurpadas<sup>435</sup>.

Durante el período de la República Restaurada se sigue dando el fenómeno aludido reafirmando la idea de que el gobierno no tiene una política específica para el medio rural. Juárez deja que se sigan repartiendo las tierras de las cofradías entre los indígenas y exime de costo las propiedades valuadas en menos de doscientos pesos. El repudio básico a permitir la propiedad comunal es claro, así lo demuestra el caso de la división de tierras de repartimiento en el distrito de Texcoco durante el mes de octubre de 1862. En esta ocasión Juárez no consiente la restricción de los propietarios al enajenar sus parcelas y los campesinos obtener sus títulos individualmente sin quedar obligados a obenciones, ni reconocimiento de ninguna especie<sup>436</sup>.

Para la década de los años de 1870 la actitud de los indígenas ante la Ley Lerdo no había cambiado gran cosa en relación a la que se tenía en 1856 y fue así que los jefes políticos enfrentan una oposición considerable.<sup>437</sup> El estado de México no es la excepción en relación a la situación general del país, por su ubicación geográfica, las características de su desarrollo agrícola, la tenencia de la tierra, con cierta industria y comercio, tuvo sus dificultades al darse manifestaciones de inconformidad social como el movimiento de López Chávez.

## **V.2.-Los antecedentes, las causas**

Al inicio del período de la República Restaurada no se conoce la dimensión de un movimiento campesino que se produce en un distrito específico y que se va a extender a un macrocosmos en torno a la capital del país, que abarca espacios explícitos como Chalco, Amecameca, Texcoco y lugares implícitos como el estado de México, Puebla, etc. Los antecedentes inmediatos están en la aplicación de las Leyes de Reforma para la enajenación de las tierras comunales en perjuicio de los campesinos, comunidades indígenas y peones beneficiando al hacendado o rico terrateniente. Los campesinos de Chalco y de Texcoco entre otros, se rebelan contra los hacendados y el gobierno por despojo de sus tierras y la poca atención que se les da para resolver sus problemas de propiedad o satisfacer sus mismas necesidades, Julio López dirige su lucha: “Proclamando guerra a los ricos y reparto de tierras de las haciendas entre los indígenas”<sup>438</sup>.

Se trata de un movimiento campesino precedido de un período de despojo de tierras y su lucha jurídica, la realización de trámites y más trámites ante instancias de gobierno sin tener

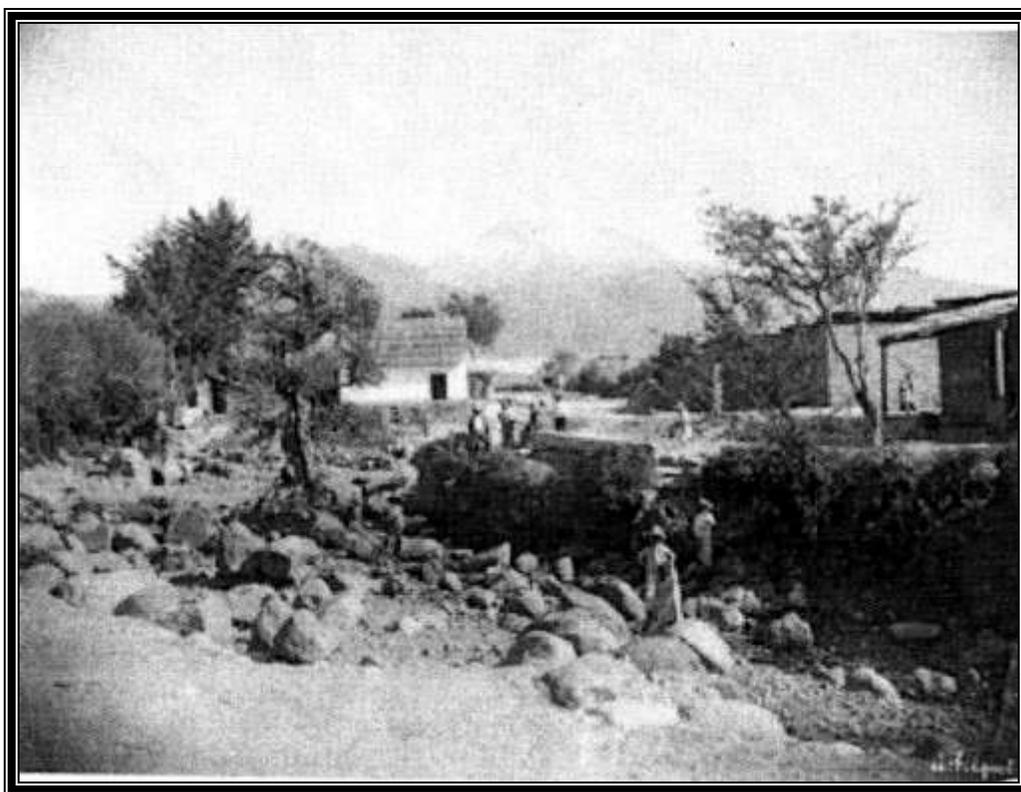
---

<sup>435</sup> John M. Hart, *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900...* p. 64.

<sup>436</sup> Donal J. Fraser, “*La política de desamortización en las comunidades indígenas...*” p. 648.

<sup>437</sup> T.G. Powel, “*Los liberales y el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma...*” p. 668.

<sup>438</sup> Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906...* p. 64.



*Campesinos afuera de sus casas. Amecameca, Edo. de México*<sup>439</sup>. El de Julio López fue un movimiento campesino que se produjo en un distrito específico extendiéndose a un macrocosmos que está en torno a la capital del país y que abarca espacios explícitos como Chalco, Amecameca, Texcoco y lugares implícitos como el estado de México y Puebla.

respuesta a sus demandas. Anaya Pérez observa que 11 comunidades de la región habían perdido sus tierras antes de que se diera el movimiento de Julio López. Contabiliza cuarenta que solicitan restitución de tierras y que no cuentan con el fundo legal de 101.12 hectáreas al que tenían derecho como pueblo<sup>440</sup>. El movimiento se inicia en un pequeño poblado y si bien las fuentes refieren una pugna particular, nos reafirma causas, antecedentes y características de su lucha, el documento aludido señala:

*Ciudadano Presidente de la República: Los que suscribimos, naturales y vecinos del pueblo de San Francisco Acuatla, ante el supremo magistrado de la República y salvas las competentes del derecho, nos presentamos y decimos que nuestro pueblo es uno de tantos como hay y que carecen de la mayor parte de sus terrenos que desde los primeros años de conquista a acá les fueron señalados y que esa plaga miserable de hacendados, después de aquella época en que las haciendas fueron formadas, los tienen usurpados. Muchos años hace que los que representamos seguimos un litigio contra la hacienda de Zoquiapan, como matriz que fue de las demás de que fue dueño el nombrado Márques de Castañiza; todos los tribunales respectivos tenemos recorridos, comenzando desde el de primera instancia, establecido en el distrito de Chalco a que pertenecemos, y jamás se nos ha oído en justicia;*

<sup>439</sup> *Campesinos afuera de sus casas*. SINAFO. Fototeca Nacional, Pachuca, Hgo.

<sup>440</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...* p. 84.

*dando por resuelto que hemos carecido de aquello que se llama, en el hombre y en los pueblos mismos, progreso y civilización; porque como siempre nos hemos encontrado maniatados por los hacendados nunca hemos podido conseguir el establecer y cimentar el bienestar nuestro y de nuestros hijos* <sup>441</sup>.

Corroborar el documento que la lucha por la tierra se da desde antes de la Ley del 1856, que se extiende con la aplicación de ésta y se concreta particularmente por la política del gobierno liberal, amén de los diferentes trámites que los campesinos realizan para recuperar sus tierras sin ser escuchados, ante ello existen personajes que se identifican con estos movimientos y los encabezan. Así tenemos el caso de Julio López que entiende sobre la situación y se pone al frente de la lucha de campesinos de la región, así se desprende cuando escriben a Juárez:

*Presidente de la República: Los ciudadanos que suscribimos, autoridades y vecinos de varios pueblos del distrito de Chalco, ante usted respetuosamente y salvadas las protestas oportunas y legales, comparecemos manifestando: que cuando esperábamos que sucedería el aniquilamiento del llamado Imperio, la paz duradera que hace años anhelamos para el adelanto e ilustración de nuestros hijos, un movimiento acaudillado por el coronel Julio López, que viene de nuevo a ponernos en el estado penoso de comprender que siempre estaremos condenados a sufrir y que nuestros trabajos y miserias, a causa de los trastornos públicos, jamás llegarán a tener fin....*

*La causa principal de nuestros males, el motivo de nuestra miseria y desgracias, es el gran número de ambiciosos hacendados, que poseen los terrenos de los pueblos en que vimos la luz primera, las aguas de uso común y los montes y pastales que nos pertenecen; y no se crea, C. Presidente, que esa posesión de que gozan esté justificada; hasta hoy la impunidad nada más les ha servido para apropiarse bienes ajenos y la tolerancia o falta de ilustración de nuestros padres y abuelos los ha enriquecido con perjuicio nuestro* <sup>442</sup>.

Julio López había participado al lado del ejército liberal y sufriendo las consecuencias de la política del gobierno se reintegra a su lugar de origen, se puede valorar lo anterior por su comunicado del 23 de febrero de 1868 donde indica que ha sido un verdadero liberal, patriota y que ha prestado sus servicios a la causa de la libertad e independencia de su nación <sup>443</sup>. Chávez, como muchos patriotas, había luchado contra la intervención francesa y el conservadurismo, en donde la Iglesia era una de sus expresiones de mayor fuerza y una barrera para el desarrollo. Considera las Leyes de Reforma importantes y las apoyará, pero, digo yo, sin apreciar en éstas un paso en la “acumulación originaria” que los despojaría de sus medios para producir, estableciendo nuevas relaciones de producción. Es un nuevo sistema el que los lleva hacia la postración y que se irá agudizando conforme se desarrolla éste, es interesante distinguir como caracterizan su situación que se puede valorar, por ejemplo, en su *Manifiesto*, donde se señala:

---

<sup>441</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9736.

<sup>442</sup> *Idem.*

<sup>443</sup> *Idem.*

*Los que se han aprovechado de nuestra debilidad física, moral e intelectual, se llaman latifundistas o terratenientes o hacendados. Los que pacientemente nos hemos dejado arrebatar lo que nos corresponde, nos llamamos trabajadores, proletarios o peones. Los peones hemos entregado nuestras vidas e intereses a los hacendados y éstos nos han sometido a los mayores abusos; han establecido un régimen de explotación por el que estamos condenados a no disfrutar de la vida<sup>444</sup>.*

Las causas del movimiento van más allá de la sola aplicación de una ley, están en relación a ese régimen que propugnan los liberales, éste que durante la República Restaurada se concreta necesita la formación de propietarios de la tierra que incidan en la producción para el mercado, necesita una mano de obra barata para la construcción de caminos, tendido de telégrafos, el laboreo de las minas y la fábrica. Obviamente que en ese régimen capitalista los indígenas y los peones serán quienes llevan la peor parte, más ubicado ideológicamente Julio López se pregunta y contesta:

*¿En qué consiste el régimen de explotación establecido? Es un sistema que exclusivamente se dirige a mancillar la existencia de un peón. Nuestros padres fueron comprados por la hacienda, al precio de un REAL, porque en los mercados establecidos en las haciendas se compraban los artículos a los precios más exagerados, aún aquellos artículos que nosotros hacemos producir con nuestra mano, mes por mes y años por año, se iba haciendo una deuda, a cargo de nuestros padres. ¿Quién podría solventar aquella deuda, cuando el jornal no pasaba de ser el misérrimo real? ¿Quién habría de prestar a nuestros padres para cubrir sus adeudos? ¿Quién les había de abrir crédito, cuando el crédito siempre está en manos de los detentadores de la producción?<sup>445</sup>*

Las demandas de los desposeídos no encuentran eco porque los ojos estaban puestos en una centralización del poder en manos del Estado, en la consolidación del mismo, quizá por eso hay cierto desaliento en el líder al señalar que han pedido tierras a Juárez y éste los ha traicionado; por el contrario ha favorecido el que unos cuantos individuos se apropien de la tierra que debe ser de todos<sup>446</sup>, si no pueden contar con las tierras que el mismo régimen les arrebató no hay más alternativa que una lucha con otra idea, Chávez señala:

*Habíamos creído que el triunfo de la República sería el verdadero triunfo del pueblo, ya que todos los hacendados se habían refugiado en los faldones del imperio; pero con suma tristeza hemos visto, que estos mismos hacendados han tenido refugio en los faldones republicanos, lastimándose así los intereses que deberían ser inviolables; los de los pobres. Esto indica que es menester emprender una lucha más justa y más racional, que venga a asegurar lo que queremos... Queremos destruir radicalmente el vicioso estado actual de explotación<sup>447</sup>.*

---

<sup>444</sup> "Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del universo" en Marco Antonio Anaya Pérez...p.162.

<sup>445</sup> *Ídem.*

<sup>446</sup> *Ídem.*

<sup>447</sup> *Ídem*

Otra cuestión que influye para que surja y se desarrolle el movimiento campesino con determinadas características, es la concepción del mundo y de las cosas que el hombre tiene en un determinado momento; antes del movimiento de López Chávez y en su mismo periodo, los levantamientos o revueltas campesinas habían sido encabezados por algún liberal, caudillo de ascendencia entre ellos, sin distinción de línea política, liberal o conservador; o bien alguna insurrección no precisamente autónoma, que se apoderaba de tierras teniendo una idea sobre el fin de su lucha (Islas en Hidalgo, Lozada en Tepic, Cantón de Jalisco, López Chávez en Chalco). A decir de Leticia Reina, dentro de las diferentes expresiones ideológicas de las rebeliones están las mesiánicas que buscan la autonomía comunal, la anticolonialista y las socialistas agrarias, ésta, como la que nos ocupa, la de Julio López Chávez, que cuestiona el régimen de explotación y propone un nuevo orden social; a este movimiento lo define como “rebelión socialista” por la influencia que tiene en su programa la filosofía de Plotino Rhodakanaty<sup>448</sup>.

Por los documentos que tuve oportunidad de valorar en el Archivo de Historia de la Secretaría de la Defensa Nacional y en el Archivo General de la Nación, puede observar en la lucha de López Chávez dos momentos: en el primero demanda justicia, restitución de tierras contra los tiranos hacendados y a favor de la libertad; en el segundo tiene una posición más radical. La ideología en que sustenta “su revolución” está contenida principalmente en ese *Manifiesto* ya aludido, refleja una influencia que había recibido de intelectuales y luchadores como Rhodakanaty y Zalacosta; según Hart éste expresa la lucha de clases de un desesperado movimiento agrario<sup>449</sup>. Algunos segmentos del documento resaltan:

*¿Qué queremos nosotros?... Queremos la tierra para sembrar en ella pacíficamente y recoger tranquilamente, quitando desde luego el sistema de explotación...  
Se nos desprecia como liberales, se nos mancilla como socialistas y se nos condena como hombres. Es indispensable salvar el momento y levantar nuestros esfuerzos en torno de esa sacrosanta bandera de la revolución socialista, que dice desde lo más alto de la República: Abolición del gobierno y de la explotación<sup>450</sup>.*

Esa ideología lleva a López Chávez hacia una lucha de emancipación, de búsqueda en la solución de demandas campesinas, éste se llamaba a sí mismo socialista y en este sistema ve la realización plena del campesinado, del oprimido, señala querer el socialismo porque lo considera como la forma ideal de convivencia social, pero para eso observa necesario destruir un estado de explotación que condena a unos a ser pobres y a otros a disfrutar de las riquezas<sup>451</sup>.

---

<sup>448</sup> Vid, Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906...*p. 35-41

<sup>449</sup> John M. Hart, *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900...*p.65

<sup>450</sup> Julio López, “*Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del universo*” en Gastón, García Cantú, *El Socialismo en México...* p. 57

<sup>451</sup> *Idem*

Hemos señalado cómo López Chávez es influido por los pensamientos de Rhodakanaty y Zalacosta, pioneros anarquistas en México, y al definirse como socialista lleva su lucha campesina por el sendero que le determina esta ideología. Por lo anterior, podemos decir que este levantamiento representa el primer cambio de dirección en la historia del movimiento agrario mexicano<sup>452</sup>. Expresa metas inmediatas como resultado de una concepción específica. Chávez se llama a sí mismo socialista – comunista, y lo explica diciendo que es socialista, porque es enemigo de todos los gobiernos y comunista porque quiere trabajar las tierras en común<sup>453</sup>. Las condiciones para la transformación de dicho sistema no estaban dadas, de ahí que su posición cayera en un socialismo empírico<sup>454</sup>, sin embargo, hará la lucha de Julio López más trascendente, más importante que una simple asonada militar, guardadas las distancias. Este movimiento, como otros, con una influencia ideológica semejante, no hace más que reflejar el comienzo de una producción capitalista en México y su incipiente condición de clase. Obviamente que su persecución no se hará esperar ahora llamándole “rabioso comunista” y sus pasos serán seguidos ya no como un rebelde contra el gobierno sino como los de un comunista que lucha por la propiedad de los pueblos y en contra de las haciendas que representan el sistema que los oprimía.

### **V.3.- Desarrollo del movimiento campesino de Julio López Chávez**

#### **V.3.1.-Su evolución**

Cuando Juárez lanza su proclama del 15 de julio de 1867 señalando la necesidad de consolidar los beneficios de la paz y convocar a elecciones de quien dirigirá los destinos del país, resultando electo, surge un movimiento campesino en Chalco que es comandado por López Chávez; es decir, desde mediados de 1867 campesinos de San Francisco Acuatla, Coatepec y

---

<sup>452</sup> *Ídem.*, p. 58-61

<sup>453</sup> José C. Valadés. *El Socialismo Libertario Mexicano, Siglo XIX, ...* p. 37-38

<sup>454</sup> Señalé en el capítulo sobre socialismo, que, por las condiciones de vida de los trabajadores, manifiestan su inconformidad apoyándose en las ideas del mutualismo, cooperativismo o socialismo. Soy coincidente con García Cantú cuando indica que éste último fue una ideología de lucha social y política de los trabajadores y que a través de las diversas corrientes socialistas se expresó la esperanza activa de los trabajadores y los campesinos (Gastón García Cantú, *El socialismo en México.....p.11*). Carlos Illades le llama a este primer socialismo, que es el que nos ocupa, socialismo romántico, que logró intervenir tanto en el campo como en la ciudad llevando su proyecto de regeneración a conglomerados sociales olvidados o desatendidos por los demás discursos políticos. Y que entre los rasgos principales de la sociedad que trató de formar estaban: un poder social sin expresión política, la sociedad autorregulada, sus miembros libremente asociados, la justicia como parámetro distributivo de la riqueza, etc. Dentro del mundo rural, dice, consiguió apariciones intermitentes, como testimonia el movimiento de Chávez. Es decir no hay que desconocer la influencia de Rhodakanaty en la formación ideológica de éste, el mismo “*Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México...*” presenta elementos ideológicos de Fourier y Proudhon, tal vez aportados por aquel (Carlos Illades, *Las otras ideas. El primer socialismo en México, 1850-1935*, México, Era, 2008, p.158-159), de tal manera que si bien en Chávez se da una ideología de un socialismo y comunismo romántico o empírico y no tan elaborado en sus principios se debe, quizá, al poco tiempo de sus relación con sus “maestros”, aparte de las mismas condiciones de su desarrollo.

San Vicente Chicoloapan empiezan a reunirse en la casa de Viviano Amaya, Donaciano Mata y Filomeno Rendón, ubicados en San Francisco Acuatla<sup>455</sup>.

El movimiento surge en la región de Chalco, éste se extenderá a otros lugares, las circunstancias que atraviesa y las mismas calamidades que minan su situación inciden en un levantamiento agrario que pide una reorganización de la sociedad<sup>456</sup>. Para preparar este movimiento armado en contra de los hacendados López Chávez difunde una proclama el 31 de diciembre de 1867 dirigida al Presidente Juárez, recién arribado al poder, señalando que si bien los liberales o republicanos defienden la razón y la justicia y promueven la propiedad, ellos no se ven beneficiados, por lo mismo, dicen:

*... solo nos atenemos a reclamar nuestros derechos, nuestras propiedades antiguas que tantos años ha nos tienen usurpadas los hacendados, haciendo con ellas inmensos capitales sin más título que el hecho material de la ocupación sucesiva; que presenten sus títulos los pueblos y los hacendados, y se verá que los más antiguos son los de los pueblos y en vista de ello se nos ponga en posesión, dejándoles en su propiedad legítima<sup>457</sup>.*

Siendo tan reciente la llegada de Juárez a la presidencia y ante las circunstancias generales que visualiza sobre el desarrollo del país, en busca de consolidar la paz, no tolera este tipo de movimientos y decide terminar con ellos. Hay liberales convencidos de la acción del ejecutivo apoyado en la constitución para implementar este desarrollo, Francisco Zarco, por ejemplo, publica en *El Siglo Diez y Nueve*, el 11 de enero de 1868:

*En las cuestiones interiores no hay mas programa aceptable que el trazado por el presidente al tomar posesión de la suprema magistratura, es decir la observancia estricta de la Constitución... La prudencia, en nuestro concepto está aconsejando que se remueva todo motivo de agitación, porque hoy la primera necesidad consiste en la paz y en la unificación del partido liberal<sup>458</sup>.*

Situación que debe tomarse en consideración al estudiar y analizar los movimientos como el que nos ocupa porque posiblemente por las circunstancias de este “acomodamiento”, Juárez haya considerado o no, atender las demandas de tierras de los sublevados y posiblemente por la misma situación López Chávez no buscara el enfrentamiento directo con las fuerzas del ejército federal.

Anaya Pérez refiere que el 16 de enero de 1868 los sublevados dieron a conocer otro documento donde indican que el Supremo Gobierno se había propuesto cumplir con sus

---

<sup>455</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...* p. 102.

<sup>456</sup> Lidia, Espinosa Morales, *Julio Chávez, López*, Toluca, México, Dirección del Patrimonio Cultural y Artístico del Estado de México, 1978, p. 6-7.

<sup>457</sup> *El monitor republicano*, México, D.F., 10 marzo, 1868.

<sup>458</sup> Francisco Zarco, “Necesidad de un Programa” en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 11 de enero 1868, p. 1

peticiones y que no combatirían a sus fuerzas<sup>459</sup>. Luego señala que es posible existiera la promesa del gobierno de Juárez de regresar las tierras como se vislumbra en el *Manifiesto*, efectivamente en éste se señala: “Hemos pedido tierras y Juárez nos ha traicionado. ¿Porqué no tener el pedacito de tierra que labramos?”<sup>460</sup>. Sin embargo, no hay que sacarlo de contexto, es un régimen que finalmente no atiende la demanda de los campesinos, de los indígenas que defienden su propiedad y que si bien de manera implícita es antagónico de este movimiento, Julio López evita, en su inicio, el enfrentamiento militar con quien representa al gobierno formalmente establecido. Así, el 2 de febrero de 1868, éste lanza su primera proclama por la independencia, declara no querer tomar las armas contra el Estado, sino hacia los hacendados opresores del campesino<sup>461</sup>. Es obvio que trata de suavizar la reacción del gobierno ante su rebelión, pero la reacción será diferente dado que Juárez protegerá más bien los intereses de las élites, por lo tanto manda reprimirlos.

A decir de José C. Valadés, la noticia de la insurrección se expande rápidamente por pueblos, haciendas y ranchos, acudiendo campesinos resueltos a ingresar en las filas de la “revolución socialista”, ven en aquel acto una oportunidad para cambiar su situación. Mientras se organiza López Chávez no emprende ningún enfrentamiento contra el ejército federal<sup>462</sup>. De hecho es en el mes de febrero cuando el movimiento se evidencia, pareciendo insignificante a las autoridades, éste se había iniciado con un mitin en el pueblo de San Martinito y el Jefe Político de Chalco pidió 50 hombres para terminar con él.<sup>463</sup> Mejía, que en ese momento es el ministro de guerra, comunica la disposición de Juárez para que la fuerza pedida desempeñe su cometido, obrando de acuerdo a la autoridad del Distrito<sup>464</sup>.

Afirmo que para poder entender mejor este tipo de movimientos debemos estudiar o ubicar la estructura del poder, en el desarrollo, por ejemplo, nos referimos a la importancia de valorar la personalidad de los colaboradores del presidente Juárez, algunos de ellos acres opositores de la propiedad comunal y si esto se observa a nivel de secretarías, los gobiernos de los Estados y/o de los distritos, tienen una actitud semejante. En los distritos, en este caso y en relación a lo que nos ocupa, el Prefecto de Chalco, el 20 de febrero, comunica a Mejía:

---

<sup>459</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco Amecameca...* p.104, éste cita a García Cantú, *El Socialismo en México*, p.58-61, pero debemos decir que no hay referencia al respecto, nos sirve para retomar algunas cuestiones historiográficas que se manejan en uno de los apartados finales de la tesis; ¿revisiónismo?, no precisamente, pero el historiador debería corroborar sus fuentes.

<sup>460</sup> Gastón García Cantú, *El socialismo en México...*p.58.

<sup>461</sup> AHSDN .Exp..XI/481.4/9750. F.00015, véase también en Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México...* p. 71.

<sup>462</sup> José C. Valadés, *El socialismo libertario mexicano. Siglo XIX...*p. 41-42.

<sup>463</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 0009.

<sup>464</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00011.

*Como tuve la honra de decir a usted por telegrama esta mañana, el día de ayer, llegaron a esta finca, al mando del capitán Terán, los cincuenta hombres de caballería que el C. Presidente se dignó concederme en auxilio de mi autoridad...*

*... Mas como si bien con las medidas dictadas aquí y la responsabilidad que ellos ha atribuido dicho recurso, bien oportunamente prestado, se ha conseguido destruir la propaganda revolucionaria y los sublevados, burlados sus planes y abandonados por gente con que pudieran contar, han quedado reducidos a un número muy insignificante, dificultándose el aprehenderlos por el lugar escabroso de serranías en que se han metido...<sup>465</sup>.*

Se había propagado el movimiento y las ideas en torno, pero también se evidencia la intención de terminar con él. En los comunicados que envía Mejía al prefecto de Chalco es obvia la posición del gobierno y del prefecto para que no se retire el auxilio hasta lograr el exterminio de los sublevados, accede a que dicha fuerza permanezca en el lugar hasta el pase de revista<sup>466</sup>.

Considero al movimiento como una expresión de lucha de clases y que son los hacendados quienes los han llevado a una situación de postración, obviamente respaldados por un Estado que está a favor de la hacienda y de la propiedad privada; al inicio Julio López no vislumbra esto, no quiere todavía derrocar al gobierno, considera que elegido por el pueblo deberá defender la razón y la justicia. A pesar de que la legalidad fue la primera etapa de la movilización campesina, pronto se convencen de que por esa vía no obtendrán respuesta favorable, la opresión en cambio aumenta al manifestar su inconformidad. Fue así que en un momento de lucha, el 23 de febrero de 1868, López procura reclutar más rebeldes y lanza una nueva proclama donde llama a la unidad entre las comunidades campesinas para recuperar las tierras usurpadas, en ésta señala:

*Pueblos CCs. En esta ocasión os dirijo para reclamar ... nuestras propiedades antiguas que tantos años nos han usurpado los hacendados haciendo con nosotros innumerables capitales y para conseguir este objeto necesitamos unirnos y hacer un esfuerzo fuerte, así como en otras veces lo hemos hecho para alcanzar la victoria y el triunfo de nuestra independencia y libertad; debemos hoy unirnos y hacer por vía de la fuerza se nos restituyan nuestras propiedades sin derrocar al Supremo Gobierno que es el que nos debe proteger nuestra empresa, supuesto que por ese fin lo hemos puesto, y todos los que lo componen que son los legítimos representantes que están puestos por vosotros también y defendiendo la razón y la justicia de nuestra República Mexicana<sup>467</sup>.*

En este momento ya enfrenta a la primera instancia de autoridad porque ésta se empeña en su persecución en defensa de los poderosos, de tal manera que para que su lucha sea trascendente convoca a la unión de los pueblos diciendo:

*Y confiado que aceptéis esta convocatoria, el primer paso de dar es unirnos con ánimo, con toda la energía posible; logrando este objeto debemos de poner en nuestros Distritos un Jefe*

---

<sup>465</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00013.

<sup>466</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 0014.

<sup>467</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 0018.

*Político de toda nuestra entera satisfacción, para que obre, desde luego que empiece a funcionar...<sup>468</sup>.*

Ese mismo día 23, Julio López, desde el “Cuartel General Defensores del Pueblo”, envía un mensaje a las tropas en el que reafirma su participación en el ejército liberal en días aciagos, y su idea de no enfrentarse al gobierno de la República porque es la defensa y lucha de los pueblos contra sus enemigos los hacendados; en éste señala:

*jamás e intentado tomar las armas contra el Supremo Gobierno, mis miras no [son] el de hacer armas contra los sostenedores del Gobierno Republicano, la causa que yo defiendo es muy separada; mas sabedor que los viles, los verdaderos opresores de los pueblos que son los Hacendados, han ofrecido a Ud. Cantidades de dinero por mi....  
No se deje seducir por estos tiranos; antes puede Ud retirarse con la fuerza, y no prosiga Ud persiguiéndome, porque a pesar de que tengo orden superior, para no romper las hostilidades. Si sigue Ud persiguiéndome me veré precisado a verificarlo...  
Patria, I y L.  
Cuartel General Defensores del Pueblo. Febrero 23 de 1868. Julio López.<sup>469</sup>*

En la capital y hasta donde podía dejarse sentir la información, por medio de periódicos como el *Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve* y *El Globo* comunican sobre los acontecimientos, este último por ejemplo, refiriéndose a Chalco señala:

*Ha tenido lugar en este distrito un movimiento revolucionario, acaudillado por Julio López, individuo que ha prestado algunos servicios en el ejército republicano en la época de la Reforma y en la guerra extranjera. Parece que la revolución ha sido motivada por la tiranía con que son tratados los pueblos por los hacendados, a los que han apoyado las autoridades del distrito...<sup>470</sup>.*

López Chávez insiste en que no sea atacado, según Tutino éste envía un mensaje a las tropas ordenándoles abandonar la región o atenerse a las consecuencias, también hizo circular en los pueblos y haciendas de Chalco panfletos en los que ofrecía tierras a los que se unieran a su alzamiento o le procurasen sustento<sup>471</sup>. Sobre lo primero Julio López le advierte al jefe de tropa de línea que se encontraba en la Hacienda de Zoquiapan, dice:

*Extraño que advirtiéndole a Ud, que las fuerzas de mi mando depende del Ejército Republicano se siga empañándose a perseguirme, pues acabo de conocer que lo hace por la cantidad que en otro oficio le indiqué ofrecido por nuestros opresores los hacendados, y le repito que si sigue persiguiéndome como bandido, tendré necesidad de romper hostilidades aunque contra toda mi voluntad.  
I.P. y L. San Francisco Acuautila. Febrero 24/68.  
Julio López [Nombre y rúbrica]<sup>472</sup>*

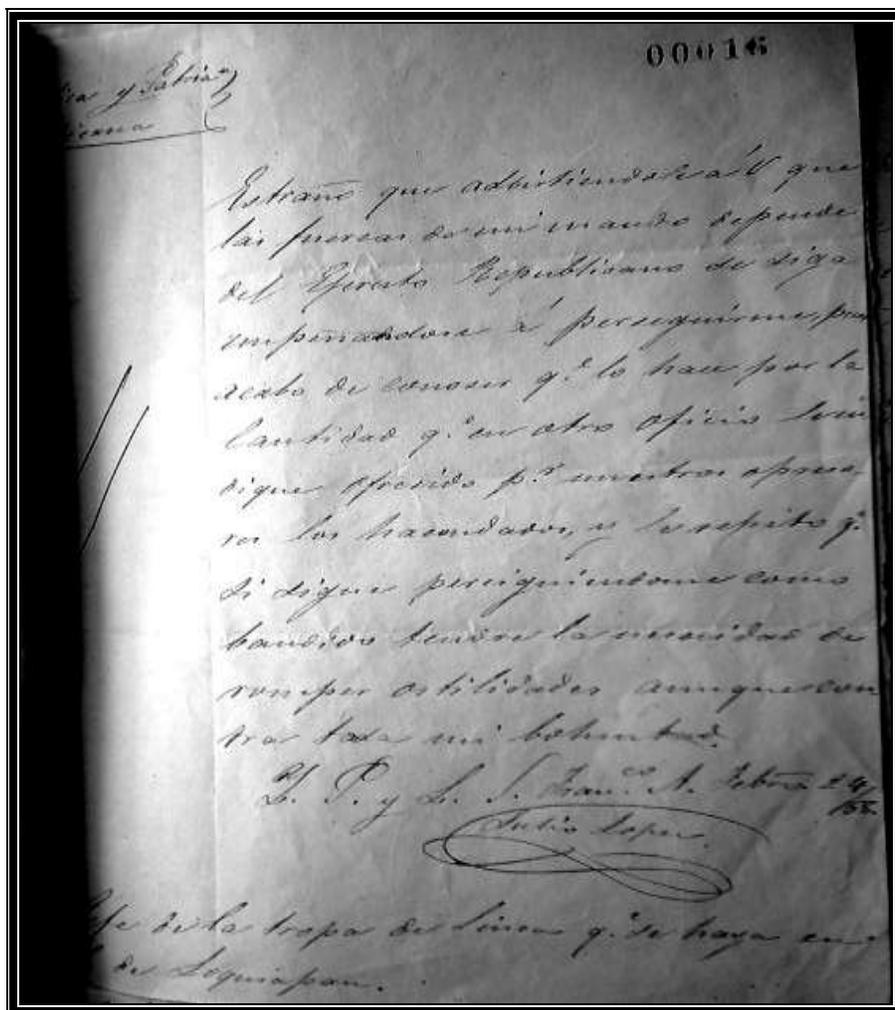
<sup>468</sup> Ídem.

<sup>469</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00015.

<sup>470</sup> *El Globo*, México., 6 marzo 1868.

<sup>471</sup> John Tutino, *Cambio Social y Rebelión campesina...* p. 126.

<sup>472</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00016.



Documento donde puede apreciarse la firma de Julio López, en el que pide no se le persiga o se vería obligado a romper las hostilidades<sup>473</sup>.

Así que si bien está presente la fuerza militar, el movimiento crece e irradia su influencia, por ejemplo Mariano Riva Palacios recibe información de que el movimiento cuenta con 70 hombres aproximadamente, 40 de ellos a caballo, y que desde el pueblo de Huexoculco y hasta Coatepec apoyan la guerrilla y les entregan alimentos<sup>474</sup>.

Según Anaya Pérez el crecimiento de las fuerzas y las acciones de Julio López estaba relacionado con la retirada de las fuerzas militares que se encontraban en Chalco, éstas abandonaron el lugar el día 28 de febrero para su pase de revista en la capital<sup>475</sup>. Lo cierto es que la autoridad pedía que continuaran por algunos días para perseguir a los sublevados, y Juárez, por intermedio del Ministro de Guerra, había accedido a que las fuerzas de Viezca permanecieran,

<sup>473</sup> *Idem*

<sup>474</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750.

<sup>475</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...* p. 106.

sin embargo a pesar de la insistente persecución hasta ese momento no se les había podido dar alcance<sup>476</sup>. Este informa que el número de integrantes del grupo creció al unírseles campesinos inconformes del distrito de Texcoco, pero además tenía temor que otros pueblos asumieran “la revolución” según lo indica una proclama obtenida y enviada a la instancia correspondiente.<sup>477</sup>

El movimiento fue creciendo, ese mismo día 26 ataca Chimalhuacan con una fuerza de 20 hombres, aunque otras fuentes manejan 100 rebeldes, que tenían por programa “la guerra a las propiedades de las haciendas”<sup>478</sup>. Para finales del mes la insurrección ya alcanza notoriedad nacional y Julio López es perseguido como cabecilla o líder, ese día 26 en *El Siglo Diez y Nueve* se publica:

*Un tal López, a la cabeza de su gavilla poco numerosa, ha recorrido varios pueblos del distrito de Chalco, proclamando guerra a los ricos y reparto de las tierras de las haciendas entre los indígenas. De los distritos se han movido fuerzas para perseguir a esa gavilla*<sup>479</sup>.

Al término de ese lapso recorre otros lugares siendo perseguido con insistencia, el 27 de febrero se informa que ha entrado en Chimalhuacan y que se mandan fuerzas militares a ese distrito para su persecución<sup>480</sup>. Chalco era ya patrullado, si bien en un principio el movimiento encontró muchos simpatizantes, a finales de febrero cuenta con poco menos de 20 hombres. Había también el rumor de que el general Miguel Negrete<sup>481</sup> dirige a los rebeldes, o que Chávez tiene alguna relación con él para aprovisionamiento de armas como lo señala Valadés, pero no existen pruebas de que verdaderamente tuviera contacto con éste, y pese a todo seguía adelante. Para el mes de marzo el movimiento llega a Texcoco dejando sentir su influencia, el *Boletín Republicano* señala que había invadido los espíritus de ese lugar que en relación a la cuestión de las tierras se encontraba en las mismas circunstancias<sup>482</sup>.

En el mes de marzo sigue el movimiento con mayor intensidad debido a esto se envían mas tropas bajo el mando de Rafael Cuellar y que al no encontrar al enemigo pide se aumente el contingente federal, quejándose de que los sublevados se han convertido en una verdadera amenaza pues son ayudados por la población a raíz de lo que representan para ella. Cuéllar determina que la base de la fuerza de Julio López son los pobladores,<sup>483</sup> vecinos de lugares específicos y hacia ellos insensiblemente dirige su represión. Para esos momentos la Secretaría de

<sup>476</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00017.

<sup>477</sup> *Idem*

<sup>478</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. Folio 00025.

<sup>479</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 26 de febrero 1868, p. 2.

<sup>480</sup> Leticia Reina, *Las Rebeliones campesinas...* p. 66.

<sup>481</sup> García Cantú señala al respecto que “Es probable, pero no existieron pruebas documentales, de que Julio López tuviera relación con el general Miguel Negrete; las fechas del levantamiento, como se verá, no coinciden...” Gastón García Cantú, *El socialismo...*p.56.

<sup>482</sup> *Boletín Republicano*, México, 10 de marzo 1868, p. 4.

<sup>483</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución...* p. 189.

Gobernación recae en Sebastián Lerdo de Tejada quien comunica a Ignacio de la Portilla que el Presidente Juárez está enterado de la persecución que se ha emprendido y los apoyos que se mandarían<sup>484</sup>; al mismo tiempo el general Cuéllar continua amagando a los rebeldes e informaba a la Secretaría aludida, el 1º de marzo:

*C. Mro. De Gobernación:*

*Con la persecución que emprendí, logré que toda infantería se dispersara, quedando unos 20 (veinte) de caballería, pero para esto he dejado a la fuerza de Plata, la de Parras que vino a las órdenes del jefe político con cincuenta hombres del regimiento para que por donde salgan sean batidos. Yo marché para Texmelucan porque tuve noticia que quería robar unos carros, creo que con medidas de política por la autoridad todo quedará concluido. Cuellar<sup>485</sup>.*

Para el 3 de marzo I. de la Portilla informa al Ministro de Guerra que los sublevados de Julio López en mayor número se habían vuelto a aparecer por ese distrito amagando a la población<sup>486</sup>. Ese mismo día Mejía da la orden al coronel Abraham Platas quien cuida la línea del camino Tlalpan – Cuernavaca, para que se presente ante la autoridad política de Chalco y participe en la persecución de los sublevados<sup>487</sup>.

El movimiento cobra fuerza en los pueblos de Coatepec, Acuatla, San Vicente Chicoloapan y en Tepetlaoxtoc apareciendo éste con cerca de 300 pronunciados, iguales a los de Chalco gritando “¡mueran los hacendados!”, es aquí donde el prefecto del lugar pide más refuerzos, acudiendo las fuerzas de Platas en su auxilio<sup>488</sup>.

El movimiento se había extendido llegando hasta Texcoco, las autoridades toman sus providencias ante una acción de López Chávez por lo que el prefecto de este Distrito informa el 5 de marzo:

*Prefectura del Distrito de Texcoco.*

*C. Ministro de la Guerra.*

*Ayer la gavilla de Julián [sic] López hizo una expedición en terreno del Distrito que me está encomendado, y amagando a Texcoco con objeto de ver si protegía la fuga de los plagiarios que asisten en aquella cárcel. Esto me hizo organizar sobre ellos una expedición hoy, habiendo logrado darles alcance a los dos de la tarde en el Cerro de la Cruz, arriba de San Francisco Acuatla y después de un dilatado tiroteo se pusieron en precipitada fuga, dejando en mi poder tres prisioneros, de los cuales uno es el comandante Francisco Franco que sirvió a las fuerzas del Supremo Gobierno, y hoy dice que por órdenes del Presidente de la República andaba con el faccioso Julio López para que con él se indultara.<sup>489</sup>*

---

<sup>484</sup> AGN. Gob. L1546. E.1. 1868.

<sup>485</sup> *Idem.*

<sup>486</sup> AHSDN. Exp. XI/481-4/9750. F. 00023 (también AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00022)

<sup>487</sup> AHSDN. Exp. XI/481-4/9750. F. 00021.

<sup>488</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución...*p. 107.

<sup>489</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00026.

Para el día 6 de marzo los vecinos de Acuatla lanzan una proclama donde señalan los agravios y dificultades que pasan en sus intentos por rescatar sus tierras, presentado sus títulos de propiedad ante los tribunales, pero no se les ha hecho justicia, por eso se dirigen a Benito Juárez como presidente esperando que éste intervenga en la solución de sus demandas<sup>490</sup>.

Julio López, identificado con esta lucha, reafirma su postura reiterando que ante la negligencia de las autoridades tienen que levantarse en armas; el movimiento había ya extrapolado un microespacio que era exclusivamente el distrito de Chalco, estado de México. Insiste en que la rebelión se había hecho necesaria, se da a conocer como “representante por unanimidad” de los pueblos de Chalco, a decir de John Tutino la supuesta elección de éste como dirigente puede ser genuina porque había reunido a los representantes de cada una de las comunidades de Chalco el 4 de marzo<sup>491</sup> con fines específicos. Todavía considerándose “liberal”, este reitera que tomó las armas contra los tiranos hacendados y no contra el gobierno, señalaba el 7 de marzo:

*me ha sido preciso empuñar las armas para que todos los terrenos usurpados por los hacendados sean devueltos a sus antiguas propiedades, más como el jefe político, en el acto de promover esto ha echado fuerzas para la persecución de lo que (un origen ?) podía haberse arreglado políticamente, si el jefe político se hubiera prestado a ello, pero, por el contrario, a todos los aliados los pone presos, por defender sus derechos, cosa que es contra la Constitución y las leyes y por esto ha sido preciso tomar las armas hasta que el supremo gobierno, en virtud de las comunicaciones que tienen presentadas, dicte la providencias que hallase por conveniente*<sup>492</sup>.

Si en un principio las autoridades consideraron a este “cabecilla” como un bandido, valoran que su fuerza crece y que sus intenciones ya no son de un simple bandolero, así fue porque en su proclama del 7 de marzo se observa con mayor intención una relación con las masas y una ideología diferente está tomando forma porque el escrito aludido inicia con el encabezado: “Fuerza de las masas de los pueblos” y termina: “¡Vivan los pueblos! ¡Mueran los hacendados!”. Más tarde, como se verá, influido ideológicamente por Rhodakanaty y Zalacosta y ampliado el grupo de seguidores comenzará a invadir haciendas en la zona de Chalco y Texcoco. A los pocos meses había extendido sus actividades hasta Morelos en el sur, al este hasta San Martín Texmelucan y al oeste hasta Tlalpan.

El Gobierno de Juárez incide en la represión e intenta terminar con este movimiento armado y político, esto último en el sentido de difundir y seguir consecuentemente la defensa de la tierra de los pueblos, había cundido y era menester atenderlo, para lo que se propone una fuerte

---

<sup>490</sup> John Tutino, *Cambio Social y Rebelión campesina...* p. 126-127; véase también Anaya Pérez Marco Antonio, *Rebelión y Revolución...* p. 108.

<sup>491</sup> John Tutino, *Cambio Social y Rebelión campesina...* p. 127.

<sup>492</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00029

acción. El 10 de marzo, el general Rafael Cuellar informaba a Sebastián Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones, sobre tal persecución, señalando hasta ese momento no haber logrado la aprehensión de éstos, y agrega:

*espero que pronto quedará exterminada la guerrilla, que hoy se encuentra trastornando el orden público. Ya se encuentran... [unidas] las fuerzas del Resguardo de Cuernavaca y una Compañía del primer cuerpo de Parres (¿) y por lo mismo espero que todo quedará concluido*<sup>493</sup>.

Los acontecimientos de la movilización, su crecimiento, incluso sus causas, siguen difundándose en los periódicos de la época, *El Monitor Republicano* señala, el 10 de marzo:

*La agitación que ha producido en el distrito de Chalco el movimiento revolucionario que tiene por objeto quitar a los hacendados los terrenos de los pueblos que poseen injustamente según se asegura, ha invadido los espíritus de Texcoco, que se haya bajo este respecto en las mismas circunstancias. A esto esta contribuyendo eficazmente la permanencia en la prefectura de dicho distrito el coronel P. Antonio Flores, individuo que sirvió la comandancia de dicho punto, durante el llamado imperio, por cuyo motivo es odiado de todos los buenos patriotas de ese rumbo*<sup>494</sup>.

Mucho tienen que ver los malos funcionarios para que no se atiendan las demandas de los campesinos y crezca su inconformidad, o bien para que se les persiga y se les reprima, la actitud de Antonio Flores es sólo un caso.

La elección de Julio López como representante de las comunidades resulta auténtica, según su dicho de que era representante de los pueblos por unanimidad del voto<sup>495</sup>, pero además por la ascendencia que tiene entre las masas campesinas de la zona, consecuente se hace responsable de su defensa y dirige la resistencia no sólo contra una sociedad que beneficia a los grupos en el poder sino también por la supervivencia de la propiedad comunal ante la hacienda y la propiedad privada, así lo refleja un escrito del 12 de marzo:

*Julio López ha encontrado simpatizantes en los pueblos del Distrito, porque no proclama desobediencia del Supremo Gobierno, sino tan solo se presenta protestando contra los hacendados déspotas, ricos que al pobre tratan de aniquilar con la miseria*<sup>496</sup>.

Para el día 12 de marzo vecinos de varios pueblos del Distrito de Chalco se habían dirigido al Presidente Juárez para informarle la razón de su miseria, a pesar del arribo del nuevo régimen, y por la cual siguen el movimiento acaudillado por López Chávez<sup>497</sup>, se reafirman las causas de éste dadas las condiciones o contradicciones de un régimen capitalista llevado a cabo por el

<sup>493</sup> AGN. Gob. L. 1546 E1 1868.

<sup>494</sup> *El Monitor Republicano*, México, 10 marzo 1868, p. 3

<sup>495</sup> Vid. AHSDN. Exp. XI/481.4. F 00029

<sup>496</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9736. F. 0005

<sup>497</sup> *Ídem*

liberalismo triunfante. El movimiento encontró simpatizantes en los pueblos del Distrito, porque no proclamaba desobediencia al Supremo gobierno sino que luchaba precisamente contra ese despojo realizado por los hacendados “déspotas”<sup>498</sup>.

Chávez insiste en que no tiene ningún agravio contra el Estado, sin embargo el gobierno sigue su intención de terminar el movimiento, representado lo anterior en las acciones del general Rafael Cuellar designado para el efecto. Esta misma persona no sabe, en un momento dado, cuáles son las características políticas y militares del movimiento, ya sea por los rumores frecuentes de lo que hacían personajes como Manuel Negrete y Porfirio Díaz, incluso llega a preguntarle a este último si algo tiene que ver con éste, Díaz le contesta en una carta del 21 de marzo, que no conoce a Julio López, ni menos cuenta con su autorización para usar su nombre porque no se presta para bandera de pronunciamientos<sup>499</sup>.

Se observa que las comunidades indígenas de la región tienen en alta estima a su líder, sin embargo éste no logra crear una conciencia amplia y profunda en los campesinos que le permitiera crecer y sustentarse.

Ya rondaba la pretensión de la amnistía, recordemos como el gobierno de Juárez recurrió a ésta para disminuir los movimientos sociales y políticos que no ayudaban a una paz pretendida, según John Tutino el día 12 de marzo, el general Rafael Cuéllar se encontró con Julio López y le ofreció garantías si éste y su gente deponían las armas, Chávez pidió 12 horas para considerar la propuesta, a la hora señalada marchó hacia Tlalmanalco con 150 rebeldes armados. Las tropas de Cuellar atacaron la partida y la mayoría de los campesinos huyeron en retirada, disparando al azar, mientras se dispersaban por los montes<sup>500</sup>. Para ese mismo día vecinos y autoridades de varios pueblos de Chalco pedían el indulto para los sublevados acaudillados por López Chávez incluso poniéndose a disposición de los llamados de la patria. En el mismo documento externan que, contando con la amistad personal del Coronel Julio López, pretendían conseguir la intervención del gobierno de Juárez para que los dueños de las haciendas presentaran sus títulos verificando el deslinde necesario y se regresara la propiedad comunal de los pueblos, concluían que su caudillo merecía la gracia del indulto porque no había recurrido a la violencia y a todos los pueblos los había tratado bien habiendo esquivado combatir con las fuerzas de Cuéllar y Portilla<sup>501</sup>. El oficio data del 12 de marzo de 1868 y lo firman entre otros Matías Nazario, Donaciano Mota, Fernando García, Vicente Rayón, etc.

---

<sup>498</sup> *Ídem*

<sup>499</sup> *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, Tomo VI. Prol. y notas de Alberto María Carreño, México, Heladle, 1950, p. 181-182

<sup>500</sup> John Tutino, *Cambio Social y Rebelión Campesina...*p. 127.

<sup>501</sup> *AHSDN Exp. XI/481.4/9736. F. 0005.*

No hay en las acciones del caudillo y sus huestes una extremada violencia, las opiniones públicas como las de *El Diario Oficial* y *El Constitucional*, del 22 de marzo y 7 de junio respectivamente, reconocían que López Chávez era buen hombre y no había cometido depredaciones en los pueblos y las haciendas<sup>502</sup>, el gobierno respondió a las solicitud de indulto que hicieran vecinos de los pueblos del municipio de Chalco, indicándoles que para tomar en cuenta su petición se requería la sumisión de su líder y su “gavilla”, y entregar sus armas.

Se podría pensar en el epílogo de un primer momento del movimiento, sin embargo, López Chávez sin darse aún por enterado de los buenos oficios que lo amnistiaban, sigue protagonizando breves escaramuzas. El día 15 de marzo Cristóbal Reyes informa al Ministro de Guerra que las sublevaciones de los pueblos de Ixtapaluca y Tlalmanalco habían sido sofocadas volviendo al orden y sólo el “cabecilla” Julio López con seis u ocho seguidores se oculta en los montes<sup>503</sup>. Ante una evidente debilidad de sus fuerzas para enfrentarse a las tropas gubernamentales, por la falta de espacio y maniobra, el caudillo se rinde el 17 de marzo. Este acto se hace público porque *El Siglo Diez y Nueve* consignaba que Cristóbal Reyes comunica al gobierno del estado de México que López se le había presentado el día 17 a las tres y media de la tarde acogiéndose a la clemencia suprema del gobierno con todos los que le acompañan quedando así restablecida la tranquilidad en el distrito sin necesidad de derramar sangre<sup>504</sup>.

Es interesante la valoración de los diferentes documentos que hay en relación porque independientemente de ubicar o confirmar el hecho, nos muestra la idea que sobre un régimen o proyecto de desarrollo tienen las diferentes instancias y que, por lo tanto, no se puede atentar contra éste, Mejía, Ministro de Guerra y Marina, el 20 de marzo comunica:

*Habiéndose presentado al Supremo gobierno el C. Julio López en cumplimiento de las órdenes que al efecto se le diera y convencido aquel de que el haber enarbolado éste una bandera sediciosa fue solo por un error y no porque abrigara pensamientos contrarios al sistema que actualmente rige al país, en vista de que ha dado cumplimiento a la previsión que se le hizo ... Por acuerdo del C. Pte de la República se previene a las autoridades deje en libertad al expresado C. Julio López para que resida en el lugar en que está domiciliado...*<sup>505</sup>.

El investigador Anaya Pérez refiere que el movimiento había concluido a juzgar por el hecho de que 92 vecinos de San Francisco Acuatla recibieron el indulto, terminada esta etapa los rebeldes se reintegran a las labores del campo, asimismo observa que los ciclos agrícolas determinan los períodos de ascenso y descenso revolucionario. Nosotros queremos agregar que

---

<sup>502</sup> Marco Antonio Anaya, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...*p. 110.

<sup>503</sup> AHSDN. Exp.XI/481.4/9750. F. 0030.

<sup>504</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 2 abril 1868, p. 3

<sup>505</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00034

Número 159  
 de transcribe oficio del Prefecto  
 de Tlaximilco en que con fecha de hoy me da lo siguiente:  
 da parte de los movimientos  
 practicados por Julio López y su Gavilla. —  
 sabido que Julio López ha entrado a las Haciendas de San Vicente Chicoloapan del Distrito de Texcoco, el día 28 del corriente, con veinte hombres sacando de dicha Hacienda caballos y armas sacándose allí como veintinueve hombres; en la noche del mismo día estuvo también en las Haciendas de Coatitlan del mismo Distrito, de donde se robó caballos y armas. El día de ayer ha estado en las Haciendas de las Asuncion y Acaates, sacándose de ellas los caballos que encuentro; y según me han informado, en la Asuncion hirieron a un hijo del C. Mariano Rivera Palacios. = Julio López vuelve a su antiguo plan contra los hacendados y aun les ha hecho presente a algunos vecinos de Los Pueblos que ha traidado, que él no tiene ningunas miras en politica. = Lo que me apresuro a poner en conocimiento de Ud. para su inteligencia. —

Mayo 1.º/868  
 Da enterado y que por un parte que me ha llegado a las señas que me han sido dadas a la presencia de los rebeldes.

Documento donde se señala que Julio López se había vuelto a levantar en armas.<sup>506</sup> Esta segunda etapa o reanudación de la rebelión armada inicia el 30 de mayo, el ministro de guerra recibe un correo de Ixtapaluca donde se le avisaba que Julio López se había vuelto a levantar con su gavilla, situándose en Coatepec<sup>507</sup>. También Juan J. Báez, gobernador del Distrito Federal, ese día informaba precisamente que éste volvía a su antiguo plan contra los hacendados.

efectivamente al valorar el inicio de otro expediente en el Archivo de la Secretaría de la Defensa se asienta un indulto: “concedido a los vecinos del pueblo de Acuatla por haber formado parte en el movimiento revolucionario acaudillado por Julio López”<sup>508</sup>. Pero los indultados son 93 y no los 92 que se consignan, algunos nombres están tachados, observamos que Anaya José aparece

<sup>506</sup> AGN. Gob. L. 1546. E. 1868

<sup>507</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00040.

<sup>508</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9736. F. 0001

en segundo lugar, Anaya Jesús en cuarto, Anaya Viviano en sexto y López Julio en el lugar 43, de hecho la relación nos da idea de la participación de varios integrantes de una misma familia.

Pensamos que existen otras circunstancias que influyeron para que el caudillo se levante otra vez y no necesariamente por el término del período de siembra, como puede ser la reafirmación de una ideología producto de sus relaciones con personas, que no necesariamente se dedican a la agricultura, ya señalamos la influencia de Zalacosta y Rhodakanaty. Vemos que el mes de abril es de los más destacados en el movimiento pues a partir de éste se da una segunda etapa de lucha, donde ocurren situaciones que la hacen más trascendente. Es sobresaliente el período, porque el 20 del mes mencionado, López Chávez expresa su influencia socialista lanzando un “manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del Universo”, cuyo antecedente está en su proclama del 23 de febrero ya señalada, y cuyas referencias ideológicas derivan de su formación dentro de la Escuela del Rayo y Socialismo, creada por Rhodakanaty. Entonces López Chávez publica su manifiesto en el que está contra la explotación de muchos por unos cuantos, siendo éste una denuncia de la opresión del sistema en formación y una propuesta de solución para los males que aquejan al campesino. A decir de John Hart, la importancia que tiene este documento en el desarrollo de la ideología agraria no es solamente el haber introducido el concepto socialista de lucha de clases al movimiento mexicano, sino que también sitúa las injusticias sufridas por los campesinos dentro de un contexto histórico identificando responsables<sup>509</sup>.

Después de lanzar su manifiesto, de quererlo poner en práctica repartiendo tierras y agitar a la gente para su levantamiento, Chávez ya será considerado de distinta manera, sus pasos son seguidos no como rebelde del gobierno, sino como “comunista” que lucha contra la propiedad<sup>510</sup> del terrateniente y a favor del indígena o campesino. Éste supuestamente repartió tierras y ordenó a los terratenientes de su zona que no las trabajaran. Es decir, Chávez se levanta de nuevo, pero ahora con mayor decisión aunque su reinicio fue abrupto.

Esta segunda etapa o reanudación de la rebelión armada para John Tutino inicia el 29 de mayo, cuando termina la siembra<sup>511</sup> la verdad es que ese día Cristóbal Reyes comunica al Ministro de Guerra haber recibido un correo de Ixtapaluca donde se le avisa que Julio López se había vuelto a levantar con su gavilla, situándose en Coatepec<sup>512</sup>. También Juan J. Baez gobernador del Distrito Federal, el 30 de mayo informa:

*El Prefecto de Xochimilco con fecha de hoy me dice lo siguiente:*

---

<sup>509</sup> John M. Hart M., *Los anarquistas mexicanos, 1869-1900...* p. 64.

<sup>510</sup> Gastón García Cantú, *El socialismo en México...* p. 61.

<sup>511</sup> John Tutino, *Cambio Social y Rebelión campesina en México decimonónico...*p. 128.

<sup>512</sup> *AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00040.*

*Por diversos conductos fidedignos he sabido que Julio López ha enfrentado a la Hacienda de San Vicente Chicoloapan del Distrito de Texcoco, el día 28 del corriente, con veinte hombres, sacando de dicha hacienda caballos y armas reuniéndose allí como veinticinco hombres; en la noche del mismo día estuvo también en la Hacienda de [Costillán] del mismo distrito, de donde extrajo caballos y armas. El día de ayer ha estado en las Haciendas de Asunción y Ascalco, sacándose de ellas los caballos que encontró; y según me han informado en la asunción hirieron a un hijo del C. Mariano Riva Palacios. Julio López vuelve a su antiguo plan contra los hacendados y aún les ha hecho presente a algunos vecinos de los pueblos que ha transitado; que no tiene ningunas miras en política. Lo que me apresuro a poner en conocimiento de usted para su inteligencia<sup>513</sup>.*

Según Tutino el gobierno de la ciudad de México se vio muy pronto inundado con las súplicas de los hacendados, administradores y funcionarios locales de Chalco, pidiendo tropas. Buscando nuevos apoyos para este segundo alzamiento, López vuelve su atención a las comunidades de la llanura de Chalco. Sus habitantes viven rodeados por las haciendas y dependen de ellas en grado sumo por lo que no se habían sublevado hasta entonces. Esta vez, los campesinos de Zula, cerca de la Asunción, y de San Gregorio Cuautzingo, y de la Compañía, se unen a los rebeldes. Al mismo tiempo los administradores de esas haciendas reciben mensajes de López en los que declara que los pastos y los bosques son propiedad comunal, por lo que los campesinos no pagarán alquiler<sup>514</sup>.

El mes de junio parece ser uno de los momentos más activos de esta segunda fase, Julio López irá de un lado a otro proclamando y difundiendo su lucha, siendo perseguido desde luego por las fuerzas de la federación. El jefe político de Chalco, Cristóbal Reyes informa el día 2 de junio sobre el impacto que tiene este movimiento en los pueblos indígenas, apoyado y cobijado con simpatía.<sup>515</sup> Pide a Mejía, Ministro de Guerra, se informe al presidente de la República para que termine con el movimiento, ya que para él era el preludio de una guerra de castas; de hecho no son sino prejuicios ideológicos que advierten una animadversión de las autoridades hacia este tipo de manifestaciones. Las noticias de su reaparición no se hicieron esperar puesto que ese mismo día *El Siglo Diez y Nueve*, informaba que en el Distrito de Chalco la “guerrilla” de Julio López había saqueado la Hacienda de Buenavista llevándose dos caballos<sup>516</sup>. Ante esta situación la persecución sobre los alzados no se hace esperar siendo el general Rafael Cuéllar el que más incisivamente lo persigue.

Vallarta, Secretario de Gobernación en ese momento, reitera, dirigiéndose al gobernador del estado de México, que por lo comprometido de la situación en el Distrito de Chalco, dictará órdenes para que sus fuerzas o las de la guardia nacional establezcan la tranquilidad de los

---

<sup>513</sup> AGN. Gob. L. 1546. E.1. 1868.

<sup>514</sup> John Tutino, *Cambio Social agrarios y Rebelión...* p. 128.

<sup>515</sup> AGN. Gob. L1546 E 1 1868.

<sup>516</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 2 de junio de 1868, p. 3.

pueblos y desde luego el gobierno general los auxiliará<sup>517</sup>. Las acciones para la persecución de López Chávez y su gente es evidente, el impacto del movimiento claro que tiene acogida y cierto apoyo pero no logra la trascendencia de una sublevación generalizada ya que las condiciones lo limitan. Se da pues la autorización a los jefes políticos de Chalco y Texcoco para que cada distrito cuente con 50 hombres de caballería y defiendan las demarcaciones de las fuerzas de Julio López<sup>518</sup>.

Anaya Pérez consigna que al tener conocimiento de la reanudación de la rebelión de Julio López, el Ministro de Guerra dio orden al general Cuéllar y al coronel José María Vargas de perseguir a la “gavilla”<sup>519</sup>, otra vez tenemos que señalar sobre el trato de las fuentes, porque no es José María Vargas sino Anselmo María Vargas, quien atendiendo órdenes realiza una persecución de la que informa:

*Con fecha de hoy: he recibido la comunicación de Ud fecha 2 del actual, que me entregó un correo al regresar de S. Francisco Acuautla y Hacienda de Choquiapan, a donde me dirigí anteayer en unión del C. Jefe Político de este Distrito, en persecución del bandido Julio López haciendo una correría por el Monte de Tula, Cuauhtepic, Acuautla, Costitlan y Cuantlalpan, todos estos puntos combine con el C. Jefe Político que los ocupara, y yo con la violencia que el caso requería tome el camino real para acudir al punto ya citado de S. Francisco Acuautla y Hacienda de Choquiapan donde debían encontrarlo; pero desgraciadamente no fue así, por haber salido la noche anterior, y por mas pesquisas que hicimos pude conseguir saber el derrotero que tomó puesto que ningún pueblo da razón, por lo que entiendo que le son adictos y ocultan copiosamente sus movimientos, sin embargo de acuerdo con el precitado C. Jefe Político y con personas de su confianza, dejo establecidos en todos estos lugares multitud de exploradores para que me den frecuentes y oportunos avisos, para acudir prontamente al punto donde se halle y batirlo.*

*Paso hoy mi revista, y vuelvo a salir rumbo a Chalco, de todo lo que ocurra informaré a usted descansando y pudiendo estar tranquilo, de que no perdonaré medio alguno, para llenar mis deberes y cumplir fielmente con lo que se sirve ordenarme por el respetable conducto de Ud el C. Presidente de la República...*

*Hoy he recibido una comunicación del C. Gral. Cuellar en que me dice, que viene a la capital con el objeto de hablar al Supremo Gobierno sobre la campaña contra los disidentes...*

*Independencia y Libertad. Texcoco. Junio 3 de 1868.*

*Anselmo Mejía Vargas*<sup>520</sup>.

Los hacendados no pueden estar tranquilos ante la suerte que pudieran correr, éstos denuncian que Julio López ya cuenta con 100 hombres y que sus subalternos son Adelaido (“Lalo”) Amaro y Francisco (“Pancho”) Herreras, siendo su cuartel general la Hacienda de Axalco. El movimiento sigue creciendo y para este momento participan campesinos de Acuautla, Coatepec, Chicoloapan, Atlazalpan, Ayotzingo, Zula, Atlahuayan, Cuauhutzingo, Juchitepec y Chimalhuacan.

<sup>517</sup> AGN. Gob. L. 1546. E1. 1868.

<sup>518</sup> *Ídem.*

<sup>519</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...* p.124-125.

<sup>520</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750 F. 00043.

Las acciones de líder traspasan la palabra no sólo por acciones de guerra o enfrentamiento legal, según algunas fuentes López Chávez en un momento dado reparte tierras o regresa la posesión a sus dueños originales, obviamente con el repudio del hacendado o de los defensores del proyecto liberal, se señala ácidamente en *El Monitor Republicano*, el 4 de junio:

*Dictadura de Julio López. Hemos visto una orden de este pronunciado que se titula general en jefe, que previene al dueño de la hacienda de Aschalco, que no se trabaje en ella ni en el monte, por ser de los vecinos, según él mismo declara. Las depredaciones que este hombre comete, son verdaderamente insoportables y es de necesidad que desplegando su energía el gobierno, las haga cesar cuanto antes*<sup>521</sup>.

Para esta fecha la fuerza de López suma 70 hombres, 40 con caballo. Los funcionarios, los dueños de hacienda, los administradores y gente de opinión pública piensan que los rebeldes reciben apoyo de muchas comunidades campesinas de la región. El día 7 de junio los gobiernos estatal y nacional empezaron de nuevo a enviar tropas a Chalco, esta vez en mayor cantidad y con mayor decisión<sup>522</sup>.

Parece ser que este mes de junio López Chávez hace efectivo su programa agrario y comienza a repartir tierras, la prensa empieza a llamarle comunista y se insiste en su aprehensión, el 8 de junio *El Siglo Diez y Nueve* publica:

*Hará unos quince días que el cabecilla comunista Julio López ha vuelto a aparecer con su gavilla en el Distrito de Chalco, saqueando pueblos y haciendas. Dispone a su arbitrio de las personas y propiedades, y lo peor es que no hay tropas que lo persigan y goza de completa impunidad... parece que es tiempo de combinar un plan para liberar a las poblaciones... (de)... las gavillas de malhechores.*<sup>523</sup>

Señalábamos cómo el coronel Anselmo Ma. Vargas había incidido en la persecución de Julio López y su gente, el general Kampfner está pendiente de los acontecimientos desde Puebla, tenemos al general Cuéllar en franca persecución, informa que después del golpe recibido en Río Frío el grupo pasará en precipitada huida por el Distrito de Xochimilco, por los pueblos de Chalco, San Pablo y Huejotzingo, llevándose del primero las pocas armas que encontró<sup>524</sup>. R.J. García cierra el paso a los fugitivos por Huejotzingo<sup>525</sup>. Las autoridades van cerrando un cerco a los sublevados del que parecen no salir. Debido a la derrota de Río Frío éstos escapan rumbo a la Hacienda de Ajalco, ahí son alcanzados por las fuerzas del general Cuéllar que los enfrenta, el 11 de junio envía un telegrama informando:

---

<sup>521</sup> *El Monitor Republicano*, México, 4 junio 1868.

<sup>522</sup> John Tutino, *Cambio Social agrario y Rebelión campesina en México...* p.128.

<sup>523</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 8 junio 1868, p. 3.

<sup>524</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00051.

<sup>525</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F.00050.

*Después de una marcha forzada desde Río Frío hasta la Hacienda de Ajalco donde se refugia el bandido Julio López, después de una hora de fuego logre ponerlo en fuga, haciéndoles tres muertos, de las fuerzas de mi mando solo tenemos un herido leve de la infantería y otro de caballería también leve y haber perdido en las tres funciones de armas, seis caballos*<sup>526</sup>.

Una fracción de la “gavilla” se quedó en los montes de Ayotzingo, por órdenes de Cuéllar el general Equiluz con 200 hombres iría en su persecución. La otra parte de los sublevados, la más numerosa, huyó rumbo a San Francisco Acautla y Coatepec, Cuéllar va en su seguimiento. También por orden de éste, el teniente coronel, Agustín Arenas, ocupó la Hacienda de Ajalco, según Cuéllar, uno de los mejores campamentos que por su posición ocuparon los alzados<sup>527</sup>.

Obviamente, la población sufre las consecuencias por su participación; la represión por parte del ejército y del gobierno que se apoya en la fuerza no se hizo esperar, el día 12 junio Donaciano Mata comunicó sobre los amagos y cateos hacia los habitantes de Acuatla por parte del prefecto de Texcoco Antonio Flores<sup>528</sup>.

El día 14 el gobernador de Puebla informa que Julio López se encontraba el 13 en San Salvador el Verde y el 14 amagaba los distritos de Huexotzingo y Atlixco<sup>529</sup>, ese mismo día 14 se confirma la noticia del amago de López a los Distritos señalados<sup>530</sup>. Éste reitera al gobierno de Puebla que Cuéllar se ocupaba de la persecución de López, y pedía que el coronel Malo se situara en Atlixco para contener la rebelión<sup>531</sup>.

Tutino consigna que para el día 13 había 400 soldados en Chalco y otros 150 en camino<sup>532</sup>. También se contaba con el apoyo de otros destacamentos militares como los de Puebla, Morelos y Milpa Alta. Mientras que por el lado de los sublevados las partes militares afirman que eran más de 200, los vecinos de Acuatla hablan de más de 300, lo que denota la importancia del movimiento y la inquietud que ocasiona a los ojos del gobierno liberal.

La represión del movimiento sigue y se expresa no necesariamente hacia el grupo armado, también se refleja en el pueblo que de alguna manera lo cubrió y apoyó, ésta se centra de manera principal en San Francisco Acuatla, base de la conspiración y donde López Chávez tiene muchos adeptos. La represión en forma sistemática se hace evidente el 13 de junio cuando Antonio Flores prefecto de Texcoco, realiza varios cateos y comete una serie de tropelías<sup>533</sup>. Al día siguiente se agudiza la represión debido a que en esa población tiene lugar un tiroteo entre las fuerzas de Julio López y las tropas del general Rafael Cuéllar que hace huir a los rebeldes. La

<sup>526</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00056.

<sup>527</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00059.

<sup>528</sup> AGN. Gob. L. 1548. E 1. 1868.

<sup>529</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F.00111.

<sup>530</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00060.

<sup>531</sup> *Ídem*.

<sup>532</sup> John Tutino, *Cambio Social agrario y Rebelión Campesino...*p. 128.

<sup>533</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...* p. 127.

situación es aprovechada por este general para realizar una redada en Acuatla y Coatepec, del primero se lleva a 68 personas acusadas de haber tiroteado a la tropa y participado en el movimiento<sup>534\*</sup>. Anaya Pérez observa que el general Cuéllar apresuró el desenlace eliminando la base social del movimiento por el temor de que éste se extendiera y vinculara con otros<sup>535</sup>, como consecuencia, hace prisioneros elaborando una lista de 19 personas que con fecha 15 de junio consignó al Ministro de Guerra, de ellos destacan: Matilde Calderón Juez 1º de Chalco, la causa de su captura: haber entregado armamento y ser agente, se le destina a Yucatán; Mariano Ortiz, Juez de Acuatla, causa: estar en convivencia con el enemigo, destino: Yucatán; Viviano Anaya y Pedro Figueroa; causa: disperso del enemigo, destino: Yucatán; Miguel Cruz junto con otros cuatro, causa: prisionero con las armas en la mano, mismo destino<sup>536</sup>. Lo anterior nos da idea de una represión no selectiva en donde son arrestados desde mujeres, autoridades y hasta sospechosos, sin comprobar legalmente culpabilidades.

El día 17 del mismo mes, Cuellar da a conocer una lista anexa consignando a 30 prisioneros que fueron conducidos por el capitán Nabor a la ciudad de México<sup>537</sup>. Obviamente se da la molestia e inconformidad de la gente de los pueblos y buscan parar la injusticia, un ejemplo que nos muestra las circunstancias que hay en torno es la de José Anaya que se dirige a las instancias superiores señalando que al pasar Cuellar por el pueblo de San Francisco Acuatla, en las inmediaciones del Pueblo de Ixtapaluca, cercano a Ayotla, se llevó 68 individuos, entre ellos a las autoridades ya referidas y a el padre de éste: Viviano Amaya, expone:

*Conducidos primeramente al pueblo de Tlalmanalco y después a la Hacienda de Buenavista, dicho general casi expresa infracción a la Ley del 8 de mayo próximo pasado y de la circular 11 del presente sin entregar los delatados a sus respectivos jueces, sin tomarles declaración, y sin permitirles ninguna clase de defensa, se los lleva para Puebla para ser consignados a Yucatán.*

*Esto no es posible C. Ministro casi no hay hombre que haya sido sacado de lado de su familia, todo honrado y laborioso. Mi padre siempre ha sido liberal, y desempeñado los primeros puestos del pueblo.*

*El pecado de este ha cometido en que estando en camino real, pasando toda clase de partidas como de tránsito pasó el bandido Julio López reunió a algunos por la fuerza y les hizo gritar vivas y mueras en medio de la embriaguez entusiasmando a los indígenas con reparto de tierras...*

*Por lo que hace a mi padre Viviano Amaya, suplico a U.C. Ministro se digne mandar por parte telegráfica ... orden para que el C. General Cuellar suspenda la remisión de mi padre a Yucatán, y si posible fuese la de los demás desgraciados, no para que mi padre por mi simple dicho sea puesto en libertad, sino para que con arreglo a la ley citada, sea puesto a la*

---

<sup>534</sup> *Ídem*. El pueblo de San Vicente Chicolapan también sufre esa represión, así Antonio Flores informaba que había aprehendido 20 integrantes de la gavilla de Julio López originarios de dicho lugar (Anaya Pérez... p. 136.)

<sup>535</sup> *Ídem* p. 132

<sup>536</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00077

<sup>537</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00069

*disposición del juez respectivo, para que si apareciera culpable se le aplique la pena a que halla lugar ... y si no sea puesto en libertad*<sup>538</sup>.

De alguna manera estas peticiones son atendidas, pero no en muchos casos resueltas, por lo tanto son deportados, entregados en alguna fuerza militar o simplemente hechos prisioneros en alguna cárcel de la capital de la República o de algún estado. Ante la burocracia el viacrucis de José Anaya es evidente.

El proceso de confinamiento y extradición de los prisioneros continúa, para el día 20 Mejía informa al gobierno del Estado de Puebla, haber dado órdenes respectivas para que el Ministro de Hacienda proporcione los recursos necesarios para tal efecto<sup>539</sup>, en nosotros resulta importante destacar esta particularidad que como otras tiene relación con la estructura del Estado, y por lo tanto un ámbito donde repercute el movimiento campesino.

Ese mismo día llegan a esa ciudad los presos y el gobierno dispone su marcha a Yucatán, pasando primero por Veracruz<sup>540</sup>. Si bien inicialmente eran 18, resultaron en número mayor, lo cierto es que varios pueblos sufrieron la represión aumentando la magnitud de castigados, los otros 12 fueron prisioneros que entregó José María Martínez de la Concha, gobernador del estado de México<sup>541</sup>. El 22 de junio el Ministro de Guerra comunica a diferentes instancias.

*En lugar de 18 individuos cómplices del bandido Julio López de que hable a Ud. En oficio de 20 del actual, son 30 los que marchan para Yucatán. Lo que manifiesto a Ud. A fin de que se sirva librar sus órdenes para que se cubran los gastos que deban erogarse hasta su final destino, el exceso de individuos de que se trate*<sup>542</sup>.

Agreguemos que en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, el 20 de junio Antonio Flores había aprehendido 20 integrantes del movimiento de López Chávez, quizá por eso Anaya Pérez señala que 19 de los 52 presos enviaron un oficio al gobernador del estado de México en el que señalaban las arbitrariedades de que habían sido objeto y solicitaban su libertad<sup>543</sup>. Lo cierto es que son 18 los que mandan este documento con fecha 22 de junio, entre los que firman están Matilde Calderón, Viviano Amaya, Pedro Figueroa y Francisco López, cuatro personas que no saben escribir y sólo aparece una cruz, es importante valorar esto porque expresa su circunstancia, el hecho mismo de la arbitrariedad y el no atender la legalidad, éstos dicen:

*Los que en el presente suscribimos ante Ud respetuosamente decimos: Que habiendo sido arrancado de nuestros hogares, como revolucionarios o sospechosos de ello, y siendo esto, se*

<sup>538</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00038

<sup>539</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00072.

<sup>540</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00080.

<sup>541</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00087.

<sup>542</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00073.

<sup>543</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...* p.133.

*vera enteramente falso, pues solo es una arbitrariedad del C. Gral. Cuellar por sus facultades extraordinarias pues solo sabemos que de orden superior venimos hasta este punto que es donde hemos encontrado autoridad a quien quejarnos.*

*C. Gobernador, a nuestro pesar decimos que está justificada nuestra honradez, que los primeros somos autoridades, constituidas por los pueblos, y que por lo mismo en todo su vigor se haya atacado la Constitución de 57 siendo que no solo ésta sino que todos los códigos, de los países civilizados, otorgan garantías, a los CC honrados, mas también cuando por sospechas se acusa a algún individuo no puede ser desterrado sin causa justificada como en el presente caso, por esto es que pedimos se nos considere no como servidores del gobierno, ni como fieles defensores de las garantías, sino como hombres honrados que estamos prontos a justificárselo a cualquier persona que contra nosotros entable alguna acusación, también diremos que algunos de los que tenemos por medio de este la honra de hablar, somos autoridades de las constituidas por los Pueblos<sup>544</sup>.*

A raíz de las diferentes quejas y la exigencia de justicia de los diferentes pueblos de Chalco, el gobernador del estado de México decide poner en libertad a los sublevados que están casados y tienen hijos en San Francisco Acuatla. De hecho, esta decisión de autoridad no fue acatada por los altos mandos militares provocando que las familias de los acusados siguieran su lucha por liberarlos. Mientras tanto la sublevación continúa y el círculo se estrecha cada vez más, así el 15 de junio, en el pueblo de San Pablo se reúnen los generales Rafael Cuéllar y Miguel Equiluz; aquí acuerdan que las fuerzas de este último cubrirán la línea de Ayotzingo-Milpa Alta; el primero marchará rumbo a San Martín persiguiendo a los sublevados. Sitúan en Xochimilco 100 hombres, Ayocingo quedó cubierto con 50 soldados, Equiluz con 100 caballos de Parras se ocupará de recorrer la línea Monte de Axalco, Tlalpan también quedará cubierto, mientras tanto Cuéllar seguirá a los sublevados, según este plan llevará a la gente de Julio López a enfrentarse con las tropas dispuestas para ello<sup>545</sup>.

La estrategia referida se complementará al cubrir, con un cuerpo de exploradores la línea de Coatepec a Río Frío, tal es el plan para derrotar a los rebeldes. Mientras esto se lleva a cabo, la gente de López Chávez ocupa la Hacienda de La Compañía, Cuéllar al darse cuenta los persigue quejándose de la indiferencia de los hacendados. El cerco rinde sus frutos porque el comandante coronel Manuel González los encontró en el Puente de San José camino de Acuatla en donde les batió haciéndoles un muerto y un prisionero además quitándole cuatro caballos y un mosquete<sup>546</sup>.

El 17 de junio, Cuéllar informa la llegada del gobernador del estado de México acompañado de una fuerza suficiente para la seguridad de las poblaciones del Distrito, y por lo tanto ya no ve necesaria su presencia en el lugar, considera terminada la rebelión de Julio López porque había sido derrotado por sus fuerzas repetidas veces y una compañía de su grupo les dispersó

---

<sup>544</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00085

<sup>545</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00062

<sup>546</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750.



Mapa que muestra comunidades que participaron en el movimiento campesino de Julio López.<sup>547</sup>

haciéndoles un muerto y dos prisioneros, quedando el cabecilla sólo con ocho hombres de a caballo y seis de a pie. Ese mes de junio se sigue insistiendo sobre la actitud del caudillo juzgándosele a él y a sus seguidores como propulsores de una indeseable doctrina socialista, ideología que no podía ser aceptada por la conciencia republicana, liberal, constitucionalista, que tenía el propósito de impulsar al país hacia un desarrollo capitalista, donde no caben ideas contrarias a ese fin, por esto y más son perseguidos los movimientos “desestabilizadores”, así que para el 17 de junio se informa: que habiéndose formalizado la sublevación de los indios por el

<sup>547</sup> Basado en mapa “Ubicación geográfica de la rebelión de Julio López. 1868”, Marco Antonio Anaya Pérez...p.123.

reparto de terrenos, ha salido de la capital Muñón Cañedo a reprimir a “esos comunistas indígenas”<sup>548</sup>.

Anteriormente referimos cómo José Martínez de la Concha, gobernador del estado de México, se había presentado en la zona con una fuerza importante, éste, el día 19 de junio publica una proclama en Chalco donde exhorta a los campesinos a restablecer la paz y el orden haciendo una implícita crítica a López Chávez como “perverso revolucionario” y les invita a que hicieran llegar sus necesidades y demandas por los conductos legales<sup>549</sup>. También referimos como Cuéllar considera innecesaria su presencia en la zona debido a la persecución del caudillo y su derrota, sin embargo, el grupo de rebeldes se dirige hacia Huejotzingo, pero fueron rechazados también teniendo que huir rumbo al poblado de Tres Cruces<sup>550</sup>.

Esa persecución incisiva, el apoyo de las autoridades y la presencia del gobernador de la entidad y sus fuerzas junto con la debilidad del grupo rebelde, tendrá sus resultados, puede sentirse ya la derrota del movimiento de Chávez, porque se publicaba en el *Siglo Diez y Nueve*:

*Tenemos datos para asegurar a nuestros lectores que aquel corifeo del comunismo se encuentra ya del todo nulificado, sin más apoyo que seis u ocho plateados que huyen por los montes. La presencia del Sr. Martínez de la Concha en el distrito de Chalco, a donde llevó una columna de fuerzas del Estado, en combinación con las del gobierno federal, ha dado el brillante resultado de la total pacificación de aquellos pueblos, quedando la paz y el orden restablecidos.*<sup>551</sup>

En realidad es una visión parcial porque la lucha seguía y se da la represión hacia la población por su inconformidad. Quizá por esa idea de tener dominada el área, empezaron a regresar brigadas del ejército federal a sus fortificaciones de oficio, Cuéllar fue uno de ellos, Equiluz otro, éste informaba haber regresado con su fuerza de brigada en virtud de que el Distrito de Chalco se hallaba pacífico y estaba presente el Gobernador del Estado con sus fuerzas<sup>552</sup>. Sin embargo... todavía se mueve, según un reporte de Cayetano Gómez Pérez, el 25 de junio informa a Ignacio Mejía sobre los pocos sublevados que aprovechando la noche tirotearon el destacamento de San Francisco Acuatla. El 26 fueron capturados Eugenio Armas y Matías Nazario. Como medida de prevención, el 29 quedaron cubiertas las salidas a cargo del coronel Vargas, López Chávez volverá a la hacienda de Ajalco. Gómez Pérez y su gente siguen hacia Texcoco, luego, conociendo que el “líder” se encuentra en Ajotzingo, cambia su rumbo hacia este lugar, sin lograr asentarle el golpe definitivo<sup>553</sup>.

---

<sup>548</sup> Gastón García Cantú, *El Socialismo en México...* p. 62.

<sup>549</sup> “Proclama En Chalco” en *El Siglo Diez y Nueve*, México., 19 Junio 1968. p. 3.

<sup>550</sup> *AHSDN. Exp. XI/481.4/9750.*

<sup>551</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 28 junio 1868, p. 3.

<sup>552</sup> *AHSDN. Exp. XI/481.4/9750.F. 00081.*

<sup>553</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...* p. 128-129.

La opinión pública no muy bien acepta los movimientos sociales, menos aquellos que atentan contra un orden establecido, camino hacia un desarrollo específico donde implícitamente se discrimina al indígena, por ende al campesino, por eso podemos comprender cuando el 22 de junio se publica:

*Conocida es... la pretensión que abriga la raza indígena de la República a una especie de dominio original y eminente sobre el territorio nacional. Esa tendencia... ha servido a menudo de punto de apoyo para algunas maquinaciones de carácter político... [por eso]... el movimiento acaudillado por Julio López se ha desarrollado y aún externado en vías de hechos alarmantes...*<sup>554</sup>.

Por eso los intentos del gobierno de la República y del Estado para terminar con los alzados y conseguir una situación que se demandaba en todos los lugares de la República: la paz. No hubo eco a los llamados de concordia y se recurre a la represión de los seguidores o habitantes de los lugares en que tuvo acogida el movimiento campesino de López Chávez, otra vez será el general Cuéllar el que irá en persecución de la gavilla y el que reprima a los pueblos, mismos que denuncian a Juárez dicha situación. Filomeno Rendón y Bernardo Miranda escriben:

*Los que suscriben, vecinos de San Francisco de Acuautla, de Coatepec y San Pablo, a usted atentamente exponen: que acaban de ser atropellados en su persona y familias por el prefecto de Texcoco, Antonio Flores, bajo el pretexto de que abrigaban proyectos revoltosos de alzamiento, idea de que estuvieron y están muy distante.*<sup>555</sup>.

Se proclamaban hombres pacíficos y trabajadores que si bien tienen desde hace años un litigio con la hacienda de Zoquiapan y dos más colindantes, teniendo intervención para su solución el gobierno del estado, argumentan haber sido cateados y atacados por las fuerzas de los personajes señalados, el gobierno ignora el alegato y los toma prisioneros<sup>556</sup>.

### **V.3.2.-Captura y muerte del caudillo**

El mes de julio marca prácticamente el desenlace del movimiento, otra vez es necesario rescatar la importancia del manejo de las fuentes por la distorsión que puede haber de los hechos, señalamos cómo algunos autores citan 1869 como el año de su muerte, creo que esto no es correcto y adelante lo sustento; sobre el momento que nos ocupa, John Tutino escribe: “El 7 de julio fue capturado Julio López”<sup>557</sup>. Anaya Pérez señala que al fin Julio López fue hecho prisionero a las 12:30 horas del 7 de julio de 1868 en el pueblo de San Nicolás del Monte<sup>558</sup>. No

<sup>554</sup> *El Globo*, México, 22 junio 1868.

<sup>555</sup> *AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00090.*

<sup>556</sup> *Ídem.*

<sup>557</sup> John Tutino, *Cambio Social agrario y Rebelión campesina...* p. 124.

<sup>558</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...*p.129.

es así porque Antonio Flores, su captor, envió un comunicado desde Juchitepec, el 6 de julio de 1868, a las ocho de la noche señalando:

*Di un ligero descanso a mi tropa y seguí en su persecución recorriendo el monte hasta llegar al pueblo de San Nicolás del Monte y el Distrito de Yautepec. Desgraciadamente fuimos [vistos] por el enemigo a larga distancia y este por distintas direcciones huyó logrando solo la aprehensión del célebre cabecilla Julio López a quien yo personalmente capturé así como a un soldado que montaba su caballo que se había robado el viernes en la hacienda de Tlaxcomulco, con una silla plateada y fungía de su asistente*<sup>559</sup>.

A lo que Mejía respondió:

*El oficio de Ud de esta fecha en que se sirve transcribir el del Coronel Antonio Flores enterado al C. P. de la R. de que el día de ayer fue aprehendido por dicho jefe en el Pueblo de San Nicolás del Monte, el bandido Julio López.*

*El mismo C.P. me manda a ud en respuesta, las gracias por su actitud.*

*I y L Julio 7/68*

*Mejía*<sup>560</sup>.

Y si comunica el día 7, el día de ayer en que fue aprehendido éste, pues tendría que ser el día 6 de julio de 1868. Por las diferentes instancias se comunica el hecho relevante y en éstos puede valorarse el pensamiento o criterio al respecto, Cayetano Gómez y Pérez, gobernador provisional del estado de México, señala:

*El C. Jefe Político del Distrito de Chalco en nota oficial, fecha 6 del presente me dice lo siguiente:*

*“Hoy a las doce de la mañana después de penosísimas jornadas logré la aprehensión del faccioso Julio López y de uno de sus soldados habiendo en consecuencia dispersado esta gavilla que tantos males originaba en estos distritos:.....*

*Y tengo el honor de transcribir a Ud para que se digne poner todo lo ocurrido en conocimiento del C. Presidente de la República, felicitándolo por este nuevo triunfo de las armas del Estado y recomendándole al C. Jefe Político que tuvo la fortuna de adquirirlo mande a su infatigable de igualdad, garantizándose con la aprehensión del Jefe del comunismo, la propiedad y la parte del intenso Distrito de Chalco que es a sus órdenes.*

*Independencia y Libertad Julio 8 de 1868.*

*Cayetano Gómez y Pérez*<sup>561</sup>.

Esa lucha a favor de los campesinos y por la restitución de las tierras a las comunidades había tomado importancia en el ámbito nacional, es una de las razones para ser difundida en los periódicos de la época, por lo mismo es de esperarse la información del encarcelamiento de su líder, así, para el día 8 se publica:

<sup>559</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F.00022.

<sup>560</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F.00100.

<sup>561</sup> HSDN. Exp. XI/481.4/9750. F.00105.

*Desde anoche corre la voz de que el prefecto de Texcoco ha aprehendido al cabecilla comunista Julio López, que tantas depredaciones ha cometido en el Distrito de Chalco. Si es cierta esta noticia, quedará asegurada la paz en ese rumbo*<sup>562</sup>.

La noticia corroborada se difundía y se valoraba, incluso, las características ideológicas de su movimiento al señalarse en algunos de los periódicos que había sido aprehendido ese rabioso socialista, que tenía en alarma y ejecutara la expropiación más escandalosa en el rumbo de Chalco<sup>563</sup>. Confirmándose así lo sostenido en alguna parte del desarrollo acerca de que el gobierno liberal al desarrollar al país con determinadas características no podía aceptar ideas contrarias a éste, por lo tanto los epítetos de “rabioso socialista” sólo eran una de las muchas expresiones de propugnar por la sociedad tranquila, constitucional, de desarrollar cierta industrialización, de fomentar los transportes, etcétera. ¿Qué se podía esperar?, únicamente la muerte del que había sido iniciador y ejecutor de uno de los movimientos campesinos más importantes de la República Restaurada por su contenido ideológico, que expresa incluso, la situación de una clase desposeída, obedeciendo su situación al arranque histórico de un tipo de modo de producción referido. Clase desposeída que más adelante, irrumpirá en una explosiva lucha de clases como fue la Revolución de 1910.

A Flores se le debe la captura y derrota final de López Chávez y por consecuencia de su movimiento por lograr la propiedad de sus tierras, por conseguir que primero fueran considerados los pueblos, antes que las haciendas, en contra de los privilegios de la élite terrateniente. Su persecución la realizarán distintos generales, Kampfner y Cuéllar, entre otros, éste último incisivo perseguidor del caudillo no llega a realizar lo que en un momento señaló: su captura. Si bien Flores logra la aprehensión, necesita consultar qué hacer, el 8 de julio comunica:

*Señor, ministro de guerra... participé a usted la dispersión de la gavilla de Julio López, y la captura de éste y como no tengo yo resolución ninguna del ministro del digno cargo de usted, le ruego tenga la bondad de comunicárselo al C. Presidente, pues no se como juzgarlo*<sup>564</sup>.

El Ministro de Guerra, Ignacio Mejía como funcionario del gobierno de Juárez, será responsable directo de la solución de los conflictos, en relación a Chávez le indica al prefecto Antonio Flores que a éste debía mandarlo identificar y ejecutar como cabecilla reincidente con arreglo a la ley de 6 de diciembre de 1856 de acuerdo a los artículos 5º, 6º y 54 que así lo disponían<sup>565</sup>. Como se ve, es hasta este momento que se le manda ejecutar sin mediar ningún juicio, ni menos considerando algunas situaciones como las injusticias que se cometen en su

<sup>562</sup> *El Siglo Diez y Nueve*. México, 8 julio 1868, p. 3.

<sup>563</sup> *El monitor republicano*, México, 9 julio de 1868

<sup>564</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F.00101; véase también *El Siglo Diez y Nueve*, México, 14 julio 1868, p. 2.

<sup>565</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00108 y *El Siglo Diez y Nueve*, México. 14 Julio 1868, P. 2.

persecución y/o captura. López Chávez fue pasado por las armas el 9 de julio de 1868, a las diez de la mañana, Antonio Flores acata la disposición e informa:

*A las diez y media de la mañana de hoy ha sido pasado por las armas el cabecilla reincidente Julio López conforme a los artículos 5º, 6º y 54 de la ley del 6 de diciembre de 1856. Lo que tengo la honra de comunicar a usted para su superior conocimiento y como resultado del telegrama de anoche. Protesto a usted mi subordinación y respetos. Indep. Y Lib. Chalco. Julio 9 de 1868*<sup>566</sup>.

Es importante lo anterior, porque se pone en claro un hecho que parece ser distorsionado, por alguna razón, en muchas fuentes utilizadas como básicas en el estudio del anarquismo, movimiento campesino y desarrollo histórico de un periodo, en esas obras se señala la muerte de Julio López el 1º de septiembre de 1869, el origen de esta apreciación parece provenir de José C. Valadés quien en su obra señala:

*Pocos días después fue trasladado a Chalco y puesto en poder de las autoridades militares, éstas determinaron con arreglo a la ley del 6 de diciembre de 1856 y para escarmiento de todos los bandidos, fuera pasado por las armas. En la madrugada del 1º de septiembre de 1869, fue fusilado Julio López Chávez en el interior de la casa que ocupó la escuela moderna y libre. ¡Viva el socialismo! Gritó frente al grupo de sus asesinos en el último instante de su vida*<sup>567</sup>.

En su momento todos sabrán de su muerte, a Juárez se le informa por los medios oficiales, el 11 de julio Mejía contesta al prefecto del Distrito de Chalco que el C. Presidente se ha enterado que Julio López fue pasado por las armas como cabecilla reincidente en apego a la citada ley<sup>568</sup>. Su muerte se confirma en diversas fuentes, el mismo periódico publica el 10 de julio una pequeña nota haciéndose más del conocimiento público señalando: “Julio López. Este faccioso ha sido ejecutado en Chalco como cabecilla reincidente”<sup>569</sup>.

El presidente Benito Juárez estaba al tanto de la situación del país y por ende de los movimientos militares, asonadas y levantamientos campesinos que, implícitamente o no, estaban contra su gobierno, y por lo tanto había que terminar con ellos. Así, en una carta de éste con fecha 13 de julio de 1868, dirigida al diputado Darío Balandrana señala:

*Ya ha visto usted, como acabaron los pronunciamientos absurdos de Negrete, Fragoso, Aureliano Betanzos, Zeretuche, etc. Pronto acabará también y sin necesidad, probablemente, de derramar una gota de sangre, el escandalito de Puebla, pues ya el General Alatorre ocupó a Tezintlan sin encontrar oposición de ninguna especie y debe estar*

<sup>566</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00109. También puede verse *El Siglo Diez y Nueve*, México, 14 Julio 1868, P. 2.

<sup>567</sup> José C. Valadés, *El Socialismo Libertario, Siglo XIX...* p. 42-43.

<sup>568</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00110.

<sup>569</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 13 julio 1868.

*a esta fecha en Zacapoaxtla ... Ya sabrá usted que fueron fusilados Gálvez y Julio López, después de haber sido completamente derrotadas las fuerzas que mandaban*<sup>570</sup>.

Este movimiento no termina con la muerte del caudillo, poco después, el 11 de julio, Antonio Flores comunica que habían sido aprehendidos el teniente coronel Francisco Herrerías y el capitán Tiburcio Rivera quienes pertenecían a la “gavilla” de Julio López y se habían establecido arriba del poblado de Juchitepec, donde cobraban peaje a los transeúntes que venían de tierra caliente<sup>571</sup>.

¿Qué había pasado con las personas relacionadas con su formación ideológica e impulsores de la lucha socialista en obreros y campesinos?, una fuente señala sobre esto:

*La rebelión de López fracasó, no sin antes esparcirse por las zonas aledañas a Chalco. Rhodakanaty, junto con Zalacosta, trató de sumarse al movimiento. Aprehendido en Huamantla, lo amenazaron con la pena de muerte, condonada por el subsecuente destierro del territorio insurrecto. Para 1870 ya se había internado en la “tierra caliente” (estado de Morelos), allí cooperó con las congregaciones evangélicas que comenzaban a extenderse a lo largo del país. Después regresó a la capital de la República*<sup>572</sup>.

La semilla en cierto sentido fue sembrada porque hubo seguidores de este movimiento, aunque casi inmediatamente se extinguieron. Una expresión de lo anterior fue la de Adelaido Amaro, que fue capturado tras breve lucha el 19 de julio, en Achichipilco, es identificado por las partes militares como cabecilla reincidente y segundo de Julio López<sup>573</sup>. Su fusilamiento se dio también con arreglo a la ley del 6 de diciembre de 1856, esta acción se hizo pública el 30 de julio, refiriendo:

*En la hacienda de Axalco se abrigaba una gavilla que fue alcanzada por el prefecto de Chalco en Achichipilco, donde se logró la captura del cabecilla reincidente Adelaido Amaro (a) Lalo el Gobernador. Este malhechor, que había cometido varios plagios e intentaba a confirmar las insurrecciones de Julio López, ha sido pasado por las armas en el pueblo de Coatepec, Chalco*<sup>574</sup>.

Según John Tutino, después de la muerte de Julio López y para no correr riesgos, el gobierno dejó tropas en Chalco hasta final del año<sup>575</sup>. Pero también se tiene información de un levantamiento por tierras en Tlalmanalco, el general Juan N. Kampfner escribe al presidente Benito Juárez.

---

<sup>570</sup> Benito Juárez, *Documentos, Discursos y Correspondencia...* p.450.

<sup>571</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F.00113.

<sup>572</sup> Profino C. Rohodakanaty. *Obras...* p. 12.

<sup>573</sup> AHSDN. Exp. XI/481. 4/9750. F. 00130.

<sup>574</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México. 30 Julio 1868, p. 3. También sobre su muerte se puede ver en AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00113.

<sup>575</sup> John Tutino, *Cambio social agrario y rebelión campesina...* p.129.

*Hoy me dirijo particularmente al señor Ministro de Gobernación, participándole que está próximo para estallar un motín revolucionario en un lugar que se llama Tlalmanalco, que dista de este punto 14 leguas hacia el norte y rumbo a Zacualtepan: el escándalo dicho deben hacerlo varios pueblos de los naturales con el pretexto, según los informes que se me han dado, de quitar a mano armada a los hacendados tierras que dicen pertenecen a esos pueblos; creo que será esta una revolución como la de Julio López que morirá en su cuna, pero siempre el escándalo redundará en perjuicio de estos pueblos y en descrédito en el exterior del buen nombre del Gobierno; por esto es que me apresuro a participárselo por si a bien tuviese mandar sofocarlo, pues aún es tiempo*<sup>576</sup>.

También a principios de 1869 los campesinos de San Gregorio Cuautzingo se sublevan para recuperar sus tierras que están en posesión de la Hacienda de la Compañía, sin embargo, los pueblos vecinos no los siguieron y fueron derrotados. Según consigna Falcón, en septiembre de ese año se reportan “comunistas” en la zona de Tepetlixta y Ozumba, en el norte de la entidad, así como en sus colindancias con Puebla se informa a Vicente Riva Palacio que la revolución asoma otra vez su cabeza. En ese momento Chalco estaba en una situación delicada, pues se mezclaron problemas electorales con una oleada de plagios.<sup>577</sup> Para el otoño de 1869 estallan rebeliones campesinas en los valles de Morelos, Puebla y Mezquital, los campesinos se sublevan a partir de septiembre de 1869 y atacan las haciendas más próximas. De igual modo en estos levantamientos surgen dirigentes ideológicos como Francisco Islas, quien proclamó su “Plan de Comunismo” en el Mezquital. Se producen numerosas escaramuzas, pero las tropas del gobierno triunfan de nuevo en enero de 1870<sup>578</sup>.

Obviamente para los campesinos la muerte de Julio López no podía ser aceptada por como se dio, ya que deploran cierta ilegalidad. José Anaya, Filomeno y Loreto Rendón, vecinos de San Francisco Acuatla señalan:

*La suerte hizo caer en manos de las fuerzas del gobierno, al desgraciado Julio López, el cual alzó el grito de rebelión en el Distrito de Chalco donde fue últimamente ejecutado. Deploran los firmantes no hubiese tomado declaraciones antes de su fusilamiento*<sup>579</sup>.

Otro es el punto de vista de quien defendía un régimen político y la paz para, según esto, lograr el desarrollo, éste fue el final del movimiento campesino de Julio López Chávez, Zarco, por ejemplo, reflexiona sobre una posición que se parece mucho a la del gobierno de Juárez, controlar cualquier manifestación contraria a los principios liberales de centralización del poder, para éste las luchas de obreros y campesinos que se expresan en ese momento no son importantes, piensa y difunde:

---

<sup>576</sup> Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia...* p.753.

<sup>577</sup> Romana Falcón...p.119.

<sup>578</sup> John Tutino, *Cambio social agrario y rebelión campesina...* p.129.

<sup>579</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00032.

*Julio López ha terminado su carrera en el patíbulo. Invocaba principios comunistas y era simplemente reo de delitos comunes. La destrucción de la gavilla afianza la seguridad de las propiedades importantes del estado de México. En este estado como muchos de la República, tiempo vendrá en que sea preciso ocuparse de la cuestión de la propiedad territorial; pero esto por medidas legislativas dictadas con estudio, y no por medios violentos ni revolucionarios*<sup>580</sup>.



Francisco Zarco<sup>581</sup>. Escribió un 24 de junio de 1868 en el periódico *Siglo diecinueve*: Julio López ha terminado su carrera en el patíbulo. Invocaba principios comunistas y era simplemente reo de delitos comunes... tiempo vendrá en que sea preciso ocuparse de la cuestión de la propiedad territorial; pero esto por medidas legislativas dictadas con estudio, y no por medios violentos ni revolucionarios.

<sup>580</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 24 Junio 1868, P. 1. Véase también Benito Juárez, *Documentos, Discursos y correspondencia...* p. 601.

<sup>581</sup> Fototeca. Museo Nacional de Historia. Conaculta-INAH. "Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia".

Es comprensible la posición de Zarco sus antecedentes lo denuncian, impulsador de la Ley Lerdo en el Congreso, ya que fue defensor de la división de la propiedad eclesiástica y civil; en 1850 había propuesto una reforma agraria en la línea de dicha ley, reforma que afectará las tierras de la Iglesia y la de las comunidades, incluyendo los ejidos. En 1858, un editorial de *El Siglo diecinueve*, probablemente escrito por él, culpa de los levantamientos indígenas a las frustraciones del cruel yugo de la comunidad, y declara que el “vicio comunal” debía ser suprimido<sup>582</sup>. Pero ahora es momento de valorar el esfuerzo de pacificación hecho por el gobierno y señala:

*El país está fatigado de la guerra civil anhela reposo, aspira el orden y la paz, y si desea cualquier cambio, no quiere alcanzarlo sino por medios pacíficos y legales. Este es un hecho muy importante del que resulta que toda revolución es imposible, y que todo regenerador político, que a las armas apele, ha de quedar reducido a la miserable condición de capitán de bandoleros.*

*No ha sido otra la suerte de los que, alucinados por torpes ambiciones y sin conocer el profundo cambio que se ha operado en el país, se lanzaron últimamente a acaudillar movimientos revolucionarios. Cada grupo de descontentos tuvo hace pocos meses su representante armado al frente de gavillas más o menos numerosas; pero estas chusmas han tenido que irse dispersando no sólo ante la persecución de las tropas del Gobierno, sino bajo el peso de la reprobación nacional...<sup>583</sup>.*

El movimiento de Julio López fue parte de los levantamientos que se dieron en el período, así era valorado:

*Pacificados los Estados lejanos de Yucatán y Sinaloa, donde por vez primero se ha hecho sentir el poder protector de la autoridad de la Unión, estallaron a un tiempo las sublevaciones de Aureliano Rivera, de Negrete, de Julio López y de los reaccionarios de la Sierra de Querétaro. Todos estos nubarrones que aparecieron a un tiempo en el horizonte, no produjeron la tempestad que anunciaban siniestros augurios, y puede decirse fundamentalmente que antes de mucho reinará la paz en toda la República<sup>584</sup>.*

El movimiento campesino de López Chávez al igual que otros, parecieron no ser relevantes a ojos del gobierno juarista, atento como estaba éste a la peligrosidad del grupo de Porfirio Díaz, sin embargo, los combatió con la misma dureza que lo haría Díaz después. Era un proceso que los principios de la Reforma expresados en efímeras resoluciones no pudieron evitar. La rebelión de Julio López, dice García Cantú, anuncia los tiempos futuros<sup>585</sup>.

Así pues, Julio López Chávez que siendo liberal murió siendo socialista, es manifestación, también, ideológica, que junto con el positivismo, indica el avance de unas bases económicas que las producen o sostienen.

---

<sup>582</sup> Donald J. Fraser, *La política de...* p. 28.

<sup>583</sup> Benito Juárez, *Documentos, discursos y...* p.600.

<sup>584</sup> *Ídem.*

<sup>585</sup> Gastón, García Cantú, *El socialismo en México...* p. 66.

### V.3.3.-Otra vez la represión

Parece ser que después de la muerte de Julio López la represión se recrudecía, los pobladores de San Francisco Acuatla, Coatepec, San Pablo Atlazalpan, Ayotzingo y San Vicente Chicoloapan apoyaron a López Chávez. Cuéllar y los jefes políticos de Chalco y Texcoco se enfocaron hacia ellos tratando de terminar con las bases de apoyo al movimiento. De éstos y otros lugares toman prisioneros que incorporan como leva o envían a Yucatán. Los afectados se defienden en forma individual o colectiva, por ejemplo, el 2 de julio, dirigiéndose al Ministro de Gobernación, Filomeno Rivera, Urban Illescas, Bernardo Miranda y Loreto Rendón vecinos de San Francisco Acuatla y Coatepec, se quejan de los cateos y vejámenes, por órdenes del prefecto de Texcoco, Don Antonio Flores, niegan haber participado al lado del cabecilla Julio López y señalan no haber sido juzgados conforme a la ley pidiendo su libertad<sup>586</sup>. Para el 11 de julio nuevamente los aludidos, pero ahora también José Amaya y Pascual Miranda en nombre de sus compañeros, se dirigen al presidente de la República señalando ser extraños a todos los proyectos del líder, indican haber sido portadores y defensores de los principios liberales<sup>587</sup> buscando crear una situación favorable a sus propósitos, éstos reiteran:

*El pueblo de San Francisco ha dado antes de hora de sus principios liberales, sin haber propendido nunca atizar la guerra alcible que hace tantos años viene labrando la ruina de la nación*<sup>588</sup>.

Insisten y el 15 de julio se dirigen al ministro de gobernación, conociendo sobre la muerte del caudillo deploran la forma cómo se llevó a cabo y reiteran que sus antecedentes de luchar al lado de los liberales deben ser razones para que se les exculpe. El Secretario de Guerra, Mejía, pide referencias al prefecto de Texcoco sobre los antecedentes de los presos defendidos para poder precisar su situación jurídica<sup>589</sup>, el 1º de agosto el prefecto de Chalco informa:

*José Amaya como oficial anduvo siempre con las armas en la mano hasta que se le concedió el indulto [en el primer momento del movimiento]... Filomeno Rendón y Bernardo Miranda... auxiliaban a López como agentes principales, con noticias y recursos...; los amayas tanto en Texcoco como en otros pueblos anduvieron conquistando gente para volverla a sublevar, haciéndoles halagüeñas promesas y continuando siempre como cabecillas. Cuando el Gral. Cuellar aprendió a los vecinos de San Francisco Acuatla estaba López inmediato y tirotearon a las fuerzas de Cuellar, huyendo después y dando lugar a que aprendiera el citado Gral. A varios vecinos que no tomaron parte activa ni pasiva en el movimiento*<sup>590</sup>.

---

<sup>586</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F.00031.

<sup>587</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00018.

<sup>588</sup> Ídem.

<sup>589</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00014

<sup>590</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00016

Y por fin, después de algunos problemas de comunicación entre las instancias respectivas, el Ministro de Gobernación, Vallarta, envía el ocurso referido y la disposición de que fuera Mejía, Secretario de Guerra, el que dispusiera lo conveniente por ser asunto de su competencia<sup>591</sup>.

Hay algunos que se salvan de ser consignados a Yucatán, en esa misma información que pide Mejía a los prefectos, el de Chalco informa el 25 de septiembre:

*La noche que las fuerzas del C. Cuellar aprehendieron a los vecinos de San Francisco Acuautla y Coatepec, estaba López con una parte de su gavilla en Coatepec y el resto en Tenantla, y al presentarse las fuerzas del Supremo Gobierno en uno y en otro punto, fueron tiroteados tanto por la gavilla como por algunos vecinos, resultando en Tenantla un soldado herido de la fuerza del C. General Cuellar y como en seguida se dispersaron los rebeldes metiéndose unos en las casas y otros huyendo, las fuerzas que los perseguían aprehendieron a varias resultando que entre estos cayeron también algunos vecinos honrados que no habían tomado parte activa ni pasiva y como son las personas mandadas a Yucatán por el C. General Cuellar, y son Anastasio Ortiz que era juez Conciliador de aquel pueblo cuyo individuo bien sea por miedo o por deferencia no daba parte alguna a las autoridades y esta circunstancia creo que hizo que lo hubieran consignado, Pedro Higuera fue aprehendido supongo que por equivocación pues había la casualidad de que su hermano que lleva el mismo apellido andaba con la fuerza de López, y al aprehenderlo supusieron acaso que era el mismo que buscaban y según los datos que esta oficina ha recibido este era neutral enteramente.*

*Es lo que puedo decir a Ud respecto de los individuos que me ordena informar en la Suprema orden de 9 del presente que por las ocupaciones de esta jefatura, no había tenido el gusto de contestar<sup>592</sup>.*

Por ese informe Mejía observó que éstos no tomaron parte de la sublevación acaudillada por Julio López y comunica a quien corresponda, poner en libertad a los aludidos<sup>593</sup>.

Las familias, madres, esposas e hijos de los prisioneros buscaron voces de apoyo para hacer peticiones de indulto, así, el doctor Santiago Brambilia, el 13 de septiembre, aprovechando la cercanía del aniversario del inicio del movimiento de la Independencia, dirigiéndose al presidente de la República expresa:

*Doctor Santiago Bambalier a ruego y encargo de Tiburcio Ortiz hijo de Atanacio Ortiz, **Bárbara Hernández consorte legítima de Pedro Higuera, Juana Ortiz consorte legítima de Viviano Amaya**<sup>594</sup> María Luisa consorte de Eustaquio Ramírez, Crispín Neri (viejo), Teófilo Trujado, Mario Gregorio, Petra Guzmán, Ma. Felipa Antonia Ortega, Ma. Luisa, Bárbara, madres legítimas de Salome Rendón, Salome Solís, Lino Guzmán, Víctor Corona, Pedro Miranda, Juan Ramírez y Luis Camacho, Ma. Petra, Ma. Dominga, Ma. Quirino, Ma. Margarita, Ma. Benita, Ma. Dominga, Laureano Rojo, Juana Ma. Maria Manuela, Ma. Rafaela, Ma. Andrea consortes legítimos de Manuel Reyes, Librado Pérez, José Reyes, Mauricio Basoco, Manuel Curiel, José Ma. Remigio, Cruz García, José Ignacio, Julián Silva, José Nicanor y José Ma. Vázquez, naturales y vecinos de San Francisco Acuautla con atento*

<sup>591</sup> AGN, Gob. L1546. E1. 1868

<sup>592</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F.00177

<sup>593</sup> Ídem

<sup>594</sup> Las negritas que aparecen en algunas citas son mías queriendo destacar alguna aspecto relevante, en este caso a la esposa de Viviano Amaya, uno de los primeros participantes del movimiento campesino de Julio López, fue en la casa de éste donde inicia el movimiento.

*respeto a Ud dice: Que se acerca el día solemne en que la nación celebra con júbilo el aniversario de su independencia y el mas a propósito por la concesión de aquellas gracias que es doble otorgara Jefe de Estado en uso de sus altas y preciosas prerrogativas ... Dígnese ud ciudadano Presidente usar de su alta prerrogativa de indulto a favor de seres infelices condenados hoy a perecer de miseria, otorgándole a los 5 primero que marchan para Yucatán y los otros que sirven en el Batallón de Tiradores a las órdenes del C. General Equiluz<sup>595</sup>.*

Obviamente que de acuerdo a la política del gobierno liberal, de conservar la paz, el presidente no accede, Mejía informa al doctor Brambila haber dado cuenta de su petición y la negativa de Juárez.

José Amaya, hijo de Viviano, defendió desde un principio la inocencia de su padre, también en esos días de septiembre, se dirige al presidente Juárez para comunicarle que a pesar de haber sido indultado su progenitor, esto no había sido respetado y expone:

*que se designe mandar comunicar al C. Gobierno del estado de México que los presos del pueblo de San Francisco Acuatla y demás (que según informe el Prefecto Flores de Texcoco) tomaron parte en la asonada de Julio López contra los hacendados y en contra del S. Gobierno y sus instituciones.*

*En virtud de la gracia concedida el C. Gobernador no solo no atendió sino que las calumnias han llegado hasta Veracruz y se hallan próximos a partir a Yucatán; y como entre las víctimas del indicado prefecto imperialista va el C. mi [padre] que es de sesenta años de edad.*

*A Ud. C. Presidente pide se digne mandar directamente y no por el conducto del C. gobernador se libren las órdenes respectivas. El Ministerio respectivo para que los presos de San Francisco Acuatla y Coatepec acusados de haber tomado parte con López queden en libertad como lo tiene Ud mandado al indicado gobernador en lo que recibirá gracias<sup>596</sup>.*

El 22 de septiembre, Mejía señala a la instancia correspondiente que si en efecto Viviano Amaya tenía 60 años debía suspenderse su marcha hacia Yucatán<sup>597</sup>. Por fin Viviano y José Amaya habían sido indultados, muerto el caudillo y terminado el movimiento querrían vivir en paz, sin embargo el 22 de octubre Filomeno Rendón y este último se quejaron del cateo que sufrieron en sus casas con la intención de aprehenderlos<sup>598</sup>, se ponen en contacto con el gobierno del estado de México para solicitarle dicte órdenes para que ya no se les persiga<sup>599</sup>. José María Amaya anexa documentos testimoniales para respaldar su defensa, había sufrido en carne propia el despotismo de las autoridades, a su favor habla el licenciado Javier Aguilar Bustamante que el 30 de octubre certifica que José María Amaya, es vecino del pueblo de San Francisco Acuatla y un hombre de bien que ha prestado sus servicios a favor de la libertad y en contra del llamado

<sup>595</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00165.

<sup>596</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9736. F. 00036.

<sup>597</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9736. F. 00037.

<sup>598</sup> AGN. Gob. L 1546 E1 1868.

<sup>599</sup> Ídem.

Imperio<sup>600</sup>. Según esto, J. Amaya junto, con otros que habían militado bajo las órdenes de Julio López, habían sido indultados el 13 de marzo de 1868. Mejía señaló para el 18 de noviembre que no había inconveniente en que quedara subsistente la providencia dictada en su favor siempre y cuando su conducta posterior no diera mérito para quitársela<sup>601</sup>. Sin embargo, J. Amaya se dirige al Ministro de Gobernación con el fin de solicitar amparo para que las autoridades de Chalco lo dejaran tranquilo en el seno de su familia<sup>602</sup>. Iglesias contesta positivamente a la petición señalando el 20 de noviembre:

*En vista del ocurso de 3 del presente y documentos que a el acompaña Ud, solicitando se le de un salvoconducto para que las autoridades de Chalco le permitan vivir tranquilo en el seno de su familia, el C. Presidente de la República se ha servido acordar de conformidad con la petición de Ud, entendiéndose el presente con el mencionado objeto, y esperando el Supremo Gobierno no dará Ud motivo para su conducta futura a que se proceda contra su persona<sup>603</sup>.*

Los Amaya habían participado en el movimiento según sus circunstancias y así terminaban ésta.

El 15 de julio de 1868 el gobernador de Puebla en Zaragoza, informa al Ministro de Guerra que en esa ciudad se encontraban 30 presos remitidos por el general Rafael Cuéllar y que por órdenes del presidente debían ser enviados a Yucatán<sup>604</sup>, pero detenida su marcha debido a una petición de indulto que habían hecho llegar a los niveles específicos. El 31 de agosto se reiteraba la relación de 48 individuos que debían enviarse a Yucatán, habían sido remitidos a la ciudad de Puebla por el general ya citado, entre los prisioneros que llegaron el 20 de junio estaban Matilde Calderón, Atanasio Ortiz, Viviano Amaya, Pedro Higuera, Trinidad Vázquez, Francisco López y otros 23. Los que llegaron el 31 de julio fueron: Blas Reyes, Catarino Hernández, Cleofas Pulgar, José María Hernández y 11 prisioneros más<sup>605</sup>. Sabemos que varios vecinos del pueblo de San Francisco Acuatla se habían dirigido al presidente de la República para que se indultara a los reos la pena de confinamiento en Yucatán, pero Vallarta, secretario de gobernación comunicó que el presidente no aceptó dicha solicitud<sup>606</sup>.

Amaya señala que el 4 de septiembre de 1868 salió la “cuerda” de Puebla a Veracruz, para de ahí dirigirse hacia Yucatán con las personas de los poblados de Acuatla, Coatepec y San

---

<sup>600</sup> *Ídem.*

<sup>601</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00051 véase también AGN. Gob. L. 1546 E1 1868.

<sup>602</sup> AGN. Gob. L. 1546 E1 1868.

<sup>603</sup> *Ídem.*

<sup>604</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00115.

<sup>605</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00143.

<sup>606</sup> AHSDN. EXP. XI/481.4/9750. Folio 00046. Véase también AGN GOB. L. 1546 E1.

Vicente Chicoloapan, acusados de participar en el movimiento de Julio López, esto es cierto, puesto que Mejía el 5 de septiembre informa al gobernador del Estado de Puebla:

*El C.P. de la R. a quien di cuenta con el oficio de Ud fecha 3 del actual, queda enterado de que con el Teniente Coronel Mateo Reyes marchan para Yucatán las 45 personas que existen en esta ciudad.*

*I y L Septiembre 5/1868  
Mejía.<sup>607</sup>*

El mismo Anaya refiere que el día 5 llegó la “cuerda” a Veracruz donde los prisioneros son recibidos por el comandante militar de la plaza Juan E. de Foster<sup>608</sup>

Hay dos prisioneros de apellido López que pudieran ser hermanos del caudillo Francisco López, vecino de Acuatla, y que aparecen en la lista de 45 reos enviados por Cuéllar para remitirse a Yucatán, recibida en Puebla de Zaragoza el 28 de agosto de 1868 por Joaquín Martínez<sup>609</sup>. El otro es Quirino, de quien señalamos en el desarrollo del movimiento que mientras Julio López andaba por San Francisco Acuatla, éste entró al Puente de Texmelucan, es decir que a la par que su hermano desarrolló algunas actividades de guerrilla aunque Pérez Anaya contradictoriamente señale que:

*Es factible que, como muchas personas, Quirino López no haya tenido nada que ver con los rebeldes. Sin embargo como hemos visto, las actividades militares y civiles reprimieron a las comunidades con el objeto de que éstas renegaran de los rebeldes<sup>610</sup>.*

Así es que, primero no es factible, de hecho Quirino sí participa en la lucha armada, en segundo lugar, sí es hermano de Julio López como el mismo lo dice, y tercero, efectivamente sí hay muchos que son reprimidos sin causa justificada, pero también es cierto que muchos sí están relacionados con el movimiento de alguna manera, y ya prisioneros o sufriendo las consecuencias de la represión se defienden con testimonios o sin ellos destacando que nada tuvieron que ver con éste, Quirino sobre su situación expone:

*C. Presidente: Quirino López ante Ud como proceda mejor expongo: Que tengo ya dos meses de estar preso parte en esta sin tener mas delito que ser hermano de Julio López, pues aunque se ha dicho que yo andaba con el no es cierto y por consiguiente es injusto que... este padeciendo como si fuera un criminal.*

*Como ya va a hacer un mes que se dispuso por el C. Juez de Distrito que se me remitiera a Chalco para que el juez de Letras de allá practicara algunas diligencias, juzgo que mi vindicación está remota, lo que me hace implorar de Ud la gracia del indulto de toda pena esperando de su benignidad que me otorgará conforme sea la pido la gracia referida.  
Toluca Abril 30 de 1868. Quirino López<sup>611</sup>.*

<sup>607</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00149.

<sup>608</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución...* p.135.

<sup>609</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00143.

<sup>610</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión...* p. 139.

Obviamente, Mejía el 8 de mayo contesta que el presidente Juárez se entera de su petición de libertad y que éste declara sin lugar su pedido<sup>612</sup> perdiéndose así en la oscuridad de la explicación histórica. De los aprehendidos pocos logran su indulto, por ejemplo, el 16 de julio R. García, gobernador del Estado de Puebla, informa a Mejía, Ministro de Guerra, sobre la detención de Juan Morales Acatitla y Román Arcos, remitidos por el jefe político de Huejotzingo, sospechosos de ser sublevados de Julio López. Mejía contesta el 18 de julio que los prisioneros también deben ser confinados a Yucatán remitiéndose a la ciudad de Puebla<sup>613</sup> si se comprobaba su culpabilidad o en caso contrario debían ser puestos en libertad. Finalmente, no se les comprueba haber pertenecido a la “gavilla” de López Chávez y el 6 de agosto, desde Puebla de Zaragoza, serán liberados, el gobernador de este estado comunica:

*Habiendo justificado su conducta con documentos bastantes el nombrado Juan Morales Acatitla que junto con Román Arcos había sido remitido por el C. Jefe político de Huejotzingo por sospechoso de haber pertenecido a la banda de Julio López ha sido puesto en absoluta libertad y entregado a sus deudos por tenerlos y ser bastante joven; y en cuanto al Ramón Arcos que también lo es, y carece de padres y de ocupación honesta, no habiendo datos para creer con fundamento que sea culpable del delito de que se hizo sospechoso, atendiendo a su corta edad, he tenido por conveniente disponer pase al Hospicio de Pobres de esta ciudad para que se eduque y aprenda oficio en alguno de los talleres que allí hay establecido*<sup>614</sup>.

Por el avance del movimiento, la presión de la opinión pública y de los mismos hacendados, Cuéllar recurrió a la ley marcial y realizó arrestos masivos en los pueblos sospechosos de apoyar a Julio López. Toma prisioneros y deporta un número importante de campesinos de Acuatla, Chalco, Coatepec. También recordemos como Coatepec y Chicoloapan no escapan a la represión en donde se llevaron a cabo varias “redadas”; así, el 2 de julio de 1868 vecinos de Acuatla y Coatepec denuncian que la población en general, sufrió cateos y toda clase de vejaciones, y algunos fueron enviados a servir a las armas en Puebla, Texcoco y Tlalpan<sup>615</sup>.

Antonio Flores señala desde Tlalmanalco, el 17 de julio, que existían en la cárcel de esa población doce individuos que habían pertenecido a la gavilla del faccioso Julio López, y que por éste y otros actos cometidos en la municipalidad de Chicoloapan fueron consignados a Yucatán<sup>616</sup>. El 18 de julio Mejía ordena que sean trasladados a Puebla de Zaragoza para que de ahí, junto con otros, sean confinados al lugar referido<sup>617</sup>. Entre los reos que se enviaban por

---

<sup>611</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00208

<sup>612</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00207

<sup>613</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00124. Véase también F. 00123 y 00138

<sup>614</sup> *Idem*

<sup>615</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión...*p.136.

<sup>616</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00125.

<sup>617</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00126.

Cuéllar el 31 de julio estaban Blas Reyes, Catarino Hernández, Cleofas Pulgar y 11 reos más<sup>618</sup>. Desde luego éstos también tienen familias, amigos y conocidos que defienden su libertad Pedro M. Arriaga había enviado el 21 de septiembre un oficio a Iglesias, Secretario de Gobernación, pidiendo el regreso de los reos y un juicio justo, Iglesias contesta el 12 de octubre haber recibido la petición y dar cause a ésta<sup>619</sup>, pero el gobierno del estado de México, desde Toluca, el 14 de octubre señala sobre los prisioneros de Chicoloapan:

*En contestación a la respetable nota de Ud fecha 12 del presente en que se sirve adjuntar oficio elevado a ese Ministerio de su digno cargo, por el C. Pedro Arriaga, tengo el honor de manifestarle, que los individuos que se expresan en el certificado adjunto fueron reducidos a prisión en virtud de una información que se practicó de la que resultó, que no solo estos sino todo el pueblo de Chicoloapan estaba de acuerdo con Julio López, por cuya razón el Ministro de Guerra los deportó a Yucatán en uso de las facultades que sobre los revolucionarios tiene*<sup>620</sup>.

Lo anterior nos muestra una gran participación y apoyo del pueblo de Chicoloapan al movimiento de Julio López, por ende una mayor represión.

También desde Tlalmanalco, con la misma fecha (17 de julio de 1868), Antonio Flores envía a la comandancia militar del Distrito Federal a Francisco Herrerías, Tiburcio Rivera, Julio Castañeda y Andrea Orta por pertenecer a la gavilla de Julio López<sup>621</sup>. Aquí se puede observar una de las pocas mujeres que se consignan como participantes del movimiento, independientemente de esposas, hijas, madres que de alguna manera estuvieron presentes.

Francisco Zarco, seguía contemplando el desarrollo del país y los anhelos de paz de muchos sectores y por ende la repulsa de todo movimiento armado, éste señalaba el 24 de julio que el país:

*fatigado de la guerra civil, anhela reposo, aspira al orden y a la paz, y si desea cualquier cambio, no quiere alcanzarlo sino por medios pacíficos y legales. Este es un hecho muy importante del que resulta que toda revolución es imposible, y que todo regenerador político que a las armas apele, ha de quedar reducido a la miserable condición de capitán de bandoleros*<sup>622</sup>.

Hacia esa condición se redujo a Julio López, por eso el castigo tendría que ser efectivo para terminar con su movimiento, el Estado utiliza todos los recursos posibles de ahí que se dieran muchas quejas de las formas como fueron reprimidos, en especial por el general Cuéllar, los jefes políticos de Chalco, Texcoco, etc. Obviamente éstos tratan de defenderse y mantener su prestigio, particularmente Antonio Flores, jefe político de Chalco, quien por dichas acusaciones

<sup>618</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00136.

<sup>619</sup> AGN. Gob. L. 1546 E1 1868.

<sup>620</sup> AGN. Gob. L. 1546. E1 1868.

<sup>621</sup> AHSDN. Exp. XI/481-4/9750 F.00117. véase también los folios 00118, 00120.

<sup>622</sup> Francisco Zarco, "Editorial. La pacificación", en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 24 de julio de 1868, p. 1.

buscó testigos y la protección del gobernador del estado de México, M. Martínez de la Concha, éste el 27 de julio de 1868 comunica al Ministro de Gobernación:

*Acompaña originales las diligencias practicadas por el Juez conciliador de Tlamanalco, sobre hechos que se imputan al jefe político de Chalco y al general Cuellar.*

*El C. Antonio Flores jefe político del Distrito de Chalco con fecha 17 del actual dice a ese Gobierno lo que copio:*

*Para dar cumplimiento a la orden que recibí de esa superioridad fecha 23 de junio ppdo. En que me previene de orden del C. Ministro de gobernación informe con justificación sobre los hechos a que se contrae aquella comunicación, debo decirle que en 5 fojas útiles le remito información levantada por el juez conciliador de esta cabecera como verá Ud aparece una falsedad lo que se imputaba tanto al personal de esa jefatura como al C. Gral Rafael Cuellar. = Muy duro es, C. Srio. Para el funcionario que cree cumplir con los deberes que las leyes le imponen, verse calumniado a cada momento por los trastornadores del orden público, que no omiten sacrificio de ninguna especie para llevar adelante sus miras bastardas y rastreras = Yo ruego a Ud que al dar cuenta con la presente comunicación al C. Gobernador, se sirva pedirle que aplique el castigo correspondiente a la persona que salga culpable, así como yo estoy dispuesto a recibirlo siempre que de alguna manera se me prueben los hechos que tan gratuitamente se me imputa = No había podido emitir con mas oportunidad este informe por la gravedad de las ocupaciones de que he estado rodeado = Con este motivo renuevo a Ud las seguridades de mi aprecio y respeto = Y tengo el honor que transcribirlo a usted incluyéndole originales las diligencias que se citan para su conocimiento, manifestándole que este gobierno tiene plena confianza en que el Jefe Político de que se trata, quien ha acreditado siempre su actividad y buen comportamiento, en la organización del Distrito y persecución de los bandidos y trastornadores del orden y paz público <sup>623</sup>.*

Vallarta, Secretario de Gobernación, comunica a uno de los quejosos y demandantes de justicia Santiago Bambalier que esa secretaría recibió la información levantada en Tlamanalco con objeto de averiguar la conducta de Antonio Flores y observa que todos los testigos que aportaron testimonio fueron unánimes al asegurar que el jefe político de Chalco no cometió ningún exceso y que además el gobernador informó favorablemente sobre dicha autoridad<sup>624</sup>. Sin embargo, por algo se dará la queja y a la vista estaban los resultados del accionar de estos “jefes”.

Martínez de la Concha como gobernador del estado de México, liberal, coincidente e identificado con ese desarrollo, defendió la situación establecida y así, el 30 de julio al reincorporarse al gobierno después de su licencia, en una proclama publicada en *El Siglo Diez y Nueve* señala:

*Mi programa es el mismo de siempre y puede reducirse a muy pocas palabras:  
Conquistar el principio de autoridad y hacer que la ley sea obedecida por todos...  
Daré las garantías que la constitución y las leyes otorgan a los ciudadanos pacíficos y honrados, pero perseguiré sin descanso a los bandidos y plagiarios haciendo que sean castigados con todo el rigor de la ley, hasta establecer completamente la seguridad en todo el Estado...*

---

<sup>623</sup> AGN. Gob. L. 1546. E1 1868.

<sup>624</sup> AGN. Gob. L. 1546. E1 1868.

*Conciudadano: confió en el buen sentido de los pueblos, para que sin distinción de clases ni partidos políticos, me ayudéis a consolidar la paz en todo el Estado y restablecer en su territorio la confianza pública y supremo bien a que debemos aspirar*<sup>625</sup>.

A Martínez de la Concha sólo le faltó agregar: tenemos que respetar y defender el Estado de derecho. Y bueno... ante estas circunstancias sólo se podía esperar la derrota del movimiento campesino, la muerte del caudillo y sus principales adeptos, la persecución, la represión de los seguidores del movimiento considerándolos bandoleros, malhechores y comunistas, todo esto en una sociedad que apenas llegaba a los diez millones de habitantes.

El general Cuéllar observó como distintos pueblos eran seguidores de Julio López, entiende que San Francisco Acuatla es centro de dicho movimiento y por eso, cuando éste le ataca en el lugar, continuará con la represión, alegando que la gente del pueblo facilitó la huida de la gavilla de Chávez<sup>626</sup>. Lo anterior fue denunciado por la opinión pública y por los mismos perjudicados, así el 29 de junio se publica:

*queriendo hacer a los de Chalco cómplices de Julio López, cuando son víctimas de la fuerza bruta, se les han extraído semillas, caballos, incendiado sus miserables propiedades, consistentes en arsinas de paja, animales y casa; se han cogido de leva arreándolos a la fuerza de un mecate, se han ocasionado la muerte de algunos, se han cometido otros abusos que están denunciados y otros por denunciar arrancando así a muchos del hogar doméstico y conduciéndolos en aire de triunfo, cuando, repetimos un pueblo dominado por la fuerza no podía sino ceder a ella, quedar bajo su presión*<sup>627</sup>.

Con todo en contra, los prisioneros y oprimidos, son defendidos por familiares y amigos para obtener su libertad. Las defensas se realizan en grupo, individualmente o bien buscando el apoyo de alguna autoridad de la región, por ejemplo, en el caso de Atanasio Ortiz y Pedro Higuera, desde los primeros días de septiembre dirigen un oficio a las altas autoridades para su defensa señalando:

*José María Castillo hijo político de Atanasio Ortiz y Bárbara Hernández mujer legítima de Pedro Higuera todos vecinos del Pueblo de San Francisco Acuatla ante Ud. Con el respeto que le es debido decimos: Que en el 15 de Junio próximo pasado el C. General Rafael Cuellar a consecuencia de la revolución que suscitó el llamado Julio López aprehendió a nuestros referidos deudos remitiéndolos para Tlalmanalco de donde fueron trasladados a la Hacienda de Buena Vista y de allí a la ciudad de Puebla a cuyo Gobierno hicimos los ocurso correspondientes acompañándoles las certificaciones del C. Apolunio Martínez Juez Auxiliar de San Francisco Acuatla, del C. Juan Magdalena Vázquez Juez conciliador del mismo y del C. José Salome Zamora Alcalde de la Municipalidad de Ixtapaluca. Todas nuestras diligencias han quedado sin resultado y ahora parece que nuestros deudos han sido consignados a la superioridad a cuyo conocimiento no han llegado los testimonios de su honradez; por lo que ocurrimos de nuevo al C. Antonio Flores, Prefecto del Distrito de*

<sup>625</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 30 Julio de 1868, p. 3.

<sup>626</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...* p. 132.

<sup>627</sup> *La Revista Universal*, México, 28 junio 1868.

*Chalco suplicando se nos diera nueva información para atestiguar la conducta de nuestros parientes y nos contestó que no podía dárselos oficiosamente en la actualidad sin el pedido especial del Ministerio de la Guerra que tan dignamente esta a su cargo. Por todas estas razones ocurrimos<sup>628</sup>.*

En un oficio del 7 de septiembre, con el mismo fin José María Castillo y Bárbara Hernández señalaban la buena conducta de los acusados, apoyaban su petición en testimonios y pedían al supremo gobierno ordenar la suspensión de la marcha de estos hacia Yucatán<sup>629</sup>.

El 14 de julio de 1868 el sacerdote Francisco Brillón del curato de Coatepec Chalco, daba fe y certificaba el matrimonio del acusado Atanasio Ortiz y María Juana Guevara, vecinos del Pueblo San Francisco Acuatla<sup>630</sup>. Se buscaba, pues, testimonios que avalaran la buena conducta de los acusados para conseguir su perdón. De Pedro Higuera existen varios documentos que tienen el sello del Juzgado Auxiliar de Cuautla, nos parece importante consignar el que extiende el 20 de julio Apolonio Martínez, Juez auxiliar del Pueblo de San Francisco Acuatla, en la municipalidad de Ixtapaluca del Distrito de Chalco, que señala:

*Certifico y Informo conforme la ley lo permite, que el ciudadano Pedro Higuera vecino del mismo pueblo, es hombre de bien, comerciante; casado y tiene 3 hijos muy pequeños de familia que mantiene con su corporal trabajo, este individuo que se apellida Higuera y que lo han titulado como capitán de la infantería de López; dicho manifiestan en vista de la verdad que este hombre es bastante trabajador en la industria de su comercio y con aquello mantiene a la familia y no es lo que se menciona porque hay en el Pueblo varios afectativos de Higuera y no se puede fijar el denuncia de capitán porque a este individuo lo he conocido muy [tranquilo] y pacífico con su familia y **de estar cierto el no haberlo visto en ninguna revolución** sino que habrá sufrido por alguna equivocación lo que manifiesto de todo lo dicho para los usos que se diera lugar.<sup>631</sup>*

El 9 de septiembre Mejía informa al prefecto del Distrito de Chalco que para poder resolver sobre la solicitud de suspender la marcha de Atanasio Ortiz y Pedro Higuera confinados a Yucatán como complicados en la sublevación de Julio López, el presidente de la República pide informes acerca de la conducta de dichos individuos<sup>632</sup>. Los informes anexados por las esposas de éstos y del mismo prefecto, llevaron a la Secretaría correspondiente a liberar a los inculcados.

El movimiento decayó, sus principales líderes fueron muertos, hechos prisioneros, exiliados; algunos integrantes del grupo armado lograron huir y otros más pidieron la gracia del indulto, entre ellos se encuentran Isidro Vargas, Paz Reyes y siete personas enlistadas que desde Acocolco, el 1º de septiembre de 1868 exponen.

---

<sup>628</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00150.

<sup>629</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00154.

<sup>630</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00153.

<sup>631</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00152.

<sup>632</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00154.

*convencidos por otra parte que la razón y la discusión pueden arreglar las... [diferencias]... políticas, mas cuando estas son puramente locales y no las armas mexicanas antes que todo queremos la paz, queremos todo bien para nuestra patria. Por lo mismo ocurrimos a la clemencia del Supremo Magistrado de la República deponiendo las armas que habíamos empuñado sin desconocer jamás a los poderes de la Unión...*<sup>633</sup>.

Para el 10 de septiembre Mejía informa el acuerdo del presidente eximiendo a los solicitantes de la pena que por su delito político se habían hecho acreedores; pero no de los cargos que pudieran hacerseles por otras faltas del orden común, en el supuesto de que los hubiesen cometido<sup>634</sup>.

El 15 de septiembre hay otro ruego de exculpa por referencia, se trata de Tranquilino Vázquez que intercede por 11 vecinos de San Francisco Chicoloapan entre los que estaban Macedonio Catarino, Nazario Hernández y Francisco López, éstos mandados a Yucatán; y otros nueve vecinos de Coatepec como Pantaleón Flores y Gregorio Miranda, habían sido mandados a servir al batallón bajo las órdenes del General Equiluz, en San José de Gracia. Éste reiteraba que sus defendidos no cometieron ningún crimen y ni siquiera sospecha de haber tenido contacto, “con el revolucionario de Julio López”<sup>635</sup>. Siguiendo con su posición férrea, Mejía comunica al interesado el 20 de septiembre que no había sido aceptada su petición<sup>636</sup>.

El coronel Manuel González pertenecía a las fuerzas que dirigía el general Cuellar para terminar con los sublevados de López Chávez, el 14 de julio tomó de leva a personas de Acuatla y Coatepec, por pertenecer a dicha “gavilla”, entre ellos estaban Pantaleón Flores, Soledad García, Cleofás Espinoza, Juan de Dios González, Julián Silva y Nicanor Andrade, lo interesante del caso es que trabajaban como operarios de la Hacienda de Acuatla y el administrador de ésta aboga por ellos para que saldaran su compromiso, por lo que se dirigió en los siguientes términos al secretario de guerra, el día 21 de septiembre :

*Me veo precisado C. Ministro a ocurrir a Ud. y suplicarle que en atención a que los seis individuos son operarios de esta Hacienda y no se han mezclado nunca en nada, son pacíficos, casados y con familia, como lo acredita la certificación que debidamente acompaño; se sirva Ud. mandar sean puestos en libertad por la razones expuestas, y sino fuera posible así por la justicia que les asiste, sean relevados del servicio de armas a que han sido condenados y consignados en el cuerpo de tiradores de las fuerzas federales, por medio de los reemplazos respectivos que desde luego ofrezco; sin embargo de la insolvencia de estas personas pero en obsequio de sus pobres familias*<sup>637</sup>.

<sup>633</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00160.

<sup>634</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00161.

<sup>635</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 0070.

<sup>636</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00171.

<sup>637</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00172.

Son distintas las formas a las que recurren los acusados para tratar de conseguir su libertad, en el siguiente caso logran la recomendación del presidente municipal de Ixtapaluca que externa:

*[Certific[o] que los ciudadanos Pantaleón Flores, Soledad García, Cleofás Espinoza, Juan de Dios González y Julián Silva vecino este ultimo de San Francisco Acuatla y los demás de Coatepec, pueblos pertenecientes a esta demarcación.... se han conducido con honradez y no tomaron parte alguna en la revolución que en principios de junio ultimo acaudillo Julio López y para constancia y fines que corresponden a los interesados, les explico a petición suya el presente en Ixtapaluca el veintiuno de septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.*  
Lic. José L. Zama<sup>638</sup>.

El 23 del mismo mes Mejía informa al presidente, determinando éste que probado el delito no había lugar para el perdón<sup>639</sup>.

Todavía para 1869, un año posterior al movimiento, se siguen defendiendo los prisioneros dirimiendo cuestiones de carácter legal para su enjuiciamiento, entre los casos que desde el 1º de marzo se ventilan en las diferentes instancias están las de Francisco Herrerías, Tiburcio Rivera y Julio Castañeda, con el conocimiento del gobierno del estado de México, los juzgados involucrados, el papel implícito del ministerio de guerra y por ende del presidente de la República,<sup>640</sup> Herrera Campos, Juez de Distrito hace del conocimiento que:

*En la causa instruida contra los CC Teniente Coronel Francisco Herrería, capitán Tiburcio Rivero y Julio Castañeda por delito de sublevación obra el pedimento fiscal que con auto que le recayó es como sigue:*

*C. Juez. El Promotor dice: Que la presente causa que la comandancia militar instrúa de Francisco Herrerías, Tiburcio Rivera y Julio Castañeda por cómplices de sublevación de Julio López, le fue remitida al juzgado en virtud de haber concluido las facultades de la ley de ocho de mayo. Cumpliendo con lo que previene el auto de 26 de febrero pasa a manifestar lo que corresponda en el punto de jurisdicción*

*Los reos de esta causa están acusados de cómplices de Julio López quien inició su motín en Coatepec, fueron aprendidos en Ayotzingo y se les acusa de hechos que han tenido lugar en el Distrito de Chalco, al que pertenecen los pueblos citados. Estando este Distrito fuera del radio de la jurisdicción del juzgado, no le incumbe el conocimiento; y de conformidad con lo dispuesto por la ley 2 lib., 2ª, de 15 Tef 1º. ..7ª. y del artículo 4º. De la ley del 6 de diciembre de 57 pide al juzgado que inhibiéndose del conocimiento de este caso mande se remita al juez del Distrito del estado de México, que es a quien corresponde avisándolo al C. Ministro de la Guerra para su conocimiento*

*México Marzo 1º De 1869*

*Herrera Campos<sup>641</sup>.*

Por las razones contempladas en el documento, el juzgado de la capital de la República se desliga del caso y se envía al juez de distrito del estado de México para su proceso, como ocurrió con otros, Mejía dió cuenta al presidente de la República de dicha “inhibición”, que se remitía a

<sup>638</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00173.

<sup>639</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00174.

<sup>640</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00194.

<sup>641</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00190.

disposición del juzgado de Toluca y que se libraban las órdenes respectivas para el traslado de los reos<sup>642</sup>. Efectivamente, se tendría que realizar éste, pero... se les escapó uno de los prisioneros y quizá el más destacado “jefe” que compartía la lucha con Julio López. Mejía señalaba el 12 de marzo, referente a éstos, que se remitirían, salvo Francisco Herrerías; tendrá que dar una explicación a gobernación y en oficio con la misma fecha reitera:

*Por disposición del C. Juez de Distrito en esta Capital debieron ser conducidos a Toluca, a disposición del juzgado en Distrito del estado de México, los reos Francisco Herrerías, Tiburcio Rivas y Julio Castañeda; y al ocurrir a la cárcel nacional el oficial encargado de su custodia, solo se le entregaron los dos últimos, descuidándosele respecto del primero que se había fugado de su aquel local.*

*Este hecho ha llamado la atención del C.P. de la R. haciéndole prevenir que...de aquel individuo se relaje puesto que no hay noticia de que la cárcel haya sido asaltada; y en consecuencia dispone que Ud. se sirva mandar hacer en el particular las aclaraciones que considere conveniente a fin de conocer la responsabilidad que pueda tener en este caso el alcalde en la expresada cárcel; ordenando en el mismo oficio la reaprehensión de Herrerías<sup>643</sup>.*

Gobernación está atenta de las diferentes asonadas, sublevaciones y motines que de acuerdo a la política liberal perturbaban el orden. Las instituciones del nuevo Estado no pueden ser puestos en entredicho, por eso se tendrá que investigar y en su caso castigar a los inmediatos responsables, sobre esto Mejía informa el 16 de marzo al Ministro de Gobernación:

*La comunicación de Ud de Hoy dirigido por la Sección 5 en que suscribe la del C. Gobernador del Distrito Federal, deja enterado al C. Pte. De la R. que desde el 6 de noviembre del año próximo pasado participa el mismo gobierno el alcalde de la Cárcel Nacional, de haberse fugado el reo Francisco Herrerías, al ser conducido ante la 1º Fiscalía Militar para la práctica de una diligencia, habiendo sido consignado a la autoridad competente y como responsable al sargento que lo custodiaba<sup>644</sup>.*

No se sabe en qué terminó la situación del traslado y el juicio, pero creemos que este caso como otros nos pueden dar idea de las particularidades de un movimiento campesino que el gobierno liberal de ninguna manera toleró.

Los siguientes casos nos hablan de los lugares hasta donde llegó la influencia del movimiento campesino de López Chávez, del que se nutre buena parte de su contingente armado; nos referimos primero a Eutimeo Yseta, vecino del pueblo de Ixtapaluca del Distrito de Chalco, él expone que dos meses atrás fue aprehendido en Toluca y apelando a la bondad del presidente Juárez, pide la gracia del indulto, el 30 de abril expone:

---

<sup>642</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00191.

<sup>643</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00193.

<sup>644</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00197.

*que hace dos meses fui aprehendido en esa capital y puesto a disposición del C. Gobernador del Distrito, quien por informes de D. Antonio Flores nos remitió a esta ciudad en la cual se me ha puesto a disposición del C. Juez de Distrito como reo de infidencia, por creerme de los soldados del finado Julio López.*

*Tal acusación no es cierta, pero para el caso de que así fuera en manos de Ud está C. Presidente, poner fin a mis padecimientos otorgándome la gracia de indulto que por medio del presente pido<sup>645</sup>.*

Obviamente Mejía comunica a éste que el presidente no accedió a su petición<sup>646</sup>.

De otro lugar, en Tamboya fueron hechos prisioneros Juan Rivas y Valeriano Ortega y puestos a disposición del gobierno del Distrito Federal para luego remitirlos a Toluca desde donde piden al Presidente Juárez, su excarcelación, también se les niega el perdón<sup>647</sup>.

Un caso último de considerar en este periodo es el de Francisco Vázquez Franco, quien un año atrás había sido reducido a prisión por el Jefe Político de Texcoco dada su participación en el levantamiento de Julio López. El 4 de mayo de 1869 se dirigía al presidente de la República pidiendo su libertad comprometiéndose a no reincidir en la toma de armas contra el orden establecido. Lo interesante del caso es valorar cómo el campesino al no tener afianzada una ideología o no concretar su lucha puede disentir o renegar de ésta. Quizá no estaban dadas las condiciones para que una ideología socialista trascendiera más allá del simple intento de lucha por recuperar lo que era de ellos, las tierras que les habían sido arrebatadas, Vázquez Franco señalaba ese 4 de marzo de 1869:

*No es mi intención en esta sumisa exposición exculpar mi participación en ese movimiento; lo acepte bajo la fe de que hacia un bien a los intereses generales por causa del programa: Cometí un error, pero error disculpable porque sin los conocimientos necesarios para poder conocer la magnitud y trascendencia de un movimiento político como era el de que me ocupo, me lance a sus resultados sin prever las consecuencias, defecto natural de mi falta de instrucción y de la exageración con que he querido ver el avance de las ideas que tienen por objeto el progreso rápido social, pero de esta preocupación, estoy no solo persuadido, sino arrepentido<sup>648</sup>.*

Éste alude a los servicios prestados a la patria desde 1862 que sirvió tanto en las fuerzas de la Sierra y la Huasteca, así como en el ejército de Oriente como constaba en el ministerio de guerra y apelando a los recursos del 5 de mayo pedía la magnanimidad del jefe supremo de la nación para que se le diera su libertad, Mejía respondía que éste no había accedido a su pedido<sup>649</sup>.

---

<sup>645</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00209.

<sup>646</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00210.

<sup>647</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00201.

<sup>648</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. F. 00204.

<sup>649</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. Folios 00204 y 00206.

## VI.-ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTORIOGRÁFICAS

### VI.1.-Sobre su nombre

En los primeros contactos que tuve con la información del movimiento, nuestro personaje aparecía como Julio López Chávez, así lo investigué por razones obvias. De esta manera aparece en obras generales, como en *La Revolución Interrumpida*, de Adolfo Gilly donde señala que de los alzamientos campesinos que levantaron como bandera utopías socialistas el más conocido fue la rebelión de Julio López Chávez en Chalco, estado de México, quien se sublevó a principios de 1868, al frente de una banda campesina y que recorría el distrito de Chalco “proclamando guerra a los ricos y reparto de tierras de las haciendas entre los indígenas”<sup>650</sup>. Éste es ubicado por José C. Valadés, pionero en su estudio, como Julio Chávez y Julio Chávez López, en su obra *El Socialismo Libertario*; observa que Rhodakanaty y Zalacosta no eran ajenos a los propósitos de Julio Chávez<sup>651</sup>. En otro momento dice que en la madrugada del 1º de septiembre de 1869, fue fusilado Julio Chávez López en el interior de la casa que ocupó la escuela moderna y libre<sup>652</sup>.

Muchas desubicaciones de hechos, nombres y fechas parecen provenir de donde se originó la información y si José C. Valadés es pionero en su estudio y si Manuel Ramírez plagió la obra de éste como lo demuestra Ignacio Taibo II, quien reconstituye la obra del primero, es de ahí donde se derivan los errores de algunos elementos del movimiento campesino que nos ocupa. El investigador Anaya Pérez dice que este caudillo es conocido como Julio Chávez por José C. Valadés, pero ya vimos en las citas anteriores que también le nombra Julio Chávez López. Anaya refiere que es conocido como Julio Chávez López por Juan Hernández Luna, Manuel Díaz Ramírez y John Hart, así es en efecto pero hay que considerar que se le llama así por el uso de la misma fuente (José C. Valadés); los investigadores Leticia Reina y John Tutino lo sitúan como Julio López y es lógico, pues utilizan fuentes de primera mano o fuentes de archivo que ubican precisamente al caudillo con dicho nombre. Nosotros encontramos dos documentos en el Archivo de Historia de la Secretaría de la Defensa Nacional en donde nuestro personaje firma como Julio López pero además así está referido en los periódicos de la época, en los partes militares y los vecinos de pueblos del distrito de Chalco.

De tal manera que no tendría que existir confusión. Anaya Pérez señala que sólo García Cantú explica la indefinición y que la confusión existe porque el *Manifiesto a todos los oprimidos y los pobres de México y del Universo* proporcionado por José C. Valadés al propio García Cantú, está signado con el nombre de Julio Chávez, pero como en esta época no se tenía registrado ningún líder con ese nombre y si a un Julio López, García Cantú infiere que el nombre completo

---

<sup>650</sup> Gilly Adolfo, *La revolución interrumpida*...p.12.

<sup>651</sup> José C. Valadés, *El Socialismo Libertario mexicano*... p. 41.

<sup>652</sup> *Ídem*, p. 43.

de este personaje es Julio López Chávez, para éste no hay duda de que se trata de la misma persona<sup>653</sup> y así lo señala:

*En todas las informaciones de la época, se le llama Julio López; sin embargo, en el manifiesto dado a conocer por José C. Valadés, aparece con el nombre de Julio Chávez. Así lo transcribió, en su ensayo, Juan Hernández Luna y otros autores que han copiado lo que éste, a su vez, reprodujo de Valadés. Lo probable es que fuera Julio López Chávez y que por economía, tanto la prensa de 1868, como Juárez, Zarco y los comandantes que lo persiguieron, se refiera a él como Julio López. Pudo ser, también, que al firmar López su manifiesto, suprimiera su segundo apellido. Lo cierto es que se trata del mismo campesino, que se levantó en armas para repartir la tierra de los pueblos que habían sido despojados por los hacendados. Con el nombre de Julio Chávez, no hay ningún jefe agrario en esos años<sup>654</sup>.*

El investigador Anaya Pérez sobre el particular termina diciendo:

*En cuanto al nombre del caudillo, el razonamiento de García Cantú de que por alguna circunstancia en la transcripción se omitió el apellido paterno, y por existir en esa región un líder campesino de nombre Julio López, llegó a la conclusión de que ambos nombres pertenecen a la misma persona, por lo que el nombre completo del rebelde debería ser Julio López Chávez. Nosotros pensamos que es cuestionable esta conclusión, puesto que la aparición del nombre de Julio Chávez en un documento, no puede prevalecer sobre lo que dicen cientos de ellos. Razón por la cual decidimos llamar al dirigente de la rebelión con el nombre que era conocido en esa época, Julio López<sup>655</sup>.*

Lo que no refiere ni Anaya Pérez ni García Cantú es lo descubierto por Paco Ignacio Taibo II y que nos da más luz sobre de dónde provienen muchas de las desubicaciones en relación al movimiento campesino que se da en el periodo de la Restauración de la República y que desarrollamos como el de Julio López, pero por las circunstancias que hay en torno, no podemos dejar de considerar el otro apellido que también lo identifica y que si alguien quisiera buscar sus datos biográficos, por ejemplo en el *Diccionario Enciclopédico de México*, de Humberto Musacchio encontrará que le llama:

*Chávez López, Julio / n. ¿en Texcoco? Y m. en Chalco, estado de Méx. (¿-1869). Agrarista Y precursor del socialismo. En algunos documentos aparece como López Chávez. Trabajaba en una hacienda cercana a Texcoco cuando empezó a asistir a la escuela de Plotino C. Rhodakanaty, en Chalco (1866). En 1867 empezó a organizar campesinos que demandaban tierras. A fines de ese año dirigió un levantamiento agrario en Texcoco, el que, con la ayuda y armas facilitadas por Miguel Negrete, se extendió a diversos puntos de los actuales estados de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla, así como a las zonas rurales del Distrito Federal...<sup>656</sup>.*

---

<sup>653</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...* p. 98.

<sup>654</sup> Gastón García Cantú, *El Socialismo en México...* p. 436.

<sup>655</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...*p. 143.

<sup>656</sup> Humberto Musacchio, *Diccionario Enciclopédico de México* Ilustrado, México, Andrés León editor, 1995, p. 460.

Tenemos que reconocer la importancia o valía de la aportación de Anaya Pérez para esclarecer el caso en varias vertientes, ésta es una de ellas porque ya perfila la ubicación biográfica del personaje, lo endeble es que sólo lo infiere de documentos y no extrae la información de fuentes primarias como acta de nacimiento o fe de bautizo, insistimos, ¿de dónde obtiene estos datos el autor?, éste señala:

*De una relación de indultados de San Francisco Acuautila, en la cual se encuentra Julio López. Esta razón y el hecho de que su movimiento tuviera como base este poblado, nos induce a afirmar que ahí nació, el año de nacimiento es aproximado, se obtuvo de las referencias que de él hacen las comunidades<sup>657</sup>.*

Entonces, si nació poco antes de 1840<sup>658</sup> y es fusilado en 1868, al morir tendría, poco más o menos 28 años, pero según la carta de Zalacosta del 3 de septiembre de 1865, que consigna Valadés en su artículo “La insurrección de Chalco (mayo 1869)”, escribe:

*Entre ellos hay un muchacho que trabaja en una hacienda cercana a Texcoco. Ya aprendió a escribir; sabe también hablar regularmente...Se llama Julio Chávez<sup>659</sup>.*

Para 1865, según la referencia de Zalacosta, era un muchacho, ¿muchacho de 25 años?, que había aprendido a escribir, cuando para 1868 en sus manifiestos y donde aparece texto y nombre, no parece de una persona de primeras letras (véase anexos). Y pues siendo de mucho valor la obra de Anaya, en su desarrollo de esa parte “biográfica” no explica el uso de fuentes y refiere:

*Probablemente de marzo a mayo de 1868, Julio López asistió a la Escuela del Rayo y del Socialismo de Chalco.....En ella, además de aprender las primeras letras, estudió oratoria, métodos de organización e ideas socialistas<sup>660</sup>.*

Si bien ya hay cierta información biográfica sobre el líder, nos haría falta indagar más en archivos parroquiales y registro civil, para conocer exactamente sobre su persona, sin embargo, a mí ya no me alcanzó el esfuerzo.

## **VI.2.-Sobre su manifiesto**

En relación a las características ideológicas de su movimiento, algunos de sus elementos los podemos encontrar en sus manifiestos, en las partes militares, en el desarrollo de la información pública, por ejemplo, Zarco difundía sobre su muerte el que Julio López había

---

<sup>657</sup> *Ídem*

<sup>658</sup> Romana Falcón nos cuenta que Julio López Chávez tenía una historia impecable y que había nacido un poco antes de 1840 en San Francisco Acuautila (véase en Romana Falcón...p. 256), pero, ya vimos las dificultades para ubicar su biografía.

<sup>659</sup> “De la historia del anarquismo en Méjico. La insurrección de Chalco (mayo 1869)” en Anaya Pérez Marco Antonio, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca*...p.166-167.

<sup>660</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca*... p.99.

terminado su carrera en el patíbulo, que invocaba principios comunistas, siendo simplemente reo de delitos comunes<sup>661</sup>.

O bien el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, el 8 de julio de 1868 informaba: “Desde anoche corre la voz de que el prefecto de Texcoco ha aprendido al cabecilla comunista Julio López”.<sup>662</sup>

Lo anterior muestra una posición ideológica de López Chávez, que mucho tiene que ver con las ideas difundidas por Rhodakanaty, Zalacosta y otros; es decir, es de los primeros movimientos que se plantea el cambio de un régimen o sistema de explotación, esto lo podemos observar cuando en su manifiesto señala que quería destruir radicalmente el estado de explotación, que condenaba a unos a ser pobres y a otros a disfrutar de las riquezas<sup>663</sup>.

Pareciera ser que el único documento que cuestiona al régimen capitalista, en formación, y que propugna por el cambio hacia el socialismo es su *Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del Universo* donde señala que quieren el socialismo, por considerarlo como la forma mas perfecta de convivencia social<sup>664</sup>; José C. Valadés dice sobre éste que aunque difuso es, no obstante, un hermoso documento de libertad<sup>665</sup>, el problema es que está fechado en Chalco el 20 de abril de 1869, firmado por Julio Chávez y aquí otra vez encontramos una fecha y un nombre que no concuerda. Primero, ya hablamos sobre el nombre de nuestro personaje, segundo la fecha de 1869 no puede ser porque Julio López Chávez muere fusilado el 9 de julio de 1868, y el problema otra vez se deriva de donde provienen las primeras informaciones. García Cantú señala: “La copia del manifiesto de Julio López nos fue proporcionada por José C. Valadés”.<sup>666</sup> También se lo proporcionó a Juan Hernández Luna y de ahí la desubicación en los diferentes autores. Según Anaya Pérez, Juan Hernández Luna fue quien difundió el Manifiesto firmado con el nombre de Julio López Chávez en sustitución del original Julio Chávez, lo que ocasionó mayor confusión sobre el autor de éste<sup>667</sup>.

Lo malo de toda esta confusión es que diversos autores transcriben tal cual el documento sin corroborar o hacer sus consideraciones como fuente original, pero además realizan interpretaciones que van de acuerdo a su posición, insistimos, sin corroborar la fuente, en el caso de Gilberto Argüello sigue reflejando cierta falta de objetividad cuando retoma que:

*El 8 de julio de 1869 Julio López Chávez fue fusilado. Juárez consideró el caso como uno más de rutina. La alianza esencial entre el nuevo Estado nacional burgués, la clase*

---

<sup>661</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 30 de julio 1868, p. 3.

<sup>662</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 8 de julio de 1868, p. 3.

<sup>663</sup> “Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del Universo” en García Cantú Gastón, *El Socialismo en México, Siglo XIX*, México, Era, 1974, p.60.

<sup>664</sup> *Ídem*.

<sup>665</sup> José C. Valadés, *El Socialismo Libertario mexicano 1819-1906...* p. 40.

<sup>666</sup> Gastón García Cantú, *El Socialismo en México...* p. 436.

<sup>667</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca ...* p.116

*capitalista en formación y la pequeña burguesía urbana sufrió su primera prueba de fuego y la resistió exitosamente. Desde entonces ninguna rebelión campesina o asonada militar tendría éxito si no contaba con el apoyo de los sectores burgueses o de los trabajadores. La fusión entre el Estado y la clase dominante estaba garantizada*<sup>668</sup>.

Un caso mas reciente es el de Romana Falcón que señala lo “curioso” del documento en cuanto a fecha y nombre, destacando que éste es extraordinario para la época, dado que los pueblos de Chalco buscaron rebasar los límites de su región y abarcar a todos los pueblos de la República que se componían la mayor parte de indígenas y si bien exigían su derecho de propiedad territorial, aguas y montes, atentaban contra las leyes de desamortización y prefiguraban varias de las banderas que enarbolaban los zapatistas durante la Revolución mexicana<sup>669</sup>.

### **VI.3.-Sobre las fuentes**

Es indudable que José C. Valadés es el primero en estudiar la rebelión de Julio López, produjo la obra: *El Socialismo Libertario* al que ya aludimos, mismo que Anaya Pérez no hace referencia, ni de sus repercusiones. También escribió el artículo: “La insurrección de Chalco” del que García Cantú señala:

*De conocerse la correspondencia que Valadés cita en una de sus notas – entre Zalacosta y López, se conocería la trama confidencial de esa rebelión; la primera que apoyó sus demandas en ideas socialistas*<sup>670</sup>.

Cantú refiere que la información sobre la insurrección de Julio López procede precisamente de ese artículo de José C. Valadés, “La insurrección de Chalco” publicado en el Suplemento de *La Protesta*, Buenos Aires, 1924, No. 119, el cual no le fue posible consultar. Max Nettlau lo cita en su ensayo sobre el anarquismo – manuscrito inédito – del Internacional Institut loor Sociale Geschiedenis, de Amsterdam<sup>671</sup>. Anaya Pérez, puntualiza bien que este documento no se conocía en México, que lo cita John Hart y que García Cantú no lo localizó, la aportación de Anaya es que se hace de éste y lo considera como anexo en su obra ya mencionada.

Las dos obras son semejantes en muchos aspectos aunque la primera, con un mayor desarrollo, sin embargo debiéramos considerar algunas situaciones para ubicar la cuestión historiográfica, incluso la validez de nuestro desarrollo.

---

<sup>668</sup> Gilberto Argüello, “El primer medio siglo de vida independiente 1821-1867, en Semo Enrique, Coord...p.169-170.

<sup>669</sup> Romana Falcón...p. 334 y 258.

<sup>670</sup> Gastón García Cantú, *El socialismo en México*...p. 57.

<sup>671</sup> *Ídem*, p. 436.

El artículo de José C. Valadés que escribe en nuestro país el 20 de marzo de 1924, “*De la historia del anarquismo en México. La Insurrección de Chalco (mayo de 1869)*” aparecida en *La Protesta Suplemento Semanal*, Buenos Aires, 1º de mayo de 1924, p. 16, ha sido fuente de inspiración y base para la reconstrucción del movimiento de Julio López, es un artículo sin pie de imprenta, sin base de fuentes formales, salvo cartas de Rhodakanaty a Zalacosta del 15 de enero de 1865 donde indica sobre la población de su escuela de la razón y el socialismo, otra carta también, a la que ya aludimos, del 3 de septiembre de 1865 en donde informa de ese muchacho que trabaja en una hacienda cercana a Texcoco, y que ya para ese año había aprendido a leer y escribir, y que según él, pronto daría una conferencia socialista y que se llama Julio Chávez<sup>672</sup>.

Existe una nota más dirigida al mismo Zalacosta, pero ahora según esto de Julio Chávez, fechada en Puebla el 13 de enero de 1869, le dice:

*He llegado hasta acá. Hay mucho descontento entre los hermanos. Por la noche todos los generales quieren apoderarse de la tierra de nuestros hermanos. ¿Qué le parecería a usted que hiciéramos la Revolución Socialista*<sup>673</sup>.

También existe una última nota que usa como testimonio, como fuente, es la de abril de 1869 de Chávez, también enviada a Zalacosta donde refiere: “Estamos rodeados por un batallón. Nada importa. ¡Viva el Socialismo! ¡Viva la libertad!”<sup>674</sup>.

Son importantes las consideraciones que hacemos de la fuente porque de ahí se puede desprender, que existe en el líder del movimiento que nos ocupa, una influencia ideológica específica, preexiste una tremenda desubicación en su desarrollo porque cómo un hombre muerto el 9 de julio de 1868, según consta en periódico de la época y partes militares ubicado en el Archivo de la Defensa Nacional, puede por ejemplo expresar en 1869: “Estamos rodeados por un batallón. Nada importa. ¡Viva el socialismo! ¡Viva la libertad!”

Insistimos en la importancia de revisar la producción de Valadés porque nos permite valorar algunas situaciones, por ejemplo, todo el desarrollo del movimiento campesino de Julio López lo ubica en 1869, sobre el inicio de éste, en el artículo señalado menciona:

*En el año de 1869 (1º de mayo) el pueblo de Chalco (Estado de Méjico), fue atacado por los soldados de la República quienes trataron de aprisionar a los autores del manifiesto que se había lanzado el 20 de abril*<sup>675</sup>.

---

<sup>672</sup> José C. Valadés, “De la historia del anarquismo en Méjico. La Insurrección de Chalco (mayo 1869)”, en: Anaya Pérez Marco Antonio, *Rebelión y Revolución en Chalco – Amecameca, Estado de México...* p. 166-167.

<sup>673</sup> *Ídem*, p. 167.

<sup>674</sup> *Ídem*.

<sup>675</sup> José C. Valadés, “*De la historia del anarquismo en Méjico...* p. 165.

Observemos como según él, el inicio se da después de publicado *El Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México*, lo reitera en su obra *El Socialismo libertario* señalando que: “La actitud de la fuerza armada en Chalco, provocó a Chávez y motivo que el 1º de mayo (1869), se lanzara a la revolución”<sup>676</sup>, más adelante escribe:

*Casi un mes después de los sucesos de la noche del 1º de mayo y considerando Chávez que ya tenía una fuerza respetable abandono el Iztlacihuatl y con rapidez se movió hacia San Martín Texmelucan, que fue desocupado por los soldados de la federación, que comprendieron la imposibilidad de la defensa ante la fuerza numérica superior de Chávez; pero éste deseoso no de poner en fuga el enemigo sino de arrancarle pertrechos de guerra, dio alcance a los que huían y haciéndoles presentar combate, los derrotó tomándoles algunos prisioneros y sobre todo, las armas deseadas. Pocos momentos quedó en San Martín Texmelucan. Se le adhirieron algunos campesinos. Recogió los pequeños fondos que se encontraban en las oficinas municipales y los que pudieron de los comerciantes; quemó los archivos del Municipio y con especial interés todos aquellos papeles que sirvieron para el registro de propiedades. No tuvo encuentro con las tropas del gobierno hasta llegar a Apizaco en donde después de un ligero tiroteo, huyeron los soldados. En esta población obró al igual que en San Martín Texmelucan; pero habiendo descubierto a dos o tres hacendados, a petición de sus acompañantes los tomó en calidad de rehenes*<sup>677</sup>.

Desde la perspectiva historiográfica nos da la oportunidad, una vez más, de corroborar el plagio de Manuel Díaz Ramírez, que lo traduce en un resumen sin apoyo de fuentes, sobre el particular, éste asienta:

*El levantamiento se realizó la noche del 1º de mayo de 1869 al pretender un grupo de soldados la detención de Chávez en Chalco, después de un ligero tiroteo éste abandonó la población dirigiéndose al monte donde pronto se le unieron campesinos en gran número. Seguido de éstos asaltó a San Martín Texmelucan que tomó después de derrotar a las tropas quitándoles las armas que eran lo que necesita; quemó los archivos del municipio, recogió algún dinero y se dirigió rumbo a Apizaco donde hizo lo mismo*<sup>678</sup>.

Situación que no retoma Antonio Anaya Pérez en su obra<sup>679</sup> quizá para no comprometerse o caer en una tendencia revisionista, pero ésta, tal vez necesaria para aclarar más sobre el movimiento. Yo por la información extraída del Archivo de la Defensa Nacional, me dí cuenta que el movimiento de hecho se inicia en febrero de 1868, aludimos a un documento en donde se escribe:

*Ayer se ha iniciado en el pueblo de San Martinito... un movimiento revolucionario que aunque insignificante es preciso atender... Ayotla 18 de febrero de 1868*<sup>680</sup>.

---

<sup>676</sup> José C. Valadés, *El Socialismo Libertario mexicano...* p. 12.

<sup>677</sup> *Ídem*, p. 42

<sup>678</sup> Manuel Díaz Ramírez, *Apuntes históricos del movimiento obrero y campesino de México...* p. 69.

<sup>679</sup> Gran obra porque su libro le valió el premio Salvador Azuela 1996 que otorga el Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana.

<sup>680</sup> AHSDN. Exp. XI/481.4/9750.

Ciertamente José C. Valadés tiene gran importancia en el rescate de nuestra historia, no podemos de ninguna manera desacreditarlo, sin embargo, consigna datos del movimiento de Julio López difíciles de aceptar, por ejemplo, el que a principios de julio de 1869 éste contara con 1500 insurrectos y se dispusiera a atacar soldados del gobierno en Actopan, estado de Hidalgo. A esta población salió a su encuentro un fuerte núcleo de tropas, trabándose un inesperado combate, ya que el objetivo de Chávez era caer de sorpresa sobre dicha población en la mañana del 17 de agosto de 1869<sup>681</sup>. Yo observo en este párrafo, que son demasiados hombres insurrectos, convergen en un 0.0008% de la población cuando el total de ésta en la República para 1868 son 9'500,000 y de los habitantes de Chalco con un 3.1% cuando el total de éstos son en esas fecha 47,184. Además en las fuentes encontradas en archivos su gente sublevada fluctúa entre 300 a 400 individuos, sin dejar de considerar que el movimiento campesino influyó, recibe apoyo y se identifican con su lucha poblados enteros como Chicoloapan, San Francisco Acuatla, Texcoco, etc., pero ¿Actopan en el estado de Hidalgo?

Y bueno, ya señalábamos sobre sus fuentes, en este párrafo vuelve a reiterar que la mayor parte de los hechos son ratificados por Aniceto López testigo presencial de éstos, así como del discurso pronunciado por Zalacosta en reunión de la fraternal celebrada el 1° de enero de 1879, publicada en *El Hijo de Trabajo* año III, número 78 . Obviamente Manuel Díaz Ramírez resume sin fuentes señalando:

*Chávez, con 1,500 insurrectos quiso tomar por asalto a Actopan, pero sorprendido por las fuerzas del Gobierno fue derrotado, hecho prisionero y conducido a Actopan, de donde fue remitido a Chalco, juzgado ahí militarmente fue fusilado en la madrugada del 1° de septiembre de 1869 en el interior de la casa que ocupó la Escuela Moderna y Libre. Al ser inmolado por los soldados que lo fusilaron gritó con voz estentórea: "Viva el Socialismo". Así terminó este noble, paladín su corta pero brillante actitud en defensa de los oprimidos*<sup>682</sup>.

Puntualizamos lo importante que ha sido la obra de Manuel Díaz Ramírez para los estudios del anarquismo, del movimiento obrero y otros, tampoco podemos dejar de reconocer su valor; sin embargo, por ahí se filtra información no comprobada que fue y ha sido utilizada incidiendo en una cierta falta de objetividad, por ejemplo, John Hart, en su obra, *Los Anarquistas mexicanos 1860-1900*, refiere:

*Chávez López llegó a Actopan, estableció su campamento y comenzó a preparar el ataque; pero fue sorprendido y derrotado antes de lanzarlo. Las tropas federales lo llevaron prisionero a Actopan, y cuando sus seguidores se dispersaron y no constituyeron más un peligro, lo condujeron a Chalco, donde por orden del gobierno de Juárez fue fusilado en el*

---

<sup>681</sup> José C. Valadés, *El Socialismo libertario mexicano...* p. 43.

<sup>682</sup> Manuel Díaz Ramírez, *Apuntes históricos del movimiento obrero y campesino...* p. 64-70.

*patio de la Escuela del Rayo y del Socialismo el 1º de septiembre de 1869. Se cuenta que grito “Viva el socialismo” al ser fusilado, historia factible dado su comportamiento anterior. Se desconoce la suerte que corrieron Anselmo Gómez y su gente<sup>683</sup>.*

Hart obtiene la información anterior de la obra *Apuntes históricos del movimiento obrero* de Díaz Ramírez, éste como otros autores no hace consideración alguna sobre la fuente señalada, incluso, por las consecuencias que pudiera tener.

#### **VI.4.-Sobre la escuela en Chalco y su influencia**

Si bien en Chávez hay un cambio o identificación ideológica con el “socialismo” tal vez se deba a la influencia de la escuela creada por Rhodakanaty en Chalco, ya explicado en el apartado II.3, pero ahora se trata de aclarar su validez de acuerdo a los aspectos historiográficos. Todo partirá, entonces, de las dos obras citadas de José C. Valadés, quien en su artículo, señala:

*Rhodakanaty, separado de su cátedra de filosofía en la preparatoria y hostilizando por el imperio de Maximiliano, se refugio en Chalco, donde fundó la Escuela Moderna. Esta escuela a la que Rhodakanaty llamaba la “escuela de la razón y del socialismo” (carta a Zalacosta del 15 de enero de 1865), influyó grandemente en la mentalidad del pueblo<sup>684</sup>.*

También relata sobre quienes asisten a dicha escuela y sus condiciones, refiere:

*En el día... tengo infinidad de niños, que semidesnudos, temblando de frío y de hambre, aprenden no solamente las primeras letras del castellano, sino también las primeras nociones de libertad. Por la tarde, después de terminar sus pesadas faenas, concurren algunos peones. ¡Cómo se aplican estos buenos hermanos!<sup>685</sup>.*

Lo destacado del caso es que en forma semejante se puede encontrar el texto en su obra *El Socialismo Libertario*, y por ende en quien extrae la información más adelante: Ramírez, John Hart, etc. Aquí también Valadés refiere otra carta a Zalacosta con fecha 3 de septiembre de 1865 en donde se destaca en forma interesante la presencia de Julio y cita:

*Entre ellos, está un muchacho; trabaja en una hacienda cercana a Texcoco. Ya aprendió a escribir; sabe también hablar regularmente. Me ha dicho que pronto dará una conferencia socialista. Le he hablado de usted y me ha ofrecido hacer una tentativa de escribirle. Se llama Julio Chávez<sup>686</sup>.*

Esto aparece en la página 37 de su otra obra *El Socialismo Libertario*. Aquí indica que la escuela moderna y libre no tenía un determinado plan pedagógico y el objetivo principal es hacer

---

<sup>683</sup> John Hart, *Las anarquistas mexicanas 1860-1900...* p 69.

<sup>684</sup> José C. Valadés, “De la historia del anarquismo en Méjico. La insurrección de Chalco (mayo 1869)” en Anaya Pérez Marco Antonio, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca ...*p. 166.

<sup>685</sup> *Ídem.*

<sup>686</sup> *Ídem.*

un centro de difusión socialista<sup>687</sup>. Asimismo que la propaganda entre los campesinos es precisamente de divulgación ideológica y no se pretende organización alguna<sup>688</sup>.

Desarrollé el trabajo de Julio Chávez con fuentes de primera mano del Archivo General de la Nación de donde transcribí alrededor de 50 documentos y del Archivo Histórico de la Defensa Nacional más de 370 documentos, también revisé los periódicos de la época *El Siglo Diez y Nueve*, *Monitor Republicano*, etcétera, si bien recurrí a la información de las fuentes “revisadas”, ubiqué como desarrollo el periodo 1868, aclaro sobre la situación y utilizo con cuidado sus contenidos, para no caer en una incongruencia. Por otro lado, de ninguna manera dudo de una ideología socialista en el pensamiento de Julio López Chávez lo que le imprime cierta peculiaridad a su movimiento, la existencia de la escuela y su influencia; se señala por ejemplo, en *El Socialista*, México, D.F., 28 octubre de 1877, mas tarde en una *semblanza* sobre Plotino C. Rhodakanaty que refiere:

*Las doctrinas filosófico – populares que así inculcaba en la Escuela Libre a las masas del pueblo en esta capital le pareció que tenía estrecho espacio y buscándolo más amplio se estableció en seguida en un pueblo del Distrito de Chalco, donde fundó en 1868 aquel famoso ‘Club Socialista’. Que difundiendo sus doctrinas humanitarias y de redención para la raza indígena, causó una ‘revolución agraria’ acaudillada por el infortunado Julio López víctima de la pefidia de los hacendados<sup>689</sup>. Arrestado Rhodakanaty en el Pueblo de Huamantla por orden de la autoridad, se le amenazó con la pena de muerte a la cual contesto...que la naturaleza había pronunciado contra él, el mismo decreto mucho tiempo antes<sup>690</sup>.*

O bien, se valora su posición ideológica por noticias, comentarios en periódicos y revistas de la época, por ejemplo, *El Siglo Diez y Nueve* del 28 de junio, publicaba que se tenían datos para asegurar a los lectores que ese corifeo del comunismo se encontraba ya nulificado<sup>691</sup>.

También resulta peculiar el análisis que sobre la situación realiza y publica Francisco Zarco señalando:

*Julio López ha terminado su carrera en el patíbulo. Invocaba principios comunistas y era simplemente reo de delitos comunes. La destrucción de su gavilla afianza la seguridad de las propiedades en importantes distritos del estado de México. En este estado, como en otros*

<sup>687</sup> José C. Valadés, *El Socialismo Libertario mexicano*...p. 28.

<sup>688</sup> *Ídem*, p. 37.

<sup>689</sup> Negritas más porque quiero reiterar que de ninguna manera discriminamos los términos, conceptos o significados, así, aquí cuando refiere sobre la reivindicación de la raza indígena, implícitamente entendemos que hay una porción importante de ésta, 38% de una población de 9 343 479 habitantes y que las condiciones son de trabajar la tierra de autoconsumo, comunal y con precario desarrollo de las fuerzas productivas. En Rhodakanaty encontramos los conceptos fundamentales del primer socialismo como asociación, regeneración social, justicia, solidaridad, y la preocupación por determinados grupos sociales: trabajadores, campesinos, indígenas y mujeres. Pero insisto, quise utilizar un concepto más “globalizador” como fue el de “campesino” en donde no discrimino al indígena, mestizo y/o pequeño propietario.

<sup>690</sup> *El Socialista*, México., 28 octubre 1877

<sup>691</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 28 de junio 1868, p. 3

*muchos de la República, tiempo vendrá en que sea preciso ocuparse de la cuestión de la propiedad territorial; pero esto por medidas legislativas dictadas con estudio, con calma y serenidad, y no por medios violentos ni revolucionarios*<sup>692</sup>.

Yo digo que una manifestación ideológica no surge de la nada, en este caso debemos considerar las circunstancias que hay en torno a ese desarrollo capitalista que crea las condiciones para la expresión de dicha corriente<sup>693</sup>. Obviamente no comprendida, ni aceptada por un punto de vista liberal, en donde el estado tiene un papel primordial en la defensa de la propiedad privada, amén de la estabilidad y desarrollo de esa sociedad.

#### **VI.5.-Las características ideológicas del movimiento según las fuentes**

Algunos autores marxistas observan que con el propósito de favorecer la transformación burguesa de la sociedad mexicana, los gobiernos de Juárez y Lerdo llevaron adelante una política social que se concretó en la disgregación y el despojo de la propiedad comunal indígena, el sofocamiento de las insurrecciones campesinas y el control del movimiento artesanal en vías de proletarización<sup>694</sup>. En este sentido y en relación al campo, la amenaza liberal de abolir la tierra comunal que era la base de la propiedad campesina y del poder de los dirigentes locales, suscitó planes y acciones de rebelión; así que al sentirse amenazados tanto por los hacendados como por el gobierno liberal, las comunidades campesinas o buscan su integración para defenderse o convergen en un liderazgo para rescatar sus tierras que les fueron o son arrebatadas John Tutino dice en relación que: “El ataque de los liberales a las comunidades campesinas acrecentó claramente la escala y la intensidad de las protestas campesinas en Chalco”<sup>695</sup>.

Yo coincido con Leticia Reina quien caracteriza a este movimiento como una rebelión agraria socialista<sup>696</sup>, dada la influencia ideológica que, aunque cuestionable por el uso y abuso de las fuentes, tiene de Rhodakanaty y Zalacosta, ambos precursores del anarquismo, pruhdonismo, furiorista o socialismo característico. Sus antecedentes se remontan a mediados del siglo XIX en que dirigentes de movimientos campesinos del centro de la República fueron perseguidos y tildados de “comunistas” por la prensa nacional, un recurso para desacreditar los movimientos

---

<sup>692</sup> Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*,... p. 601

<sup>693</sup> Tengo que señalar cómo los trabajadores artesanos y campesinos fueron influenciados por lo que Illades señala intelectuales orgánicos que difundieron y sintetizaron la experiencia de artesanos, obreros y campesinos, pudiendo presentar coherentemente reivindicaciones de los trabajadores a los órganos de gobierno, o bien de intelectuales obreros en donde el elemento socialista está difuminado dentro de lo que se podría llamar la ideología trabajadora, predominando la referencia al cooperativismo, mutualismo, etc.( Carlos Illades, *Las otras ideas...p.205-206*), en el caso de Chávez las ideas que conoce las hace suyas de acuerdo a su circunstancia, por algo se le señala que invocaba principios comunistas de querer la tierra para todos, en una sociedad libre de explotación, etc. como se maneja en el desarrollo, causas y relación con una ideología de Rhodakanaty.

<sup>694</sup> Ismael Colmenares, *et al, De Cuauhtémoc a Juárez ...* p. 426

<sup>695</sup> John Tutino, *Cambio social agrario y Rebelión campesina...* p. 117.

<sup>696</sup> Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906...*p. 27.

que ponían en entredicho el proyecto liberal en vías de consolidarse. Hay expresiones de que en algunos lugares de la República empezaban a aparecer y manifestarse influencias de este tipo. Ejemplo de lo anterior es, obviamente, el movimiento campesino de Julio López, que abarcó regiones de Chalco, Amecameca, Texcoco y que según García Cantú, fue el primero en apoyar sus demandas en ideas socialistas<sup>697</sup>.

Si bien la dirección del movimiento, en manos de Julio López, determinó la expresión ideológica de su lucha, debemos considerar las condiciones en que se desarrolló. Señala Leticia Reina que las diferentes formas de expresión corresponden también a los distintos grados de penetración capitalista en las diferentes regiones del país<sup>698</sup>.

Anaya Pérez reitera que este movimiento representó el primer cambio de dirección en la historia del movimiento agrario en nuestro país, destaca que por primera vez los agraristas expresaron sus metas inmediatas, que derivan de una crítica ideológica al gobierno mexicano<sup>699</sup>. ¿Será por esa lucha por la tierra, por esa ideología, o porque López Chávez quiere un régimen diferente en donde no se de la explotación, por lo que lo considera precursor de la revolución zapatista? y es que el investigador aludido señala que:

*Aunque fue regional y de corta duración – diciembre de 1867 – diciembre de 1868 – fue de gran trascendencia en la Historia de México. Según Gastón García Cantú, Julio López fue el primer luchador social que en la segunda mitad del siglo XIX planteó que las haciendas no tenían derecho a cultivar la tierra que era de los pueblos indígenas, y pasó de las proclamas a la repartición de tierras entre los campesinos de la región. Por ello, el mismo Gastón García, así como Manuel Díaz Ramírez, John Hart y otros historiadores han afirmado que este movimiento armado fue precursor de la revolución zapatista<sup>700</sup>.*

El mismo autor considera el movimiento de Julio López como precursor del ideal zapatista incluso al final de su desarrollo termina diciendo: “La tierra es de quien la trabaja”<sup>701</sup>. Sin embargo, sobre la lucha por la tierra durante el periodo hay varios ejemplos, si fuera por ese sustento ideológico socialista no hay que perder de vista que sobre esa corriente, según Adolfo Gilly, Zapata en la Revolución de 1910-1920, ya en su etapa definitiva de descenso, sintió la poderosa atracción mundial de la revolución bolchevique y tuvo la iniciativa de buscar, aún lateral y débilmente, una relación con ella<sup>702</sup>.

A este movimiento considerado en su momento como “asonada”, “sublevación” y hasta “movimiento revolucionario”, el gobierno de Juárez no le dio mucha importancia, tampoco

---

<sup>697</sup> Vid. Gastón García Cantú, *El Socialismo en México...* p. 57.

<sup>698</sup> Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México...* p. 35.

<sup>699</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca...*p. 190.

<sup>700</sup> *Ídem*, p. 98.

<sup>701</sup> *Ídem*, p.141.

<sup>702</sup> Adolfo Gilly, *La revolución interrumpida...* p. 287.

realizó lo necesario para resolver la demanda de tierra de los campesinos; éstos no destruyen el régimen liberal, tampoco eliminan las élites terratenientes; por medio del poder militar y los diferentes niveles de gobierno (ministerio de guerra, de gobernación, gobernadores, prefectos, etc.) se termino con éste.

## **VI.6.-Otras interpretaciones**

Finalmente mi asesor de tesis sugirió que valorara otras fuentes como las de François-Xavier Guerra, John Coswort y Romana Falcón, quizá queriéndome conducir hacia la reflexión de que la verdad o explicación de la realidad desde la perspectiva del marxismo no es la única. Lo cierto es que cada historiador tiene o arrastra una concepción del mundo y de las cosas que le determina qué hacer y cómo hacerlo. Éstos tienen su visión que respeto, yo tengo la mía, finalmente creo que lo más importante es rescatar un hecho o proceso histórico.

Así llevados por la intención recurrimos a la lectura de la obra de François – Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución* y además porque nos pareció que podría contener elementos sobre el movimiento campesino y del periodo que estudiamos (1867-1876). Su obra tenía originalmente el propósito de estudiar la Revolución Mexicana pero se ubica en forma importante en el porfirismo. Desde su perspectiva muestra que del modelo central de la Revolución Francesa procede el modelo mexicano, sin embargo periodo y situación no están en relación con lo nuestro, incluso señala:

*Nos vimos forzados a remontarnos hasta el siglo XVIII... y a dirigir nuestra atención en la ruptura que supone la aparición de la política moderna... Ruptura perfectamente percibida por los hombres de la ilustración, convencidos de su misión de transformar una sociedad a la que calificaba de ignorante y arcaica*<sup>703</sup>.

Lo interesante del caso es que, según él, para esclarecer esta revolución mexicana, le fue necesario elegir un método adecuado, señalando:

*Habiéndose decidido por el enfoque político, resolvimos estudiar a los actores de la revolución... [para] ... poner en claro las causas sociales y económicas de la revolución*<sup>704</sup>.

El número elevado de estudios publicado sobre el particular le indujo a construir un “corpus” que comprendió el período de 1900 a 1930, señala que serían tres periodos que corresponderían a la madurez del período porfirista, el apogeo de la revolución y los primeros años del régimen

---

<sup>703</sup> François – Xavier Guerra, *México: del antiguo Régimen a la Revolución*, T. I., México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 23.

<sup>704</sup> *Ídem*, p. 19.

posrevolucionario<sup>705</sup>. Limitaría por lo mismo una valoración amplia del período de la Reforma y en particular de la República Restaurada, sin embargo pueden aprovecharse algunos aspectos en relación a lo que estudiamos.

En Guerra está presente la influencia de los *Annales*, se presenta como uno de sus innovadores que tiende a repensar y conceptualizar lo concreto, converge por lo mismo, insistimos, en derivar del modelo central de la Revolución Francesa el modelo mexicano, en el centro de la obra se encuentra el modelo teórico de las dificultades entre dos mundos totalmente diferentes y extraños uno del otro: un Estado moderno surgido de la Ilustración frente a una sociedad tradicional heredada del antiguo régimen. Se señala que este modelo da prioridad a la larga duración y a los aspectos ideológicos y sociopolíticos de la historia<sup>706</sup>.

No discriminamos ninguna corriente, sin embargo, al no aplicarnos de acuerdo a ésta, no utilizamos método, ni periodización derivada de ella porque el materialismo histórico nos proporcionó los recursos teórico-metodológicos para la realización de nuestro trabajo, están presentes una ideología (socialismo, liberalismo), una expresión de lucha de clases, etc., y por lo mismo se ubicaba el desarrollo del movimiento campesino que nos ocupa en un periodo que ya hemos sustentado como República Restaurada (1867-1876)

Guerra, para la construcción de su *corpus* utiliza un fichero de ocho mil personas, formando éste con individuos como eslabones visibles de largas cadenas, rígidos principios de organización diferente. A mí ya no me alcanzó el tiempo, no tuve ni presupuesto ni imaginación para realizar un trabajo de esa magnitud, reconozco que no me inclino a hacer historia de las individualidades, me interesó hacer historia de las masas, de los pueblos, de la persona en relación con la comunidad de la que formaba parte, pequeña o amplia como puede ser Chalco enclavado en el estado de México. Así que Guerra cuando se aplica de acuerdo a su modelo, dice:

*A partir de este corpus nos hemos esforzado por construir un modelo del sistema político, porfirista, ese largo régimen de paz que duró de 1876 a 1911. México se modernizaba rápidamente y conocía un verdadero despegue económico que la revolución iba a detener*<sup>707</sup>.

Pienso que el método aplicado en mi trabajo lleva a la comprensión de cómo en la República Restaurada se concreta un desarrollo capitalista de nuestra sociedad, que se dimensiona en el período del Porfiriato y que refuncionalizado por la Revolución Mexicana, con las salvedades del caso, es un desarrollo capitalista que llega hasta nuestros días. Insistiría entonces

---

<sup>705</sup> *Ídem.*

<sup>706</sup> *Ídem*, p. 10.

<sup>707</sup> *Ídem.*

en que lo más importante es recatar un hecho o proceso histórico lo más objetivamente posible, pudiéndose aprovechar incluso, aspectos que los diferentes autores manejan.

Guerra al explotar la Constitución de 1857 como un marco de referencia para ubicar antecedentes y seguir hacia el régimen de Porfirio Díaz e incidir posteriormente en la Revolución Mexicana, señala:

*El examen de la Constitución nos remite a estos campos de fuerzas y a los actores individuales o colectivos que la constituyen con sus actos.*

*La Constitución aparece, pues, como la pieza clave, la referencia de un sistema de pensamiento que precede e intenta modelar una realidad social más antigua. Ella es, también, la máscara de un sistema de poderes que formalmente ha adoptado su marco, pero cuya realidad es otra. Es, finalmente, uno de los objetivos a alcanzar en las relaciones de los actores, pues la conquista de los poderes simbólicos que la Constitución define es el objetivo final de la lucha política.<sup>708</sup>*

El autor hace un desarrollo concreto y desde su perspectiva una valoración de su contenido. Dentro de sus “ideas fundamentales” observa que el pueblo mexicano, en nombre del cual se realizó la Constitución, es de hecho ideológicamente el pueblo liberal del cual estaban excluidos los conservadores<sup>709</sup>, y estamos de acuerdo. Referimos en nuestro desarrollo que no están representados ni intereses del pueblo, ni de los campesinos de tierras comunales, por ejemplo, en relación al proyecto liberal, éste resulta excluyente, Guerra observa:

*Como los jóvenes liberales demócratas reivindicaron la soberanía popular, tuvieron que proclamarse como “el pueblo” y gobernar por vía autoritaria, a la manera de los jacobinos de la Revolución francesa<sup>710</sup>.*

Esa última relación no la realizamos por razones obvias, aunque podemos ser coincidentes en el uso de fuentes como la de Emilio Rabasa que maneja magistralmente sobre la Constitución de 1857.

Guerra observa que la Constitución del '57 la componen 120 artículos que se reagrupan bajo ocho títulos y que los derechos del hombre y el legislativo representan por sí solos, casi la mitad de los artículos y que si bien el carácter doctrinal de los textos es producto de la maduración del pensamiento liberal mexicano, falta la referencia de la Constitución de 1824 para seguir el modo francés, una y otra vez aparece la relación con su *modelo* central del que deriva todo lo demás.

Si bien menciona cómo los derechos del hombre son infringidos constantemente no atina a explicar la situación del campo que incidirá en manifestaciones de inconformidad, dice:

---

<sup>708</sup> *Ídem*, p. 58.

<sup>709</sup> *Ídem*, p. 31.

<sup>710</sup> *Ídem*.

*El asunto puede parecer a primera vista secundario, pero indica claramente que la Constitución era la obra de una élite, que era más una élite de la cultura que de la fortuna. El sistema judicial ofrecía posibilidades de garantías a aquel que conocía sus derechos y sabía utilizarlos. Para la gran mayoría de la población, la realidad seguía siendo la de una sociedad tradicional cuyo aislamiento y dependencia se habían acrecentado con la inseguridad provocada por las guerras civiles y por la desaparición legal de todas las leyes y autoridades del Antiguo Régimen. La ficción legal de la igualdad de los mexicanos y de su libertad teórica agravaba la realidad al abrir las puertas a la arbitrariedad. Exceptuando las clases privilegiadas y las clases medias de las ciudades, los derechos del hombre, tal como la Constitución los definía, se infringen constantemente. Violadas la libertad al nacimiento y la libertad de trabajo por el sistema de peonaje hereditario por deudas, a las que algunos Estados controlados por los liberales habían dado, incluso, una expresión legislativa<sup>711</sup>.*

Insisto en la ausencia en éste de un profundo análisis de los antecedentes en nuestra sociedad para la conformación de esta Ley General, en particular sobre la tenencia de la tierra y la situación en el campo, importante para explicarnos los movimientos campesinos como el que nos ocupa, en algún momento nosotros señalamos que la posición de los liberales no se identifica con una tendencia socializante, que lesiona la propiedad privada, lo vemos reflejado en José María Iglesias que escribe:

*La propiedad es sin disputa el vínculo más fuerte, el cimiento más firme, el primer elemento constitutivo de las sociedades. Quitad ese elemento, suprimid ese vínculo, suprimid esa base, y el edificio, después de bambolearse algún tiempo en el aire, acabará por venir al suelo<sup>712</sup>.*

Iglesias muestra ese criterio liberal que considera la perfectibilidad individual y por lo tanto de la prolongación de su persona, señala que poner un hasta aquí o maniatar a la propiedad era violar en parte un derecho que debe ser importante en cada individuo y por lo tanto las leyes, dice no deben poner un obstáculo al aumento de la riqueza privada aunque sea fabulosa. Ya sabemos cómo más tarde se concretará esa tendencia liberal con la Ley Lerdo del 25 de junio de 1856, Ley de desamortización de bienes del Clero y de Corporaciones, ambas disposiciones examinadas por el Congreso Constituyente y después de acaloradas discusiones, incorporadas a la Constitución de 1857, sobre lo que hemos desarrollado ya ampliamente.

Guerra señala que los pueblos son actores colectivos que no encajan en la sociedad ideal del pensamiento liberal, fundada sobre individuos iguales y teóricamente homogéneos<sup>713</sup>. Siendo quizá de los elementos cercanos a nuestro tema, nosotros lo señalamos como el que las tierras comunales resultan improductivas e innecesarias a los ojos de un proyecto liberal, él refiere:

---

<sup>711</sup> *Idem.*

<sup>712</sup> *Apud* en María del Carmen Ruiz Castañeda, *La prensa periódica en torno a la Constitución de 1857*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, México, Imprenta Universitaria, 1959, p 117.

<sup>713</sup> François – Xavier Guerra, *México: del antiguo Régimen a la Revolución...* p. 34

*situación para asegurar la paz tanto tiempo comprometida y evitar los riesgos de una vuelta masiva de la Iglesia y del Antiguo Régimen. Esperaba cambiar también enteramente la antigua sociedad mediante la desamortización de las tierras de las comunidades civiles (pueblos y diversas corporaciones) y la de los bienes de la Iglesia; y después mediante la escuela y la educación laica para formar al hombre nuevo y al ciudadano*<sup>714</sup>.

Siendo diferente su criterio, sustenta “régimen antiguo” en lugar de régimen colonial, o bien “élite liberal” más que liberalismo que asestó un duro golpe a los fueros y privilegios del clero y el ejército fijando una igualdad ante la ley, dando forma, por lo tanto, a un marco jurídico adecuado para el desenvolvimiento de nuevas relaciones de producción. Ciertamente destaca que los “liberales se equivocaron en el pronto” ya que se necesitaba mucho tiempo para conformar grupos heterogéneos en una sociedad nueva e igualitaria y que, si hubo liberales como Ponciano Arriaga, que pedían mantener las propiedades de estas comunidades, no pudieron hacer prevalecer su punto de vista dentro del partido en el poder. Refiere: “De ahí que tantos levantamientos rurales, sin ninguna relación entre ellos, estaban condenados al fracaso”<sup>715</sup>.

Cuando la verdad es que lo que tuvieron en común fue la sociedad en que se dieron y en esencia la causa que los motivara, aunque ciertamente sean expresiones particulares que están relacionadas con una generalidad.

Guerra observa que en la lucha librada por las comunidades campesinas a lo largo del siglo XIX en defensa de sus derechos:

*los pueblos transportaron a veces su respeto por el texto escrito – heredado del legalismo de la administración española (desde las Leyes de Indias hasta los títulos de propiedad de los pueblos) – a esta nueva Ley tutelar que reemplazaba las antiguas. Así se transmitió un conocimiento, al menos lejano y simbólico, de los preceptos constitucionales. El prestigio de la Constitución de 1857 no podía, pues, sino acrecentarse durante todo nuestro periodo, ya que sus artículos sobre las garantías individuales acabaron llenando el vacío dejado por las leyes y las costumbres antiguas*<sup>716</sup>.

La verdad es que demasiados pueblos que protagonizaron luchas por recuperar sus tierras sustentaban su defensa en los viejos títulos de propiedad y pretendieron que los hacendados presentaran los suyos para ver la legitimidad de quien correspondiera.

Guerra se detiene en la comunidad campesina, actor clave de la antigua sociedad rural, lo interesante del caso es que señala:

*Con sus instituciones propias y sus bienes inalienables, volvemos a encontrarla nuevamente sólida a pesar de todos los ataques, como uno de los principales actores de la Revolución*<sup>717</sup>.

---

<sup>714</sup> *Idem*, p. 12.

<sup>715</sup> *Idem*, p. 36.

<sup>716</sup> *Idem*.

<sup>717</sup> *Idem*, p. 34.

¿Cómo es posible que no se haya trastocado después de tantos arrebatos de tierras comunales y tantos movimientos campesinos? Lo cierto es que se favoreció la hacienda, los campesinos por el arrebato de su propiedad se convierten en mano de obra necesarios para la producción en las mismas haciendas, en las fábricas, para tender telégrafo y ferrocarril, etc.

Por otro lado Romana Falcón en su obra: *Las rasgadas de la descolonización* nos ofrece un panorama amplio del siglo XIX, pero conflictivo y a través de las relaciones entre México y España. Son tres momentos distintos de su desarrollo y el primero esta más en relación con este trabajo, trata de la visión española sobre nuestra sociedad determinada por elementos como civilización hispana, raza latina e indígena.

Señala que su libro no es una “denuncia” sobre esas visiones españolas, sino sólo dejar testimonio de ellas y comprenderlas dentro de su propio tiempo<sup>718</sup>. Si bien tiene una intención y trata de cumplirla, también deja entrever su concepción de la historia traducida en categorías historiográficas como sujeto y motor de la historia. Por ahí se le escapa la justificación de que para un historiador su reto mayor no consiste en acusar o censurar, sino en conocer y comprender, iluminar cómo y por qué actúan las personas de su historia<sup>719</sup>. Pero, no dejemos de considerar el por qué los hombres piensan así y si resisten el juicio de la historia, para evitar hacer historia de los vencedores.

Romana Falcón señala que en su historia interesan las personas tanto más que las naciones y para la construcción de ésta recurre a formas y testimonios, refiere que: “Tan reveladores como los documentos oficiales fueron los testimonios y apreciaciones de los españoles y los mexicanos trabados en destinos comunes, muchas veces conflictivo”<sup>720</sup>. Toma en cuenta los puntos de vista de gobernantes, élites terratenientes, trabajadores de hacienda, fábricas y talleres, de ahí deriva su método porque si bien de todo ello surgieron opiniones fragmentarias y contradictorias pudo detectar patrones y ejes<sup>721</sup>.

Falcón como todo historiador tiene una posición que respetamos, ubica sus personajes en esa intrincada relación entre los países de España y México, sobre Porfirio Díaz, por ejemplo, señala que de entre los republicanos, se trata del único militar admirado por los españoles, por su arrojo y capacidades guerreras<sup>722</sup>. Yo lo situó en esa lucha por el poder entre los mismos liberales dado que tiene una idea diferente de cómo aplicar su proyecto de desarrollo. Por nuestra parte, pues, no desdeñamos las personalidades, la historia de los hombres, creemos en éstos en la

---

<sup>718</sup> Romana Falcón, *Las rasgadas de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*; México, El Colegio de México, 1996, p. 16.

<sup>719</sup> *Idem.*

<sup>720</sup> *Idem.*

<sup>721</sup> *Idem.*

<sup>722</sup> *Idem p. 308.*

medida que guardan relación con un grupo o clase social. Por eso mismo, recalco, hago historia de las masas, del pueblo, de la lucha de clases.

La obra de Falcón trata de españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX, la fecha de corte la hace en 1867 por lo mismo no da pauta para un análisis profundo del periodo que nos ocupa (1867-1876). Insistimos, en su interpretación recurre a categorías historiográficas como motor de la historia, sujeto de la historia, etc., en este sentido la raza es continuamente utilizada como factor que determina los hechos a los ojos occidentales, señala que:

*dentro del mundo de occidente, y que en la relación entre los españoles y la realidad mexicana se convertiría en verdadera idea rectora, fue la raza. Se fincaba en una serie de doctrinas que veían en las diferencias raciales la causa fundamental del proceso histórico*<sup>723</sup>.

Motor de la historia que quizá le lleva a manejar una historia no lineal, pero que nosotros la exploramos por otra vertiente; Falcón va más allá cuando señala:

*En España y América Latina al mediar el siglo pasado, había pues un convencimiento generalizado de que el concepto de raza era la categoría central para lograr una explicación adecuada de una sociedad y su evolución futura... [después converge en que]... las mezclas entre razas y sus inevitables luchas se convertirían en el aceite que permite echar a andar el motor de la historia*<sup>724</sup>.

Si bien su obra trata de españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX y su corte lo hace en 1867, no da pauta para una valoración profunda de la República Restaurada, sin embargo, pueden valorarse algunos aspectos, por ejemplo, sobre la derrota del imperio de Maximiliano y su fusilamiento, señala:

*Volvieron a asomar las viejas contradicciones de la raza y el salvajismo. Desde el punto de vista de esta prensa monarquista, había un aspecto que Europa sí debía temer: la barbarie que caracterizaba a los liberales, la falta total de "humanidad" con que Juárez trataba a sus prisioneros, y ello, en buena medida debido a su raza. Se necesitaba la intervención de una potencia extranjera para paliar los bajos instintos liberales mexicanos*<sup>725</sup>.

Así pues, sus fuentes muestran cierta visión que antepone a la raza indígena como incapaz de dirigir un destino hacia la modernidad, incluso ni en los mestizos había ya nada que valiera la pena salvar, raza mezclada que ya nada tenía en común con España<sup>726</sup>, los descendientes de españoles e indígenas no eran capaces de nada constructivo. Además, el bando triunfante

---

<sup>723</sup> *Idem* p. 19.

<sup>724</sup> *Idem* p. 20.

<sup>725</sup> *Idem* p. 310.

<sup>726</sup> *Idem*.

acabaría por hundir a la desgraciada República. Muestra también como Pedro Pineda, uno de sus referencias escribe:

*Cuando llegó el momento de entonces, es decir a la restauración de la república liberal mexicana del fallido intento monárquico, afirmó que México, como en todas las repúblicas americanas, subsistía el odio entre opresores y oprimidos, entre la raza española y la raza india. [para Pruneda] la guerra civil que terminó con el fusilamiento del príncipe austriaco indicaba el desenlace final en esa ancestral conflagración entre razas<sup>727</sup>.*

Creo que es explicable la posición de Falcón sobre no juzgar ni ser una denuncia de esas visiones españolas, sino intentar comprenderlas. Para mi resulta interesante porque se valora una visión externa de lo que sucede en nuestra sociedad, no contemplado explícitamente en nuestro desarrollo porque no estamos de acuerdo en la explicación histórica anteponiendo la superioridad o inferioridad de las razas, pues existen otras condiciones que lo determinan, el señala que:

*Como se verá, en el verano de 1867, al derrumbe del ensayo monárquico y el triunfo definitivo del bando liberal, quedó derrotado el proyecto de nación que los conservadores habían luchado durante años por imponer. Ello implicó también una derrota para el gobierno de S.M.C. y para el grueso de los españoles que habían mostrado un profundo compromiso en la lucha contra los liberales.*

*En esta coyuntura surgen otra vez las más despiadadas explicaciones raciales en los apuntes que sobre México hacen un buen número de españoles a ambos lados del Atlántico. Para muchos, solo la fuerza explicativa del concepto de raza permitía entender la “saña” con que fue aniquilado el imperio de Maximiliano. El punto era medular, pues además iluminaba la diferencia fundamental que España encontraba en los destinos de lo que fueran sus antiguos dominios americanos<sup>728</sup>.*

Sin embargo, me parece que Romana Falcón nos ofrece una visión parcial de la realidad cuando refiere:

*Las variables ideológicas que estaban centradas en mantener la viabilidad de la civilización hispana no eran, desde luego, el único ángulo desde el cual España veía a México. Por caso, habría que tener en cuenta otras influencias políticas e ideológicas que, viniendo de la antigua metrópoli arraigaron en suelo mexicano. Tal fue el caso del liberalismo, que ha sido cuidadosamente estudiado por Charles Hale, así como el socialismo y anarquismo, temáticas apasionantes que, en buena medida, aún buscan historiadores. Sin embargo, los valores y la visión del mundo, contenidos en el hispanismo y en la defensa del reino español fueron, tal vez, los más extendidos y perseverantes de cuantos usaron los españoles para entender y relacionarse con México<sup>729</sup>.*

Es decir, sobre esa cierta parcialidad que refleja Romana Falcón cuando señala que el socialismo y el anarquismo buscan historiador, quiero destacar la importancia que ha tenido el libro de Gastón García Cantú: *El socialismo en México, Siglo XIX* que constituyó una obra nodal

---

<sup>727</sup> *Idem* p. 42.

<sup>728</sup> *Idem*, p. 47.

<sup>729</sup> *Idem*.

en la historiografía de los movimientos sociales, pues rescató y valoró los orígenes del socialismo agrario y en particular las rebeliones campesinas como objeto de estudio sobresaliente de los acontecimientos del siglo XIX de nuestra sociedad<sup>730</sup> para mi fue importante su uso porque me ubicó sobre una corriente ideológica, movimientos sociales en general y el movimiento de López Chávez en particular, qué decir de la obra de José C. Valadés al que recurrí constantemente.

Después de la casi última revisión de tesis por el asesor, me señaló la faltante lectura de *México descalzo*<sup>731</sup>, de Romana Falcón, para mi agradable sorpresa encontré que su obra contiene muchos elementos que complementan y enriquecen mi trabajo, ésta expresa un empeño por contar la historia desde abajo y dentro de la vida de una sociedad en franco desarrollo, muestra al campesino e indígena que en la resistencia a la República liberal afirmaba su propio derecho de existir y persistir. Ubica las resistencias, rebeldías e insurrecciones del México agrario del siglo XIX, en ellas la autora busca el sutil entramado de acciones e imaginaciones de los “subalternos” con los que se fue construyendo lo que viene a ser nuestra República Mexicana<sup>732</sup>, señala específicamente que:

*El libro que el lector tiene entre sus manos intenta descifrar cuáles fueron aquellas grandes coordenadas políticas e ideológicas que explican por qué y cómo la formación del Estado nacional mexicano se convirtió en una empresa donde el grueso de los pobladores humildes del campo se mantuvieron en una situación del dominio que antropólogos, como Guillermo Bonfil, han considerado de colonización interna<sup>733</sup>.*

En su obra observo un paralelismo con nuestro trabajo, porque estudia cómo se manifiestan los campesinos en la formación del Estado nación, ella dice “subalternos” y yo lo destaco como la situación de las clases explotadas, en vías de proletarización en este desarrollo capitalista que propugnaron los liberales, cuestión de enfoques, reitera Falcón que:

*La mayor parte de este libro se dedica a considerar sus mecanismos defensivos, mismos que fueron desde las querellas por los símbolos y la moral hasta rebeliones de gran aliento y profundidad. Analizar esta dialéctica de la dominación permitirá revisar cómo se inscribieron en la construcción del país, además de establecer ciertos parangones con el presente<sup>734</sup>.*

También, se observa la idea que tiene de la historia, no lineal, ve que si bien las leyes e instituciones perjudicaron a las comunidades indígenas, “en ocasiones éstas lograron

---

<sup>730</sup> Leticia Reina, “Historia y antropología de las rebeliones indígenas y campesinas en la colonia y en el siglo XIX: un recuento”, en *Historias 17*, México, D.F., Abril – Junio 1987, p. 40.

<sup>731</sup> Publicado en el año 2002, no había otra edición y se dificulta ubicarlo en algunas bibliotecas y en venta, mi compra fue afortunada.

<sup>732</sup> Adolfo Gilly, “México subalterno: el duro deseo de durar. A propósito de México descalzo, de Romana Falcón” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, V.25, 2003, p. 159-165.

<sup>733</sup> Romana Falcón, *México descalzo*, México, Plaza & Janes, 2002, p. 12.

<sup>734</sup> *Ídem*, p. 10.

beneficiarse<sup>735</sup>, pero va más allá al considerar lo acontecido en el periodo como antecedente de lo que sucede en la Revolución Mexicana y en forma importante hace una relación con el presente, incluso Adolfo Gilly al realizar un análisis de su obra señala:

*Lo que Romana Falcón nos cuenta es cómo el siglo XIX preparó la Revolución Mexicana; y cómo ambos y toda la densidad espesa de esa historia prepararon la escena con que comienza el libro; la comandante Esther hablando en la tribuna del Congreso de la Unión. Enmascarada ella, porque esa es la manera para que una sea todos, pero también enmascarada como el tiempo largo de la historia de este país del cual se nutre el libro....<sup>736</sup>*

Quiero reiterar que en mi trabajo no manejo una historia lineal, se refleja en un abrupto retomar antecedentes para ubicar el caso en un periodo o en relación al desarrollo general, por ejemplo, trato de cómo se conforma la constitución de 1857 para después observar cómo es importante para la consolidación del Estado en el periodo del liberalismo triunfante y cómo no se aplica por igual en la lucha de los campesinos por recuperar sus tierras, pero aún más, el movimiento campesino trajo consecuencias, señalé que no se expresa la misma estructura del campo en el porfirismo. No fuimos tan agudos como Falcón en esa relación pasado-presente, pero indudablemente este tipo de estudios nos permite explicarnos hechos actuales como la lucha no únicamente indigenista del EZLN, sino también la lucha de los campesinos de Santiago Atenco, estado de México, para defender su tierra que les pretendió arrebatar el gobierno de Vicente Fox Quezada para la construcción del aeropuerto de la ciudad de México e implicando la relación con una política específica.

De tal manera que la gran coincidencia del libro de Romana Falcón con nuestro trabajo, es el periodo y el movimiento de Chalco que se da en la República Restaurada. Falcón escogió escudriñar el siglo XIX, época de leyes liberales, de resistencias y el duro deseo de durar con que el México subalterno recibió y resistió a ese progreso, específicamente señala:

*Con el objetivo de adentrarme en estos vericuetos del ayer con la debida concreción y el sustento de fuentes originales, elegí como espacio temporal de este estudio el momento en que por fin se definió, con las armas y con la pluma, el derrotero que seguiría el país. Me refiero al triunfo definitivo del proyecto republicano y liberal sobre el monárquico, hecho simbólicamente condensado en el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo en el verano de 1867. Durante las administraciones de Benito Juárez (1867-1872) y Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876) - época conocida como la "República Restaurada"- México experimentó el triunfo abrumador del liberalismo<sup>737</sup>.*

Obviamente nuestro tratamiento sobre el período es diferente, yo le doy atención a los aspectos de una estructura económica valorando rubros particulares como la situación en el

---

<sup>735</sup> *Ídem*, p. 111.

<sup>736</sup> Adolfo Gilly, "México subalterno: el duro deseo...p.160.

<sup>737</sup> Romana Falcón, *México descalzo*...p. 13.

campo, qué se produce y cómo, valorando las repercusiones de la Ley Lerdo que va a favorecer el crecimiento de la hacienda y a incidir en un cambio en las relaciones de producción. Otra vez, cuestión de enfoques sin demeritar uno u otro trabajo, reiteramos que de los diferentes autores se pueden tomar para enriquecer el nuestro. La coincidencia explícita, pues, es su relación con el movimiento campesino que tratamos, ella observa:

*Esta obra termina con uno de los ejemplos más sobresalientes de las rebeliones agraristas del altiplano central: la de los pueblos de Chalco en el estado de México. Debido a la extraordinaria documentación con que se le puede observar, no sólo permite precisar sus raíces, metas y el profundo apoyo que alcanzó entre los subalternos, sino que constituye una ventana a los mecanismos informales del poder con el que acaudalados y gobernantes solían enfrentar estas insurrecciones*<sup>738</sup>.

Le da importancia a este movimiento por sus características, retoma información vertida por otros autores también utilizados en nuestro trabajo como John Tutino, Leticia Reina y Anaya Pérez y si bien señala su “sustento de fuentes originales” se destaca el manejo de un solo archivo, el de Mariano Riva Palacios; a pesar de que reitera no manejar una historia ideologizada, no sé si se pueda considerar su posición como marxista porque su “campo en llamas” del siglo XIX, lo trata como una cuestión dialéctica, una lucha de contrarios, en relación al altiplano central de la República y sus conflictos por el arrebato de tierras y otras situaciones, dice:

*Pensando en las grandes regiones de los muchos Méxicos entonces existentes, en el viejo altiplano central, la fuente que más nutrió el descontento fueron los cambios en la propiedad y uso de los recursos naturales, aunque hubo muchos otros gérmenes de resentimiento. Esta región permite observar el encuentro entre dos lógicas y dos argumentaciones: una del antiguo régimen que buscaba la supervivencia de los actores colectivos y otra que veía en el individuo y el ciudadano la única base posible del progreso.*<sup>739</sup>

O bien ya en el tratamiento particular sobre Chalco esa dialéctica o choque de contrarios aparece como antiguo orden contra el Estado moderno, por lo mismo observa como la lucha de los campesinos tiene sus peculiaridades, sostiene que los pueblos, como una localización de esos subalternos, insistieron en un punto: como poseedores originales de las tierras y aguas reiteraron – como muchos años más tarde harían las comunidades zapatistas – que no eran ellos, sino los propietarios particulares los que deberían de probar la legalidad de sus reclamos<sup>740</sup>. Dialéctica que se traduce en una lucha de clases, con sus apreciaciones de cada contrario, fundamenta:

---

<sup>738</sup> *Ídem.*, p. 24.

<sup>739</sup> *Ídem.*, p. 243.

<sup>740</sup> *Ídem.*, p. 263.

*En la visión de las clases y grupos dominantes, estos sublevados peleaban por arrebatar sus propiedades y sus derechos a los legítimos titulares, es decir, a quienes tenían títulos expedidos por la República conforme a sus leyes.*

*En la visión de los insurrectos y de los pacíficos que les daban sustento y cobijo, no se trataba de una cuestión de “propiedad”, sino más bien, podríamos decir, de “pertenencia”. Contra ese irracional derecho de propiedad impuesto por los advenedizos liberales, oponían su propio sentido del mundo y de la vida. Defendían la razón ancestral del uso común de las tierras, los bosques, los pastos y las aguas. Afirman una relación de la comunidad campesina con ese territorio del cual la comunidad formaba parte, así como a su vez el territorio formaba parte de su existencia en tanto comunidad. Defendían los intercambios humanos con la naturaleza como valor de uso, no como mercancía o valor de cambio. Querían preservar un sentido de la vida destilado en milenios, compartido y transmitido por las doscientas generaciones que en ese universo los habían precedido.<sup>741</sup>*

Posiblemente lo que nos haga diferente es que yo nombro clases sociales y lucha de clases, mismas que típico. Ella contempla la visión de los insurrectos con una idea más que de propiedad, de pertenencia, señala que ante ese irracional derecho de propiedad aplicado por los advenedizos liberales, ellos anteponían su propio sentido del mundo y de la vida. Nosotros hemos señalado cómo los liberales defienden la propiedad privada, cómo los campesinos se aferran a su tierra que les da para vivir. Es un estilo diferente, no por ello despreciable, incluso reafirma la validez de mi interpretación de la historia, antes que pensar en cambiarla.

Situación diferente a nuestro trabajo es su constante relación pasado-presente, en el este caso de la Revolución Mexicana y su posición no reduccionista, expresa:

*Desde luego que tomar a ésta como la única causa de la conflictiva rural sería una visión absurdamente reduccionista, pues es imprescindible analizar también – si bien en estas páginas no será posible – la interrelación de otros muchos factores, como son las cargas fiscales, la territorialidad, los límites de la independencia política local, el servicio de las armas, la pobreza y relegación social, cuestiones ideológicas, religiosas y de agravio moral, entre otras<sup>742</sup>.*

Lo que esencialmente hace diferente el libro de Falcón de nuestro trabajo es el tratamiento que le da a los sujetos de la historia, para ella es importante su identificación con la categoría de “indio” como matriz de los grupos subalternos del México rural, como polo social que no existe por sí mismo sino que se refiere a un grupo sometido en un proceso histórico<sup>743</sup>, por esa misma preocupación se ocupa de su explicación, señalando:

*La definición de este concepto de indio es mucho más que una preocupación semántica, metodológica o teórica en la medida en que denota a grupos humanos sometidos a la condición de vencidos y hace referencia necesaria a la relación de dominio que todavía a principios del siglo XXI no hemos logrado superar. Dicha palabra lleva implícita una relación de poder en donde, en principio – y a pesar de ciertos personajes y pensadores*

---

<sup>741</sup> *Ídem.*

<sup>742</sup> *Ídem*, p. 82.

<sup>743</sup> *Ídem.*

*excepcionales como fue el caso de Ignacio Ramírez -, sólo caben dos polos antagónicos, aunque necesarios el uno al otro: el dominador y el dominado, el superior y el inferior, el hombre occidental y el indio...<sup>744</sup>.*

De hecho el *México Descalzo* de Romana Falcón muestra la discriminación del indígena sin dejar de considerar al campesino, reitera Adolfo Gilly que ésta muestra un país campesino e indígena que en la resistencia de la república liberal afirmaba su propio derecho a existir y persistir<sup>745</sup>. Estoy de acuerdo con ello, si bien nosotros señalamos campesinos, lo utilizamos como concepto totalizador, pero obviamente está presente el indígena que a decir de Luis González, “los peones formaban la mitad de la población, la mayoría indígena que resistía la política del olvido e indiferencia por parte del gobierno liberal”. Y pues ante esa indiferencia y arrebato de sus tierras se da la lucha por éstas, que son su vida, en ello les va efectivamente su propio destino.

Falcón dice que dicha discriminación quedó enquistada en esos conceptos centrales de la historia “indio” e “indígena”, pese a que este último empezó a utilizarse en el siglo XVIII tardío. Su uso se fue extendiendo, señala, haciéndose indistinguible tanto en términos teóricos como en la vida real, hacia la mayoría de los sectores marginados, humildes y subordinados del pueblo<sup>746</sup>.

En la historia que ella cuenta, dice, hay un desprecio que se entremezcló con el temor de sus opresores por eso su descrédito como “motín” y “comunista” señala:

*Desde que medió el siglo XIX, un fantasma recorrió a México. Después de la terriblemente sangrienta “guerra de castas” que asolara la península yucateca, cundió en toda la República un pavor a las insurrecciones de “indios” que, se arguía, podrían “borrar la civilización”. A partir de entonces, todas las protestas y sublevaciones populares solían ser catalogadas de “odios” entre razas, movimientos irracionales y perversos, teñidos de doctrinas absurdas y extranjerizantes de carácter “comunista”, “anarquista” y “socialista”<sup>747</sup>.*

O bien ya utilizando conceptos que identifican su estilo como “indios”, “indígenas”, que convergen fundamentalmente en grupos sometidos, observa que estudiar y descifrar la historia de éstos arroja luces inesperadas sobre la historia de los dominantes. De hecho Falcón muestra en su libro de *México Descalzo* un país campesino e indígena frente a una política liberal que lo ningunea, no es tomado en cuenta y por ese querer ser, se dan los constantes levantamientos, sublevaciones y motines, ella refiere:

*si algo sorprende de los once años de la República Restaurada, y contra lo que sugiere la historiografía, es cuán frecuentes, profundos y dispersos a lo largo y ancho de todo el*

---

<sup>744</sup> *Ídem*, p. 14.

<sup>745</sup> Adolfo Gilly, “México subalterno: el duro deseo...p. 167.

<sup>746</sup> Romana Falcón...p. 14.

<sup>747</sup> *Ídem*, p. 113.

*territorio fueron los estallidos de violencia sostenida. El campo estuvo en llamas, particularmente en los primeros años de la presidencia juarista (1868-1869), la de Lerdo (1872-1873), así como al ir subiendo la marea porfirista en 1876*<sup>748</sup>.

Por lo mismo, a mi como historiador esto no me parece extraño, yo desarrollo y sostengo cómo los movimientos campesinos o sociales son reprimidos por un gobierno que está preocupado en la consolidación del Estado y en aplicar ese desarrollo que no toma en cuenta a campesinos indígenas asentados en los pueblos o los “itinerantes” a los que alude Falcón. Así se termina con esos movimientos, ella señala:

*La solución militar fue siempre la respuesta dada a los marginados del campo que se decidían a empuñar las armas. En el tono típico de la época, se reprimió tanto los subversivos como a sus bases sociales, con una ferocidad que historiográficamente no ha sido reconocida*<sup>749</sup>.

Demasiadas coincidencias con nuestro trabajo, se trata del mismo problema y ubicado en el mismo periodo, quizá de sus aportaciones importantes es que valora más allá, ejemplo:

*La represión que, como se verá, fue la salida que siempre se usó para intentar contener las explosiones de rebeldía popular en el campo, no logró ni apagar el descontento ni arrancar sus profundas raíces. Las consecuencias no fueron triviales. Sumados los cientos de focos de malestar que puntearon de palmo a palmo a la República restaurada se creó un ambiente propicio para el éxito de la rebelión porfirista de 1876*<sup>750</sup>.

Obviamente desarrolla como fue considerado éste en la República Restaurada y por la política liberal que se convirtió en hegemónica en donde estos indígenas se convirtieron en ciudadanos, aunque no fueron referenciados notoriamente en la Constitución de 1857.

*Durante las primeras décadas de vida independiente, como magistralmente ha mostrado Charles Hale, a los liberales les tenía sin cuidado la “cuestión indígena”. Hubo casi una total indiferencia hacia su problemática, además de un esfuerzo doctrinario por borrar la designación de “indio” de la vida mexicana. Por si fuera poco, no hubo ya cabida para los actores colectivos, como los grupos étnicos y las comunidades campesinas*<sup>751</sup>.

Falcón da innumerables ejemplos de la discriminación liberal hacia el indio o indígena, incluso como se refleja lo anterior en una política del Estado señala que:

*La acción del gobierno y de la sociedad debería centrarse en “ayudarlos” en su proceso de “superación”. De ahí el esfuerzo político y doctrinario, evidente en la era liberal de Juárez*

---

<sup>748</sup> *Ídem*, p. 292.

<sup>749</sup> *Ídem*, p. 294.

<sup>750</sup> *Ídem*, p. 121.

<sup>751</sup> *Ídem*, p. 36.

*y Lerdo, por ir borrando lo “indígena” de la estructura formal del Estado, a pesar de que, sobra decirlo, México era aún un abigarrado tapiz étnico*<sup>752</sup>.

Yo no hago una discriminación del término, ni de una metodología que implique su tratamiento, está presente en las fuentes así, con esa intención de minimizar y deslegitimar su lucha: indios, amotinados y comunistas fueron los calificativos con que se les nombra. Los considero como parte de esa clase desposeída y explotada, en vías de proletarización y señalo el término campesino como un término que los engloba, o bien, retomamos para su inclusión que García Cubas en 1885 estima su existencia entre tres y medio millones y diez años después en 2'734,712<sup>753</sup>. Todo esto que maneja Falcón me muestra, incluso, que en un trabajo la población no necesariamente tiene que ser tratada al inicio.

En fin que demasiadas coincidencias tenemos, obviamente señalo la directa relación de la última parte de su trabajo que se refiere precisamente sobre el movimiento de “Julio López Chávez”, destacando el uso del manifiesto de éste, pero otra vez, sin hacer las consideraciones respecto a sus fuentes, señala:

*Una de las revueltas agraristas más radicales y representativas del altiplano central fue la que protagonizaron los campesinos de Chalco en 1868 en contra de los hacendados, “proclamando la guerra a los ricos y reclamando reparto de tierras a los pobres”. Constituyeron un levantamiento precursor y muy cercano en orígenes y objetivos al de los pueblos morelenses en la Revolución de 1910*<sup>754</sup>.

Recalcamos nuestra posición, si bien no somos coincidentes con alguna corriente histórica o con autores que ubican ésta de determinada manera, podemos, sin embargo, aprovechar elementos que apoyen nuestro trabajo. Quizá la orientación debió enfocarse al análisis de fuentes que tratan más propiamente el tema de movimientos campesinos en el periodo específico. Reiteramos que para elaborar la esencia de este trabajo recurrimos a obras que tuvieran mayor relación como Powel, Tutino, Letcia Reina, Anaya Pérez, José C. Valadés, entre otros.

Al inicio observé que a los movimientos campesinos se les ha estudiado desde diferentes perspectivas, por ejemplo, John Tutino ha explicado las rebeliones campesinas no solo en función de la legislación agraria o del despojo de tierras comunales, sino también en relación a los cambios ocurridos en la estructura agraria de la región<sup>755</sup>. Considera importante el despojo de tierras comunales, pero también describe el proceso de pauperización de la comunidad y analiza la transformación sufrida en la élite agraria<sup>756</sup>. Yo retomo de éste la caracterización de nuestro

---

<sup>752</sup> *Ídem*, p. 16.

<sup>753</sup> *Ídem*, p. 50.

<sup>754</sup> *Ídem*, p. 251.

<sup>755</sup> *Ídem* p. 41.

<sup>756</sup> *Ídem*.

movimiento que representa el primer cambio de dirección en el movimiento campesino y que expresa una influencia ideológica que pedía la reorganización de la sociedad.

En el estudio que Jean Meyer hizo sobre los *Movimientos armados del siglo XIX en México Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias (1821-1910)*, aclara que su obra no es un estudio exhausto y profundo de los movimientos de esa época, sino una enumeración de ellos “para despertar la curiosidad de los historiadores”. La crítica hacia el liberalismo y las leyes de Reforma son el eje para explicar la motivación que los campesinos tuvieron para rebelarse en distintos años y regiones. La tenencia de la tierra, los despojos, la destrucción de la propiedad comunal englobados en el interés de los liberales hacia la propiedad privada, el autor los hace presentes desde los primeros años del México independiente, tomándolos como línea de explicación hasta el porfiriato<sup>757</sup>. Nosotros aprovechamos su desarrollo sobre el movimiento campesino de Lozada, o de personajes que defendieron o no la ley del 26 de junio de 1856, pero obviamente incidiendo en buscar las razones de estos movimientos, que son conocidos también como rebeliones, sublevaciones y levantamientos. Marco Antonio Anaya Pérez la llama ‘rebelión campesina indígena acaudillada por el coronel Julio López’, su obra *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca, estado de México, 1821 – 1921*. T. 1, obra importantísima también por la relación estrecha que tiene sobre nuestro trabajo, divide su desarrollo de ‘la rebelión acaudillada por Julio López’ en cuatro capítulos, en el dos y tres observa:

*Como el proceso de despojo de terrenos, montes y aguas que padecieron las comunidades indígenas desde la Colonia, al agudizarse a mediados del siglo XIX, trastocó el derecho ancestral que tenían de su control, lo cual fue la causa fundamental que ocasionó la rebelión<sup>758</sup>.*

Importante porque ubica muchos de los elementos de lo que nosotros llamamos movimiento campesino y que consideramos no desde la colonia y sí ubicado en el período de la República Restaurada en donde se concreta un régimen económico-social que éste no maneja.

Para otros, las sublevaciones son el resultado de las malas condiciones de vida de los rebelados; o bien los motivos de la rebelión están en las estructuras ideológicas, en especial en el campo de la religión. Las insurrecciones en México representan un importante tópico en los estudios de la historia rural y regional del país. El campo mexicano ha visto nacer una enorme

---

<sup>757</sup> Jean Meyer. *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, Sepsetesntas, 1973.

<sup>758</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco – Amecameca, Estado de México 1821 – 1921*. T. 1, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1997, p. 32.

cantidad de éstas a lo largo de su historia, razón que ha llevado a John H. Coatsworth a considerar a México como un centro excepcional de rebeliones rurales<sup>759</sup>.

Powell en su libro, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)* trata de comprobar que la Revolución Liberal de Reforma trajo efectos desastrosos para el campesinado indígena, ya lo aludimos su tesis fundamenta, que los liberales demostraron poca comprensión hacia el campesinado y que, mediante la prosecución de una política que desorganizó la vida tradicional de las comunidades indígenas, acentuó la enajenación y miseria del grupo étnico mayoritario del país<sup>760</sup>. Quizá éste tenga dificultades con la definición de indígena, no le da una carga de definición histórica, como la 'raza' para Guerra. Sin embargo, ubica bien a la comunidad indígena campesina donde toma dimensión el movimiento campesino, (que no necesariamente indígena), éste señala: "El campesinado indígena, uno de sus sectores más enajenados, no logró afirmarse como fuerza social y se convirtió en la víctima de la Reforma Liberal"<sup>761</sup>.

Leticia Reina observa que en las fuentes del siglo XIX o XX, se habla más bien de campesinos que de indios. Por esta razón, los estudios sobre las rebeliones rurales en México, sobre todo para los dos últimos siglos, nos hablan de movimientos indígenas-campesinos<sup>762</sup>. Tal vez por ello, las escuelas norteamericanas y francesas se refieren a las *indian peasant insurrections* y las *insurrections indigènes paysannes*, respectivamente.

No me quise meter en problemas, por eso señalo a éste como un movimiento campesino, utilizándolo como un concepto globalizador donde caben insurrecciones, levantamientos y rebeliones. Evado meterme en dificultades para clarificar cada uno máxime que en los periódicos, revistas y documentos del periodo lo tildan de insurrección, rebelión, sublevación, incluso como movimiento revolucionario, pero que en esencia es la expresión de una inconformidad social a raíz de lo que está sucediendo en esta sociedad en la que está tomando forma un régimen económico-social característico. Y además porque estoy de acuerdo con Leticia Reina, en el sentido de que movimiento campesino es un concepto más amplio y puede incorporar a todos los diferentes trabajadores del campo, incluyendo a los trabajadores indígenas<sup>763</sup>.

La obra de Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)* es básica para nuestro trabajo, pionera en abrir y explorar el Archivo de la Defensa Nacional nos motivó a indagar en éste. Pero además por su posición, ella indica:

---

<sup>759</sup> John H. Coatsworth, México, ¿centro excepcional de rebeliones rurales?, en Katz, *Revolución, rebelión y revolución...* vol. 1, p. 27-64.

<sup>760</sup> T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México 1830 – 1876*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, p. 7.

<sup>761</sup> *Ídem*, p. 3.

<sup>762</sup> Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México...* p. 12

<sup>763</sup> *Ídem*

*esta investigación no pretende ser un estudio completo y acabado de los movimientos campesinos del siglo XIX, sino dar pie a otras investigaciones y contribuir a la realización de historias regionales desde la perspectiva de la lucha de clases...<sup>764</sup>.*

O bien cuando explica las causas de dichos movimientos campesinos donde destaca que éstos:

*representaron las diferentes manifestaciones de descontento contra un sistema social que los oprimía. Este enfrentamiento a la opresión se expresó fundamentalmente a través de los diferentes intentos por recuperar sus tierras. De tal suerte, el diferente proceso y ritmo de despojo de tierras que sufrieron los campesinos a lo largo del siglo pasado fue lo que dio lugar a la diversidad de demandas y de formas que adoptaron las luchas. Estos movimientos campesinos, si bien expresaron en primera instancia la lucha entre clases sociales, entre poseedores y no poseedores, en último análisis formaron parte de los movimientos que cuestionaban y a su vez optaban por el poder regional y nacional en los cuales se vieron involucrados de una u otra manera. Aquellos que fueron de mayor trascendencia en la vida política del país, siempre tuvieron la participación de otras clases sociales ajenas a los campesinos que, al dirigirlos, los manipulaban y utilizaban en empresas de envergadura nacional<sup>765</sup>.*

Sigo sosteniendo que la concepción de Leticia Reina sobre los movimientos campesinos, que expresa en algunas de sus obras, está presente en nuestro trabajo. Sobre la lucha de clases la consideré como un concepto o elemento de un método que sirvió para explicarme un aspecto de la realidad. Esta lucha de clases se define por las características inherentes a cada una, de un lado la clase explotada, oprimida, pero a su vez productora de bienes y servicios, creadora y modificadora de la realidad que la rodea y por la misma razón revolucionaria en tanto pretende cambiar el orden establecido. Del otro lado está la clase explotadora, defensora de los beneficios que goza a expensas de la otra clase.

## **VII.-CONCLUSIONES**

El movimiento campesino de Julio López Chávez se inició a mediados de 1867, tuvo un periodo de más de ocho meses, si consideramos que su muerte se dio el 9 de julio de 1868, como todo hecho histórico tiene sus antecedentes, desarrollo y repercusiones. En su momento fue considerado como “asonada”, “sublevación” y hasta “movimiento revolucionario”, pero de hecho fue la lucha de un grupo de campesinos dirigidos por su líder con el fin de rescatar sus tierras que les fueron arrebatadas a raíz de una política específica.

En esencia es la expresión de una inconformidad social que se dio a raíz de las contradicciones de un régimen económico social en formación. También resultó ser una rebelión agraria diferente dada la influencia ideológica que manifiesta, es de los primeros movimientos

---

<sup>764</sup> *Idem.*, p.13

<sup>765</sup> *Idem.*, p. 15.

campesinos que se plantearon el cambio de un régimen o sistema de explotación. Además de expresar un cambio de dirección en la historia del movimiento agrario de nuestro país marcando el abandono de insurrecciones sin dirección que había caracterizado a sus antecesores. Es, pues, una expresión de lucha de clases en donde la clase que tiene el poder llevará al campesino-obrero-artesano a una situación de postración, respaldada por un Estado que está a favor de la hacienda, la propiedad privada y la ganancia en mano de una burguesía en formación.

Si bien la dirección del movimiento (que recayó en el coronel Julio López y que inicialmente liberal terminó siendo socialista) determinó la expresión ideológica de su lucha, las condiciones sociales influyen para que se dé una determinada dirección política; de hecho diferentes formas de expresión político-ideológicas corresponden a los diferentes grados de penetración capitalista en las diferentes regiones del país. Fue un movimiento que puso en entredicho un proyecto liberal burgués en vías de consolidarse y sería perseguido en su momento por ser propulsor de una indeseable doctrina socialista, ideología que no podía ser aceptada por la conciencia liberal republicana y constitucionalista, que tenía el propósito de impulsar al país hacia un desarrollo capitalista.

Movimiento campesino que como otros no fue considerado importante por el gobierno juarista atento como estaba en la consolidación del Estado o en la peligrosidad de otros grupos como el de Porfirio Díaz. Movimiento que no pudo derrotar al aparato estatal y menos aun eliminar las élites terratenientes; no se permitió por lo tanto que los campesinos dirigidos por López Chávez lograrán hacer efectivas sus demandas.

Entonces el levantamiento campesino de Julio López se dio como consecuencia de ese desarrollo pretendido por los liberales, donde su proyecto contenía una visión amplia que abarcó relevantes cambios económicos, políticos e ideológicos. La política liberal asentó un duro golpe a los fueros y privilegios del clero y el ejército, fijando una igualdad ante la ley, esto implicó darle forma a un marco jurídico adecuado para el desenvolvimiento de nuevas relaciones de producción. Dicho desarrollo se sustentó en un liberalismo adecuado a las circunstancias nacionales, éste abrazó un ideal de progreso social y desarrollo económico en donde se permitiera a los individuos actuar con libertad en la búsqueda de sus intereses, pretendió llegar a una sociedad moderna en donde tendría que ser libre, leal a la nación y a su Estado no controlado por la Iglesia. Esa libertad individual tendría que materializarse en una sociedad donde se remplazaron las entidades corporativas tradicionales (la Iglesia, el ejército, los gremios y las comunidades indígenas) por un régimen de uniformidad ante la ley. La ideología liberal del individualismo económico se complementaba con la intención terrateniente de debilitar a las comunidades indígenas. La enajenación de estas tierras también era una política destinada a

fortalecer el poder del Estado, las comunidades indígenas en nombre de esa igualdad fueron destruidas con las conocidas repercusiones.

Concluimos además, que si bien el liberalismo triunfante quería dinamizar la economía y crear pequeños propietarios, la aplicación de las leyes reformistas no fue la panacea, no resolvieron propiamente lo esencial de ese nuevo desarrollo. Si bien el liberalismo triunfante se dedica a la aplicación de una serie de reformas contra el poder económico de la Iglesia, también atentaría contra las corporaciones indígenas. Insistimos que si bien se quiso disminuir el número de propietarios, resultó todo lo contrario. Se pensó en la presencia de una sólida clase media rural para alcanzar la industrialización, el progreso y el desarrollo en general de la economía, de ahí que, a sus ojos, fuera necesario destruir la estructura agraria opuesta al progreso, los indígenas o el campesino de tierra comunal no cupieron en ese proyecto.

Con la victoria definitiva los liberales se convirtieron en una fuerza hegemónica, se asistió así a su triunfo que enfrentó al viejo orden utilizando como instrumento ideológico al liberalismo y aunque en lucha con los conceptos positivistas acabó transformándose paulatinamente gracias a ellos. A las masas campesinas, obreras y artesanales de sobra sabemos que se discriminaron o no se les atendió a pesar del credo liberal; éstos tuvieron que manifestarse de otra forma, hacen una crítica del capital y de quien se enriquece por su trabajo, inciden en su organización y en algunos casos se identifican con otra ideología, como el socialismo. Ninguna de esas corrientes fue aceptada por posiciones antagónicas a ellas, ni la Iglesia, ni conservadores, menos los liberales podían aceptar una posición distinta a la de mantener un orden de cosas que no les permitiera conservar sus privilegios.

El tipo de desarrollo propugnado por los liberales y que se tradujo en particular en la aplicación de la Ley del 25 de junio de 1856 (Ley Lerdo) sostenida durante toda la época liberal, hizo pasar a manos privadas una gran cantidad de tierras comunales que eran autosuficientes viéndose reducidas a la indulgencia, así se intensificó el latifundio y creció el peonaje. Los campesinos desposeídos se inconformaron y manifestaron su descontento de diferentes maneras, una de ellas son los levantamientos o sublevaciones, tal es el caso del movimiento campesino de Julio López.

La Ley Lerdo contenía artículos específicos que de acuerdo a las interpretaciones perjudicó a las comunidades indígenas, junto con otras corporaciones; ni ejidos, ni tierras empleadas en servicios públicos se salvaron de dicha interpretación, así se aplicaron los principios liberales del individualismo económico. Durante el período de la República Restaurada (1867-1876) se siguió dando el fenómeno aludido, la rapiña de tierras se extendió, la Ley Lerdo y su aplicación circunstancial estuvo de parte de las haciendas y los habitantes de los pueblos quedaron

legalmente indefensos para tratar de rescatar sus tierras. Los hacendados se favorecieron incrementando sus posiciones y teniendo toda la oportunidad de legalizar sus títulos, mientras que las comunidades, al convertirse la tierra en un valor de cambio tuvieron que vender o rentar su fuerza de trabajo, pero los campesinos no se someten de manera pasiva a la expropiación de su medio de existencia, recurrieron a todos los niveles de gobierno y al ser burlados, desatendidos o bien despojados, se convirtieron al vandalismo social, fenómeno endémico en el México rural.

Se puede señalar que a raíz de ese desarrollo capitalista se da cierta proletarización de obreros y campesinos que les lleva a organizarse y luchar por mejores condiciones de vida. Así mismo que los gobiernos de Juárez y Lerdo con el propósito de favorecer la transformación burguesa de la sociedad llevaron adelante una política social que se expresaría en la disgregación y despojo de la propiedad comunal, lo que trajo las repercusiones ya señaladas.

Para los primeros años del triunfo definitivo de los liberales, Julio López inició su movimiento campesino para recuperar las tierras que les habían sido arrebatadas, se ubica dentro del periodo de 1867 a 1876 conocido como República Restaurada. Ésta forma parte del proceso de la Reforma, etapa de 22 años donde se darán amplios y profundos cambios económicos, políticos y sociales que incidieron en una sociedad moderna. La instauración de la República resulta no sólo el momento de ubicar nuevamente el poder en el lugar que le correspondía, sino la aplicación de un proyecto que se había delineado. Es la etapa de diez años que consolida el proceso de Reforma y dicho proyecto liberal, donde se reglamentan e institucionalizan las medidas reformistas que configuraron las bases para esa moderna sociedad capitalista y la formación de un Estado característico. Período en el que se dan los gobiernos de Benito Juárez (1867-71; 1871-72) y de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-76) y que enfrentarán dificultades para llevar a efecto este desarrollo como desarticulación del aparato productivo, debilidad de los mercados, reducida acumulación de capital y la inexistencia de un núcleo burgués de suficiente importancia en la inversión nacional. Se hizo necesario reconstruir la situación económica del país, intensificar la puesta en práctica de las reformas del Estado y encauzar el desenvolvimiento de la sociedad por el desarrollo mencionado.

Después del triunfo liberal, tras haber derrotado al Imperio, a los conservadores y aliados extranjeros e instalarse de nuevo en la capital de la República, el gobierno atenderá una serie de situaciones que irán desde la reorganización de la economía, hasta la consolidación del Estado. La República Restaurada tiene características que la distinguen, una de ellas es la demanda constante de paz y de concordia que no logran conseguir porque en las mismas entrañas del régimen se propician o no se atienden adecuadamente, resultando una serie interrumpida de insurrecciones asonadas y motines. Aquí Juárez y Lerdo llevaron adelante una política social que

se concretó en la disgregación y despojo de la propiedad comunal pero también en el sofocamiento de los movimientos sociales. En el periodo, insistimos, los voraces terratenientes siguieron denunciando como baldíos los terrenos de los pueblos, se cometieron todo tipo de abusos legales o no, justificándolos en la tesis de que las comunidades eran la causa de la miseria de los campesinos.

Los gobiernos de Juárez y Lerdo tuvieron que organizar y dirigir una sociedad conformada por ocho a nueve millones de personas que a pesar de las dificultades tenían que vivir juntos en un territorio diezmado, con esa exigencia de paz y un desarrollo que no logró concretarse en diez años de dicho período. Siete millones formaban la sociedad rural y dos la urbana, es una sociedad preponderantemente rural y de ahí también la importancia del movimiento campesino de Julio López. Resulta ser una sociedad que pretendía un desarrollo capitalista con fuerzas productivas rudimentarias, sin instrucción y sin atención de parte del gobierno. De hecho, los liberales habían observado que las naciones modernas se derivan de la capacidad de sus hombres para alcanzar su bienestar, esa grandeza se apoya en las ideas de la libre competencia en la que el individuo para alcanzar una posición económico-social se tendría que aplicar de acuerdo a dichas circunstancias; aquí la cuestión fue esa población de ocho a nueve millones de personas con un catolicismo arraigado, compuesto por mestizos, indios y criollos y en donde la riqueza se acumuló en manos del clero o terrateniente conservador como proceso de un desarrollo semifeudal que tuvo que ser destruido.

Este movimiento campesino se da como consecuencia de ese desarrollo capitalista propugnado por los liberales en el período que nos ocupa, la República Restaurada; los liberales pensaron que el advenimiento de éste traería un crecimiento rápido y sostenido, así mismo, que la libertad de dejar hacer y dejar pasar bastaría para tener un desarrollo semejante al de Estados Unidos o algún país europeo, pero resultó complejo porque no se dio una rápida industrialización, ni inversión extranjera, o desarrollo de transportes, etcétera. El proyecto liberal no pudo completarse en los diez años de la República Restaurada pues fueron muchas las tareas sociales y políticas que debían cumplirse. Fue obvio que para integrar la economía al mercado mundial capitalista, lo mismo que para dinamizar la economía interna de manufactura y comercio se necesitaban medios de transporte o incidir en el desarrollo de fuerzas productivas, así mismo se tenía que contar con trabajadores libres, mano de obra a quien explotar y que sirviera de base para la producción, tocándole al campo proveer ésta a partir de la nueva estructura agraria que la reforma liberal hizo posible. También, este lento desarrollo no logró absorber en ocupaciones productivas y atractivas a los antiguos soldados que habían combatido contra el invasor y su aliado conservador convirtiéndose en protagonistas de movimientos sociales.

Este crecimiento capitalista que hasta mediados del siglo XIX no implicó una rápida industrialización, aunque precedido de una acumulación originaria de capital, no culmina con un mayor desarrollo de las fuerzas productivas. Desarrollo que se fundamenta en una concepción liberal en donde las principales medidas económicas afectan los intereses materiales de la Iglesia, pero también a las comunidades indígenas, de hecho las leyes de desamortización y nacionalización de los bienes de las corporaciones religiosas estaban orientadas a convertir la tierra en una mercancía sujeta a la compra-venta, libre de cualquier trabajo anticapitalista; la propiedad de las comunidades indígenas, según el principio liberal, limitaba el desarrollo de esas nuevas relaciones de producción y por eso su afectación. La destrucción de la comunidad se dio en gran escala y en provecho de la hacienda tradicional que favorecía la generalización y reforzamiento del peonaje; el despojo de la tierra de cultivo a miles de indígenas motivó flujos migratorios de mano de obra hacia grandes haciendas o centros febriles y artesanales de las ciudades. Por lo tanto concluimos que como resultado de ese desarrollo capitalista se da cierta proletarización de núcleos de trabajadores. Ese proceso, esa explotación de obreros y campesinos, les llevó a organizarse, a protagonizar luchas contra el capital, la lucha de clase tomó nuevo matiz, se dieron manifestaciones de inconformidad apoyándose incluso en ideas que influyeron como el mutualismo, corporativismo y socialismo.

El movimiento campesino se desarrolló en el oriente del estado de México, se extendió desde Chalco hasta Texcoco y otros lugares. El estado de México no fue la excepción en relación a la situación general del desarrollo liberal capitalista y de aplicación de la Ley Lerdo. Por su ubicación geográfica, las características de su desarrollo agrícola, con cierta industria, comercio, etcétera, existieron contradicciones que provocaron manifestaciones de inconformidad, particularmente en el campo. El gobernador del estado, identificado con ese proyecto liberal, actuó de acuerdo a la línea política de Juárez o Lerdo de Tejada, por lo tanto incide en mantener un “status quo”. En este estado, los gobiernos a pesar de sus declaraciones de conquistar el principio de autoridad, dar garantías que la Constitución y las leyes otorgan a los ciudadanos, no se aplicó una política que realmente beneficiara a las comunidades indígenas, produciendo efectos negativos, por lo mismo gran cantidad de tierras llegaron a manos de hacendados, de la élite indígena y fueños.

La población que involucra de manera directa el movimiento campesino de López Chávez es la de Chalco que pertenecía al estado de México, pero de donde se tomaron las principales decisiones para atender este conflicto procedía del gobierno central, cuya cabecera descansaba en la capital de la República. Por parte de los campesinos de los pueblos hubo una constante petición en las diferentes instancias para que se revisaran sus linderos y se les

restituyeran sus tierras, sustentando éstas demandas en sus antiguos títulos de propiedad, pero cuando se dieron cuenta de que el gobierno liberal no escuchaba sus quejas, se sublevaron. Vimos, sin embargo, que tanto a nivel nacional como estatal, los funcionarios reprimieron estos ataques a la propiedad privada; aquí observamos cómo lo particular está estrechamente relacionado con lo general. Si bien el conflicto surgió en la región de Chalco, se extendió a otros lugares y de una u otra forma tuvo una proyección social importante porque se desplazó más allá de un microespacio.

Uno de los principales resultados de la Reforma fue la instauración de un Estado nacional liberal que garantizara el disfrute de los bienes que el individuo hubiera alcanzado, pero no tomó en cuenta la realidad que originó dicha desigualdad. La Reforma conquistó la separación entre Iglesia y Estado, con ello deslindó la frontera de la legitimación religiosa y laica de todo poder civil, esto propició la transferencia de dominación ideológica a los distintos aparatos con que pudiera contar. La relación intrínseca con el movimiento campesino de Julio López es que éste se manifestó en esa sociedad con las características de un desarrollo referido, donde el gobierno liberal centralizó el poder y no permitió manifestaciones contrarias a su proyecto. Para ellos el Estado debería liberar las propiedades eclesiásticas para dinamizar la economía y crear pequeños propietarios, pero de hecho éste será defensor de los terratenientes y la naciente burguesía.

La preocupación fundamental de los liberales fue consolidar este Estado fuerte, centralizado y con una mayor ingerencia en el desarrollo de la economía. Éste buscó la estabilidad social sin caer en una anarquía y para ello tuvo que contar con una legislación que le permitiera tener su ascendencia dentro de la sociedad, éste no debería estar por encima de ella, ni sus leyes ser una serie de resultados coyunturales, tendrían que ser una serie de preceptos legales de acuerdo al proyecto liberal.

Ciertamente los liberales instauraron una República moderna de acuerdo a los cánones del liberalismo clásico: federal, democrático y dividido en los tres poderes, pero las medidas que éstos aplicaron se alejaron de dicho modelo teórico así que la posición del poder ejecutivo que expresó esa tendencia centralista indispuso a individuos y fracciones que lo atacarían e incidirían en su derrumbe. Desde luego se buscó la tranquilidad y la paz en esta sociedad para poder llegar al progreso material, sin embargo el mayor factor de inestabilidad provino de la clase en el poder que no pudo satisfacer las demandas políticas, ni resolver los problemas sociales y económicos que en el fondo invadían al país.

Las leyes fundamentales de la nación debían ser una fuerza moderadora con las que se contara con fines específicos, existieron en la República deseos de paz, para ello Juárez recurrió a la suspensión de las garantías individuales, situación que reflejaba la libertad personal y

vigorizada del poder ejecutivo. Si bien Juárez actuó durante la guerra de intervención como símbolo viviente de la legalidad constitucional de 1857, será en este periodo donde se recurra frecuentemente a facultades extraordinarias porque el momento lo requería, pero en la República Restaurada el presidente Benito Juárez García insistió en su aplicación.

Los movimientos sociales que surgen son consecuencia de un régimen que no logra consolidarse, el gobierno liberal los denominó motines o insurrecciones; el Estado en vías de consolidación no había sido capaz de organizar un aparato administrativo y represor lo suficientemente capaz de hacer valer su autoridad en muchas áreas rurales donde los hacendados eran los que imponían el orden social conveniente a sus intereses y en detrimento obvio de las clases subalternas, como los campesinos de tierras comunales. En este sentido el Estado estaba uncido a quienes decidieron la política agraria y en donde la propiedad privada era inafectable y cada propietario podía hacer con ella lo que le conviniera.

Simplemente puede concluirse que el gobierno liberal acabó con sublevaciones, motines o movimientos sociales por medio de la represión, para ello utilizó amplios poderes. Así se terminó con el movimiento campesino de Julio López a quien mandarían a ejecutar sin mediar ningún juicio, como cabecilla reincidente, el 9 de julio de 1868, aplicándole los artículos 5º, 6º y 54 de la ley del 6 de diciembre de 1856. Pero la represión también se expresó hacia el pueblo que cubrió y apoyó a este movimiento.

Es necesario conocer la estructura del gobierno para entender mejor este tipo de movimientos, los presidentes en turno, Juárez y Lerdo, aplicaron una política centralista para controlar todo el sistema político, haciendo uso del poder ejecutivo para apoyar a los gobernadores que colaboraban con el sistema y destruir a quienes no lo hacían. El presidente Juárez en todo momento tuvo conocimiento del movimiento campesino de López Chávez y determinó la política que se aplicó en relación al mismo. La Secretaría de Gobernación estuvo atenta a las diferentes asonadas, sublevaciones y motines que de acuerdo a la política liberal perturbaban el orden y por lo tanto consideraba que su obligación era terminar con éstos por diferentes medios. Del movimiento campesino de Julio López, el ministro de gobernación comunicó sobre la existencia, desarrollo y terminación de éste, al ministro de Guerra y ambos al presidente de la República. Resulta también importante la valoración de la personalidad tanto del presidente como de sus colaboradores, muchos de ellos acres opositores de la propiedad comunal, posición no identificada con las causas y expresión de estos movimientos provocados por la destrucción de su propiedad. Los movimientos, rebeliones y sublevaciones, como el que nos ocupa, trastornaron la paz e influyeron en la disminución de los ingresos públicos, paralizaron el movimiento mercantil

o bien el desarrollo económico que se pretendía, entre otras cosas, pero también pusieron en evidencia las contradicciones del proyecto liberal.

Creo que los objetivos planteados en nuestro proyecto de investigación han sido cumplidos, la investigación siempre ubica y amplía la idea que se tenga sobre un hecho o proceso histórico. Yo comprendí ampliamente el periodo de 1854 a 1876 como proceso de Reforma donde se expresan profundos cambios en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad, pero más detalladamente ubiqué la República Restaurada (1867-1876) como una etapa de ese proceso. Conocí la situación económica, política y social que se dio durante ésta, valoré el periodo como una concreción de un desarrollo que pretendió el liberalismo y ubiqué los movimientos sociales como consecuencia de las contradicciones de un régimen característico.

Comprendí el movimiento campesino de Julio López en toda su magnitud. Al estudiarlo supe de otros movimientos campesinos que se dan en el mismo lapso y que tienen una relación implícita, es decir, suceden como consecuencia de la aplicación de una política liberal que se circunscribe en la ley del 25 de junio de 1856 (Ley Lerdo). Conocí que en el periodo se manifestaron otro tipo de movimientos como insurrecciones políticas a raíz de la lucha por el poder o bien movimientos sociales de artesanos, obreros y campesinos como consecuencia de la contradicciones de un régimen en formación, pude apreciar cómo los gobiernos de Juárez y Lerdo tomaron una posición al respecto, que los llevó a terminar con éstos porque resultaron contrarios a una centralización del poder y a su idea de mantener una paz demandada en todos los ámbitos. También, al investigar sobre éstos gobiernos me llevó a conocer características de la personalidad de quienes los ejercieron.

Sí comprobé la hipótesis planteada, es decir el movimiento campesino de Julio López Chávez se dio como consecuencia de ese desarrollo capitalista propugnado por los liberales, insisto que la misma “Ley Lerdo” es expresión de esa tendencia. Éste sí sucede en el período de la República Restaurada, que abarca de 1867 a 1876, el movimiento se hace evidente en febrero de 1868, la muerte del caudillo se dio en julio de 1868 y todavía un año después, en 1869, los campesinos que sufrieron represión por parte del gobierno de Juárez luchaban por su liberación, consideré obviamente sus antecedentes y repercusiones.

Entonces, pues, el movimiento campesino de López Chávez fue, en esencia, expresión de una inconformidad social que se manifestó a raíz de las contradicciones de un régimen económico social en formación. Resultó ser una rebelión agraria socialista dada una específica influencia ideológica, por ello es de los primeros movimientos campesinos que se plantearon el cambio de un régimen o sistema de explotación capitalista.

## VIII.- BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- Aguilar Monteverde, Alonso, *Dialéctica de la Economía Mexicana*, México, Nuestro Tiempo, 1979, 239 p.
- Anaya Pérez Marco Antonio, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca, Estado de México 1821-1921*, T.1, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Universidad Nacional Autónoma de Chapingo, 1997, 221 p.
- Argüello Gilberto, “El primer medio siglo de vida independiente (1821-1867)” en Semo Enrique, Coord., *México un pueblo en la Historia*. T.2, México, Alianza-Editorial, 1997, p.197-288.
- Ballard Perry Laurens, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Ediciones Era, 1996, 430 p.
- Basurto Jorge, *El proletariado industrial en México 1850-1930*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, 298 p.
- Benitez Fernando, “La República Restaurada” y “La aceleración de la Historia”, en *Historia de la Ciudad de México*, T.6, p. 37-75.
- Calderón R. Francisco, “La vida económica” en Cosío Villegas Daniel, *Historia Moderna de México. La República Restaurada*, México, Hermes, 1965, 812 p.
- Carbó Margarita, “La Reforma y la intervención: El campo en llamas” en Semo Enrique Coord., *Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder 1800-1910*, México, Siglo XXI-CEHAM, 1988, p. 82-174.
- Cardoso Ciro, Coord., *México en el Siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1998, 525 p.
- Cardoso Ciro F.S. y Francisco G. Hermosillo, “Las clases sociales durante el Estado liberal de transición y la dictadura porfirista (1867-1910)” en González Casanova Pablo, Coord., *La clase obrera en la historia de México*, T.3., México, Siglo XXI, 1996, p. 7-100.
- Carmagnani Marcello, “El liberalismo, los impuestos internos y el Estado Federal Mexicano, 1857-1911”, en Platt D.C. M., et al., *La economía mexicana (Siglos XIX y XX)*, México, El Colegio de México, 1992, p. 110-135.
- Colmenares, Ismael, et al., *De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano*, México, Quinto Sol, 1986, 582 p.
- Cosío Villegas, Daniel, coord..., *Historia Moderna de México La República Restaurada, La Vida Política*, México, Hermes, 1955, 979 p.

- Cosío, Villegas, *et al.*, *Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 1980, 164 p.
- Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas, Num.98), 1973, 205 p.
- \_\_\_\_\_, “Sebastián Lerdo de Tejada y su gobierno” en De la Torre Villar Ernesto, *Lecturas Históricas Mexicanas*, T IV, México, Empresas Editoriales, 1969, p.363-385.
- Chávez Orozco Luis, *Historia económica y social de México*, México, Botas, 1938, 184 p.
- \_\_\_\_\_, *Prehistoria del socialismo en México*, México, Secretaría de Educación Pública, Departamento de Bibliotecas, 1936, 43 p.
- De la Cerda Silva Roberto, *El movimiento obrero en México*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones sociales, 1961, 187 p.
- De la Peña, Sergio, *La Formación del Capitalismo en México*, México, Siglo XXI, 1981, 245 p.
- De la Torre Villar Ernesto, “La administración del presidente Juárez (1867-1872)” en *Historia de México*, T. 10, México, Salvat, 1979, p. 2135-2152.
- \_\_\_\_\_, “La administración de Lerdo (1872-1876)” en *Historia de México*, T. 10, México, Salvat, 1979, p. 2153-2168.
- \_\_\_\_\_, “Advenimiento del Régimen de Porfirio Díaz” en *Historia de México*, T. 10, México, Salvat, 1979, p. 2169-2204.
- \_\_\_\_\_, Coord., *Historia de México*, T. 10, México, Salvat, 1979, 2364 p.
- \_\_\_\_\_, *et al.*, *Historia documental de México*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, 678 p.
- De León Garza, *Problemas económico-sociales de México*, Monterrey, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1975, 285 p.
- Delgado González Arturo y Miguel Ángel Gallo T., “Consolidación de la reforma: La República Restaurada” en Colmenares Ismael, *et al.*, *De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano*, México, Quinto Sol, 1986, p.507-537.
- Díaz Ramírez, Manuel, *Apuntes Históricos del Movimiento Obrero y Campesino de México (1844-1880)*, México, Fondo de Cultura Popular, 1938, 77 p.
- *Diccionario jurídico mexicano. D-H*, México, Porrúa-UNAM, 1999, 1602 p.
- Espinosa Morales, Lidia, *Julio López Chávez*, Toluca, México, Dirección del Patrimonio Cultural y Artístico, 1978, 48 p. (Serie Netzahualcóyotl, Biografías de Grandes Personajes).

- Falcón Romana, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996, 368 p.
- \_\_\_\_\_, “Patrones de dominio. Estado contra itinerantes en la frontera norte de México, 1864. 1876” en Escobar Ohmstede Antonio y Romana Falcón, Coords., *Los ejes de la disputa. Movimientos sociales y actores colectivos en América Latina, Siglo XIX*, España, AHILA - Iberoamericana – VERVUERT, 2002, p. 201 – 231.
- \_\_\_\_\_, *México descalzo*, México, Plaza & Janés, 2002, 365 p.
- Guerra François – Xavier, *México: del antiguo Régimen a la Revolución*, T. I., México, Fondo de Cultura Económica, 2001, 453 p.
- García Cantú, Gastón, *El Socialismo en México. Siglo XIX*, México. Ediciones Era, 1969, 515 p. Fots. Ilus.
- García Cubas Antonio, *La República Mexicana en 1876*, México, La enseñanza, 1876.
- García Purón, *México y sus gobernantes*, México, Porrúa, 1970, 278 p.
- Gilly, Adolfo, *La Revolución Interrumpida*, México, Ed. Caballito, 1973, 413 p.
- González José María, *Datos para la prehistoria del socialismo en México. Colección de artículos*, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1935, 105 p.
- González José María, *Del artesanado al socialismo*, Prol. Chávez Orozco Luis, México, SepSetentas, 1974, 180 p.
- González y González Luis, *El indio en la era liberal*, México, Clío, 1996, 500 p.
- \_\_\_\_\_, “El Liberalismo Triunfante” en Cosío Villegas, Daniel, coord., *Historia General de México*, T. 2, México. El Colegio de México, 1981, p. 899-1015.
- \_\_\_\_\_, *et al.*, *La economía mexicana en la época de Juárez*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas), 1976, 185 p.
- \_\_\_\_\_, *et al.*, “La vida social” en Cosío Villegas Daniel, Coord., *Historia Moderna de México. La República Restaurada*, México, Hermes, 1956, 1011 p.
- González Navarro Moisés, *La Reforma y el Imperio*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972.
- \_\_\_\_\_, “La era moderna” en De la Torre Villar, *et al.*, *Historia Documental de México*, T. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, p. 339-432
- Hale Charles Adams, *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, Tr. Purificación Jiménez, México, Vuelta, 1991, 453 p.
- Hart, John M. *Los Anarquistas Mexicanos 1860-1900*, Tr. María Elena Hope, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, 182 p. (Sepsetentas 121).

- Herrero Brevera Carlos, *Revolución, Rebelión y Revolución en 1810. Historia Social y Estudios de Caso*, México, Centro de Estudios Históricos-Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial, 2001, 287 p.
- Illades Carlos, *Las otras ideas. Estudio sobre el primer socialismo en México 1850-1935*, México, Era- Universidad Autónoma Metropolitana. Cuajimalpa, 2008, 327p.
- Jiménez Moreno W. y Alfonso García Ruiz, *Historia de México. Una síntesis*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962, 132p.
- Katz, Friedrich, comp., *Revolución, Rebelión y Revolución. La Lucha Rural en México del Siglo XVI al Siglo XX*, Tomo 1, México, Era, 1990, 333 p.
- Kennieth Pittman Dewitt, *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, Tr. Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura económico, 1994, 196 p.
- Keremitsis Dawn, “La industria textil algodonera durante la Reforma” en Platt D.C.M., *et al, La economía mexicana (Siglos XIX y XX)*, México, El Colegio de México, 1992, p. 55-85
- Knapp Frank A, *Sebastián Lerdo de Tejada*, Tr. Francisco González Aramburu, México, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Veracruzana, 1962, 435 p.
- Knowlton, Robert J., *Los Bienes del Clero y la Reforma Mexicana. 1856-1910*, Tr. Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 329 p.
- Leal, Juan Felipe, *La Burguesía y el Estado Mexicano*, México, El Caballito, 1987, 202 p.
- León Portilla Miguel, *et al. Historia de México*, T 10, México, Salvat, 1974
- Lombardo Toledano Vicente, *Las corrientes filosóficas en la vida de México*, México, Universidad Obrera de México, 1963, 102 p.
- López Aparicio Alfonso, *El movimiento obrero en México*, México, Jus, 1958, 287 p.
- López Cámara Francisco, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, México, Siglo XXI, 1967, 243 p.
- \_\_\_\_\_, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969, 324 p.
- Maciel David R., *Ignacio Ramírez ideólogo del liberalismo social en México*, México, UNAM; Coordinación de Universidades, 1980, 220 p.
- Mascona Davidoff Linda, *Orígenes del socialismo en México-1867-1876*, Tesis, México, UNAM: Escuela Nacional de Ciencias Políticas y sociales, 143 p.
- Musacchio Humberto, *Diccionario Enciclopédico de México*, Ilustrada, México, Andrés León editor, 1995, 1092 p.

- Matute Alvaro, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, 565 p.
- Medina Hilario, *et al.*, *El liberalismo y la Reforma en México*, México, UNAM; Escuela Nacional de Economía, 1957, 789 p.
- Meyer Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, SepSetentas, 1973, 235 p.
- Navarro Ramiro, “Las Leyes de Reforma” en León Portilla Miguel, *et al.*, *Historia de México*, T. 10, México, Salvat, 1974, p. 2181-2204
- Peña Navarro Everardo, “Manuel Lozada” en De la Torre Villar Ernesto, *Lecturas históricas mexicanas*, T: III, México, Empresas Editoriales, 1967, p. 543-546
- Pérez Taylor Rafael, *El socialismo en México*, México, [s.e.], 1913, 84 p.
- Platt D. C. M., *et al.*, *La economía mexicana (Siglos XIX y XX)*, México, El Colegio de México, 1992, 284p.
- Power, T. G. *El Liberalismo y el Campesinado en el Centro de México (1850 a 1876)*, Tr. de Roberto Gómez Ciriza, México, Secretaría de Educación Pública, 1974. 191 p.
- Rabasa Emilio, *La constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, México, Porrúa, 1956, 246 p.
- Reina, Leticia, *Las Rebeliones Campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XIX, 1984, 437 p.
- Reyes Heróles Jesús, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 480 p.
- Reyes Pastrana Jorge y Juan Manuel Morales Gómez, *Administración Pública e Instituciones Políticas del Estado Mexicano en el Siglo XIX*, México, Universidad Autónoma del estado de México, 1988, 233 p.
- Roedor Ralph, *Juárez y su México*, T. II, México, Talleres de Impresión de estampillas y valores, 1958, 525 p
- \_\_\_\_\_, *Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, 504 p.
- Ruiz Castañeda Ma. del Carmen, *La prensa periódica en torno a la Constitución de 1857*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, México, Imprenta Universitaria, 1959, 144 p.
- Sayeg Helú Jorge, *El constitucionalismo social mexicano. La integración constitucional de México (1854-1910)*, T. II, México, Cultura y Ciencia Política A. C., 1973, 328 p.

- Sholes V. Walter, *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872*, Tr. Rafael Quijano, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 232 p.
- Semo, Enrique, coord. *México, un pueblo en la historia*, V. 2., México, nueva imagen – Universidad Autónoma de Puebla, 1983, 434 p.
- \_\_\_\_\_, Coord., *Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder 1800-1910*, México, Siglo XXI,-CEHAM, 1988, 352 p.
- Semo Ilán, “Tierra de nadie” en Semo Enrique, Coord., *Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder .1800-1910* , T. 2., México, Siglo XXI- CEHAM, 1988, p. 290-333
- Sierra, Justo, *Juárez su obra y su tiempo*, México, Porrúa, 1980, 475 p.
- \_\_\_\_\_, *Evolución Política del Pueblo Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.
- Solis Lepoldo, *La realidad económica mexicana. Retrovisión y perspectivas*, México, Siglo XXI, 1975, 357 p.
- Talavera Abraham, *Liberalismo y educación*, T.II, México, SepSetentas, 1973, 257p.
- Tena Ramírez Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1973*, México, Porrúa, 1973, 995 p.
- Tutino John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*, México, Era, 1990, 372 p.
- \_\_\_\_\_, “Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: El caso de Chalco” en Katz Friedrich Com., *Revolución, Rebelión y Revolución*, T.1, México, Era, 1990, p.94-134
- Valadés José C., *El Socialismo Libertario Mexicano (Siglo XIX)*, Prol. Y recop. Paco Ignacio Taibo, México Universidad Nacional de Sinaloa, 1984,
- \_\_\_\_\_, ”De la historia del anarquismo en Méjico. La insurrección de Chalco (Mayo 1869)” en Anaya Pérez Marco Antonio, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca, estado de México, 1821-1921*, T.1, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Universidad Autónoma de Chapingo, 1997,p. 165-168
- Vizgunova I., *La situación de la clase obrera en México*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1980.
- Yáñez Agustín, *et al, Actores políticos y desajustes sociales. Lecturas de Historia Mexicana*, Introducción y selección de Romana Falcón, México, El Colegio de México, 1992, 308 p.

- Zea Lepoldo, "La ideología liberal y el liberalismo mexicano" en Medina Hilario, *et al.*, *El liberalismo y la Reforma en México*, México, UNAM: Escuela Nacional de Economía, 1957, 789 p.
- \_\_\_\_\_, *El positivismo en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

## DOCUMENTOS

-*Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN).*

-*Archivo General de la Nación (AGN).*

- *Antología de Benito Juárez*, Introducción, selección y notas de Jorge L. Tamayo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, 306 p.
- *Archivo del General Porfirio Díaz, Memorias y Documentos*, Tomo VI, Prol. y notas de Alberto María Carreña, México, Elade, 1950, 380 p.
- *Barreda Gabino*, "Oración Cívica pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre del año de 1867" en *Ley Orgánica de Instrucción en el Distrito Federal 1867-1967*, Reglamento/oración cívica, nota introductoria de Jorge L. Tamayo, México, UNAM, 1967, p. 83-110.
- *Benito Juárez: Documentos, Discursos y Correspondencia*, V., 13, México, Libros de México, 1974, 1257 p.
- *Documentos para la historia del México independiente, Reforma y República Restaurada. 1823-1877*. México, Miguel Ángel Porrúa, librero editor, 1995, 373 p.
- *Documentos para la historia del México Independiente. Revolución Mexicana y Constitución de 1917. 1875-1983*, Selección Oscar Castañeda Batres, México, Miguel Angel Porrúa Libero Editor, 1988, 429 p.
- *Diario de los Debates, VI Congreso, III*, México, D. F., 1 diciembre de 1872.
- *Diario Oficial*, México, D. F., agosto de 1874.
- *Diario Oficial*, México, D. F., julio de 1872.
- *La administración Pública en la época de Juárez*, T.III, México, Secretaría de la Presidencia.
- *Ley orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal 1867-1967*, Reglamento/Oración Cívica. Nota introductoria de Jorge L. Tamayo, México, UNAM, 1967, 117 p.

- “Ley orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal” en *Ley orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal 1867-1967, Reglamento/Oración Cívica*. Nota introductoria de Jorge L. Tamayo, México, UNAM, 1967, p. 31-54.
- *Memoria de Hacienda y crédito Público. Correspondiente al cuadragésimo sexto año económico, transcurrido de 1º. de julio de 1870 a 30 de junio de 1871. 16 septiembre de 1871*, México, Imprenta del gobierno, en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1871, 655 p.
- *Memoria de Hacienda y Crédito Público. 1º. de julio de 1872, 30 de junio de 1873*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1873, 177[+ 91 + 55] p.
- *Memoria que el Secretario de Hacienda y Crédito Público presenta al Quinto Congreso de la Unión el 16 de septiembre de 1869. (y que comprende el año fiscal de 1º. de julio de 1868 al 30 de junio de 1869)*, México, Imprenta de Gobierno, en Palacio, 1869, 1041 p.
- Rhodakanaty Plotino C., *Obras*, Prol. Carlos Illaldes, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, 268 p.

## HEMEROGRAFÍA

### REVISTAS

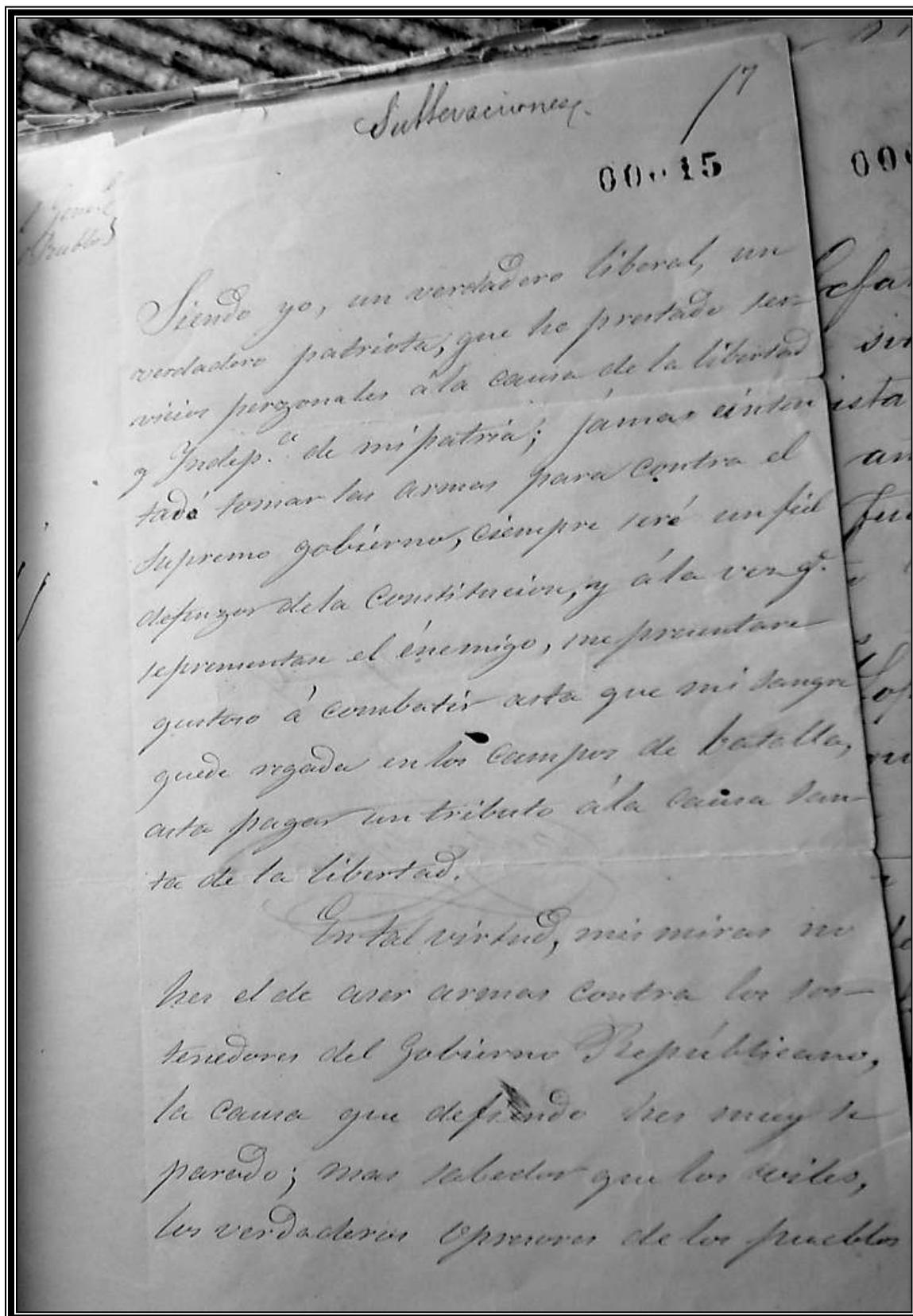
- Alvarado Lourdes, “Asociación metodolofila “Gabino Barreda”. Dos ensayos representativos” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, Vol. XII, 1989, p. 211-245
- Bazant Jean, “La desamortización de los bienes corporativos en 1856” en *Historia Mexicana*, México, D. F., Vol. XVI, Num. 3, octubre-diciembre 1966, p. 193-212
- \_\_\_\_\_, “Tres revoluciones mexicanas” en *Historia Mexicana*, México, D. F. Vol. X, Num. 2, octubre-diciembre, 1960, p. 220-242
- Cosío Villegas Daniel, “Sebastián Lerdo de Tejada, mártir de la República Restaurada” en *Historia Mexicana*, México, D. F., Vol. XVII, Num. 2, octubre-diciembre 1962, p. 169-199.
- Donald J. Fraser, “La política de desamortización en las comunidades indígenas. 1856-1872”, *Historia Mexicana*, México, D.F., Vol. XXI, Num. 4, abril-junio 1972, p. 615-652
- *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas, Vol. XII, 1989, 302 p.
- *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas, Vol. III, 1970, 161 p.
- Keith A. Davies, “Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México” en *Historia Mexicana*, México, D. F., Vol. XXI, Num.3, enero-marzo 1972, p. 481-537

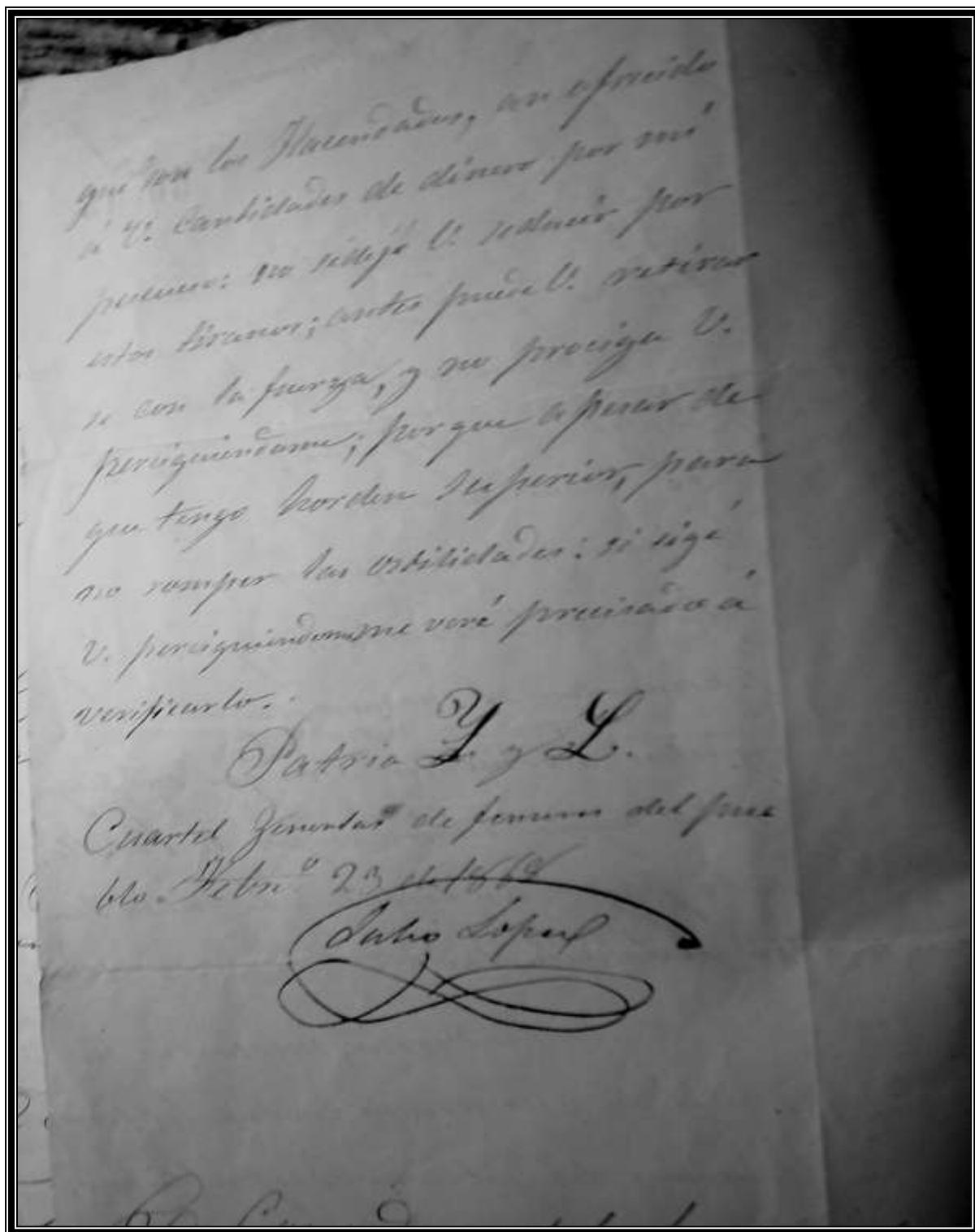
- Knight Alan, “El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (Una interpretación)” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XXXV, Num. 1, julio-septiembre 1985, p. 59-91
- Knowlton Robert J., “La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX. El caso de Michoacán” en *Historia Mexicana*, México, D. F., Vol. XL, Num. 1, julio-septiembre 1990, p. 3-25.
- *La Revista Universal*, México, D. F., 28 junio 1868.
- Márquez Padilla Paz Consuelo, “Construyendo un Estado. Alianzas y compromisos” en Estudios Políticos y sociales, *El Estado mexicano en el siglo XIX*, México, UNAM; Facultad de Ciencias Políticas y sociales, Num. 2, abril-junio 1983, p. 45-53
- Meyer Jean, “El ocaso de Manuel Lozada “en *Historia Mexicana*, México, D. F., Vol. VIII, Num.4, abril-junio 1869, p.535
- Powel T. G., “Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma” en *Historia Mexicana*, México, D. F., Vol. XXI, Num. 4, abril-junio 1972, p. 653-675.
- Reina Leticia, “Historia y Antropología de las rebeliones indígenas y campesinas en la Colonia y en el siglo XIX: Un Recuento” en *Historias 17*, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D.F., abril-junio 1987. p. 39-55
- Schenk Frank, “La desamortización de las tierras comunales en el estado de México (1856-1911).El caso del Distrito de Sultepec” en *Historia Mexicana*, México, D. F., Vol. XLV, Num. 1, julio-septiembre, 1995, p. 3-37
- Sordo Cerdeño Reynaldo, “Las sociedades de socorros mutuos 1867-1880” en *Historia Mexicana*, México, D. F., Vol. XXXIII, Num. 1, julio-septiembre 1983, p. 72-96-
- Valadés José C., “Cartilla Socialista de Plotino C. Rhodakanaty. Noticia sobre el socialismo en México durante el siglo XIX” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, México, D.F., Vol. III, 1970, p. 9-66

## **PERIODICOS.**

- *El Boletín republicano. Periódico independiente, Constitucional y Progresista*, México, D.F., febrero- abril 1868.-
- *El Constitucional*, México, mayo-agosto 1868.
- *El Hijo del Trabajo*, México, Mayo 1876.
- *El obrero internacional*, México, Num.3, 21 julio 1978
- *El globo*, México, marzo-abril 1868

- Lemoine Ernesto, “Cuando Manuel Lozada era noticia internacional” en *El informador*, Diario Independiente, Guadalajara, Jalisco, 3 diciembre 1989.
- *El Monitor Republicano*, México, enero – diciembre, 1868.
- *Periódico Oficial de Pachuca* , Pachuca, Hidalgo, 29 diciembre 1868
- *El Siglo Diez y Nueve*, México, 1868- 1869.
- *El Socialista*, México, *Febrero-marzo-1872; abril-mayo 1876; septiembre octubre 1877.*





Fotografía de documentos donde Julio López se dice liberal y patriota y que su idea no es tomar las armas contra el gobierno. Me pareció importante rescatar éste, porque se observa su letra legible, nombre y firma. Este es objeto de impresiones en algunos autores. AHSDN. Exp. XI/481.4/9750. Folio 0015.

Número 169  
Se transcribe oficio del Prefecto  
de Rochimilco en que con fecha de hoy me da lo siguiente:  
da parte de los movimientos  
practicados por Julio López y sus Gavilla.

Huamantla 1.º/868

De enterado y que por  
rengé a este Prefecto que en  
de las fuerzas que enter  
entendidos a la persecución  
de los rebeldes.



H. C. Prefecto de Rochimilco  
"Por diversos conductos fidedignos, he  
sabido que Julio López ha entrado a la Ha-  
cienda de San Vicente Chicoloapan del Distrito de  
Texcoco, el día 28 del corriente, con veinte hombres  
sacando de dicha Hacienda caballos y armas  
entendidos allí como veinticinco hombres; en la  
noche del mismo día estuvo también en la Ha-  
cienda de Corchillan del mismo Distrito, de don-  
de sacó caballos y armas. El día de ayer he  
estado en las Haciendas de las Asuncion y  
Arales, sacándose de ellas los caballos que  
encontré; y según me han informado, en la  
Asuncion hirieron a un hijo del C. Mar-  
no Riva Palacios. = Julio López vuelve a  
su antiguo plan contra los hacendados y  
aun les ha hecho presente a algunos vecinos  
de los Pueblos que ha traidado, que él no  
tiene ningunas miras en politica. = Lo que  
me apresuro a poner en conocimiento de V.  
para su inteligencia." =

Y tengo la honra de transcribirlo  
a V. para su conocimiento. =

J. M. H.

dependencia y Libertad, México  
México 30, de A. 868. =

Juan J. Barr

Este documento fue rescatado del Archivo General de la Nación, informa que Julio López entró a la Hacienda de San Vicente Chicoloapan del distrito de Texcoco, volvía así a reanudar su lucha después de que en un primer momento había sido indultado. AGN. Gob. L. 1546. E. 1868

## DE GOBERNACION.

## SECCION PRIMERA.

El C. Presidente de la República Mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

**"BENITO JUAREZ, Presidente Constitucional de los Estados- Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:**

"Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de la Union decreta:

"Art. 1º Se suspende la garantía que se concede en la primera parte del art. 13 de la Constitución.

"Art. 2º Se suspende igualmente la garantía consignada en el art. 21, pudiendo el Gobierno general imponer penas gubernativas por delitos políticos, siempre que no pasen de un año de reclusion, confinamiento ó destierro, y pudiendo usar de esta autorizacion, ántes de que los reos sean consignados á la autoridad judicial.

"Art. 3º El delito de conspiracion será juzgado con arreglo á las prevenciones de esta ley, y castigado con penas de cinco á diez años de prision, destierro ó confinamiento.

"Art. 4º Para el juicio se observarán las reglas siguientes:

"1º Luego que la autoridad militar respectiva tenga conocimiento de que se está conspirando, por la fama pública, por denuncia, por acusacion, ó por cualquiera otro motivo, procederá á instruir la correspondiente averiguacion, con arreglo á la Ordenanza general del ejército y á la ley de 15 de Setiembre de 1857, y la causa, cuando tenga estado, se verá en consejo de guerra ordinario, sea cual fuere la categoría, empleo ó comision del procesado. En los lugares en donde no hubiere comandantes militares ó generales en jefe, harán sus veces los gobernadores de los Estados.

"2º El procedimiento, hasta poner la causa en estado de defensa, quedará terminado por el fiscal, dentro de sesenta horas, y en el plazo de veinticuatro evacuada aquella; acto continuo se mandará reunir el consejo de guerra.

"3º Siempre que una sentencia del consejo de guerra ordinario sea confirmada por el comandante militar respectivo, generales en jefe, ó gobernadores en su caso, se ejecutará, sin mas recurso que el de indulto.

"4º Los asesores militares, nombrados por el Supremo Gobierno, asistirán necesariamente á los consejos de guerra ordinarios, como está prevenido en la ley de 15 de Setiembre de 1857, para ilustrar con su opinion á los vocales de dicho consejo. Los dictámenes fundados legalmente, que dieren á los comandantes militares, generales en jefe ó gobernadores, deberán ejecutarse conforme á la circular de 6 de Octubre de 1860; pues, como asesores necesarios, son los verdaderamente responsables por las consultas que dieren.

"5º Los generales en jefe, comandantes militares, ó gobernadores á quienes incumba el exacto cumplimiento de esta ley, y sus asesores, serán responsables personalmente de cualquiera omision en que incurran, por tratarse del servicio federal.

"Art. 5º No quedan comprendidos en las disposiciones de esta ley los delitos de imprenta, ni podrán ser juzgados conforme á ellas los funcionarios que disfrutau fuero constitucional de la federacion ó de los Estados.

"Art. 6º La suspension de garantías que esta ley establece, solo durará hasta el 31 de Diciembre de este año, y tendrá únicamente efecto para el delito de conspiracion y las demas que alteren la paz pública.

"Art. 7º Cuando cesen estas facultades, el Ejecutivo dará cuenta ante el Congreso del uso que de ellas hubiere hecho.

"Salon de sesiones. México, Mayo 6 de 1868.—*Francisco Zarco*, diputado presidente.—*Guillermo Valle*, diputado secretario.—*Joaquin M. Alcalde*, diputado secretario."

Por tanto, y con acuerdo del consejo de Ministros, mando se imprima, publique y circule. Dado en el Palacio nacional de México, á los 8 dias del mes de Mayo de 1868.—*Benito Juarez*.—Al C. I. L. Vallarta, Ministro de Gobernacion.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y cumplimiento.

**Vallarta.**

Decreto del Congreso de la Nación del 6 de mayo de 1868, que el ministro de gobernación Ignacio L. Vallarta publica y comunica para su cumplimiento. Se trata de la suspensión de garantías específicas y en particular llama la atención el artículo 3º sobre como se juzgaría el delito de conspiración. AGN. Gob. L. 1546. E. 1868.



N.º 85.

Acusado del Decreto  
expedido por el Honorable  
Congreso de la Nación sus-  
pendiendo las garantías  
que concede la primera  
parte del art. 13. y la  
consignada en el art.  
21. de la Constitución  
federal.

Se ha recibido en este Gobierno el oficio  
del H. fed. 8. del actual en que se sirve comunicarme  
el Supremo Decreto expedido por el Congreso  
de la Nación el día 6. del presente, suspendiendo las  
garantías que concede la primera parte del arti-  
culo 13. y la consignada en el artículo 21. de la  
Constitución federal.

Sejgo el Honor del decreto a H. en  
debida contestación.

Independencia y Libertad Felices

Mayo 11. de 1868.

Capitán Gómez  
Bueno

C. Ministro de Gobernación.

México

El gobierno del estado de México, como el de los otros estados de la nación, comunica haber recibido el decreto del 6 de mayo de 1868, para su cumplimiento. AGN. Gob. L. 1546. E. 1868